

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

2024



ÍNDICE

AVANZAMOS PARA TRANSFORMAR EL MAÑANA	5
CAMINO HACIA LA DESCARBONIZACION	7
1. SOBRE EL INFORME	12
2. O-NEXT®: UN PASO FIRME POR EL PLANETA	16
3. TUBOS REUNIDOS, PASO A PASO	19
4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD	41
5. MEDIO AMBIENTE	72
6. SOCIAL	118
7. GOBERNANZA	146
8. ENTITY SPECIFIC	171
9. TAXONOMÍA	184
10 GLOSARIO	190
Anexos	192

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cifra de negocios 2024. Segmentos Comerciales NEIS 2 SBM 1 40 b AR12-13.....	26
Tabla 2. Ejes de sostenibilidad ESG-T. Temas y subtemas.....	51
Tabla 3. Impactos materiales	61
Tabla 4. Riesgos materiales.....	64
Tabla 5. Oportunidades materiales	68
Tabla 6. Horizonte temporal climático.....	77
Tabla 7. Análisis ROCC Grupo.....	80

Tabla 8. Plan de Transición Climática	85
Tabla 9. Consumo energético GTR.....	88
Tabla 10. Intensidad energética TRG SLU.....	89
Tabla 11. Ingresos netos TRG SLU	89
Tabla 12. Emisiones de GEI (tCO _{2e}) Alcance 1 E1-6 44a AR39-44.....	90
Tabla 13. Emisiones de GEI (tCO _{2e}) Alcance 2 E1-6 44a AR39-44.....	90
Tabla 14. Emisiones de GEI (tCO _{2e}) Alcance 3 E1-6 44c AR46.....	92
Tabla 15. GEIs totales (NEIS E1-6 44d AR54).....	94
Tabla 16. Ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad (NEIS E1-6 53-54-55 AR45-55).....	95
Tabla 17. Contaminantes del aire (NEIS E2-4 28a)	102
Tabla 18. Contaminantes al agua (NEIS E2-4 28a).....	103
Tabla 19. Consumo total de agua (NEIS E3-4 28a).....	109
Tabla 20. Agua reciclada y reutilizada (NEIS E3-4 28c).....	109
Tabla 21. Intensidad hídrica (NEIS E3-4 29)	109
Tabla 22. Materiales no reciclables y reciclables. (NEIS E5-4 30c)	114
Tabla 23. Residuos totales (NEIS E5-5 37a).....	114
Tabla 24. Residuos y su tratamiento (NEIS E5-5 37b)	115
Tabla 25. Total número medio de personas (NEIS S1-6- 50f):	126
Tabla 26. Distribución por categorías entre hombres y mujeres	126
Tabla 27. Asalariados por sexo al final del período de referencia NEIS-S1-6-50a-AR55 NEIS 2-SBM 1-40aiii.....	126
Tabla 28. Asalariados por país y sexo al final del período de referencia NEIS-S1-6-50a-AR55127	
Tabla 29. Asalariados por modalidad de contrato y sexo NEIS-S1-6-50b-i-ii-iii-AR55	127
Tabla 30. Asalariados por país y modalidad de contrato NEIS-S1-6-51-AR55	127
Tabla 31. Asalariados por jornada, sexo y país (NEIS-S1-6-52a-b)	128
Tabla 32. Total bajas (NEIS-S1-6-50c AR59).....	128

Tabla 33. Tasa Rotación (NEIS-S1-6-50c AR59)	128
Tabla 34. Cobertura de negociación colectiva (NEIS- S1-8- 60 a: b: c; 63a – AR70).....	129
Tabla 35. Permisos Familiares (NEIS-S1-15-93a)	130
Tabla 36 Permisos Familiares (NEIS-S1-15-93b)	131
Tabla 37 Brecha Salarial (NEIS S1-16 97a).....	132
Tabla 38. Asalariados por edad y sexo (NEIS-S1-9-66b)	133
Tabla 39. Asalariados con discapacidad (NEIS-S1-12-79).....	133
Tabla 41. Evaluaciones de desarrollo profesional por sexo (NEIS-S1-13-83a).....	135
Tabla 42. Horas de formación por sexo (NEIS-S1-13-83B).....	135
Tabla 43. Horas de formación por categoría profesional (NEIS-S1-13-84)	135
Tabla 44. Evaluaciones de desarrollo profesional por categoría profesional (NEIS-S1-13-8) ...	136
Tabla 45. Métricas Seguridad y Salud (NEIS S1-14 88a-b-c-d)	140
Tabla 46. Formacion y Experiencia del Consejo de Administración (NEIS 2 GOV-1 5b).....	153
Tabla 47. IRO Relación con los clientes	172
Tabla 48. IRO Digitalización e Innovación	177
Tabla 49. IRO Ciberseguridad y tratamiento de datos.....	180
Tabla 50. Actividades elegibles y alineadas 2024	186
Tabla 51. Cifras elegibilidad y alineamiento	187
Tabla 52 Volumen de Negocio Grupo Tubos Reunidos 2024	241
Tabla 53 OpEx Grupo Tubos Reunidos 2024.....	242
Tabla 54 CapEx Grupo Tubos Reunidos 2024	243

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Distribución global del Grupo.....	23
Ilustración 2 Gobierno Sostenible.....	42
Ilustración 3 Matriz Doble materialidad.....	56

AVANZAMOS PARA TRANSFORMAR EL MAÑANA

Josu Calvo, presidente de TUBOS REUNIDOS

Este Informe de Sostenibilidad 2024 refleja el firme compromiso de todas las personas que integramos TUBOS REUNIDOS con la sostenibilidad.

Cada paso que damos está alineado con nuestro **Plan Estratégico**, que nos orienta en nuestro objetivo de ser actores clave en la transición energética, respaldados por nuestra sólida trayectoria. En este ejercicio, hemos aprobado el Plan Director de Sostenibilidad, completando así nuestro marco estratégico.

Tenemos claro nuestro rumbo y las acciones necesarias para alcanzarlo. En primer lugar, estamos fortaleciendo nuestros equipos comerciales para acercarnos más a nuestros clientes y facilitar el desarrollo conjunto de soluciones personalizadas. En segundo lugar, nos enfocamos en ofrecer productos de alto valor añadido que satisfacen las crecientes demandas de la transición energética y generan márgenes de negocio más altos. En tercer lugar, estamos reforzando nuestras capacidades en mercados clave como Estados Unidos, adaptándonos a la evolución del sector del petróleo y gas que se encuentra en un proceso de reducción de su huella de carbono. Por último, nos comprometemos a profundizar en la economía baja en emisiones, centrándonos en dos áreas principales: el desarrollo de soluciones sostenibles e innovadoras —de las cuales presentamos un excelente ejemplo en este informe— y el avance en sectores emergentes como la captura de carbono y el almacenamiento de hidrógeno.

Para alcanzar los ambiciosos objetivos que nos hemos propuesto, estamos llevando a cabo una profunda transformación digital en el Grupo, priorizando la optimización de la eficiencia operativa y la ciberseguridad. Contamos con un equipo altamente cualificado y motivado en todos los niveles. Además, nuestra gestión financiera ha permitido una significativa reducción del apalancamiento, lo que fortalece la autonomía y estabilidad futura de TUBOS REUNIDOS.

Ser parte activa de esta transformación implica enormes desafíos, pero también grandes oportunidades para crecer de manera sostenible y responsable, en un futuro que sin duda estará marcado por la transición hacia un nuevo modelo energético.

En este primer Informe de Sostenibilidad elaborado conforme a los criterios de la nueva Directiva europea de reporte corporativo, quiero reiterar nuestro firme compromiso con la construcción de un mundo descarbonizado y mejor para todos.

Por último, me gustaría aprovechar esta ocasión para expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros de TUBOS REUNIDOS por su dedicación y esfuerzo en alcanzar estas metas.



Josu Calvo

Presidente de TUBOS REUNIDOS

CAMINO HACIA LA DESCARBONIZACION

Carlos López de las Heras, CEO de TUBOS REUNIDOS

“2024 ha sido el año más cálido registrado en el planeta. En un contexto global de gran incertidumbre, la necesidad de acelerar la transición energética hacia una economía baja en carbono parece más apremiante que nunca. En TUBOS REUNIDOS hemos continuado avanzando en nuestro camino trazado hacia la descarbonización. Una senda que nos permitirá aprovechar las oportunidades que la transición energética ofrece para un crecimiento sostenible y consolidarnos como un referente clave para la transformación del sector”.

El ejercicio 2024 ha puesto nuevamente de manifiesto nuestra capacidad de adaptación y resiliencia. En el panorama global, la persistencia de los conflictos geoestratégicos y sus efectos sobre una economía en transición hacia la neutralidad climática, sumado a los desequilibrios en el comercio mundial, generan volatilidad en los mercados que impacta directamente en todos los sectores, y el nuestro no es una excepción.

Si acercamos el foco, la competencia feroz a la que se enfrenta la industria siderúrgica, sobre todo en Europa, con la llegada masiva de productos de bajo coste, incrementa la inestabilidad y afecta a la cuota y márgenes de los fabricantes europeos. Entre 2023 y 2024, con datos a cierre de año, las importaciones de tubería de acero sin soldadura en la UE han crecido un 6 %, mientras que el consumo ha decrecido. En 2024, se suman otros factores que nos han afectado, como el mantenimiento de inventarios muy elevados a nivel global, tanto en la cadena de distribución como en los usuarios finales.

A pesar de ello, gracias al esfuerzo de nuestros equipos, una estrategia centrada en la optimización de costes, la mejora de la eficiencia y la flexibilidad para adaptarnos a las necesidades de nuestros clientes y una intensa actividad comercial, hemos cerrado el ejercicio en una situación más sólida que en diciembre de 2023, reforzando nuestra posición

en mercados clave como Estados Unidos e India. Quiero destacar especialmente el aumento del negocio de tubos de acero sin soldadura premium de alto valor añadido. El 32% de nuestra facturación ha sido de productos de este segmento que mira al futuro.

La intensa actividad comercial desarrollada por TUBOS REUNIDOS nos ha permitido cerrar el año con una cartera de pedidos un 44% superior a la que teníamos en diciembre de 2023.

Dos hitos importantes

Durante este ejercicio hemos aprobado nuestro **Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028**, integrado en el Plan Estratégico, que guiará nuestra transformación sostenible, con unas metas ambientales y sociales progresivas en el tiempo, bajo una gobernanza sólida y apoyados por la digitalización, la innovación y la seguridad de nuestras personas.

Uno de los logros de los que nos sentimos más orgullosos en 2024 es el lanzamiento de la **primera campaña de tubo de acero sin soldadura con bajas emisiones de CO₂**. Un hito que sin duda marcará el futuro de TUBOS REUNIDOS.

O-Next® es el primer paso para impulsar nuestro crecimiento posicionándonos a la vanguardia de la innovación sostenible, centro de nuestra estrategia. Con esta solución respondemos a la creciente demanda de nuestros clientes de productos que reduzcan su huella ambiental.

Este avance ha sido posible gracias a los esfuerzos de los últimos años para acelerar nuestro proceso de descarbonización. Muchas pequeñas y grandes acciones, como la consolidación de la **acería del Grupo**, una realidad ya desde principios de 2024, en la que estamos trabajando para reducir progresivamente las emisiones según los objetivos marcados, y la creación de un **Comité de Innovación** para el estudio de soluciones innovadoras con la tecnología I+D+i más puntera. Se trata de una hoja de ruta exigente para situarnos por delante en el mercado, pero nos alientan y avalan más de 130 años de historia y un compromiso de toda la organización con el medio ambiente.

En el ámbito social, estamos desarrollando un **nuevo modelo de gestión del talento** que coloca a las personas en el centro de nuestra estrategia de futuro. También continuamos logrando mejoras significativas en los principales índices de seguridad, lo que refleja el impacto positivo de nuestros programas para integrar la cultura de “cero accidentes” en toda la organización.

Asimismo, seguimos dando pasos hacia una gobernanza más robusta y transparente. Este año, hemos formalizado nuestra adhesión al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, lo que da una dimensión global a nuestro compromiso con la sostenibilidad. También hemos aprobado nuevas políticas corporativas y hemos implantado nuestro nuevo **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso en todas sus formas**, incorporando los requisitos que impone la reciente Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, para así asegurar un entorno de trabajo respetuoso con los derechos de todos.

O-Next®: lanzamos nuestro primer tubo de acero sin soldadura fabricado con materias primas recicladas y energías limpias.

Fortalecimiento financiero

Tanto en 2023 como en 2024, hemos gestionado con éxito una mejora en la estructura financiera y nivel de deuda. Así, a principios de este ejercicio conseguimos una reducción de la deuda neta de 66,5 millones de euros mediante una operación de recompra con descuento. A ello, se suma la reordenación de nuestros activos no productivos de Pamplona y Sestao. Estas acciones no solo fortalecen nuestra posición financiera, sino que también muestran nuestro compromiso con la generación de valor para nuestros accionistas y asegurar una base sólida para nuestros proyectos estratégicos.

Transformación digital y eficiencia

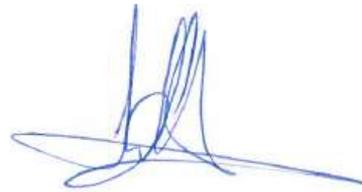
2024 también ha sido un año de avances significativos en la digitalización y la eficiencia operativa. Además de la mencionada unificación de las dos acerías, hemos continuado trabajando en la mejora de procesos e integración de sistemas y ciberseguridad. En

definitiva, estamos ante un TUBOS REUNIDOS más eficiente, con más gama de producto, más sólido y preparado para afrontar los retos que tenemos ante nosotros.

Nada de esto sería posible sin la entrega de todas las personas que forman parte de este Grupo. Por eso, quiero agradecer una vez más su esfuerzo y compromiso.

Mirando hacia delante, sabemos que el camino hacia la descarbonización está lleno de retos y oportunidades. Y, aunque queda mucho por hacer, estamos decididos a liderar el cambio. Contamos con el talento, la visión y la determinación para seguir generando valor para todos nuestros Grupos de interés, y para construir un futuro más sostenible.

Te invitamos a explorar este **Informe de Sostenibilidad**. Gracias por acompañarnos en este camino.



Carlos López de las Heras

CEO de TUBOS REUNIDOS

01

SOBRE EL INFORME

1. SOBRE EL INFORME

Bases para la elaboración del Estado de Información no financiera e Información de Sostenibilidad, en adelante Informe de Sostenibilidad

La sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales de la estrategia del **Grupo Tubos Reunidos** (grupo formado por Tubos Reunidos S.A. y sociedades dependientes, en adelante **TUBOS REUNIDOS** o **el Grupo**), no solo por su importancia medioambiental y social, sino también por las nuevas normativas que demandan mayor transparencia y responsabilidad. Entre estas, destaca la **Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (por sus iniciales en inglés CSRD)** (en adelante Directiva o CSRD) de la Unión Europea, de obligado cumplimiento para el Grupo.

Esta Directiva es una herramienta fundamental para el reporte sobre el desempeño en esta materia. Además de promover una mayor transparencia, refuerza nuestra responsabilidad y compromiso hacia los Grupos de Interés, analizando de forma exhaustiva el contexto en el que se enmarca nuestra actividad y diseñando estrategias que ayuden a la implantación de una cultura sostenible.

En este ejercicio estaba prevista la transposición de la Directiva europea al ordenamiento jurídico español. Sin embargo, debido a que este cambio no se ha producido a 31 de diciembre de 2024, la normativa vigente para el reporte en sostenibilidad es la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, con la que hemos venido informando desde 2018 hasta la fecha mediante el Estado de Información No Financiera.

Durante los meses de noviembre y diciembre, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España publicaron una serie de documentos en los que contemplaban la no transposición e indicaban recomendaciones para aquellas empresas afectadas por la nueva normativa para el año fiscal 2024.

En TUBOS REUNIDOS hemos optado por la recomendación de reportar desde 2024 cumpliendo todos los requerimientos de la Directiva y las Normas Europeas de Información en materia de Sostenibilidad (NEIS/ESRS). Adicionalmente, hemos incluido en el informe un anexo con aquellos indicadores necesarios que figuran en la Ley 11/2018 y que no están específicamente contemplados en las NEIS (NEIS 2 BP-2 15).

En este Informe de Sostenibilidad comunicamos el desempeño del Grupo en este ejercicio, fruto de nuestra sólida trayectoria en el sector (descrita en el capítulo 3) y de la implementación del Plan Director de Sostenibilidad, integrado en el Plan Estratégico.

Cobertura del informe

La información y los datos cuantitativos aquí presentados cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y hacen referencia a las mismas sociedades incluidas dentro del perímetro de consolidación de la información financiera de TUBOS REUNIDOS S.A. y sociedades dependientes (NEIS 2 - BP1-5a) (NEIS 2- BP1-5b1).

El Análisis de Doble Materialidad (NEIS 2 – IRO 1-53a), detallado en el capítulo 4 del informe, abarca todas las fases de la cadena de valor, asociando de manera precisa los IRO (Impactos, Riesgos y Oportunidades) materiales a cada etapa correspondiente. Su divulgación, como se verá reflejado en los siguientes capítulos, muestra esta relación (NEIS 2- BP1-5c).

TUBOS REUNIDOS no ha utilizado en el desarrollo de este Informe de Sostenibilidad la opción de omitir información específica sobre propiedad intelectual, conocimientos técnicos o resultados de innovación (NEIS 2 - BP1-5d). Además, informamos que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE, por la que se permite la exención de la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, no nos acogemos a dicha exención (NEIS 2 - BP1-5e).

Información relativa a circunstancias específicas

Este Informe de Sostenibilidad cumple con las definiciones de los horizontes temporales incluidas en la sección 6.3. de la NEIS 1. *Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información* (NEIS 2 - BP2-9). La aplicación de dichas definiciones queda plasmada en la metodología empleada para el Análisis de Doble Materialidad.

Asimismo, hemos establecido los parámetros de evaluación de cada IRO material en relación con su posición en la cadena de valor (NEIS 2 - BP2-10a). En la divulgación de la información relativa para cada NEIS e IRO material detallamos el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los *data requirements* y *data points*, poniendo además de manifiesto la dificultad, en caso de que ocurra, para la obtención de los datos en función de la fase y sus agentes, los esfuerzos realizados, así como los planes de actuación previstos para mejorar la recepción de la información en ejercicios posteriores a 2024. Los datos procedentes aguas arriba de la cadena valor se obtienen directamente de los proveedores y servicios, calculando directamente sobre los datos y haciendo conversiones con factores oficiales. Los proveedores de energías entregan los datos por factura, luego los parámetros de cálculo son valores reales de consumos. En el caso aguas abajo, los transportes, la gestión de residuos y otros valores, se hacen con datos reales y con estimaciones, empleando al mismo tiempo factores de conversión oficiales y explicando en cada caso el modo de cálculo. (NEIS 2 - BP2-10b-c-d).

Además, de conformidad con la NEIS 1, sección 7.2. *Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado*, presentamos (NEIS 2 - BP2-11a) los parámetros cuantitativos y su relación con los parámetros financieros para cada estándar material y sus IRO correspondientes. Además, explicamos el grado de exactitud o de incertidumbre en el cálculo de dichos datos (NEIS 2- BP2-11bi-ii).

En relación con los cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad con respecto a períodos anteriores, entendemos que no procede ya que el ejercicio 2024 es el primero reportado bajo la nueva Directiva. Dado que hasta este ejercicio se venía haciendo con los estándares GRI, las cifras pueden variar con las nuevas métricas. Durante la divulgación de cada IRO material exponemos el resultado teniendo en cuenta los

informes previos para garantizar la trazabilidad y seguimiento de los KPI de sostenibilidad (NEIS 2- BP2-13a-b-c).

Informamos de la subsanación de un error detectado en la publicación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2023 relativo a la transcripción de las tablas de personal propio, intercambiando los valores cuantitativos entre hombres y mujeres (NEIS 2- BP2-14a-b-c). Los datos corregidos se adjuntan en el **Anexo 1. Indicadores de la Ley 11/2018 no recogidos en las NEIS.**

Por último, este informe incluye referencias precisas a cualquier legislación que exija la divulgación de información sobre sostenibilidad o de normas y marcos acerca de la información en este ámbito (NEIS 2- BP2-15). Destacamos la **Ley 11/2018** de 28 de diciembre, para la redacción de los estados de información no financiera y el **Reglamento de Taxonomía (UE)**, el cual establece un sistema que clasifica actividades económicas como sostenibles en función de su contribución a seis objetivos relacionados con diferentes aspectos ambientales: cambio climático, contaminación, economía circular, recursos hídricos y marinos y biodiversidad. los reglamentos correspondientes a la taxonomía Asimismo, a lo largo de él se indican de forma clara todas las referencias necesarias para comprender y relacionar adecuadamente cada requisito de divulgación (NEIS 2- BP2-16). Las tablas con sus correspondientes referencias se incluyen en el **Anexo 2. Requerimientos de Divulgación CSRD.**

02

O-NEXT®:

UN PASO FIRME POR EL PLANETA

2. O-NEXT®: UN PASO FIRME POR EL PLANETA

(NEIS 2 SBM1 -40e-f)

Nuestro primer tubo de acero sin soldadura con bajas emisiones de CO₂.

(NEIS 2 SBM1 -40f) (NEIS 2 SBM2-43)

En TUBOS REUNIDOS estamos comprometidos con la descarbonización de la industria siderúrgica mediante el desarrollo de soluciones innovadoras que impulsen y faciliten su transformación hacia un modelo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Por eso, dentro de nuestra estrategia global de sostenibilidad y, por tanto, de nuestra estrategia empresarial, el diseño y la comercialización de productos de bajas emisiones ocupa un lugar central.

En 2024, hemos dado un paso importante en este propósito con el lanzamiento de O-Next®, **los tubos de acero sin soldadura con bajas emisiones de CO₂ fabricados a partir de materias primas recicladas y energías limpias**. Esta nueva generación de tubos abre el camino hacia la disminución de la huella carbono de nuestros clientes y, en general, del sector donde la demanda de soluciones sostenibles es creciente.

La gama O-Next® fue presentada oficialmente en abril de 2024 durante la feria **Tube**, en Düsseldorf, Alemania, el evento más importante del sector a nivel internacional y ha recibido una muy buena acogida por parte del mercado (NEIS 2 SBM1 -40e).

Innovación con impacto positivo

O-Next® supone un hito que nos sitúa en el papel que queremos desarrollar como actores relevantes en la transición energética a través de la innovación y un compromiso firme con la sostenibilidad para construir un futuro mejor.

Nuestro objetivo es acompañar a nuestros clientes en su transformación hacia modelos de negocio más eficientes y responsables con el medio ambiente al proporcionarles una reducción sustancial de su tasa de emisiones de CO₂ final.

A lo largo del ejercicio, hemos recibido los primeros pedidos, que han sido fabricados a finales del año y están **en fase de revisión por Certinalia**, referente en investigación aplicada y desarrollo tecnológico en España y Europa, y miembro de Basque Research and Technology Alliance.

Producto de una mejora continua

Alcanzar el **Net Zero** es el resultado de una **estrategia de mejora continua que abarca a toda la organización** con la que buscamos avanzar en nuestros objetivos de descarbonización mediante la eficiencia energética, la economía circular y la reducción de la huella ambiental. Estas son algunas de las **iniciativas más destacadas**:

- **Consolidación de la acería del Grupo** en la planta de Amurrio (Álava).
- Reorganización del proyecto de **instalación de una de las mayores plantas solares sobre cubierta** en España en el ámbito industrial.
- Inicio del proyecto de sustitución de las carretillas actuales **por carretillas propulsadas por biocombustible**.
- **Digitalización** del proceso siderúrgico.
- **Mejora en procesos productivos** como la recuperación del calor de los hornos y del 100% de nuestros residuos refractarios, el precalentamiento de las cucharas y enriquecimiento de oxígeno, entre otras actuaciones.
- Estudio para la adecuación de nuestras instalaciones de acería para el **uso del hidrógeno (proyecto Hazitek H-Acero)**.

Transparentes

La huella ambiental de los tubos O-Next® se basan en reducciones directas de emisiones en cada etapa del proceso productivo, reflejando un **enfoque real y tangible hacia la sostenibilidad**.

“Con O-Next® respondemos a la creciente demanda de soluciones más sostenibles para la industria y nos posiciona en el lugar que queremos estar como actores relevantes en la transición energética”.

Jagoba Hernández, director Supply Chain

03

TUBOS REUNIDOS, PASO A PASO

3. TUBOS REUNIDOS, PASO A PASO

Nuestro norte: impulsar la transición energética

3.1. SOMOS PARTE DEL CAMBIO

Más de 130 años revolucionando la industria del acero

Desde siempre, miramos al futuro con innovación, priorizando la excelencia en el servicio, la cercanía, adaptándonos con flexibilidad a los desafíos de un entorno siempre cambiante y exigente.

Esta forma de ser nos ha permitido evolucionar y consolidarnos como un referente global en la siderurgia, con capacidad para liderar la transición hacia una economía baja en carbono y como socios estratégicos de las principales empresas energéticas e industrias del mundo.

A continuación, destacamos algunos de los hitos más significativos de nuestra historia:

1892 | Origen

Fundación de **Tubos Forjados S.A.**, empresa originaria de **TUBOS REUNIDOS S.A.**, dedicada a la fabricación de tubos para calderas y conducciones de vapor, así como tubos para agua, gas y otros usos.

1946 | Nueva orientación

Inicio de la producción de tubo sin soldadura mediante la utilización de un banco de empuje en caliente.

1950-1970 | Ampliación

Periodo en el que se realizan sucesivas ampliaciones para incrementar la capacidad productiva y diversificar productos, como las instalaciones de estirado en frío.

1968 | Nace TUBOS REUNIDOS

La integración de **Tubos Forjados S.A.** y de parte de las plantas de **Babcock & Wilcox Española S.A.**, especializadas en tubos sin soldadura y tubos soldados, da como resultado la creación de **TUBOS REUNIDOS S.A.**

1977 | Primera colada en Amurrio

Producción de la primera colada de acero en el horno de la acería de la planta de Amurrio (Álava).

1984 | Salto tecnológico

Implantación de un innovador sistema de calentamiento y de perforación (CPE) en la cabecera del banco de empuje de la planta de Amurrio, un hito mundial en tecnología tubular. Además, puesta en marcha de las instalaciones para acabados especiales destinados a la industria del petróleo y gas.

1998 | Diversificación

Adquisición de **Productos Tubulares S.A.**, incorporando a nuestra cartera una amplia variedad de tubos de grandes dimensiones y espesores, así como tubos especiales, aleados e inoxidables.

2002 | Nueva planta

Inauguración de la nueva planta de estirado en frío en Amurrio.

2005 | Impulso financiero

Inclusión de **TUBOS REUNIDOS S.A.** en el mercado continuo de la Bolsa española.

2012 – 2019 | Plan de Transformación

Inversión de 179 millones de euros en el desarrollo de productos de alto valor añadido y en la mejora de la competitividad.

2014 | Alianza internacional

Acuerdo con **Marubeni-Itochu Steel Inc.** para fabricar conexiones premium para tubería destinada al sector del petróleo y gas en Iruña de Oca (Álava), bajo la marca **TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS.**

2016 | Expansión en EE UU

Adquisición de los activos del negocio de **Rotary Drilling Tools Inc. (RDT)**, en Texas, fortaleciendo nuestra presencia productiva y acercándonos al usuario final.

2021 | Pasos estratégicos

Incorporación al Corredor Vasco del Hidrogeno (BH₂C) y primer proyecto en geotermia.

Reconocimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) como empresa estratégica y acceso a la financiación del fondo de apoyo para empresas afectadas por la pandemia.

2023 | Integración y sostenibilidad

Unificación de las dos acerías del Grupo en la planta de Amurrio, mejorando en eficiencia y sostenibilidad, y apuesta por la innovación en componentes para tecnologías relacionadas con la transición energética con la incorporación al Energy Intelligence Centre (EIC), situado en el Campus Abanto de la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi.

2024 | Innovación disruptiva

Lanzamiento de O-Next®, nuestro primer tubo de acero sin soldadura de bajas emisiones.

Nuestra misión

Somos un grupo comprometido con la innovación y la sostenibilidad para acelerar la transición hacia una economía descarbonizada. Un equipo global compuesto por más de 1.400 personas y un propósito común:

Impulsar la transición energética a través de soluciones tubulares innovadoras y sostenibles creando valor para el accionista y el resto de Grupos de interés para que se sumen a nuestro compromiso con la sostenibilidad (NEIS 2 SMB-1-40e).

Nuestra visión

Conocemos muy bien las industrias energéticas de todo el mundo y nos adaptamos con flexibilidad y cercanía a sus necesidades ya que llevamos más de 130 años siendo sus *partners*.

Nuestra visión es clara: (NEIS 2 SMB-1-40e)

Ser la marca más ágil, eficiente y de confianza para nuestros clientes ofreciéndoles nuestra experiencia industrial, *know-how*, calidad e innovación a través de productos y servicios valorados y referenciados en el mercado.

El Grupo está comprometido con liderar la transición energética mediante soluciones tubulares innovadoras y sostenibles. Este propósito guía nuestra actividad y define los valores que son la esencia de nuestra cultura corporativa.

Empresas

Grupo Tubos Reunidos está formado por Tubos Reunidos S.A. y sociedades dependientes. Estas son:

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	% DE PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD TITULAR
Tubos Reunidos Group S.L.U. (TRG)	Amurrio (Álava)	Industrial	100%	Tubos Reunidos S.A.
Tubos Reunidos Premium Threads S.L. (TRPT)	Iruña de Oca (Álava)	Industrial	51%	Tubos Reunidos S.A.
Tubos Reunidos América Inc. (TRAME)	Houston (Texas)	Comercializadora	100%	Tubos Reunidos S.A.
RDT Inc.	Beasley (Texas)	Industrial	100%	Aplicaciones Tubulares S.L.U.
Tubos Reunidos Services S.L.U. (TRS)	Amurrio (Álava)	Industrial/Explotación inmobiliaria	100%	Tubos Reunidos S.A.
Clima S.A.U.	Bilbao (Vizcaya)	Sociedad de cartera	100%	Tubos Reunidos S.A.
Aplicaciones Tubulares S.L.U. (ATUCA)	Bilbao (Vizcaya)	Holding	100%	Tubos Reunidos S.A.
Tubos Reunidos GmbH	Dusseldorf (Alemania)	Comercializadora	100%	Tubos Reunidos Group S.L.U.

3.2. ESTAMOS PREPARADOS

Centros de producción

TUBOS MILL

Tubos Mill, la planta de Amurrio (Álava), fabrica tubos de acero al carbono y aleados sin soldadura mediante procesos de laminado en caliente y estirado en frío. Estos productos, con hasta un 13% de contenido en cromo, están destinados a las industrias del petróleo y gas, química y petroquímica, generación de energía, transferencia de calor, automoción, mecánica y construcción.

Desde enero de 2024, operamos con una única acería para todo el Grupo, funcionando de forma más eficiente e integrada, desde la selección de materias primas y la producción del acero hasta la entrega del tubo, garantizando la mejor calidad y servicio.

PRODUCTOS MILL

Productos Mill, la planta de Trápaga (Vizcaya), produce tubos sin soldadura de acero inoxidable, aleados y al carbono y laminados en caliente de grandes dimensiones a partir de lingotes.

Todos los lingotes de acero al carbono y aleado que se utilizan como materia prima en esta planta proceden de la acería del Grupo, situada en la planta de Tubos Mill. Por su parte, los lingotes de acero inoxidable y altas aleaciones de níquel provienen de proveedores externos certificados y de la máxima calidad.

RDT Inc.

RDT Inc., la planta de Beasley (Texas), está orientada al diseño y producción de soluciones innovadores y competitivas con roscado de conexiones semipremium y premium para la explotación y producción de petróleo y gas. Tubos Reunidos América Inc. es la empresa encargada de distribuir estos productos en Estados Unidos.

TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS S.L. (TRPT)

TRPT, la planta de Iruña de Oca (Álava), está especializada en el procesamiento de tubos provenientes de la planta de Tubos Mill, añadiéndoles conexiones premium específicas para operaciones de perforación.

Una red global para atender a nuestros clientes en más de 50 países



Ilustración 1 Distribución global del Grupo

Nuestra presencia internacional, respaldada por una red de soporte técnico y comercial, sumada a nuestra vocación de excelencia, nos permite estar cerca de las necesidades de cada cliente, ofreciendo soluciones personalizadas y de alta calidad.

Disponemos de **tres centros de I+D+i** ubicados en las plantas de Estados Unidos y los centros productivos de Amurrio y Trápaga.

Implantación en el mundo:

Contamos con **seis delegaciones comerciales** en Alemania, Italia, Corea, China, Dubái y Estados Unidos, así como **agentes comerciales en catorce países** desde los que cubrimos los principales mercados del mundo.

Mercados

“Queremos ser un apoyo fundamental para nuestros clientes en su propio proceso de transformación y actuar como un agente tractor del sector para construir un futuro mejor”.

Pedro Rodríguez, director Comercial

(NEIS 2 SMB-1-40a11-42)

Industria energética

UPSTREAM

En el mercado *upstream* acumulamos décadas de experiencia en aplicaciones globales de petróleo y gas. Desarrollamos soluciones para productos para la perforación de pozos en proyectos relacionados con la Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS), la energía geotérmica y la minería, lo que refuerza nuestro compromiso con la innovación y la sostenibilidad.

Suministramos a clientes de todo el mundo tuberías de revestimiento, tubos de perforación, producción y accesorios que cumplen los más estrictos estándares de calidad y servicio, capaces de satisfacer cualquier demanda. En este sentido, disponemos de certificaciones API y otras acreditaciones específicas, de acuerdo con los requerimientos del cliente y del mercado.

Nuestros productos están elaborados con materiales especializados, como aceros de alta calidad y aleaciones avanzadas, incluidas las de elevado contenido en cromo, diseñados para resistir en los entornos más hostiles (presiones intensas, temperaturas extremas y corrosión).

MIDSTREAM

En *midstream*, proporcionamos tuberías especiales para el transporte terrestre y marítimo de petróleo, gas natural, hidrógeno, etc., así como para su almacenamiento y transformación en plantas de procesamiento.

Optimizamos nuestros productos mediante composiciones químicas y tratamientos térmicos específicos, garantizando un rendimiento excepcional en las condiciones más adversas.

Con una amplia variedad de grados y dimensiones, nuestras tuberías de conducción juegan un papel fundamental en la transición energética al satisfacer las necesidades de la creciente demanda de instalaciones de gas natural, hidrógeno y otras aplicaciones, como el almacenamiento de carbono y de energía renovable.

DOWNSTREAM

Nuestra extensa trayectoria en proyectos globales del mercado *downstream* nos ha convertido en uno de los principales productores de tuberías específicas para instalaciones de refinado y procesamiento de petróleo y gas, plantas de desgasificación, desalinización y urea, y otras aplicaciones con altas exigencias de temperatura y condiciones ambientales.

En el ámbito de la generación de energía, destacamos la aplicación de nuestros tubos en plantas Ultra Súper Críticas (USC) y ciclos combinados (HRSG), plantas de bioenergía, termosolares, fotovoltaicas y geotérmicas. Además, continuamos desarrollando soluciones con las que queremos contribuir a la expansión de la energía limpia, con un enfoque particular en plantas de energía renovable y energía nuclear.

Gracias a nuestra amplia gama de dimensiones y grados de calidad (desde acero inoxidable hasta grados de carbono y alta aleación), y de especialidades como la tubería estriada nos hemos posicionado como un proveedor estratégico para el sector.

ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE Y ENERGÍA TERMOSOLAR

A lo largo de los años, hemos consolidado nuestra experiencia en la fabricación de tubos para proyectos de gran envergadura en estructuras para aerogeneradores marinos (*offshore*), siempre garantizando su alto rendimiento y fiabilidad incluso en las condiciones más extremas. Este recorrido y saber hacer nos ha permitido participar en numerosos proyectos internacionales para plantas termosolares, contribuyendo al progreso de infraestructuras clave para un futuro más limpio y eficiente.

Industria mecánica

Fabricamos aceros y tubos especiales adaptados a las necesidades de la industria mecánica en una amplia gama de tamaños y espesores personalizados, empleando distintos tipos y grados de acero.

Downstream - Pressure parts

Somos especialistas en la fabricación de tubería de altas prestaciones para equipos a presión destinados principalmente a centrales de generación de energía eléctrica, refinería y petroquímica.

Movilidad

Contamos con la certificación internacional IATF 16949:2016 para Sistemas de Gestión de la Calidad en el sector automotriz, afianzando nuestra posición como socio confiable en esta industria.

Construcción

Gracias a nuestra amplia experiencia en metalurgia y a contar con acería propia, podemos desarrollar y fabricar tubos diseñados para aplicaciones singulares en proyectos de obra civil y estructuras mecánicas. Nos enfocamos especialmente en construcciones que demandan materiales de altas prestaciones y bajo peso.

Ingresos netos por sectores significativos

(NIIF 8 NEIS SBM1 40b)

Presentamos el importe neto de la cifra de negocios del Grupo en base a sus segmentos comerciales:

	2024	2023
Downstream	75.839	106.313
Midstream	67.277	108.248
Upstream	103.719	197.732
Mecánico / Industrial	61.693	93.126
Otros	15.433	27.437
Total	323.961	532.856

Tabla 1. Cifra de negocios 2024. Segmentos Comerciales NEIS 2 SBM 1 40 b AR12-13

3.3. NUESTRAS SOLUCIONES

(NEIS 2 SMB 1: 40ai-40aii-42b)

Creamos valor para nuestros clientes a través soluciones integrales personalizadas y productos premium.

Proceso productivo integral. Cadena de valor

(NEIS 2 SBM1 42)

La producción de nuestras soluciones tubulares comienza en nuestra acería integral situada en la fábrica de Amurrio, donde fundimos materia prima reciclada –principalmente chatarra de acero– en un horno de arco eléctrico EAF. Tras la fusión, el material pasa por un proceso de afinado y desgasificación y el acero resultante es colado en colada continua para su transformación en palanquilla, o vertido en moldes para la elaboración de lingotes. Estos lingotes se transportan a la fábrica de Trápaga, situada aproximadamente a 40 kilómetros, para ser transformados en las soluciones tubulares particulares que se producen en esta fábrica, mientras que la palanquilla continúa su proceso de transformación en la propia planta de Amurrio.

Tanto en Tubos Mill como en Productos Mill, disponemos de dos líneas de laminación y acabado para obtener las calidades y dimensiones requeridas por los clientes para satisfacer sus necesidades. Adicionalmente, Tubos Mill cuenta con una instalación de estirado en frío.

Ambas plantas constituyen el *core* de nuestra cadena de valor junto con las actividades realizadas en RDT y TRPT. Este *core* está alimentado por una cadena de suministro altamente especializada, con proveedores de materia prima que garantizan el aprovisionamiento de chatarra de acero y ferroaleaciones en las calidades requeridas. El Área de Supply dispone de un sistema de control de proveedores para garantizar la continuidad del negocio (NEIS G1-2). Además, su división de Energía gestiona los contratos de suministro de energía eléctrica, gas natural y otros combustibles esenciales para el funcionamiento de nuestras instalaciones. Para fortalecer aún más el sistema, otra división del área gestiona y supervisa todos los contratos con proveedores de servicios necesarios para el desarrollo de nuestra actividad. Los servicios auxiliares, junto con el personal de la cadena de valor (NEIS S2) y el personal propio (NEIS S1), garantizan la operatividad de las plantas en todas las geografías donde operamos (NEIS 2 SBM 1 42a).

Continuamos trabajando para trasladar a nuestros Grupos de interés las políticas de conducta y sistemas de control que aplicamos en nuestros procesos y procedimientos para que toda la cadena de valor esté alineada con las necesidades y expectativas identificadas en el análisis de contexto del Grupo (ver apartado *Doble materialidad* del capítulo 4 (NEIS 2 IRO 1 e IRO 2)). Este análisis incluye las consultas realizadas a través de encuestas a la cadena de valor, con el objeto de integrar sus respuestas en la evaluación de los IRO. La materialidad de estos IRO, acciones y objetivos, se recogen en nuestro Plan Director de Sostenibilidad, que está incorporado en el Plan Estratégico (NEIS 2 SBM 2 45av; 45b; c).

Es importante destacar que el proceso de interrelación entre las distintas fases de la cadena de valor se fortalece gracias a un modelo de negocio sólido (NEIS SBM 1-SMB 2 y SMB 3) y a un gobierno sostenible (NEIS 2 GOV 1:5), complementado por nuestro modelo de gobernanza corporativa (NEIS G).

En TUBOS REUNIDOS disponemos de un modelo de comunicación con nuestros clientes, definido en el capítulo 8 (T-MRD P/A/T), que detalla los procesos para la correcta gestión de los canales de distribución de nuestros productos y las garantías de satisfacción en la entrega y el

servicio. Los canales de distribución –camión y barco, principalmente– se adaptan a los productos, mercados y requisitos de los clientes, teniendo en cuenta los diferentes países de destino (NEIS 2 SBM 1 42c).

Nuestros Grupos de interés posicionados en el *downstream* de la cadena de valor también han participado en el Análisis de Doble Materialidad y sus inquietudes y necesidades han permitido evaluar los IRO relativos para determinar su materialidad. En el capítulo 8 también describimos los sistemas de encuestas a clientes (Net Promoter Score, NPS) empleados para evaluar el grado de satisfacción del servicio y revisar el modelo de relación con el cliente. Además, detallamos el nuevo sistema de gestión de reclamaciones que refuerza nuestra cercanía con el cliente permitiendo una mejor comunicación y atención a sus necesidades.

Además de los clientes, en el *downstream* se incluyen los Grupos de interés vinculados con las NEIS ambientales, principalmente las relacionados con la economía circular, la contaminación y los recursos hídricos. Todos estos vectores ambientales que conforman las NEIS E, con sus correspondientes IRO, se detallan y desarrollan en el capítulo 5. Cabe resaltar nuevamente que el Plan Director de Sostenibilidad de TUBOS REUNIDOS da respuesta a las necesidades de toda la cadena de valor y define las acciones, objetivos y metas identificadas para reducir o potenciar los IRO materiales.

Principales productos y soluciones

(NEIS 2 SMB-1 40ai)

Desarrollamos y fabricamos soluciones tubulares de **requerimientos especiales y complejos**, diseñados y personalizados según las necesidades específicas de cada cliente.

Nuestros tubos destacan por su elevada calidad, como se evidencia en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a clientes en 2024 y años anteriores (ver capítulo 8).

Estamos **comprometidos con la excelencia**, cumpliendo e incluso superando todos los procesos y requisitos de los sectores en los que operamos, principalmente el sector energético.

Impulsados por nuestro compromiso por el avance y mejora continua, apostamos por la **investigación y desarrollo de nuevos procesos y productos, como nuestra gama O-Next®**. Este avance revolucionario permite a nuestros clientes ser más eficientes y sostenibles y redefine el futuro de la industria tubular.

“Nuestros productos de alto valor añadido ofrecen un rendimiento superior en condiciones extremas”.

Jon Bikandi, director industrial de Productos Mill e Innovación

3.4. NUESTRA FORMA DE HACER

Relación y colaboración con nuestros Grupos de interés

(NEIS 2 SBM2-43)

Construimos relaciones estables, robustas y duraderas con los diversos colectivos y entidades que, de forma directa o indirecta, influyen o se ven afectados por la actividad de las empresas del Grupo, para responder a sus necesidades y expectativas.

Creemos que la **comunicación bidireccional y el diálogo continuo** son esenciales para generar confianza, fortalecer vínculos e involucrar a todos nuestros Grupos de interés en este proyecto empresarial único. Por eso, para nosotros cuidar la comunicación es prioritario.

Nuestra forma de actuar se define por una serie de fundamentos clave:

- **Escucha activa: promovemos el diálogo directo, fluido, constructivo e intercultural.**
- **Responsabilidad: establecemos relaciones basadas en la ética, la integridad, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos.**
- **Confianza: nos esforzamos por construir y fortalecer una confianza mutua con nuestras interacciones.**
- **Colaboración: fomentamos la colaboración con nuestros Grupos de interés para avanzar en el cumplimiento de la misión y visión del Grupo.**
- **Anticipación: nos adelantamos a las necesidades y expectativas de los distintos colectivos con los que interactuamos.**
- **Transparencia: buscamos asegurar la claridad en las relaciones proporcionando información veraz, relevante, clara y completa.**

Para todo ello, continuamos reforzando nuestras vías de relación, asegurándonos de que sean accesibles y eficaces.

El Área de Comunicación y Marketing gestiona tanto los flujos internos como externos de información. En el caso de la Administración, asociaciones sectoriales y organismos reguladores entre otros, las comunicaciones se rigen por un procedimiento estructurado que depende de cada una de las áreas relacionadas con estos Grupos de interés. El Sistema de Gestión Integrado establece el método de actuación en estos casos.

Durante 2024, hemos trabajado en el diseño del **Plan Estratégico de Comunicación** (NEIS SBM 2 45 aiii) que verá la luz en 2025, previa presentación al Consejo de Administración (NEIS SBM 2 45 av). El objetivo de este plan es coordinar y alinear la información y las acciones de comunicación de las

diferentes áreas del Grupo con las necesidades de conocimiento demandadas por los distintos Grupos de interés (NEIS 2 SBM2-45aiv).

De este modo, aunque cada área se encargue de liderar las acciones de comunicación y relación con los Grupos de interés de su ámbito –entrevistas, encuestas, reuniones u otras actividades–, nos aseguramos de que todas estén coordinadas y alineadas. Además, los procesos internos de cada área permiten que la información recopilada en estas actividades se canalice hacia los responsables o directores, garantizando que los órganos de administración y supervisión estén al tanto de los mensajes, necesidades e información más relevante para incorporarlos en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM2-45-d).

En la siguiente tabla identificamos nuestros principales Grupos de interés y los canales de comunicación que tenemos habilitados para interactuar con ellos (NEIS 2 SBM-2-42-43-45).

GRUPO DE INTERES		CANALES DE COMUNICACIÓN	
PERSONAL PROPIO TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Intranet Grupo Tubos Reunidos • Buzones físicos • Reuniones periódicas con supervisores directos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tablones físicos • Canal ético • <i>Newsletter</i> Grupo Tubos Reunidos • <i>Strategy Day</i> 	
ACCIONISTAS E INVERSORES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Información publicada en la CNMV 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta General 	
FINANCIADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Información periódica 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones informativas sobre la marcha del Grupo 	
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Ferias • Participación en asociaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción • Visitas periódicas • Reuniones individuales 	
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Portal de proveedores 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias • Participación en asociaciones 	
ORGANISMOS REGULADORES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Portal online para reportar • Información medioambiental (IKS) y de salud y seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de vigilancia ambiental y de salud y seguridad • Cuestionarios de organismos reguladores • Reuniones periódicas 	
COMUNIDADES LOCALES	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Encuentros sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en asociaciones 	

Actividades taxonómicas - ODS

Nos sumamos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Desde la aprobación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en 2015, en TUBOS REUNIDOS estamos trabajando para integrar sus objetivos en nuestra estrategia empresarial, guiados por nuestros valores, conscientes de la repercusión económica, social y medioambiental de las actividades que desarrollamos.

En 2024, nos hemos adherido formalmente al **Pacto Mundial**, la iniciativa de la ONU que promueve los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, uniéndonos así al movimiento global de empresas y organizaciones que buscan construir un mundo mejor. Porque, como se menciona en el pacto, los problemas globales necesitan acuerdos y soluciones globales. Para ser parte de esta alianza hemos pasado una evaluación, que se repetirá anualmente, en la que se valoran cuestiones como la promoción y aplicación de los principios universales, el cumplimiento de prácticas empresariales éticas, la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la demostración de la transparencia y responsabilidad.

Como miembros del Pacto Mundial, alineamos nuestra estrategia y operaciones con los **diez principios universales** y nos comprometemos a respetar los derechos humanos y las normas laborales, a preservar el medio ambiente y actuar con transparencia en nuestras actividades. Reafirmamos así nuestra voluntad de incorporar estos principios en nuestra cultura y en nuestro día a día para seguir impactando positivamente en las personas y en el planeta.

Compromiso con los ODS

En TUBOS REUNIDOS impulsamos iniciativas que contribuyen a la consecución de los ODS, con un enfoque particular en el **ODS 7 (Energía asequible y no contaminante)**, asegurando el acceso a una energía sostenible; el **ODS 13 (Acción por el clima)**, con esfuerzos continuos para mitigar el cambio climático y adaptarnos a sus efectos; el **ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)**, comprometiéndonos con un crecimiento económico inclusivo y sostenible; el **ODS 6 (Agua limpia y saneamiento)**, promoviendo la gestión responsable del agua; el **ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura)**, apostando por la innovación tecnológica; el **ODS 12 (Producción y consumo responsables)**, optimizando nuestros procesos para minimizar el impacto ambiental en nuestro entorno; y el **ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)**, fortaleciendo la colaboración con nuestros Grupos de interés y participando activamente en asociaciones empresariales para promover alianzas que beneficien a la sociedad.

Nuestros avances en cada uno de estos objetivos, con sus respectivas metas, se reflejan en el informe anual de reporte al Pacto Mundial.

“Con esta adhesión queremos expresar nuestro compromiso a nivel global con la sostenibilidad”.

Antón Pipaón, director de Sostenibilidad y Desarrollo de Negocio

3.5. RECORRIDO EN 2024

Resumimos lo más destacado de nuestra actividad durante este ejercicio siguiendo los pasos de nuestro Plan Estratégico.

Un año de intensa actividad comercial

El ejercicio 2024 ha estado marcado por múltiples desafíos que han afectado nuestras capacidades de venta y producción. Entre los factores más relevantes destacan el mantenimiento de inventarios muy elevados en clientes, tanto de distribución como finales, la presión competitiva de fabricantes extracomunitarios de bajo coste, las tensiones geopolíticas, y la incertidumbre generada por el impacto de las elecciones en Estados Unidos.

A pesar de este escenario de inestabilidad, la intensa actividad comercial desarrollada nos ha permitido cerrar 2024 con un **incremento del 44% en el volumen de cartera** respecto al inicio del año, acompañado de perspectivas positivas, singularmente en los mercados de Estados Unidos e India.

Avanzamos en nuestra transformación sostenible

(NEIS 2 SMB1 40a ii)

Dos de nuestros hitos más relevantes de este año son la **puesta en marcha del Plan Director de Sostenibilidad**, que desarrollamos en el siguiente apartado, y el **lanzamiento de nuestro primer tubo de bajas emisiones O-Next®**, (NEIS 2 SBM 1 -40f), fruto del trabajo que venimos desarrollando en los últimos años para acelerar nuestro proceso de descarbonización, respaldados por un compromiso decidido con la lucha contra el cambio climático.

Además, seguimos sumando acciones clave (NEIS 2 SMB1 40g):

- **Consolidación de la nueva acería:** hemos culminado un hito estratégico con la fabricación de lingotes en la planta de Amurrio.

Tras completar con éxito las coladas de prueba en 2023, en enero de 2024 iniciamos en Amurrio la producción de lingotes para tubos de grandes dimensiones que hasta ahora se venían realizando en la planta de Sestao. Esta instalación, más eficiente, amplía nuestra capacidad para desarrollar una mayor variedad de aceros y satisfacer de manera más ágil y eficaz las necesidades de nuestros clientes.

- **Primeras Declaraciones Ambientales de nuestros productos (DAP-EPD):** hemos elaborado y verificado las primeras DAP en las plantas de Tubos y Productos Mill, confirmando que la huella ambiental de nuestros productos es comparativamente menor que la media del sector. Además, en colaboración con la plataforma de innovación abierta BIND 3.0, impulsada por el Gobierno Vasco y el Grupo SPRI, hemos desarrollado una **herramienta para calcular la huella de carbono** de la organización en todas sus categorías procediendo a su verificación en el primer trimestre de 2025.

Nuestra ambición es ser un motor de transformación para toda la cadena de valor, apoyando a nuestros clientes y proveedores en su transición hacia una economía baja en carbono.

- **Primera carretilla con motor biogás de Europa:** continuando con nuestro proceso de reducción de impacto ambiental, hemos adquirido una carretilla de gran tonelaje con motor de biogás, marcando el camino en innovación sostenible en el sector.

Estabilidad financiera

“Seguimos avanzando en los pasos de nuestro Plan Estratégico para construir un Grupo más sólido y competitivo”.

Ignacio Barón, director financiero

- **Reducción de la deuda:** apoyados en la caja generada por los excelentes resultados de ejercicios anteriores, hemos logrado un impulso importante hacia nuestra estabilidad y recuperación financiera mediante la recompra de deuda convertible a través de un proceso de subasta inversa con descuento. Como consecuencia de esta operación, hemos reducido nuestra deuda financiera bruta en 107 millones de euros mediante el abono de 27,5 millones de euros. Esta operación ha generado, una vez descontados los impactos contables y los gastos de la operación, una reducción de deuda financiera neta y un efecto positivo en la cuenta de resultados antes de impuestos de 66,5 millones de euros.

Esta operación ha contado con la autorización de todos los acreedores financieros afectados, incluyendo las entidades financieras, los bonistas y el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE).

- **Reorganización de activos no productivos:** venta de los terrenos, naves e instalaciones de Pamplona y Sestao. La concentración de la unidad de estirado en frío en la fábrica de Tubos Mill, así como el traslado de la actividad de producción de lingotes a la acería del Grupo en Amurrio, nos ha permitido cerrar estas operaciones, lo que representa un avance significativo para la mejora de nuestra competitividad. Con ello, hemos alcanzado el **80% de las acciones previstas** en este ámbito dentro del Plan Estratégico.

Crece en valor añadido

Seguimos creciendo en soluciones tubulares de alto valor añadido para todos los sectores (*upstream, midstream, downstream* y mecánico), alineadas con nuestra apuesta estratégica. En 2024, los productos premium, que tradicionalmente aportan mayor margen al Grupo, **han representado el 23,5% de nuestra facturación en toneladas y el 32% en valor.**

Continuamos innovando con nuevos desarrollos, entre ellos:

- Fabricamos tubos con un 13% de cromo.
- Avanzamos en inoxidable (TP347H, Dúplex) y nuevos grados: P110 CYS (MS2 sin NACE) y grado T95, en la planta de Amurrio.
- Aumentamos dimensiones y espesor en la planta de Trápaga, alcanzando hasta 711 x 40 milímetros y preparamos la acería de Amurrio para dimensiones y longitudes todavía mayores para responder a la demanda del mercado y ampliar nuestras referencias.
- Desarrollamos un tubo de 6 pulgadas por reductor en la planta de Amurrio.
- En RDT, innovamos en licencia conexión premium TLW, SP GBCD, aumentando torque en un 81%, y desarrollamos soluciones en BTX HT y RDT BTX U-HT, dando con ello una respuesta ágil a los requerimientos de nuestros clientes *upstream* en Estados Unidos.
- En TRPT, desarrollamos una nueva conexión semipremium Panther, de licencia de Marubeni Itochu Steel, Inc., e iniciamos el estudio de viabilidad de otras soluciones para acceder a nuevos mercados y/o aplicaciones.

En línea con nuestra misión de ofrecer soluciones innovadoras con la tecnología I+D+i más puntera, hemos creado un **Comité de Innovación** que refuerza nuestro compromiso con este pilar esencial de nuestro ADN, impulsando el crecimiento y la mejora continua para mantenernos a la vanguardia del sector.

Más fuertes en soluciones OCTG en EE UU

El mercado estadounidense y las soluciones OCTG son estratégicas para TUBOS REUNIDOS. En 2024, hemos **duplicado la capacidad de roscado y aumentado un 20% nuestra capacidad de tratamiento térmico**, aspectos clave en este país.

Estos avances refuerzan nuestra posición y nos permiten seguir satisfaciendo con agilidad y eficacia la creciente demanda de tubos de alto valor añadido, tal como reconocen nuestros clientes.

Mejoramos en eficiencia

La concentración de la fabricación de palanquilla y lingote en Tubos Mill nos permite mejorar los ratios de utilización de la acería y consecuentemente reducir los consumos energéticos. A ello, se suman otras muchas acciones que optimizan nuestros procesos, integran sistemas y refuerzan la digitalización para convertirnos en un Grupo más eficiente y sólido:

- **Optimizamos la gestión energética de la acería** en base al horario de producción.
- **Implantamos un nuevo sistema de gestión en la acería**, el sistema AC3.0, que automatiza procesos y elimina el riesgo de obsolescencia.
- **Actualizamos instalaciones clave**, equipos críticos como CARTA[®] neo, IMS y el Torno Becker, lo que nos permite evolucionar en nuestros productos.
- **Adquirimos un sistema de control de diámetros y espesores en caliente (IMS)** en la fábrica de Trápaga y una **enderezadora rotativa** para tubos de mayores dimensiones superando nuestra capacidad actual y posicionándonos mejor en este segmento. Continuamos invirtiendo en equipos que facilitan nuestra flexibilidad y mejoran la calidad de nuestros productos.
- **Ponemos en marcha las plantas de gas natural sintético mediante butano** en Tubos y productos Mill. Con ello, aseguramos el funcionamiento de las fábricas en caso de restricciones de gas natural, además de proporcionarnos un suministro energético competitivo y de baja volatilidad en costes.
- **Implantamos la metodología S&OP**, ganando en eficiencia y mejorando nuestro servicio al alinear la previsión de la demanda con las capacidades de las plantas, lo que aumenta nuestra flexibilidad.

- **Mejoramos los procesos integrados los sistemas de gestión** en áreas como **Prevención, Medio Ambiente, Calidad y Energías**.
- **Avanzamos con la implementación del método de las 5 “S”** enfocando la organización del trabajo de manera eficiente y segura y trasladándolo a la unificación de los procesos de la acería.
- **Mejoramos el control de chatarras**. La digitalización del todo el proceso de entrada y control de chatarras nos permite contar con información en tiempo real integrada en el nuevo sistema de gestión de la acería, lo que se traduce en una mejora de la calidad de nuestro acero.
- **Programa de definición y gestión de marcas**. Iniciamos en Tubos Mill el proceso que nos llevará, en el futuro, a realizar el seguimiento de nuestros productos, tubo a tubo.
- **Incorporamos la IA al horno Salem**, en Productos Mill, lo que nos ayudará a optimizar el consumo, el material y el tiempo de programación.
- **Sacamos partido al data mining** para optimizar procesos y captar ahorros.
- **Aprobamos la Política de ciberseguridad**. Para su desarrollo nos hemos basado en la norma ISO 27001 de gestión de la Seguridad de la Información, despejando el camino hacia la obtención de dicha certificación.

Éxito en la implantación de la cultura preventiva

Continuamos reforzando la cultura preventiva en nuestra organización, priorizando la seguridad de nuestros empleados y garantizando un entorno laboral seguro con la meta puesta en cero accidentes. El programa **“Excelencia en seguridad”**, que ha cumplido cuatro años, es ya una realidad integrada en nuestros procesos. En 2024, **hemos logrado reducir el índice de frecuencia de accidentes en casi un 35%** en Tubos y Productos Mill.

“En RDT hemos cerrado 2024 cumpliendo 519 días sin accidentes. Un ejemplo del éxito del programa “See something, say something, do something”

Francesc Ribas, director de Tubos Reunidos América

Impulsamos el talento

A lo largo de 2024, hemos trabajado en un nuevo modelo de gestión de personas, **“Empowering Talent”**, desde la atracción hasta el desarrollo profesional, enfocándonos

en tres áreas clave: **comunicación, trabajo en equipo y digitalización**. Ponemos el talento en el centro de nuestra estrategia y lo fortalecemos a través de pilares esenciales como nuestros **valores, cultura, competencias y transformación digital**.

Apostamos por una **ingeniería de cantera** como modelo de desarrollo para formar a nuestros futuros líderes, una prueba de nuestro compromiso con las personas. En este marco, las actividades previstas en el Área de Recursos Humanos incluyen la implementación de **planes de formación y coaching** diseñados específicamente para impulsar el talento joven en nuestras plantas productivas.

Dimensión social

Gracias al esfuerzo de las personas que componen el Grupo, hemos finalizado el año en una posición más favorable que al inicio, logrando una reducción significativa de los ERTE durante los tres últimos meses. El objetivo es mantener esta tendencia positiva, apoyándonos en el incremento de nuestra cartera de pedidos.

Más comprometidos

- **Nuevas políticas corporativas.** En este ejercicio, hemos aprobado varias políticas clave que desarrollan los compromisos del Grupo, alineadas con los estándares internacionales más exigentes: la **Política de respeto a los derechos humanos**, la **Política contra la corrupción y el fraude**, la **Política de medio ambiente** y la **Política frente al cambio climático**.

También hemos actualizado el **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso** conforme a la Ley 2/2023, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización y personal relacionado con TUBOS REUNIDOS. Reforzamos así nuestro compromiso para garantizar un entorno laboral respetuoso con la dignidad y la libertad personal, actuando contra el acoso en todas sus formas y manifestaciones.

- **Adhesión al Pacto Mundial de la ONU.** Como hemos mencionado anteriormente, en 2024 nos hemos adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

3.6. PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

(NEIS 2 SBM-1 40e-48)

Pilar fundamental de la estrategia de TUBOS REUNIDOS

La industria del acero es estratégica para la economía global y un proveedor fundamental de componentes para la transición energética. Genera el 8% de las emisiones de gases de efecto invernadero del planeta, lo que hace que nuestro sector tenga una especial responsabilidad en la lucha contra el cambio climático. En TUBOS REUNIDOS asumimos este desafío y nos

comprometemos a ser un referente. Una muestra de ello es nuestro tubo de bajas emisiones O-Next®.

En la segunda mitad de 2023, comenzamos a definir las líneas generales de un Plan Director de Sostenibilidad (PDS) que catalizase nuestras actuaciones para avanzar en esta materia. A lo largo de 2024, hemos analizado las tendencias y mejores prácticas del sector, teniendo muy presentes el marco regulatorio vigente y los posibles desarrollos futuros. También hemos evaluado el contexto en el que operamos, la coyuntura geopolítica, así como las necesidades y expectativas de nuestro personal y nuestra la cadena de valor (proveedores y clientes). Adicionalmente, hemos realizado un análisis de madurez, examinando cómo impactamos en nuestro entorno y, también, cómo los riesgos y oportunidades derivados del exterior pueden influir en nuestro negocio. Todo ello, junto a la priorización de las conclusiones obtenidas, es la base sobre la que hemos construido nuestra hoja de ruta en sostenibilidad.

Este plan ha sido diseñado y consensuado con todas nuestras áreas, asumido por el Comité Directivo y aprobado por el Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS en septiembre de 2024. A partir de ese momento, hemos iniciado su despliegue por toda la organización.

Claves de nuestra hoja de ruta

El PDS aborda todos los aspectos clave de la sostenibilidad en el Grupo y recoge nuestros retos ESG alineados con el Plan Estratégico, del cual es parte fundamental. Se articula en torno a **cuatro ejes clave**: los ejes básicos - ambiental, social y gobernanza- **más un cuarto eje transversal** que integra la digitalización, ciberseguridad, innovación y la relación con los clientes, temas no contemplados en las NEIS de la Directiva.

Además, el plan se apoya en **tres palancas estratégicas de posicionamiento** que actúan como guías para ayudarnos en este proceso:

- **Diseñar y comercializar soluciones de bajas emisiones** que faciliten la descarbonización del sector y de nuestros clientes (**O-Next®**).
- **Integrar la cultura ESG** en el ADN del Grupo.
- **La adhesión al Pacto Mundial** de las Naciones Unidas como impulso para fortalecer nuestro posicionamiento en sostenibilidad a nivel global.

En relación con los aspectos materiales, el PDS identifica **once líneas de acción prioritarias** sobre las que se establecen actuaciones, objetivos y metas coherentes con las propias de las áreas específicas en las que recaen dichas acciones.

Por último, establece unos **objetivos cualitativos y cuantitativos**, con horizontes temporales definidos. Para su seguimiento, hemos diseñado una herramienta de monitoreo que nos permitirá medir de forma continua y precisa el avance de los resultados obtenidos en cada uno de ellos.

Buscamos generar oportunidades sostenibles en el tiempo mediante una cultura arraigada en el cuidado del medio ambiente, nuestro equipo humano, nuestros clientes, las comunidades donde operamos y, en definitiva, todas las partes interesadas a las que aportamos valor y que también nos aportan valor.

Parte de nuestro ADN

Aspiramos a que los compromisos asumidos por el Grupo se conviertan en parte esencial de nuestro ADN. Para ello, el **Comité ESG**, en el que están representadas todas las áreas de la organización, establece grupos de trabajo especializados en la mejora de las plantas productivas, denominados **Grupos ESG**, a fin de desarrollar y poner en marcha las líneas de acción definidas en el plan. Estos grupos, que colaboran estrechamente con los equipos de eficiencia energética, reportan al **Área de Sostenibilidad**, la encargada de consolidar los resultados y presentarlos de nuevo en el Comité ESG para su aprobación y seguimiento. En cuanto a los aspectos sociales y de gobernanza, las acciones se gestionan directamente a través de sus áreas e informan al Comité.

En resumen, el PDS es un pilar fundamental de nuestra estrategia que nos permitirá avanzar con decisión y sentido en nuestra transformación sostenible, guiados por los objetivos medioambientales y sociales, bajo una gobernanza sólida y apoyados por la digitalización, la innovación y la seguridad de nuestros procesos. Para ello, contamos con la implicación de todas las personas que componen TUBOS REUNIDOS, verdaderas protagonistas de este cambio.

04

GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

El eje sobre el que giran nuestras acciones

Con el objetivo de facilitar transformación sostenible del Grupo, hemos implementado un **modelo de gobierno enfocado en el desarrollo y control de la estrategia en sostenibilidad**. Este modelo se materializa en el cumplimiento del PDS y, se refleja en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS.

4.1 MODELO DE GOBIERNO SOSTENIBLE

En 2022, creamos el **Área de Sostenibilidad** integrada en el Comité de Dirección del Grupo. Un año después, su director constituyó el **Comité ESG**, compuesto por miembros del Comité de Dirección y personal clave de diferentes áreas de la organización: Energía, Medio Ambiente, Competitividad, Marketing y Comunicación. Dentro de sus funciones habituales, el Comité ESG se reúne regularmente para el diseño y seguimiento del PSD, de la información de sostenibilidad, así como para la coordinación de las acciones necesarias para atender las necesidades de los distintos ámbitos en esta materia.

En el Comité ESG, la participación del director de Recursos Humanos representa, además del liderazgo en el eje social, un puente clave entre el personal y los órganos de supervisión, gestión y administración. La comunicación con la representación de los trabajadores se plasma en la estrategia de esta área, cuyo objetivo es armonizar sus necesidades con las estrategias del Grupo, sumando esfuerzos por un bien común.

La comunicación hacia las diferentes áreas se canaliza a través de los **Grupos ESG y los Comités Industriales**, quienes trabajan conjuntamente para planificar y ejecutar el PDS.

El PDS (ver capítulo 3) aborda los tres ejes fundamentales: **ambiental, social, gobernanza**, además de uno **transversal** donde incluimos, la innovación, la digitalización, la ciberseguridad y la relación con los clientes. Estos cuatro ejes despliegan once líneas de trabajo que, a su vez, se detallan en líneas de acción por eje, con sus respectivos objetivos, metas e indicadores. La definición de las metas y su sistema de seguimiento son establecidos por el Comité de Dirección y presentados a la Comisión de Auditoría que informa posteriormente al Consejo de Administración. El avance del PDS se revisa periódicamente en la Comisión que informa a la Comisión de forma regular (NEIS 2 GOVI 22ci-ii-iii).

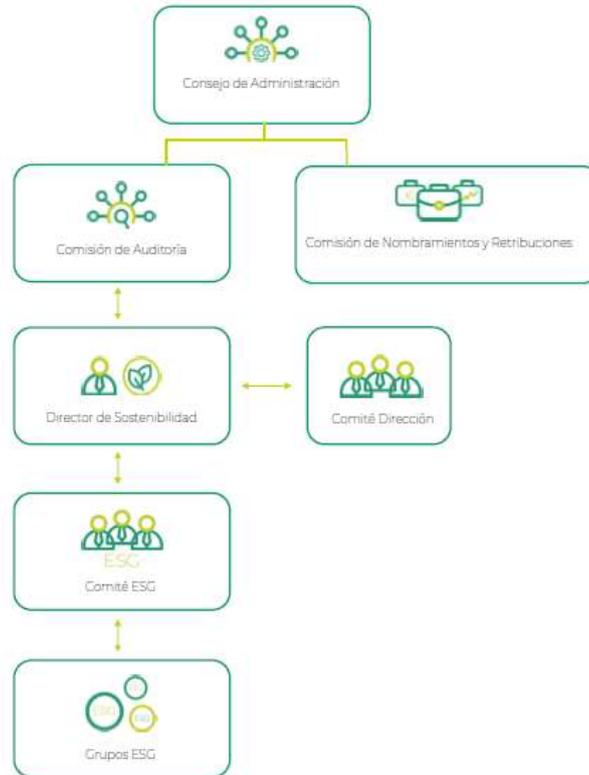


Ilustración 2 Gobierno Sostenible

La **Comisión de Auditoría** es el órgano colegiado interno del Consejo de Administración, de carácter permanente y especializado, informativo y consultivo, y sin funciones ejecutivas. Esta comisión tiene facultades de vigilancia, información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, con funciones específicas de asesoramiento al Consejo de Administración, supervisión y control, entre otros, de los procesos de elaboración y presentación de la información de sostenibilidad y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos. El director de Sostenibilidad informa regularmente a la comisión de Auditoría sobre los progresos en la preparación de la información relacionada, el PDS, así como sobre otros temas relevantes en este ámbito. Para más información sobre esta Comisión, puede consultarse el capítulo 7 de este informe.

Las **funciones de la Comisión de Auditoría en sostenibilidad** están definidas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría¹, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión con fecha 21 de diciembre de 2023, y son las siguientes:

En relación con los **sistemas de información y control interno**:

1. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información económico-financiera y no financiera.
2. Supervisar de forma continua la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad y de su Grupo, de la auditoría interna, así como de sus sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales y reputacionales y los relacionados con la corrupción y el fraude, así como los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales y políticos.
3. Analizar la eficacia del control interno del Grupo.

En relación con la **sostenibilidad y el gobierno corporativo**:

1. Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.
2. Verificar previamente la información financiera y no financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa.
3. Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la Sociedad.
4. Supervisar las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social para comprobar que se ajustan a la estrategia y política fijadas.

La Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración sobre sostenibilidad, los avances del PDS, los procesos de elaboración y presentación de la información de sostenibilidad y la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

Las **funciones del Consejo de Administración en sostenibilidad** se definen en el Reglamento del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS S.A.² aprobado por acuerdo unánime del Consejo de Administración en su reunión con fecha 27 de enero de 2022, y son, entre otras:

¹ Para más información consultar el Reglamento de la Comisión de Auditoría. Web Tubos Reunidos Group.

² Para más información consultar el Reglamento del Consejo de Administración. Web Tubos Reunidos Group.

1. Aprobar las políticas corporativas que se desarrollen.
2. Aprobar la remisión de información financiera, no financiera y corporativa que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
3. Elaborar y hacer publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad y el Estado de Información no Financiera, así como el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
4. Resolver sobre las propuestas que le sometan el presidente del Consejo, el primer ejecutivo o las comisiones del Consejo.

Disponemos además de una **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**, órgano colegiado e interno del Consejo de Administración, de carácter permanente y especializado, informativo y consultivo, y sin funciones ejecutivas. Esta comisión tiene asignadas facultades de vigilancia, información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, cuya misión principal es contribuir a la captación y retención de talento, lo que implica procurar que el Grupo cuente con los mejores profesionales en sus órganos de gobierno y de alta dirección. Asimismo, debe verificar la coherencia entre las políticas de selección y retribuciones aplicables al Consejo, a la alta dirección y al resto de empleados, y la estrategia de la Sociedad, incluido lo relativo a sostenibilidad, diversidad, rentabilidad a largo plazo y asunción de riesgos, notificando al Consejo si se detectase inconsistencias en este sentido; tal y como dispone el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS S.A.³, aprobado por acuerdo unánime del Consejo de Administración en su reunión con fecha 25 de enero de 2023.

En 2024, las áreas de Sostenibilidad y Comunicación del Grupo han diseñado una estrategia de comunicación e información que recoge los requerimientos legislativos sobre el reporte en sostenibilidad y otras materias aplicables que deben ser trasladados a todos los Grupos de interés, a la cadena de valor, así como a los órganos de administración, gestión y supervisión.

En todas las reuniones de la Comisión de Auditoría el área de Sostenibilidad informa sobre el progreso de las acciones del PDS, información destacada en el periodo, necesidades y requisitos detectados. Estas reuniones se celebran, al menos, con periodicidad trimestral (NEIS 2 GOV2 26a), sin perjuicio de la existencia de otras comunicaciones que se consideren necesarias. A su vez, el Consejo, que se reúne mensualmente (NEIS 2 GOV2 26a), es informado a través de esta comisión. Paralelamente, el Comité ESG se reúne una vez al mes (NEIS2 GOV2

³ Para más información consultar el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Web Tubos Reunidos Group.

26a) para abordar aspectos relacionados. La información relativa a los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) se gestiona a través del PDS, que se desarrolla en los Comités ESG y el Comité de Dirección (NEIS 2 GOV 2 26b).

La **comunicación y la organización de campañas informativas** es fundamental para facilitar el correcto desempeño de las funciones y responsabilidades de las distintas áreas. Estos son los **principales temas abordados** en las acciones realizadas durante 2024 con este fin:

- **Plan Director de Sostenibilidad (PDS):** desarrollo de las acciones principales, metas, objetivos y recursos, así como el diseño de la estrategia para la mitigación del cambio climático y la gestión sostenible del agua como recurso vital.
- **Declaraciones Ambientales de Producto (EPD/DAP):** elaboración del procedimiento para el cálculo de la huella ambiental de nuestros productos, garantizando de este modo la transparencia y la comunicación ambiental a nuestros clientes.
- **Huella de carbono organizacional:** diseño de una herramienta de cálculo de la huella de carbono de toda la organización, lo que nos permite conocer en detalle las emisiones generadas a lo largo de la cadena de valor, detectando oportunidades de mejora y eficiencia energética.
- **Reporte en sostenibilidad:** se han comunicado los requerimientos establecidos, nuestra situación actual en relación con el reporte y los recursos necesarios para alcanzar los hitos definidos por la Unión Europea en su Directiva y los estándares NEIS.
- **Adhesión al Pacto Mundial de la ONU:** se ha informado sobre el alcance de esta iniciativa, compromisos y obligaciones.

Durante 2024, hemos llevado a cabo **formaciones dirigidas a todos los órganos de gobierno** del Grupo y al personal clave de la organización. El objetivo de estas sesiones organizadas por el Área de Sostenibilidad ha sido garantizar que los participantes dispongan de los conocimientos y capacidades necesarios para desempeñar las funciones anteriormente descritas en materia de sostenibilidad.

El Consejo de Administración, el Comité de Dirección, así como los responsables de las áreas claves de la organización disponen de conocimientos sobre la nueva Directiva CSRD, los conceptos fundamentales en materia de sostenibilidad, el Análisis de Doble Materialidad (pilar base del reporte), así como la interpretación de los resultados de dicho análisis y los requerimientos de divulgación asociados. Han participado en la planificación de la realización de encuestas para el proceso de doble materialidad y los temas y subtemas tratados en ellas. A partir de estos temas y subtemas del AR16 de la NEIS 1, se han determinado los impactos riesgos y oportunidades, asumidos por el Comité de Dirección y, por la Comisión de Auditoría que informó sobre los resultados al Consejo de Administración. Con las capacidades obtenidas, aprueban el listado de los IRO materiales y la metodología empleada para su evaluación (NEIS 2 GOV1 23-AR5, 23a). Al mismo tiempo, supervisan la

interrelación de los IRO (NEIS 2 GOV1 23b, GOV 2 26b), las acciones y las metas establecidas para su desarrollo en el PDS, que se despliega posteriormente en cada una de las áreas para su ejecución. El establecimiento de estas metas es supervisada y aprobada por el Comité de Dirección y el Área de Sostenibilidad cuyo director comunica a la Comisión de Auditoría estas metas, objetivos y KPI de control, que informa al Consejo de Administración para su aprobación e integración en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 GOV 1 22d).

El Consejo y el Comité de Dirección, como alta dirección así como los responsables de las áreas claves han recibido formación específica en las nuevas responsabilidades que deben asumir, lo que les ha permitido adquirir las capacidades y competencias necesarias para el desempeño de sus funciones en materia ambiental, social y de gobernanza. Como resultado, cada órgano en su conjunto está capacitado para el desempeño de sus funciones en sostenibilidad (NEIS 2 GOV1 23-AR5, 23a,23b).

El **Análisis de Doble Materialidad** constituye el núcleo de la Directiva. La metodología aplicada en este proceso, en línea con las guías publicadas para su comprensión y aplicación, refleja nuestro conocimiento del sector del acero, de los sectores con los que operamos, del contexto global y de las áreas geográficas en las que desarrollamos nuestra actividad. El análisis de todos estos vectores nos ha permitido identificar con precisión los impactos, riesgos y oportunidades, así como definir la materialidad de cada uno de ellos (NEIS 2 GOV1 26b). A partir de ahí, hemos establecido las acciones, metas y objetivos para su gestión. Este ejercicio, realizado desde la máxima representación del Grupo hasta el equipo clave para su desarrollo posterior y el resto del personal, favorece y refuerza la consecución del nuestro PDS y del Plan Estratégico.

El 26 de septiembre de 2024 el Consejo de Administración aprobó los resultados del Análisis de Doble Materialidad del Grupo que identifica las cuestiones de sostenibilidad materiales, así como los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) (ver Anexo Lista de los IRO) (NEIS 2 GOV2 26b-c) (NEIS 2 GOV 1 22d).

Asimismo, la Junta General de Accionistas aprobó el Estado de Información no Financiera de 2023 con el voto favorable del 98,42 % del capital asistente. El Informe de Sostenibilidad se somete a revisión y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, tal como exige la Ley 11/2018.

4.2 INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS

En 2024, hemos integrado el concepto de sostenibilidad en la retribución variable del personal de áreas clave de la organización, así como de los miembros del Comité ESG y del Comité de Dirección (NEIS 2 GOV3 29-29a).

En la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de TUBOS REUNIDOS S.A., celebrada el 27 de febrero de 2024, se abordaron los objetivos del equipo directivo para el ejercicio, incluyendo entre ellos indicadores de sostenibilidad medibles y

enfocados a la parte comercial y al desarrollo de producto premium, de acuerdo con las directrices del Plan Estratégico (NEIS 2 GOV3 29a; c;e).

El CEO de TUBOS REUNIDOS, siguiendo las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, por tanto, del Consejo de Administración (NEIS 2 GOV3 29e), ha informado a su Comité de Dirección sobre la adopción de un porcentaje (5%) (NEIS 2 GOV3 29d) de la retribución variable relacionada con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivados de la actividad, calculadas en función de las toneladas producidas durante el ejercicio (NEIS 2 GOV3 29a;c;e). El Comité de Dirección, a su vez, ha transmitido este compromiso a su personal clave, integrando la sostenibilidad en sus objetivos personales de desarrollo.

4.3 DILIGENCIA DEBIDA

(NEIS 2 GOV-4 30:32)

Aplicamos la **de diligencia debida** en las cuestiones referentes a la sostenibilidad y las obligaciones de información asociadas a esta materia. Con el fin de ofrecer una mayor claridad, en el siguiente cuadro recogemos los **principales aspectos y etapas del proceso de diligencia debida** contemplados en este informe de sostenibilidad:

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DILIGENCIA DEBIDA	APARTADOS DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
A/ Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	NEIS 2 GOV 2 Capítulo 4
B/ Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida.	NEIS 2 GOV 2; NEIS 2 SBM2; NEIS 2 IRO 1; NEIS 2 MDR-P Capítulos 2,3 4 y Neis temáticas
C/ Identificación y evaluación de las incidencias adversas.	NEIS 2 IRO 1 NEIS 2 SBM3 Capítulos 2,3 4 y Neis temáticas
D/ Adopción de medidas para hacer frente a las incidencias adversas.	MDR -A E1-1 PTC Capítulo 5 PDS Capítulo 3 Capítulos 3,5 y Neis temáticas
E/ Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	PDS MDR-M MDR-T Capítulos 3 4 y Neis temáticas

4.4 POLÍTICAS CORPORATIVAS

(NEIS 2 MDR-P-66:69) (NEIS G1-1-7)

Reforzamos nuestros compromisos sociales, ambientales y de gobernanza con nuevas políticas.

Las políticas de TUBOS REUNIDOS son aprobadas por el Consejo de Administración y reflejan de manera clara nuestros **compromisos y principios de actuación** aplicables a todas las sociedades del Grupo en materia económica, social, ambiental y de buen gobierno.

Estas políticas se encuentran a disposición de toda la cadena de valor y de nuestros Grupos de interés en la web corporativa www.tubosreunidosgroup.com.

Durante 2024, hemos validado nuevas políticas que complementan las existentes y refuerzan el sistema de gobernanza, involucrando a toda la cadena de valor:

- **Política corporativa de respeto a los derechos humanos** (aprobada el 25 de julio de 2024): desarrolla nuestro compromiso inequívoco con el respeto y protección de los derechos humanos (ver detalle en capítulo 7).
- **Política corporativa contra la corrupción y el fraude** (aprobada el 31 de octubre de 2024): orientada a desarrollar una cultura de prevención y tolerancia cero frente a la corrupción y el fraude (ver detalle en capítulo 7).
- **Política corporativa de medio ambiente** (aprobada el 19 de diciembre de 2024): afianza nuestro compromiso público con el cuidado y respeto al medio ambiente. (ver detalle en capítulo 5 E2-3-5).
- **Política corporativa frente al cambio climático** (aprobada el 19 de diciembre de 2024): enfocada en los objetivos de mitigación y adaptación, esta política reafirma nuestro compromiso con la lucha contra el cambio climático (ver detalle en capítulo 5 E1).

4.5 DOBLE MATERIALIDAD

(NEIS 2 3.1 IRO-1-IRO-2)

La Directiva establece que los informes de sostenibilidad deben basarse en el principio de doble materialidad. Esto implica identificar los aspectos más relevantes para TUBOS REUNIDOS desde dos perspectivas: la **materialidad de impacto** (de nuestras operaciones al exterior) y la **materialidad financiera** (el impacto del exterior sobre nuestras operaciones). El Análisis debe considerar tanto las operaciones directas como toda la cadena de valor, incluyendo los procesos aguas arriba y aguas abajo.

En 2023, nos adelantamos a los requerimientos de la Directiva y realizamos este análisis teniendo en cuenta las guías existentes para su desarrollo. Durante este ejercicio, hemos actualizado y perfeccionado el análisis aplicando un procedimiento propio para evaluar, de manera detallada, tanto los efectos del Grupo en la sociedad y el medio ambiente (materialidad de impacto) como las potenciales implicaciones financieras (materialidad financiera).

En este proceso hemos incluido el análisis de los principales ratings ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y la alineación de las cuestiones de sostenibilidad con el avance y futuro de nuestro Plan Estratégico.

Para la realización del Análisis de Doble Materialidad hemos seguido las indicaciones de las NEIS 1-3, NEIS 2-3.1, así como del documento guía de carácter orientativo, no obligatorio, proporcionado por la EFRAG: Materiality Assessment Implementation Guidance.

Además, hemos mantenido un diálogo activo con nuestros Grupos de interés a través de encuestas y conversaciones directas, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de su participación en este proceso (NEIS 2 SBM2 45 IRO-1-53biii).

Metodología empleada

Análisis del contexto del sector y del modelo de negocio

(NEIS 2 IRO-1-53bi- 53biii-53g)

En la primera fase, hemos realizado un **análisis de contexto** que incluye tanto al sector en el que operamos (análisis externo) como nuestro modelo de negocio (análisis interno). Los resultados obtenidos nos permiten identificar de manera precisa las cuestiones de sostenibilidad, que se traducirán en los temas y subtemas potencialmente materiales. Posteriormente, estos se categorizan como impactos, riesgos y oportunidades (IRO).

Para este análisis de contexto nos hemos basado en información proveniente de las siguientes fuentes:

Fuentes internas:

- Estado de Información No Financiera de TUBOS REUNIDOS.
- Reuniones internas con los responsables de las líneas de negocio más relevantes del Grupo.

Fuentes externas:

- Tendencias, retos y riesgos globales, sectoriales y específicos del modelo de negocio en sostenibilidad, identificados mediante el estudio de informes sectoriales y otras fuentes especializadas.
- Marco regulatorio y marcos de reporte en sostenibilidad.
- *Benchmarking* de las matrices de materialidad de los principales competidores del sector.
- Analistas ESG.

Identificación de temas y subtemas. Segregación en impactos, riesgos y oportunidades

La **NEIS 1. Requisitos generales** establece en su apartado 3 la necesidad de realizar un Análisis de Doble Materialidad. Adicionalmente, en el apartado 8 se especifica:

*“Las NEIS temáticas cubren un tema de sostenibilidad y se estructuran en temas y subtemas y, en caso necesario, subsubtemas. El cuadro del Requisito de aplicación 16 (RA 16) de la CSRD ofrece una visión general de los temas, subtemas y subsubtemas de sostenibilidad (conjuntamente, «**cuestiones de sostenibilidad**») cubiertos en las NEIS temáticas.”*

A partir del análisis de contexto de la fase previa y considerando los asuntos y subasuntos propuestos por las NEIS, hemos definido los temas que, además de incluir aquellos exigidos en el marco regulatorio, reflejan la realidad específica del Grupo. Dichos temas se dividen en subtemas y, en algunos casos, en subsubtemas, lo que aporta un mayor nivel de detalle al análisis. Esta estructura facilita el desgano de las cuestiones de sostenibilidad en los IRO, cumpliendo con el requisito establecido para el proceso de la doble materialidad (NEIS 2 IRO 1-53b-53c).

De este modo, hemos estudiado profundamente los temas, subtemas y subsubtemas materiales, vinculándolos con los temas relevantes para el negocio, tales como la cadena de valor, las dependencias, las relaciones comerciales y los sectores geográficos. En consecuencia, hemos considerado todas las variables de estudio (NEIS 2 IRO 1-53b-53c).

Seguidamente, presentamos los temas y subtemas más importantes, agrupados en los tres ejes ESG fundamentales, junto a un eje transversal para los aspectos específicos de TUBOS REUNIDOS (Entity Specific). Tal como se indica en el apartado 3.6. del informe, nuestro Plan Director de Sostenibilidad se estructura en cuatro ejes principales, lo que nos permite relacionar perfectamente el análisis de los temas y subtemas con las líneas estratégicas del plan, proporcionando un soporte sólido para integrar los resultados en las líneas de trabajo, metas y objetivos que hemos diseñado para complementar el Plan Estratégico.

E (AMBIENTAL)	S (SOCIAL)	G (GOBERNANZA)	T (TRANSVERSAL)
<p>ENERGÍA:</p> <p>Consumo energético renovable y no renovable. Reducción del consumo energético.</p> <p>ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES:</p> <p>Emisiones GEI. Adaptación al cambio climático.</p> <p>CONTAMINACIÓN</p> <p>Contaminación del aire Contaminación del suelo.</p> <p>GESTIÓN DEL AGUA:</p> <p>Gestión del agua contaminada. Consumo de agua.</p> <p>USO DE RECURSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR:</p> <p>Uso de recursos renovables y no renovables. Modelo de negocio circular. Gestión de residuos.</p> <p>BIODIVERSIDAD Y CAPITAL NATURAL:</p> <p>Afección al medioambiente</p>	<p>GESTIÓN DEL TALENTO Y CONDICIONES LABORALES:</p> <p>Bienestar de la plantilla. Formación y desarrollo profesional. Atracción y retención del talento. Igualdad, diversidad e inclusión.</p> <p>SALUD Y SEGURIDAD LABORAL:</p> <p>Gestión de la salud de la plantilla. Reducción de accidentes laborales</p> <p>CADENA DE VALOR:</p> <p>Bienestar de las personas trabajadoras de la cadena de valor. Criterios ESG en la homologación y evaluación de proveedores.</p> <p>CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES:</p> <p>Diálogo y compromiso con la comunidad. Acción social y voluntariado corporativo</p>	<p>ÉTICA EMPRESARIAL Y GOBERNANZA:</p> <p>Código de Conducta Ética. Canal de denuncias. Promoción, protección y aseguramiento de los derechos humanos tanto en actividades propias como de terceros Estructura, composición y funcionamiento y de los órganos de gobierno.</p> <p>GESTIÓN DE RIESGOS DEL NEGOCIO:</p> <p>Gestión de riesgos ESG.</p> <p>CORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITAL:</p> <p>Prevención del blanqueo de capitales y sobornos. Transparencia fiscal.</p> <p>CADENA DE VALOR:</p> <p>Criterios ESG en la homologación y evaluación de proveedores.</p>	<p>CIBERSEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS:</p> <p>Privacidad y seguridad de los datos personales de los Grupos de interés. Ciberseguridad de las plataformas digitales.</p> <p>INNOVACIÓN</p> <p>Innovación y digitalización de procesos y servicios. Innovación aplicada al diseño de nuevos productos y sistemas de comercialización sostenibles.</p> <p>RELACIÓN CON LOS CLIENTES:</p> <p>Calidad de productos y servicios. Gestión de las reclamaciones. Transparencia en las comunicaciones</p>

Tabla 2. Ejes de sostenibilidad ESG-T. Temas y subtemas

Justificación de la no elección de ciertas cuestiones de sostenibilidad en el Análisis de Doble Materialidad

Dentro del análisis realizado a los temas y subtemas del AR16-NEIS1, hemos detectado cuestiones de sostenibilidad que no aplican al desarrollo del negocio de TUBOS REUNIDOS. Por este motivo, no se han incluido dichas cuestiones en el despliegue de los temas y subtemas en impactos, riesgos y oportunidades, ni en su evaluación y valoración.

Consultas con los Grupos de interés

(NEIS 2 IRO-1-53biii) .(NEIS 2 SBM-2-43-45)

Para llevar a cabo la doble materialidad, hemos involucrado a nuestros principales Grupos de interés. Así, a través de una encuesta y/o entrevista, se ha valorado la relevancia de cada tema/subtema, considerando tanto la perspectiva de impacto como la financiera. El valor cuantitativo resultante de las encuestas se denomina “escala”, una métrica necesaria para la valoración posterior de la materialidad (NEIS 2 IRO-1-53iv). De esta forma, integramos la comunicación con sus partes interesadas en la estrategia del Grupo (NEIS 2 SBM-2-43-45).

Las respuestas obtenidas se han ponderado después en función de la importancia otorgada a cada Grupo de interés.

Estos son los Grupos de interés que han participado en las encuestas:

Internos:

- Directivos: CEO y Comité de Dirección
- Managers y responsables

Externos:

- Asociaciones sectoriales
- Proveedores
- Clientes

Identificación de los IRO

(NEIS 2 IRO-1-53b)

La **NEIS 2. Divulgación general de obligado cumplimiento** y las NEIS temáticas marcan en sus apartados **IRO-1** la descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Una vez determinadas las cuestiones de materialidad, las hemos desgranado en impactos, riesgos y oportunidades. Para identificar estos IRO, hemos empleado la información del análisis de contexto y hemos realizado entrevistas con las distintas áreas de negocio. Los impactos nos proporcionan la perspectiva para la materialidad de

impacto, mientras que los riesgos y oportunidades nos ofrecen la perspectiva para la materialidad financiera.

Dependencia

En los IRO relacionados con los derechos humanos, la materialidad se expresará únicamente con el valor de magnitud.

Según el criterio establecido por la EFRAG, que prioriza la magnitud sobre la probabilidad, aplicando el ejercicio de cálculo homogéneo para todos los IRO, no se evidencia materialidad en estos, por lo que se determina emplear únicamente el valor de magnitud.

Riesgos y oportunidades climáticas

En relación a los riesgos y oportunidades climáticas, hemos llevado a cabo un análisis para identificar la exposición de TUBOS REUNIDOS a estos factores. Este estudio busca servir de punto de partida para mejorar la gestión de eventos que puedan representar un riesgo potencial para las actividades del Grupo en todas sus instalaciones.

Dicho análisis se ha desarrollado en **cuatro etapas**:

1. Elección de escenarios de análisis.
2. Caracterización de la cadena de valor.
3. Definición del universo de riesgos y oportunidades climáticos.
4. Evaluación de riesgos y oportunidades climáticas.

Los resultados conseguidos se han integrado en los IRO determinados para la doble materialidad.

Valoración de los IRO

(NEIS 2 IRO-1-53bvi)

Una vez obtenido el listado definitivo de los IRO, hemos procedido a la valoración de cada uno de ellos. Es importante destacar que las métricas empleadas son las establecidas por la nueva Directiva y que el método final de valoración ha sido elegido basándonos en modelos testados.

A continuación, detallamos las **métricas utilizadas** para la evaluación de los IRO:

- **Escala:** refleja la relevancia atribuida por los Grupos de interés a cada uno de los subtemas. Se obtiene a partir de las encuestas y consultas realizadas a clientes, proveedores y asociaciones sectoriales. El valor de escala oscila entre 1 y 5, y se pondera también con la información obtenida en el análisis de contexto.

Según se establece en el punto 45 de la NEIS SI: “En caso de una incidencia negativa potencial sobre los derechos humanos, la gravedad de la incidencia prevalece sobre su probabilidad”.

Para garantizar la materialidad de estos impactos con el criterio homogéneo de valoración empleado para todos los IRO, hemos establecido el criterio de uso únicamente del valor de la magnitud para la valoración de materialidad.

- **Alcance:** define el espacio físico que afecta a cada impacto y se clasifica en:
 - Global: el efecto sobre la población y la geografía es extenso.
 - Medio: el efecto es más concreto geográficamente.
 - Limitado: el efecto es local.
- **Probabilidad:** determina la posibilidad de que ocurra un IRO (aplicable únicamente a los impactos potenciales, riesgos y oportunidades).
- **Remediabilidad:** establece el grado de dificultad, tanto económica como temporal, para revertir un impacto negativo y volver al estado anterior a que suceda.

Adicionalmente, acompañamos la valoración de cada IRO de una valoración cualitativa que complementa y añade información extra. La hemos dividido en conceptos clave como gobernanza, gestión, estrategia y materialidad financiera.

TUBOS REUNIDOS considera los horizontes temporales definidos en la NEIS 1 6-77.

A partir de los datos cuantitativos asignados a cada IRO, hemos obtenido su valor de materialidad aplicando una formulación diseñada por TUBOS REUNIDOS para la actividad, asegurando que sea coherente y homogénea para todos los IRO identificados. El umbral de materialidad es el mismo para la materialidad de impacto y financiera, y se ha establecido como un número fijo, sin variabilidad, para facilitar la comparación de las cuestiones de sostenibilidad en ejercicios posteriores (NEIS 2 IRO 2- 59).

El análisis de los riesgos de los temas materiales y su resultado está integrado dentro del Análisis de Riesgos del Grupo. (NEIS 2 IRO 1 53e).

Validación de los resultados del Análisis de Doble Materialidad por el Consejo de Administración

(NEIS 2 IRO-1-53d)

El proceso de validación de los resultados se inicia en el Área de Sostenibilidad. El director del área informa a la Comisión de Auditoría que revisa y valida estos resultados, confirmando que los hallazgos y conclusiones reflejan de manera adecuada la situación y las prioridades del Grupo.

Una vez completados estos pasos, la Comisión informa al Consejo de Administración para su ratificación y aprobación. Posteriormente, los resultados se integran en el PDS y se tracciona con las áreas clave la gestión de los objetivos y metas para tratar cada tema material.

La aprobación por parte del Consejo es comunicada al Comité de Dirección y al Comité ESG, a fin de alinear dichos resultados con las estrategias de las diferentes áreas. Por último, estos se trasladan a toda la organización, que asume la responsabilidad de integrarlos en sus procesos de gestión.

Resultados del Análisis de Doble Materialidad

Los resultados obtenidos sobre la materialidad tras la evaluación y valoración de cada tema, subtema y sus IRO correspondientes, muestran de manera precisa la realidad de nuestro negocio y nuestra cadena de valor.

Para facilitar su interpretación, hemos optado por su representación gráfica mediante una matriz de cuadrantes que refleja la materialidad financiera y la de impacto a nivel de tema. Describimos brevemente la figura:

- **Primer cuadrante (superior derecha):** incluye los temas con mayor materialidad tanto de impacto como financiera. La relevancia de estos temas se produce de forma bidireccional, es decir, con influencia en el entorno y del entorno. Son los temas que deben considerarse más prioritarios para analizar, minimizando los impactos y riesgos y potenciando las oportunidades para el negocio.
- **Segundo cuadrante (superior izquierda):** representa los temas con una baja materialidad de impacto y una alta materialidad financiera. En este caso, destaca la influencia del entorno sobre la actividad, generando tanto riesgos como oportunidades.
- **Tercer cuadrante (inferior izquierda):** reúne los temas con una baja materialidad de impacto y financiera. Son temas que pueden resultar no materiales y, por tanto, no son prioritarios en la estrategia del Grupo.
- **Cuarto cuadrante (inferior derecha):** contiene los temas con alta materialidad de impacto y baja materialidad financiera. Son temas no contemplados en los estándares de reporte pero sí como transversales en el Grupo.

DOBLE MATERIALIDAD TUBOS REUNIDOS GROUP 2024

Ilustración 3 Matriz Doble materialidad

De acuerdo con esta matriz, los **asuntos ambientales** más relevantes identificados son la adaptación al cambio climático, la reducción de emisiones, la energía, el uso de los recursos y la economía circular. En el caso de los **asuntos sociales**, los tres temas más destacados son la salud y seguridad laboral, la gestión del talento y las condiciones laborales, así como las relaciones con los clientes. Por último, en los **asuntos de gobernanza** sobresalen la ética empresarial, la digitalización y la innovación.

Adicionalmente, se han identificado otros temas como altamente relevantes para el negocio: la gestión del agua, la corrupción, soborno y blanqueo de capitales y la contaminación del aire.

En contraposición, los temas que presentan una menor significación son la biodiversidad, el capital natural, la contribución a la sociedad y la relación con las comunidades locales (NEIS 2 SMB 3-48a).

Para tener una visión de los cambios relevantes en cuestiones de sostenibilidad, hemos realizado una comparativa con ejercicios anteriores, observando un alineamiento con los resultados obtenidos en 2023. La metodología empleada ha sido similar, aunque más completa y depurada (NEIS 2 IRO 1- 54h).

Interacción de los IRO materiales con la estrategia y el modelo de la empresa

(NEIS 2 SBM 3 48) (NEIS 2 GOV 2 26c)

Una vez definida la metodología y expuestos los resultados de materialidad a nivel de temas, procedemos a divulgar con mayor detalle el resultado del ejercicio.

A continuación, presentamos en tablas, los IRO materiales del Análisis de Doble Materialidad, sobre los que detallaremos su posición en la cadena de valor, su potencialidad, efectos en la estrategia, etc., y en el caso de los riesgos y oportunidades, su dependencia.

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
E1	Consumo energético intensivo procedente de fuentes no renovables para la operación de las fábricas.	U+C	Negativo Actual	<p>TUBOS REUNIDOS está trabajando para incorporar nuevas tecnologías energéticas que minimicen el consumo de energías no renovables. Así mismo, ha diseñado planes de eficiencia energética en todas sus operaciones. Creación de grupos de trabajo específicos para desarrollar nuevos procesos. Digitalización de los procesos. Actuaciones, objetivos y metas en el PDS. Plan de Transición Climática (PTC).</p> <p>Según la descripción anterior y de acuerdo con el Plan Estratégico, se están desarrollando y planificando acciones de renovación de la estructura productiva de la planta con unos plazos definidos en las inversiones y en los presupuestos anuales del Grupo.</p> <p>Resultado de la estrategia aplicada en el modelo de negocio. Se han ido haciendo inversiones en nuestras instalaciones para mejorar la eficiencia energética. Nuestro modelo de transformación energética y transformación sostenible está dentro del PDS. PTC.</p> <p>Estos impactos detectados están controlados dentro del sistema de gestión sostenible del agua y dentro de los procedimientos de tratamiento de las aguas bajo el paraguas del Sistema de Gestión Ambiental implantado en los centros productivos. El Plan Director de Sostenibilidad incluye el desarrollo de acciones y objetivos para maximizar el aprovechamiento del agua y reforzar los sistemas de tratamiento para una mayor eficacia.</p>
E1	Altas emisiones de GEI debido al modelo de negocio del Grupo.	C	Negativo Actual	
E1	Aumento de emisiones GEI debido al consumo de butano como fuente alternativa.	C	Negativo Potencial	
E2	Emisión de sustancias contaminantes al entorno derivado de la quema de combustibles fósiles y fundiciones.	C	Negativo Actual	
E1	Alto consumo energético causado por la utilización de maquinaria obsoleta y con baja eficiencia energética.	U+C	Negativo Actual	
E1	Reducción del consumo energético debido a la implementación de medidas y estrategias energéticas.	U+C	Positivo Potencial	
E1	Reducción de emisiones causada por un aumento de consumo de energía proveniente de fuentes renovables.	C	Negativo Potencial	
E1	Reducción de emisiones causada por un aumento de medidas de eficiencia energética.	C	Positivo Potencial	
E2	Daños al entorno debido a un fallo en el tratamiento de las aguas en producción o en los sistemas de emergencia de corte.	C	Negativo Actual	
E2	Vertido de aguas sanitarias con valores superiores a los permitidos por la AAI al cauce público.	C	Negativo Actual	

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
E5	Consumo mayoritario de materiales reciclados para la fabricación de tubos.	U+C	Positivo Actual	La materia prima para nuestra actividad, la chatarra, es alrededor de un 96% reciclada, favoreciendo la economía circular y minimizando el consumo de recursos naturales. La estrategia de transformación sostenible tiene como pilar fundamental la reducción del consumo de fuentes naturales y la maximización de todos los programas de valorización de material. El Área de Supply, encargada de la gestión de estos materiales defiende un proyecto solvente y robusto de garantía de suministro y garantía de calidad para fabricar los aceros del portfolio de TUBOS REUNIDOS.
E5	Menor consumo energético en la producción de metal reciclado comparado con el uso de materiales vírgenes.	U+C	Positivo Actual	
S2	Generación de empleo derivado de la compra de chatarra.	C	Positivo Actual	
S1	Insatisfacción por parte de los empleados ante la posibilidad de despidos.	C	Negativo Actual	Durante 2023 y parte de 2024, se han implantado diversos ERTE por causas productivas en las plantas de España debido a la situación del mercado.
S1	Mayor estabilidad laboral de los empleados debido al modelo de contratación indefinida seguido por TUBOS REUNIDOS.	C	Positivo Actual	El Área de RRHH ha presentado en 2024 a la dirección del Grupo y al personal su proyecto estratégico alineado en los horizontes temporales con el Plan Director de Sostenibilidad, en el que se desarrollan líneas de trabajo totalmente definidas para el bienestar del personal propio y de la cadena de valor.
S1	Mejora de las condiciones de vida y económicas de las personas empleadas por el Grupo.	C	Positivo Actual	
S1	Creación de oportunidades específicas para los trabajadores gracias a la información obtenida durante las entrevistas realizadas y cursos formativos específicos.	C	Positivo Actual	

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
S1	Dificultad de obtener mejoras laborales y desarrollar la vida profesional de los empleados.	C	Negativo Actual	Este impacto se revierte en Positivo Actual y Futuro con la aplicación del Plan Estratégico del Área de RRHH para un horizonte temporal incluido en el Plan Director de Sostenibilidad, que, además, es un plan vivo e irá incorporando nuevas acciones en función de las necesidades.
S1	Alto riesgo de accidentes entre los trabajadores debido a la peligrosidad del trabajo realizado.	C	Negativo Actual	
S1	Implantación de medidas para la mejora de la salud entre los empleados.	C	Positivo Actual	
S1	Campañas de concienciación, incorporación de rutinas y reducción del estrés laboral.	C	Positivo Actual	
S1	Integración del nuevo plan de PRL para reducir el índice de accidentabilidad entre los trabajadores.	C	Positivo Actual	
E3-S1,2	Toma de decisiones inadecuadas que conlleven impactos negativos en el entorno como la degradación ambiental o la explotación laboral.	U+C+D	Negativo Actual	TUBOS REUNIDOS lleva desde 2022 desarrollando y desplegando un proyecto de excelencia en seguridad. El diagnóstico en materia de seguridad y salud de las plantas y la actividad ha posibilitado tener una foto completa de la situación y diseñar un programa de acciones que están calando en todas las áreas y plantas, y lo más importante, en todas las personas. En consecuencia, se percibe una mayor concienciación en seguridad en el Grupo. Se han hecho importantes inversiones y dentro del PDS, la seguridad representa un papel protagonista
S2-G1	Mejora de la calidad de vida de los trabajadores externos debido de la implementación de medidas de homologación de proveedores más estrictas Implantación de sistemas fiables de homologación de proveedores.	U+C	Positivo Actual	
G1	Incremento y aseguramiento de las buenas prácticas ESG en proveedores.	U+ C	Positivo Actual	

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
G1	Violaciones a los derechos humanos debidas a una escasa supervisión de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor.	U+C+D	Negativo Actual	Este impacto está caracterizado de forma negativa por la aplicación de las recomendaciones de la EFRAG en materia de DDHH. TUBOS REUNIDOS dispone de un modelo sólido de gobierno corporativo que previene y minimiza cualquier actuación negativa en este aspecto en toda la cadena de valor.
G1	Mejora de las condiciones laborales de los trabajadores internos y de la cadena de valor.	U+C+D	Positivo Actual	Toda la cadena de valor forma parte de la estrategia del PDS en la que se priorizan las acciones de mejora, sobre todo en el personal, sea propio o externo.
G1	Promoción de la ética y la transparencia beneficiando al entorno y la sociedad.	U+C+D	Positivo Actual	El gobierno corporativo de TUBOS REUNIDOS (ver capítulos 4 y 7 de este Informe de Sostenibilidad) trabaja por el estricto cumplimiento de las normas de ética y conducta aprobadas por el Consejo de Administración y difundidas a toda la cadena de valor.
G1	Desarrollo económico y social de las comunidades locales por el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales.	U+C+D	Positivo Actual	
T	Satisfacción del cliente ante la compra de productos que cumplen sus expectativas.	D	Positivo Actual	
T	Conocimiento íntegro y veraz de los clientes sobre las características de los productos y servicios ofrecidos, promoviendo el uso de la publicidad responsable.	D	Positivo Actual	El Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS presenta como línea principal la transformación comercial, el acercamiento al cliente y su satisfacción completa en la recepción de los servicios prestados. El Área Comercial lleva desde 2023 desarrollando un nuevo plan estratégico que refuerza la comunicación con el cliente. Se han desarrollado proyectos de digitalización para mejorar el acceso de los mercados a nuestros productos, la gestión de pedidos y el proceso de tratamiento de reclamaciones
T	Incremento de la satisfacción de los clientes por mejoras en la gestión de pedidos en términos de tiempo y de acceso a la información.	U+C+D	Positivo Actual	Además, hemos lanzado al mercado este año 2024 la gama de productos O-Next®, que con sus bajas emisiones permiten a nuestros clientes adaptar sus planes de transición climática hacia la descarbonización.
T	Ayuda/aceleración de la descarbonización de la economía por la fabricación de soluciones más sostenibles.	U+C+D	Positivo Actual	

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core y D Downstream

Tabla 3. Impactos materiales

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
EI	Pérdidas económicas debido a la subida de precios de la electricidad y combustibles por la situación geopolítica actual o por la demanda creciente.	U+C	D		<p>La variabilidad de precios se debe a la situación geopolítica actual y a la baja disponibilidad de combustibles fósiles. No se espera en estos momentos que se produzca de nuevo, si bien puede existir una variación en los precios según avancen los conflictos bélicos o los acuerdos políticos. Tenemos presente esta situación y anualmente en el Plan Estratégico se evalúa para incorporar posibles medidas que sean necesarias para seguir con nuestra actividad. Toda la cadena de suministro está vigilada por el Área de Supply en perfecto contacto con la dirección del Grupo para evaluar los eventos que surjan.</p> <p>Además, la estrategia se plasma en el PDS.</p> <p>Este riesgo se evalúa a corto y medio plazo. Para el largo habrá que ver próximos ejercicios de doble materialidad con la adaptación de la estrategia a posibles cambios.</p>
EI	Pérdidas económicas y lentitud de mejoras debido a dificultades en la gestión e implementación de nuevas medidas energéticas.	U+C		Impacto alto o muy alto en función de los precios de las energías. Posibilidad de impactar en los resultados económicos del Grupo modificando los planes de desarrollo y crecimiento.	<p>La implementación de nuevas mejoras efectivas para disminuir el consumo energético requiere de grandes inversiones de capital. Estas inversiones están planteadas en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS y se acometerán en función de las posibilidades de inversión del Grupo.</p> <p>En el PDS y en el PTC se desarrollan las acciones necesarias para hacer frente a este riesgo.</p>
EI	Pérdidas económicas debido al retraso en la implementación de medidas de eficiencia energética y digitalización frente a otros competidores del sector.	U+C		Planificación financiera en previsión al crecimiento de los precios de los Derechos de Emisión.	<p>En el PDS disponemos de líneas de acción para la implementación de medidas de eficiencia energética y digitalización, por lo que es improbable que existan pérdidas económicas asociadas a retrasos en la ejecución de estas medidas.</p>
EI	Aumento del coste de derecho de emisiones pudiendo llegar a ser no rentable la producción.	C	D		<p>Debido a la tendencia al aumento de los precios de estos derechos es probable que se materialice este riesgo. Crecerá a medio y largo por la demanda de derechos y la disminución de la disponibilidad, así como la reducción de estos gratuitamente.</p>

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
E3	Sanciones económicas debido a un vertido al medio de las aguas residuales.	C	D	La materialidad financiera derivada de un vertido al medio es dependiente del impacto sobre el mismo por lo que no hay una monetización determinada. Las salvaguardas físicas necesarias se evalúan en el plan presupuestario y en el plan de inversiones.	El sistema de gestión bajo la ISO 14001 dispone de procedimientos específicos para el control de todos los parámetros ambientales. El control de las instalaciones es permanente y están implantadas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier vertido al medio.
E3	Aumento de los costes operacionales derivado de un consumo excesivo de agua.	C		Línea de presupuestos anuales para la operatividad de las plantas y planificación de las inversiones para las instalaciones de tratamiento, suministro y canalización de las aguas.	Dentro del Plan Director de Sostenibilidad se desarrolla una línea de acción denominada Plan de Gestión Sostenible del Agua para estudiar todos los consumos, necesidades de suministro y posibilidad de gestión de aguas tratadas para su aprovechamiento en planta y minimización de pérdidas en los circuitos. Las áreas de operaciones, mantenimiento, medio ambiente y sostenibilidad trabajan en la búsqueda de soluciones óptimas para el buen funcionamiento de las instalaciones de tratamiento.
E5	Incremento del precio de la chatarra debido al aumento de la demanda.	U+C		Control financiero con el Área de Supply que gestiona la compra de las materias primas y la planificación de la producción.	El Área de Supply vigila permanentemente, junto con Comercial y Financiero, la compra de materia prima y la situación del mercado en función de la demanda de la producción en la acería de Amurrio, que sirve a todas las plantas. Dentro de la estrategia del Grupo, es crucial la gestión operativa coordinada de las áreas para aprovechar la oferta del mercado.
S1	Pérdida reputacional y posibles paros en la producción causados por la inseguridad laboral de los trabajadores.	C		Desarrollo de estrategia financiera. Con las actuaciones publicadas durante 2024 mejora la situación ante los Grupos de interés, minimizando la deuda y mejorando, por tanto, la situación financiera del Grupo.	Debido a la situación de ERTE de los últimos meses, se ha percibido una sensación de inseguridad en los trabajadores. La constante comunicación entre los comités de empresa y el Área de RRHH ha propiciado un ambiente de entendimiento para mantener la situación laboral estable. Compromiso con la generación de empleo estable y seguro. Plan Estratégico Social.

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
S1	Descontento por parte de los empleados ante la dificultad de promoción a otros puestos.	C		Disposición presupuestaria para llevar a cabo el plan Estratégico del Área de RRHH.	Detectado el riesgo, se incluye dentro del Plan Estratégico de RRHH. A su vez incluido en el Plan Director de Sostenibilidad el desarrollo de líneas de trabajo para la promoción del talento.
S1	Dificultad para la contratación de personal cualificado debido a la especialización de los puestos.	C	D		En el mismo sentido que en la línea anterior, se desarrollan en el plan acciones para la atracción de talento a las plantas.
S1	Baja eficiencia productiva derivada de un alto índice de absentismo laboral.	C	D		Se desarrollan también en el Plan Estratégico de RRHH acciones para identificar las causas del absentismo laboral y poder minimizar su impacto en el negocio.
S1	Pérdida reputacional derivada de un alto índice de accidentabilidad.	C		Incluido en el presupuesto anual de las plantas un plan específico para minimización de riesgos que produzcan accidentes.	Siguiendo con el proyecto iniciado en 2022 “Excelencia en Seguridad”, las plantas tienen desarrolladas acciones anuales para la mejora en seguridad de las instalaciones.
S1	Baja eficiencia debido a un aumento de bajas laborales derivado de una mala gestión del PRL.	C			
G1	Sanciones legales debido al incumplimiento del Código de Conducta Ética.	U+C+D	D	Durante el ejercicio no se ha materializado este riesgo.	El Código de Conducta Ética está desplegado en todas las áreas de la organización y en toda su cadena de valor. Este despliegue se combina con una cultura fuerte de respeto y convivencia demostrada por todos los Grupos de interés.
G1	Pérdida reputacional y sanciones económicas debidas a la infracción de los DDHH.	U+C+D			
T	Pérdida de clientes debido al alto precio de los productos en comparación con empresas extranjeras. Posible pérdida de competitividad.	C+D	D	Dentro del mapa de riesgos del Grupo hemos detectado desde el Área de Desarrollo de Negocio la línea de defensa frente a la competencia,	La entrada de productos de la competencia de otros mercados es un factor que está constantemente vigilado por el Área Comercial y el Área de Desarrollo de Negocio. Participamos en foros, reuniones sectoriales y reuniones con asociaciones del sector a nivel nacional e internacional para la protección de los mercados y las fronteras.
T	Pérdida de clientes por una gestión indebida de las reclamaciones recibidas.	D		Dotación presupuestaria para el desarrollo de una herramienta digital de gestión de las reclamaciones. Dotación presupuestaria para compensar o solventar las reclamaciones económicas.	Se ha desplegado una nueva herramienta de gestión de las reclamaciones para la mejora de su tratamiento y rapidez en la resolución. En el Plan Estratégico del Área Comercial se ha desarrollado un sistema de consultas a nuestros clientes que desvelan que su relación con TUBOS REUNIDOS es positiva, valorando nuestra calidad y servicio.

Tabla 4. Riesgos materiales.

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core, D Downstream
DEP Dependencia:

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)	
E1	Reducción de gastos debido a la implementación de medidas de eficiencia energética.	U+C				
E1	Reducción del gasto en derechos de emisiones gracias a la reducción de GEI.	C				
E1	Mejora reputacional debido a una reducción de emisiones.	C				
E1	Mayor resiliencia ante los cambios regulatorios y políticos relacionados con el clima debido a la anticipación en la implantación de medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones.	C		Mejora reputacional y mejora de la posición financiera del Grupo favorecen las relaciones con inversores, banca y clientes, reforzando el negocio y la viabilidad del Plan Estratégico del Grupo, dando continuidad a las plantas y al futuro de la fabricación, garantizando el empleo y la contribución a la sociedad.	Gracias a todas las acciones desarrolladas en el Plan Director de Sostenibilidad y en el Plan de Transición Climática, estamos poniendo en valor todas las grandes oportunidades detectadas para contribuir a la mitigación y a la adaptación al cambio climático. La eficiencia energética en nuestras instalaciones minimiza los riesgos expuestos anteriormente mejorando la productividad de las plantas y haciéndonos más competitivos.	
T	Menores costes por optimización de los procesos de fabricación.	U+C+D				Esta mejora en la competitividad nos posiciona en el mercado y con nuestros clientes. El lanzamiento además de productos con menos emisiones de CO ₂ en su fabricación contribuyen en toda la cadena de valor.
T	Captación y fidelización de clientes al ofrecer una gama de productos más sostenibles y menos contaminantes.	U+C+D				
T	Diferenciación frente a la competencia al ofrecer productos de alta calidad y más sostenibles.	D				
E2	Mejora reputacional debido a la implementación de medidas que van más allá de lo requerido por ley en cuestión de emisiones contaminantes.	C				
E2	Mejora reputacional debido a la utilización correcta de sustancias peligrosas y evitar desastres ambientales.	C				El respeto al medio ambiente y al entorno es uno de los pilares de la estrategia de sostenibilidad. Minimizar el uso de sustancias peligrosas es un proyecto que lleva implementado en nuestras plantas desde hace mucho tiempo y las áreas trabajan de forma conjunta para lograr los objetivos propuestos en este sentido.

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
E2	Mejora reputacional y evitar sanciones económicas gracias a la renovación y mejora de la depuradora del Grupo.	C		Plan de inversión en mejora de las instalaciones.	Dentro del Plan de Gestión Sostenible del Agua se desarrollan las acciones necesarias para mejorar los tratamientos de las aguas residuales y contribuir la optimización de la planta depuradora y, por consiguiente, de todos los circuitos.
E2	Reducción de costes al implementar medidas de reducción en el consumo de agua.	C	D		
E5	Reducción de costes al utilizar metales reciclados durante la producción.	U+C		Plan de control presupuestario para la compra de material reciclado. Control de la oferta y la demanda del mercado en función de la producción.	Utilizamos aproximadamente un 95% de material reciclado en la fabricación del acero. Esto garantiza la minimización en el uso de recursos naturales y, por ello, favorecemos el sistema de economía circular protegiendo el capital natural.
E5	Disminución de costes en a la compra de materiales vírgenes.	U+C	D		
S1	Contribución al equilibrio entre trabajo y vida familiar a través de políticas para empleados.	C		Plan Estratégico de RRHH. Dotación presupuestaria para su implantación.	El Plan Estratégico de RRHH desarrolla acciones para mejorar la situación del personal propio del Grupo, apoyando las condiciones laborales que mejoran su situación profesional y personal. Acciones como planes de desarrollo, planes de formación, promoción y gestión del talento, digitalización del Área de RRHH para mejorar sus prácticas rutinarias pudiendo dedicar sus recursos a la comunicación y trabajo con el personal, son algunas de las medidas que generan valor y cuidado humano.
S1	Mejora reputacional y aumento de la productividad debido a la implementación del Plan de Formación.	C			
S1	Aumento de beneficios debido a la atracción y retención de personal cualificado	C	D		
S1	Obtención de certificaciones y mayor atractivo frente a la competencia derivado de unas buenas prácticas en cuestión de salud laboral.	C			
S1	Obtención de certificaciones y mayor atractivo frente a la competencia derivado de unas buenas prácticas en PRL.	C		Plan de Prevención y Seguridad y Salud en el trabajo. Dotación presupuestaria para su implantación.	Disponemos de un sólido plan de trabajo para la mejora de la seguridad, las condiciones laborales en materia de prevención y todas las áreas trabajan juntas para su implantación. La cultura y sensibilización en seguridad y salud ha aumentado de forma muy relevante entre todos los trabajadores del Grupo.

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
G1	Promoción de cultura empresarial ética y un compromiso más fuerte con la empresa derivado de un buen Código de Conducta Ética.	U+C+D		La gestión de riesgos corporativa está completamente coordinada con el Área Financiera.	El Código de Conducta Ética está desplegado en todas las áreas del Grupo y en toda su cadena de valor. Este despliegue se combina con una cultura fuerte en respeto y convivencia demostrada por todos los Grupos de Interés.
G1	Ahorro en gastos debido a la prevención de problemas causado por el correcto funcionamiento del Canal de Denuncias.	U+C+D			
G1	Minimización de riesgos y mejora de relación con las partes interesadas debido a la promoción de los DDHH.	U+C+D			
G1	Aumento de la confianza de los inversores y las partes interesadas gracias a una estructura de gobierno sólida.	U+C+D			
G1	Fomento de la innovación en productos, servicios y operaciones derivada de la necesidad de prever posibles riesgos identificados.	U+C+D	D	Planificación presupuestaria de las inversiones necesarias para la innovación y el desarrollo de nuevos productos y tecnologías de fabricación.	Disponemos de un control interno de riesgos que identifica que la gestión adecuada de todas las salvaguardas protege el negocio y su desarrollo.
G1	Aumento reputacional por una estrategia fiscal coherente con el marco regulatorio y por poner en valor la gran contribución del Grupo a las arcas públicas.	U+C+D	D	Comunicación ESG a inversores, banca y administración.	Este año se han realizado operaciones orientadas a mejorar el apalancamiento financiero del Grupo en el marco del objetivo de reducción de deuda del Plan Estratégico.
G1	Mejora reputacional y acceso a ayudas europeas / nacionales al demostrar que existen criterios ESG en toda la cadena de valor del Grupo.	U+C	D		Disponemos de un Plan Estratégico complementado por el PDS. Desarrollamos soluciones sostenibles para el mercado y la transparencia en comunicación y sostenibilidad nos ha otorgado reconocimientos transmitidos a todo el personal. Esta situación genera un sentimiento de Grupo y de responsabilidad que de nuevo se trasmite a todos los Grupos de Interés.

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
T	Mejora reputacional y fidelización de clientes debido a un correcto tratamiento de las quejas recibidas.	D		Dotación presupuestaria para el desarrollo de una herramienta digital de gestión de las reclamaciones. Dotación presupuestaria para compensar o solventar las reclamaciones económicas.	El Área Comercial y el Área de Calidad han desarrollado una herramienta digital que resuelve de forma inmediata la comunicación entre el cliente y el Grupo para estudiar posibles reclamaciones debidas a un fallo en el servicio. Este desarrollo unido al despliegue del Plan Estratégico Comercial ha permitido mejorar la excelente relación con los clientes y el servicio para responder a sus necesidades y expectativas.
T	Aumento de beneficios al satisfacer las necesidades específicas de cada cliente.	D			
T	Aumento de la confianza por parte de los clientes al tener una correcta gestión de la información privada.	U+C+D			
T	Implantación de medidas adicionales de ciberseguridad, dentro del ámbito voluntario, que incrementen la confianza de las partes interesadas.	U+C+D		Disposición de presupuesto para la implantación de los modelos de digitalización.	Implantación del Plan de Ciberseguridad y el Plan de Transformación Digital dentro del marco del Plan Director de Sostenibilidad.

Notas: Cadena de valor: U Ppstream, C Core y D Downstream

DEP Dependencia:

Tabla 5. Oportunidades materiales

4.6 GESTIÓN DE LOS RIESGOS ESG

“La Información fiable y transparente es un pilar básico para poder medir y hacer público nuestro compromiso con la sostenibilidad y nuestro grado de cumplimiento de los objetivos relacionados con ella”

Alberto Santamaria, director de Auditoría Interna

(NEIS 2-GOV 5 36a:36e ART1)

El Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS es responsable de garantizar la existencia del conjunto de procesos que se llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información de sostenibilidad difundida por el Grupo en el mercado, entendiendo que dicha información es fiable cuando cumple con los requisitos establecidos por la Directiva. Por su parte, la alta dirección es responsable del diseño, implantación y funcionamiento del conjunto de estos procesos (NEIS 2 GOV 5 36a).

El **Sistema de Control Interno** para la divulgación de la información de sostenibilidad se compone de los elementos habituales en este tipo de procedimientos: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión. Estos elementos están coordinados y funcionan de manera conjunta para prevenir, detectar, corregir, mitigar y/o compensar posibles errores (NEIS 2 GOV 5 36a).

En TUBOS REUNIDOS hemos realizado un análisis exhaustivo de los riesgos asociados con la divulgación de la información sobre sostenibilidad, identificando los siguientes riesgos (NEIS 2 GOV 5 36c):

Riesgos principales

- Calendario de disponibilidad de la información. Exigencia de plazos.
- Disponibilidad de los datos. Integridad.

Riesgos secundarios:

- Interpretación de la normativa.
- Veracidad y exactitud. Exhaustividad.
- Sistemas informáticos.

Cada uno de ellos ha sido evaluado en detalle, teniendo en cuenta su gravedad y la probabilidad de que sucedan. Asimismo, para mitigar su impacto en la divulgación de la información sobre sostenibilidad, se han implementado los controles necesarios: revisión periódica con el Área de Auditoría interna de los riesgos de sostenibilidad y cambio climático, revisión de las acciones propuestas para su remediación y avance del PDS como herramienta de control y seguimiento. Estas revisiones y actualizaciones son reportadas a la Comisión de Auditoría. (NEIS 2 GOV5 36c)

La Comisión de Auditoría tiene funciones de supervisión y control, entre otros, de los procesos de elaboración y presentación de la información de sostenibilidad y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

Por su parte, el Comité ESG (ver capítulo 4) se reúne periódicamente dentro de sus funciones habituales para el seguimiento de la información de sostenibilidad y de la situación y avance del PDS, entre otras. El director de Sostenibilidad, que lidera este comité ejecutivo, informa a la Comisión de Auditoría sobre dicho seguimiento, así como de los riesgos detectados y los controles que han sido aplicados.

05

MEDIO AMBIENTE

5. MEDIO AMBIENTE

Nos mueve el impacto positivo.

5.1 CAMBIO CLIMÁTICO - E1

Gobernanza

Consultar el capítulo 4 del informe (NEIS 2 GOV 3:13).

Plan de transición para la mitigación al cambio climático

(NEIS E1-1 14:17)

La aceleración del cambio climático como consecuencia de los gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera, principalmente por el uso de combustibles fósiles, es una realidad patente. Tradicionalmente, la industria siderúrgica es una de las mayores generadoras de CO₂ al estar muy ligada a un alto consumo energético. Aspiramos a ser referentes del sector para hacer frente a esta emergencia mundial.

El histórico **Acuerdo de París**, en vigor desde hace casi una década, busca limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a un máximo de 2°C, con el ambicioso objetivo de no superar los 1,5°C. Este tratado internacional legalmente vinculante incluye compromisos de todos los países firmantes para reducir sus emisiones y colaborar a fin de adaptarse a los impactos del cambio climático, así como llamamientos para aumentar progresivamente dichos compromisos. También proporciona a los países desarrollados una ruta para que apoyen a las naciones en desarrollo en sus procesos, creando un marco para un control y una información transparentes sobre los objetivos climáticos en estos países.

En TUBOS REUNIDOS estamos en una búsqueda permanente de nuevas soluciones cada vez más respetuosas con nuestro entorno y el medio ambiente, analizando el ciclo de vida de nuestros procesos y productos para disminuir su huella ambiental, imprescindible para poder contribuir de manera sustancial a la consecución de los objetivos de reducción de emisiones. Nuestro compromiso con la descarbonización se extiende también a nuestra cadena de valor, ofreciendo soluciones más sostenibles y fomentando una mayor sensibilidad frente al cambio climático en los proveedores y suministradores de servicios, incluidos sus trabajadores.

Desde 2019, intensificamos esfuerzos en nuestro **enfoque de descarbonización** y, a partir de 2022, con el despliegue del Plan Estratégico del Grupo, hemos activado las siguientes **palancas para su desarrollo** (NEIS E1-1 16b) (NEIS E1-1 16j):

- **Consolidación del proyecto de unificación de las acerías del Grupo:** el proyecto, iniciado en 2022 y completado a finales de 2024, ha supuesto el cese de la actividad en Sestao y la concentración de la producción en Amurrio. Para ello, se ha construido una nave de lingotes que abastece a la planta de Trápaga y se han adecuando los servicios para dar cabida a las instalaciones necesarias

para suministrar tanto palanquillas como lingotes. Además, la unificación está soportada por un proyecto de digitalización para el control de toda la fabricación, optimizando con ello todo el proceso.

- Reorganización del **proyecto de instalación de una de las mayores plantas solares sobre cubierta** en España en el ámbito industrial, Tubos y Productos Mill.
- **Utilización de chatarra reciclada:** actualmente, supone el **95% de nuestra materia prima**.
- **Reemplazo de la flota actual de carretillas:** hemos comenzado un proyecto de sustitución de las carretillas actuales por otras propulsadas mediante biocombustible, lo que nos permite eliminar los gases de combustión móviles y reducir las emisiones de esta maquinaria en aproximadamente un 95%.
- **Digitalización del proceso siderúrgico:** desarrollo de diversos programas para optimizar nuestros procesos, mejorando la conectividad entre las operaciones y su integración. Así, por ejemplo, hemos digitalizado la entrada de la chatarra facilitando el control en la reclasificación y los *stocks* en tiempo real. Hemos comenzado a implantar la inteligencia artificial en los hornos de laminación. Tenemos un mayor control y cercanía con nuestros clientes en la gestión de los pedidos con la implantación del nuevo CRM Salesforce. Además, estamos gestionando diferentes proyectos de conexión de contadores de energía y aguas para conseguir mejorar la supervisión de los consumos e integrar la eficiencia en un potente cuadro de mando.
- **Mejora en procesos:** entre otras acciones, cabe mencionar la recuperación del calor de los hornos, la optimización del horno solera giratorio y del horno de tratamiento de vigas galopantes, la instalación de contadores inteligentes para aumentar el control sobre el consumo de la fábrica, y el *revamping* del horno de tratamiento eléctrico.
- **Valorización del 100% de los residuos refractarios.**
- **Adecuación de la acería para el uso del hidrógeno verde:** en colaboración con el programa Hazitek H-Acero del Gobierno Vasco, hemos iniciado un estudio para adaptar nuestras instalaciones a la utilización de este combustible.
- **Presentación al mercado de O-Next®:** esta solución innovadora es un hito en nuestra industria que nos sitúa en el papel que queremos desarrollar como agentes relevantes en la transición energética (ver capítulo 2 de este informe).
- **Proceso para el cálculo de la huella ambiental:** desarrollo e implantación de un proceso certificado para el cálculo de la huella de nuestros productos para detectar los puntos con mayor generación y, como consecuencia, poder actuar directamente sobre ellos.
- **Herramienta para el cálculo de la huella organizacional:** desarrollada e implementada para las categorías incluidas en la norma.
- **Acuerdos contractuales:** firma de acuerdos con las empresas comercializadoras para la adquisición de energías renovables.

Nuestro **PDS**, aprobado por el Consejo de Administración (NEIS E E1-116i) e integrado en el **Plan Estratégico** (NEIS E E1-116h), establece las líneas de actuación para la mitigación y adaptación al cambio climático, con los objetivos, metas e indicadores de medición. Estas líneas forman parte del **Plan de Transición Climática**, en desarrollo a lo largo de 2025 y con un horizonte temporal a 2030. Su estrategia se sustenta en la promoción

de soluciones sostenibles y medioambientalmente responsables, con un enfoque operativo en la optimización de procesos y la aplicación de la circularidad, tanto en el uso de la materia prima de los tubos de acero que producimos, como la gestión de los residuos que generamos, la minimización del consumo de recursos naturales, la eficiencia energética, la gestión sostenible del agua y el cuidado del entorno.

El PTC es una guía en evolución permanente para adecuarse tanto a las necesidades del negocio como a las normativas y regulaciones internacionales con las que nuestro Grupo está totalmente alineado. En él se definen las palancas de descarbonización, las actuaciones que las desarrollan y las metas de reducción. Asimismo, incluye los recursos, tanto financieros como humanos, para su implantación y está liderado por la Dirección de Sostenibilidad y el Comité de Dirección, del que forman parte las áreas implicadas en su gestión (NEIS E1-117).

Nuestra meta es reducir un 20% las emisiones de alcance 1 y 2 para el año 2030.

Tomando como año base de referencia 2023 (NEIS E1-116a), el PDS/PTC establece un objetivo de reducción de un 20% de las emisiones de alcance 1 y 2 para el año 2030 (un 85% del porcentaje en el alcance 2 y un 15% en el 1). Los objetivos de reducción de las emisiones del alcance 3 están en estudio y se incluirán en el Plan de Transición Climática (NEIS E1-117). En la medida en que el Plan de Transición se encuentra en vías de desarrollo y los objetivos de reducción fijados no se encuentran validados por SBTi, no es posible afirmar y verificar que los objetivos de reducción están alineados con los objetivos en consonancia con el Acuerdo de París. (NEIS E1-116a-AR30c).

El PDS establece el marco temporal –con horizontes a corto, medio y largo plazo–, así como los objetivos, metas y KPI de seguimiento para cada una de las acciones del PTC. A su vez, el Comité de Dirección ha definido los presupuestos e inversiones previstos durante la vigencia del PDS, proporcionando así una estimación del OpEx y CapEx destinados a su desarrollo (NEIS E1-116c). para mayor detalle ver la Tabla 6.

En relación con la evaluación cualitativa de las emisiones bloqueadas (NEIS E1-16d), las instalaciones actuales presentan un potencial de mejora para hacerlas más eficientes. Por este motivo, planteamos los objetivos de reducción considerando medidas de eficiencia energética relativas al uso de energías renovables y *revampings* de las plantas, reduciendo el riesgo de incumplimiento del objetivo de mitigación y adaptación. Para ello, hemos analizado los activos y las actividades que pueden ser incompatibles con la reducción de las emisiones del 20%. (NEIS E1 IRO-1 ARI2d).

En 2024, hemos analizado además la elegibilidad y el alineamiento de nuestras actividades para los seis objetivos ambientales descritos en los Reglamentos Delegados correspondientes de la Taxonomía europea (NEIS E1-16e) (ver capítulo 9). Dentro de nuestra estrategia de transformación sostenible, buscamos aumentar el porcentaje de actividades elegibles, trabajando en la ejecución de los criterios técnicos para mejorar el cumplimiento del principio de no causar daño significativo a los objetivos ambientales.

TUBOS REUNIDOS no desarrolla actividades incluidas en los NACE relativos a las actividades económicas relacionadas con el petróleo, gas o carbón (NEIS E1-116f) (ver capítulo 9). Tampoco se encuentra excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (NEIS E1-116g).

Análisis de riesgos y oportunidades climáticas

(NEIS E E1-1 20)

Durante los ejercicios 2023 y 2024 hemos realizado un análisis exhaustivo para identificar nuestra exposición a los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en el desarrollo de nuestras actividades. Este estudio pretende ser un punto de partida que nos permita mejorar nuestra gestión en este aspecto en todas nuestras instalaciones.

Para ello, hemos tomado como referencia fuentes intergubernamentales como el IPCC, órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático, requerimientos de regulación como la Taxonomía Europea y marcos climáticos de referencia como el TCFD (Task Force Climate Related Financial Disclosures). De esta manera, hemos podido recoger todos los posibles riesgos y oportunidades que, de forma aterrizada y realista, pudiesen causar un impacto en nuestra operativa (NEIS E E1-1 20).

A partir de este listado, hemos clasificado los riesgos (según su naturaleza y siguiendo el inventario TFCFD) en dos categorías (NEIS E E1-1 20b-c):

- **Riesgos físicos:** analizando los impactos, tanto agudos como crónicos, sobre nuestras actividades a lo largo de toda la cadena de valor.
- **Riesgos de transición:** evaluando los impactos de naturaleza política, jurídica, de mercado, tecnológica y reputacional que estos pudieran tener sobre nuestras actividades y/o nuestra cadena de valor.

Etapas del análisis:

1. **Elección del escenario de análisis.** De acuerdo con las principales iniciativas globales vinculadas a la gestión del cambio climático, toda evaluación de riesgos y oportunidades climáticas debe basarse en una serie de escenarios futuros contruados a partir de diversas trayectorias climáticas (RCP) y también de proyecciones socioeconómicas (SSP). Ambos aspectos son fundamentales para proporcionar el marco necesario.

Teniendo en cuenta este enfoque, y tomando como referencia el Sexto Informe de Cambio Climático del IPCC3, hemos seleccionado dos escenarios climáticos (NEIS E1-1 20bi): uno plantea un aumento de temperatura de 2°C para 2050 (SSP5 8.5) y otro se sitúa por debajo de este umbral (SSP2-4.5). Es decir, hemos considerado tanto una perspectiva optimista como una más pesimista de los posibles futuros climáticos (NEIS E1-1 20bi). El primer escenario prevé un desarrollo industrial aún dependiente de combustibles fósiles y con grandes desafíos para la mitigación, mientras que el segundo proyecta un desarrollo global intermedio con presencia de combustibles fósiles y desafíos para la mitigación y la adaptación.

Estamos trabajando en el análisis de la compatibilidad de los escenarios climáticos con las hipótesis básicas relacionadas con el clima utilizadas en los estados financieros. No obstante, para la valoración y ponderación de los riesgos y oportunidades climáticas hemos tenido en cuenta variables como el porcentaje en peso del EBIDTA y el total inmovilizado. (NEIS E1-1 IRO 1 AR 15).

- 2. Caracterización de la cadena de valor.** Identificación de las actividades y procesos dentro de nuestra cadena de valor que, potencialmente, puedan verse afectados por esos riesgos o beneficiarse por las oportunidades derivadas del cambio climático (NEIS EI-1 20b).
- 3. Definición del universo de riesgos y oportunidades climáticas del Grupo.** Realizada a partir de la caracterización de la cadena de valor y considerando las directrices de aplicación establecidas por fuentes intergubernamentales como el IPCC, los requerimientos de regulación existente como la Taxonomía Europea y los marcos climáticos de referencia como el TCFD. El objetivo en esta fase es identificar todos aquellos riesgos y oportunidades climáticas que, de forma realista, pudieran causar un impacto en nuestra operativa (NEIS EI-1 20bii).
 - **Aguas arriba:** actividades asociadas al aprovisionamiento de los elementos esenciales para la fabricación del producto final, tales como:
 - **Logística de entrada:** recepción de materias primas, insumos y personal necesarios para la producción.
 - **Aprovisionamiento:** gestión de compras, adquisiciones y relaciones con proveedores para garantizar un flujo constante de insumos de calidad.
 - **Almacenamiento:** gestión de las materias primas compradas.
 - **Operativa:** componente de la cadena de valor que comprende todas las acciones necesarias para la obtención del producto final (infraestructuras, maquinaria, equipos, sistemas, personal y soporte).
 - **Aguas abajo:** actividades asociadas a la venta y distribución del producto final:
 - **Logística de salida:** implica la distribución física del producto al cliente, incluyendo el almacenamiento y el transporte (camiones, barcos y trenes).
 - **Marketing y ventas:** engloba las actividades destinadas a promover el producto, publicidad, ventas y estrategias de mercado para llegar al consumidor final.
- 4. Evaluación de riesgos y oportunidades climáticas.** Realizado desde tres perspectivas: horizonte temporal de impacto significativo, sensibilidad asociada y exposición. Para ello, nos hemos basado en las últimas actualizaciones del IPCC (AR6), el portal geoEuskadi y en las proyecciones climáticas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

La mayoría de los mapas de evolución de las variables climáticas analizadas para valorar los riesgos físicos se basan en las proyecciones del CMIP6 (Coupled Model Intercomparison Project). Apoyándonos en las escalas, los mapas climáticos y la documentación de tendencias socioeconómicas mencionadas, hemos evaluado todos los riesgos y oportunidades climáticas para todos los horizontes temporales en los dos escenarios estudiados en la cadena de valor.

Asimismo, hemos establecido diversos horizontes temporales de análisis para examinar detenidamente los riesgos y oportunidades asociados que nos han permitido realizar una planificación estratégica basada en la vulnerabilidad del Grupo frente al cambio climático e incluirla en el PTC.

NIVEL	ALCANCE TEMPORAL	DESCRIPCIÓN
0	Sin impacto	El riesgo y oportunidad no tienen impacto en la localización.
1	Largo plazo (>2050)	El riesgo y oportunidades se estima que se materialice de manera representativa a largo plazo.
1,5	Medio plazo (2031-2050)	El riesgo y oportunidad se estima que se materialice de manera representativa a medio plazo.
2	Corto plazo (2026-2030)	El riesgo y oportunidad se estima que se materialice de manera representativa a corto plazo.
2,5	Actual (2024-2025)	El riesgo y oportunidad se materializa de manera representativa actualmente.

Tabla 6. Horizonte temporal climático

Para la elaboración de este análisis hemos partido de la definición de diversas escalas adaptadas conforme a nuestra metodología de gestión de riesgos corporativos. Este ajuste nos permite alinear de manera más efectiva los riesgos corporativos con los riesgos climáticos. Además, facilita la implementación ágil y sencilla de estrategias a nivel corporativo (NEIS E1-1 20 bii). Describimos a continuación las escalas de valoración empleadas:

- **Sensibilidad:** conjunto de consecuencias teóricas provocadas por la ocurrencia de un riesgo u oportunidad sobre el Grupo, sin considerar las medidas que hayan sido establecidas para mitigar su impacto. Considerado como valor de la escala en el Análisis de Doble Materialidad.
- **Exposición:** posibilidad de que se materialice un riesgo u oportunidad. Presencia de personas, medios de vida, especies o ecosistemas, funciones y servicios ambientales o elementos del patrimonio económico, social o cultural en lugares y emplazamientos que puedan sufrir los efectos de los impactos generados por uno o varios riesgos climáticos físicos.
- **Entorno de control:** capacidad del Grupo de mitigar el riesgo o beneficiarse de la oportunidad. Asimismo, hemos considerado el entorno de control interno que pudiese aminorar los riesgos o maximizar las oportunidades a las que nos exponemos. Las escalas utilizadas para el estudio están alineadas con la metodología de gestión de riesgos corporativos.

Los resultados obtenidos se han incorporado al Análisis de Doble Materialidad (ver capítulo 4) incluyendo los IRO procedentes de los riesgos físicos y de transición, de forma que las acciones, objetivos y metas para la mitigación y adaptación al cambio climático procedentes de dicho análisis se integren en todas las áreas de la organización y en la estrategia definida por el Grupo para una transición climática adecuada. Así mismo, el resultado del estudio de los riesgos y oportunidades climáticas, con los escenarios climáticos analizados, se ha tenido en cuenta a la hora del establecimiento de las metas de reducción de misiones del Grupo. (NEIS E1-4 AR30c).

Impactos, riesgos y oportunidades

(NEIS E1 IRO-1)

El proceso que hemos seguido para determinar y evaluar los IRO relacionados con el clima es el expuesto en el apartado *Doble materialidad* (NEIS 2 4.1 IRO 1-IRO 2) del capítulo 4. Incorpora la evaluación tanto de los riesgos físicos como de transición. Los IRO resultantes se muestran el capítulo 4, tablas 2,3 y 4.

De acuerdo con las conclusiones del estudio, TUBOS REUNIDOS no tiene riesgos y oportunidades materiales relativas al cambio climático. Todos los IRO son no materiales.

Gestión de riesgos y oportunidades climáticas

(NEIS E1-1-20-b-c AR 11-12)

A pesar de la no materialidad de los riesgos y oportunidades en relación con el cambio climático, hemos realizado un análisis comparativo en el que hemos contrastado los riesgos físicos y de transición con los corporativos, obteniendo las siguientes amenazas. Es necesario recordar que el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas se integran en los riesgos corporativos a través del riesgo de sostenibilidad y cambio climático, y están analizados junto con el resto de riesgos corporativos, con el área financiera y se han evaluado los peligros relacionados con el clima y con los activos y actividades del Grupo.

- Interrupción de actividades.
- Entrada de competidores en el mercado.
- Pérdida de competitividad por cambios normativos comerciales.
- Materias primas y energías.
- Cambio climático y sostenibilidad.
- Liquidez y necesidades de financiación.
- Tipos de interés.
- Riesgos fiscales.
- Fiabilidad de la INF oficial.
- Cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Accidentes en planta.

Asimismo, hemos evaluado el nivel de control sobre los riesgos y oportunidades climáticas y su correlación con el riesgo corporativo, a fin de definir estrategias de adaptación adecuadas que minimicen el riesgo y potencien las oportunidades.

TIPOLOGÍA GENERAL DEL RIESGO	TIPOLOGÍA ESPECÍFICA DE RIESGO	RELACIÓN FÍSICA	RIESGO DE LA TAXONOMÍA EUROPEA	RIESGO ESTUDIO ROCC	RIESGO CLIMÁTICO
Físico	Crónico	Temperatura	Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina) Estrés térmico, variabilidad de la temperatura.	R7, R12, R13, R25	Aumento de la temperatura ambiental.
Físico	Crónico	Agua	Aumento del nivel del mar.	R7, R12, R13, R25	Aumento del nivel del mar.
Físico	Agudo	Agua	Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo).	R7, R12, R13, R25	Aumento del número de precipitaciones y nevadas e intensificación progresiva de estas, generando un mayor número de precipitaciones severas en forma de nieve o granizo.
Físico	Agudo	Agua	Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas).	R7, R12, R13, R25	Inundaciones pluviales y fluviales.
Físico	Agudo	Agua	Sequía	R7, R12, R13, R25	Sequía
Físico	Agudo	Temperatura	Incendio forestal.	R12, R13, R25, R24	Incendios forestales.
Físico	Agudo	Temperatura	Ola de calor, ola de frío/helada.	R7, R12, R13, R24, R25	Anomalías térmicas extremas.
Físico	Agudo	Viento	Ciclón, huracán, tifón.	R7, R12, R13, R25, R24	Aparición de huracanes, tifones, ciclones y tornados.
Transición	Político y jurídico	-	-	R9, R12, R13	Nuevos requerimientos legales sobre GEI
Transición	Político y jurídico	-	-	R9, R12, R13	Nuevos requisitos legales relativos a la eficiencia energética y transición hacia tecnologías de bajas emisiones.
Transición	Político y jurídico	-	-	R13	Nuevos requisitos legales relativos a seguridad de las infraestructuras.
Transición	Político y jurídico	-	-	R13	Aumento de la exposición a litigios/ infracciones ambientales.
Transición	De mercado	-	-	R12, R13	Cambios en el comportamiento/ preferencias del cliente.
Transición	De mercado	-	-	R12, R13, R24	Variación de la disponibilidad de recursos.
Transición	De mercado	-	-	R13, R17	Inadecuada cobertura y cambio de condiciones de seguros.

TIPOLOGÍA GENERAL DEL RIESGO	TIPOLOGÍA ESPECÍFICA DE RIESGO	RELACIÓN FÍSICA	RIESGO DE LA TAXONOMÍA EUROPEA	RIESGO ESTUDIO ROCC	RIESGO CLIMÁTICO
Transición	De mercado	-	-	R8 R13 R15 R17 R19	Dificultades para la obtención de financiación.
Transición	Reputacional	-	-	R13 R15 R24 R21	Incumplimiento de objetivos climáticos.

Tabla 7. Análisis ROCC Grupo

Adicionalmente, hemos analizado las soluciones de adaptación para los riesgos físicos en cada una de las plantas, incluyendo los entornos de control. Estas soluciones se integran en los planes de desarrollo de las instalaciones y, por tanto, dentro del PDS.

Política de cambio climático de TUBOS REUNIDOS

(NEIS E1-2 22:25)

El 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS aprobó la **Política corporativa frente al cambio climático** que establece nuestra hoja de ruta para alcanzar los compromisos adquiridos con relación a la mitigación y adaptación al cambio climático (NEIS E1-2 24). El PDS es la herramienta de seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos establecidos en ella.

Esta política está a disposición de todas las partes interesadas a través de la web corporativa y ha sido comunicada desde el Comité de Dirección a las distintas áreas y responsables por orden del Consejo de Administración.

La meta de TUBOS REUNIDOS es minimizar, en todas sus actividades y relaciones con los Grupos de interés, los impactos sobre el clima generados por su actividad y cumplir con todos los requisitos legislativos que le sean de aplicación, así como con otros requisitos o compromisos adquiridos por el Grupo. Esta Política tiene como objetivo alcanzar a todos los miembros de la cadena de valor para que adquieran este compromiso de forma conjunta.

La Política abarca a todas las sociedades que integran el Grupo TR, así como a todos los consejeros, directivos, empleados o personas que, directa o indirectamente, tengan una relación con el Grupo, con independencia de su posición funcional o jerárquica. Todos debemos mostrar nuestro compromiso con la transición a un modelo de producción descarbonizada, estricto respeto al medio ambiente en el desarrollo de nuestra actividad en todos los países en los que operamos, y debemos velar por el cumplimiento de esta política en toda la cadena de valor.

Incluye los siguientes principios básicos de actuación (NEIS E1-2 25):

- **Promover la adaptación al cambio climático** para mejorar la resiliencia del Grupo a sus efectos y contribuir a la adaptación de la cadena de valor mediante la generación de prácticas de lucha contra el mismo.
- **Contribuir a la mitigación del cambio climático** midiendo y reduciendo nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello, TUBOS REUNIDOS establecerá y revisará periódicamente objetivos de reducción, alineados con los objetivos del Acuerdo de París (escenario 1,5°C).

- **Promover la eficiencia energética en nuestras operaciones**, reduciendo el consumo energético y priorizando el uso de energías renovables y la autosuficiencia de las fuentes instaladas en las propias plantas.
- **Utilizar tecnologías limpias, más eficientes y con bajos costes** de operación y mantenimiento, fomentando las fuentes de energías renovables que contribuyan a la descarbonización de la economía.
- **Diseñar productos con la menor huella ambiental posible** para ayudar a nuestros clientes en su transición hacia la descarbonización.
- **Promover una cultura de adaptación y mitigación al cambio climático** en toda la plantilla, trabajando desde los Grupos ESG y de Eficiencia Energética.
- **Colaborar con las administraciones** y contribuir a las estrategias y políticas públicas enfocadas a la lucha contra el cambio climático y a la transición energética.

Además, nos comprometemos a apoyar a nuestra cadena de valor en su proceso de descarbonización, ofreciendo soluciones con una menor huella ambiental y promoviendo entre nuestros proveedores una mayor sensibilidad frente al cambio climático, así como entre sus trabajadores (NEIS E1-2 AR17).

Esta política se complementa con la **Política corporativa de medio ambiente** y la **Política integrada de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías**, aprobadas también en 2024.

Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

Estamos en constante búsqueda de nuevas soluciones cada vez más respetuosas con nuestro entorno.

(NEIS E1-3)

Tal y como hemos mencionado, estamos desarrollando un PTC, integrado en el PDS, con horizonte 2030, para gestionar las actuaciones y recursos destinados a la mitigación y adaptación al cambio climático, o palancas de descarbonización.

Estas son las líneas de acción previstas (NEIS E1-3 26a:29) (NEIS E1-4 34f-AR30), incluyendo la descripción de los proyectos correspondientes a 2024:

1. **Eficiencia energética** (reducción de las emisiones de alcance 1 y 2):
 - 1.1. Puesta en régimen de la acería del Grupo.
 - 1.2. Optimización del horno solera giratorio.
 - 1.3. Instalación de contadores inteligentes para aumentar el control sobre el consumo de la planta.
 - 1.4. Optimización de horno de tratamiento de vigas galopantes.
 - 1.5. *Revamping* del horno de tratamiento eléctrico.
2. **Uso de energías renovables:**
 - 2.1. Compra de energías renovables para la fabricación de las soluciones de bajas emisiones O-Next®.
 - 2.2. Construcción de la instalación de autoabastecimiento de energías renovables para nuestros procesos con la colocación de placas solares en las cubiertas de Tubos Mill como Productos Mill.

3. Sustitución de combustibles:

- 3.1. Sustitución de carretillas diésel por carretillas de biopropano y eléctricas.
- 3.2. Estudio sobre la adaptación de las instalaciones para el uso de biocombustibles u otras fuentes alternativas.

4. Cambio de productos:

- 4.1. Soluciones tubulares de bajas emisiones O-Next®.
- 4.2. Medición del impacto ambiental de los productos a través del Análisis de Ciclo de Vida y elaboración de las correspondientes Declaraciones Ambientales de Producto.

5. Integración de la cadena de valor:

- 5.1. Cálculo de las emisiones de categoría 3 y 4 dentro del alcance 3. Huella de Carbono organizacional.
- 5.2. Inicio de las acciones para desplegar las políticas de sostenibilidad, medio ambiente y cambio climático a toda la cadena de valor.

Todas estas acciones iniciadas en 2024 se seguirán desarrollando durante el periodo de vigencia del PDS. Todas las acciones están totalmente vinculadas a la disponibilidad y gestión de los recursos planificados. (NEIS E1-3 AR 21)

En la siguiente tabla se recogen tanto estas como el resto de actuaciones planificadas para la mitigación del cambio climático con los respectivos recursos previstos:

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS E1-3 29c AR22)

Palanca (NEIS E1-3 29a-f)	Acciones	Año Inicio Medidas	Opex (k€)	Capex (k€)	Total (k€)	Reducción lograda/prevista (NEIS E1-3 29b)	RRHH	Observaciones
EFICIENCIA ENERGETICA	Reducción del 20% de las emisiones GEI (alcance 1+2) por tonelada de producto fabricado en 2028 (acciones destacadas en 2024). Puesta en régimen de la acería única de TRG. Optimización del horno solera giratorio. Instalación de contadores inteligentes para aumentar el control sobre el consumo de la planta. Optimización del horno de tratamiento de vigas galopantes. <i>Revamping</i> del horno de tratamiento eléctrico.	2024		1.800	1.800	Durante 2024, debido a la situación de ERTE en las plantas de Amurrio, Trápaga y TRPT la producción ha sido discontinua y, por tanto, menos eficaz energéticamente no alcanzando los objetivos establecidos para el ejercicio.	Creación de grupos ESG como tractors de acciones de mejora e iniciativas y proyectos en plantas para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Estas son las acciones más destacadas para 2024.
	Instalación de enriquecedores de oxígeno y de equipos de precalentamiento (en otros hornos diferentes a solera).	2028	-	-	-			En estudio.
USO DE ENERGIAS RENOVABLES	PPAs o GDOs para reducción emisiones categorías 1+2. Compra de energías renovables para la fabricación de nuestras soluciones de bajas emisiones.	2024	POA 2024	-		1990 MWh de GdO de gas y 2000 Mwh de GdOs eléctricos		Ver verificación HCo con GdO.
	Construcción de la instalación de autoabastecimiento de energías renovables para nuestros procesos con la		2025		-	-		Durante 2024, la construcción de la instalación se ha paralizado. Se retomará en 2025,

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS E1-3 29c AR22)

Palanca (NEIS E1-3 29a-f)	Acciones	Año Inicio Medidas	Opex (k€)	Capex (k€)	Total (k€)	Reducción lograda/prevista (NEIS E1-3 29b)	RRHH	Observaciones
SUSTITUCION DE COMBUSTIBLES	instalación de placas solares en las cubiertas de Tubos y Productos Mill							
	Reemplazo de flota actual de carretillas (logística intra-plantas).	2024	-	-	-			Contrato <i>leasing</i> ,
	Incremento progresivo del uso del biogás e integración del uso de hidrógeno.	2028	-	1.000	1.000			En estudio.
NUEVOS PRODUCTOS	Soluciones tubulares de bajas emisiones. Medición del impacto ambiental de los productos a través del Análisis de Ciclo de Vida y elaboración de las correspondientes Declaraciones Ambientales de Producto	2024						El gasto imputado en otras palancas.
INTEGRACION DE LA CADENA DE VALOR	Herramienta para el cálculo de la huella de carbono organizacional, categorías 1, 2 y 3.	2024	144		144	Ver resultados de 2023-2024. Analizaremos los resultados para 2025.		
	Implementar un programa integral de comunicación en sostenibilidad (ESG) para los grupos de interés, adaptado a los sectores específicos y con seguimiento continuo para fomentar prácticas sostenibles y éticas en toda la cadena de suministro.	2025	5		5			Revisión de resultados en la HCo según vayamos avanzando con los proveedores.

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS E1-3 29c AR22)

Palanca (NEIS E1-3 29a-f)	Acciones	Año Inicio Medidas	Opex (k€)	Capex (k€)	Total (k€)	Reducción lograda/prevista (NEIS E1-3 29b)	RRHH	Observaciones
OTRAS PALANCAS PARA LA GESTION DEL PLAN DE TRANSICION CLIMÁTICA	Elaborar los estudios para determinar las soluciones de mitigación/adaptación de riesgos ESG derivados del análisis de riesgos climáticos y doble materialidad. La implementación de las medidas correspondientes se imputa en los POAS.	2025	50	-	50	-	-	Las reducciones se proyectarán en función de los resultados de los estudios.
	Establecer un MAPA de gestión de riesgos ESG a nivel corporativo.	2024	-	-	-	-	-	No aplica reducción.
	Analizar la implantación de Iniciativas SBTI/CDP.	2026	-	-	-	-	-	Sin datos para reportar.
	Inscripción huella carbono en MITECO.		20	-	20	-	-	No aplica reducción.
	Definición de un Marco de Finanzas Sostenibles con enfoque en iniciativas de descarbonización.		10	-	10	-	-	No aplica reducción.
	Adhesión al Pacto Mundial de la ONU.		35	-	35	-	-	No aplica reducción.
	Estimación económica de los riesgos climáticos y análisis de su influencia sobre la actividad del Grupo.		50	-	50	-	-	No aplica reducción.
	TOTAL		314	2.800	3.114			

Tabla 8. Plan de Transición Climática

Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

(NEIS E1-4)

Nuestra meta es **reducir en un 20% (24.676 tCO_{2e})** (NEIS E1-4 34a) **las emisiones de alcance 1 y 2 para 2030**. De este porcentaje, el 85% corresponde a la categoría 1 y el 15% restante a la categoría 2. El año base que hemos cogido como valor de referencia es 2023 (NEIS E1-4 34c), tomando en consideración un estudio representativo del nivel de actividad del Grupo, la implementación del Plan Estratégico y la definición de las primeras palancas de descarbonización. Se ha elegido este año ya que antes el mercado no permitía aún una total normalidad en el desarrollo de nuestros procesos a nivel global como consecuencia de la pandemia (NEIS E1-4 34c AR 25b).

Los gases de efecto invernadero incluidos en las metas de reducción son: CH₄, N₂O y los gases fluorados que se convierten a CO_{2e} (R-407C R-410A, R-422D, R-134A, R-417A y R32) (NEIS E1-4 34a-b).

Para 2030, mantenemos el objetivo de reducción de las emisiones de alcance 1 y 2 en el 20%. (NEIS E1-4 34d). Las palancas de descarbonización previstas en el Plan Estratégico y el PDS con horizonte 2028 eran muy ambiciosas, pero factores como la situación del mercado, dificultades técnicas en el desarrollo de algunos proyectos, la revisión de la construcción de la planta fotovoltaica para autoabastecimiento y la falta de CapEX y recursos debido a la situación de ERTE desde 2023; nos impiden actualmente modificar este objetivo.

Para el cálculo de las emisiones de categoría 2, en 2024 hemos empleado un enfoque mixto pero basado fundamentalmente en la metodología de cálculo de ubicación y a partir de los factores de emisión de la comercializadora en cada país y región en los que operamos. Además, este ejercicio hemos adquirido garantías de origen (GdOs) para nuestro nuevo producto O-Next® (NEIS E1-4 34b AR25).

En cuanto a las emisiones de alcance 3, tomamos también 2023 como año base de referencia (NEIS E1-4 34c). Para garantizar la coherencia de los objetivos de reducción de emisiones con nuestro inventario de GEI, hemos realizado una revisión de las fuentes de emisiones estableciendo límites claros que reflejen nuestras operaciones. Los objetivos de TUBOS REUNIDOS se alinean con los datos reportados en nuestro inventario de GEI, que se revisa periódicamente (NEIS E1-4 34a-b).

Nuestras metas de reducción no se basan en soluciones científicas ni están validadas por SBTi, y tampoco es posible afirmar y verificar que los objetivos de reducción están alineados con los objetivos en consonancia con el Acuerdo de París (NEIS E1-4 34e). Trabajamos en analizar el fundamento técnico y científico a través de las soluciones de ingeniería y tecnología empleadas en la unificación de las acerías del Grupo y en la implementación de medidas de eficiencia energética contempladas en el Plan Estratégico.

Las palancas de descarbonización incluidas en el PTC son la base para la meta de reducción de las emisiones en un 20%. (NEIS E1-4 33).

TUBOS REUNIDOS tiene como meta la reducción de un 20% de sus emisiones de alcance 1 y alcance 2 para 2030. En 2024 no se han establecido metas para el alcance 3 ni se ha desarrollado la implicación de cada una de las palancas de descarbonización en la consecución del objetivo del 20% establecido.

El seguimiento de las acciones e implantación de las palancas a través del PTC, y por tanto del PDS, pretende comprobar la eficacia de la implantación de la política de TUBOS REUNIDOS frente al cambio climático y mitigar los impactos y riesgos detectados en el Análisis de Doble Materialidad. El proceso de evaluación y seguimiento se gestiona a través de los Grupos ESG liderados por el director de Sostenibilidad dentro del Comité ESG (ver capítulo 4). Vamos a trabajar en el despliegue de los indicadores adecuados para controlar el avance de la implantación del PTC en los cuadros de mando de los Comités Industriales de cara a poder definir en posteriores ejercicios objetivos alineados con la meta de reducción. (NEIS 2 MDR-T 81)

Consumo y combinación energéticos

(NEIS E1-5)

El acero es fundamental para el desarrollo de cualquier actividad y está presente en nuestro día a día. No obstante, su fabricación es un proceso altamente intensivo en el consumo de energía y contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero. Somos parte del desafío del calentamiento global y, como hemos manifestado en este informe, asumimos nuestro compromiso de ser parte de la solución.

Nuestro Plan Estratégico se fundamenta en el cambio, en la transformación energética. Por ello, estamos inmersos en la búsqueda constante de tecnologías más eficientes. No obstante, la volatilidad del mercado actual y del pasado reciente, sumado al contexto geopolítico, hacen que el desarrollo de soluciones innovadoras esté resultando más complejo de lo previsto, lo que nos ha llevado a revisar nuestras palancas de descarbonización, así como las metas y objetivos planteados. A pesar de ello, hemos conseguido avanzar con diversas actuaciones, como se detalla en el apartado sobre el PTC (NEIS E1-1).

Desde 2023, contamos con un **Sistema de Gestión Energética** certificado conforme a la norma ISO 50001 en Tubos Mill y Productos Mill. Además, TRPT y RDT trabajan con programas de eficiencia energética que, aunque no forman parte del sistema de gestión, cumplen con las expectativas y necesidades definidas por la dirección del Grupo.

Tubos Mill y Productos Mill desarrollan operaciones en sectores con un impacto climático elevado.⁴

La siguiente tabla muestra los valores solicitados (NEIS E1-5 36-37-38) para comprender el consumo total de energía en 2024:

⁴ Los sectores con un impacto climático elevado son los enumerados en las secciones A a H y L de la NACE (tal y como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

Consumo y combinación energéticos (MWh)	GTR	Tubos Mill		Productos Mill		TRPT		RDT	
	TOTAL 2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados.									
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos.	34.376	1.651	1.528	52.099	32.848				
3) Consumo de combustible procedente del gas natural.	290.929	155.408	213.130	63.576	66.529	1.643	328	13.213	10.942
4) Consumo de combustible procedente de fuentes fósiles.									
5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles.	222.669	85.308	91.874	35.129	10.994	914	632	13.213	22.514
6) Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5).	547.974	242.367	306.531	150.804	110.371	2.556	960	26.426	33.456
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía.		78%	78%	84%	92%	78%	62%	100%	100%
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares.		0	0	0	0	0	0	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía.		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.).		0	0	0	0	0	0	0	0
9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables.		70.099	86.015	28.447	10.058	729	582	0	0
10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible.		0	0	0	0	0	0	0	0
11) Consumo total de energía renovable.		70.099	86.015	28.447	10.058	729	582	0	0
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%).		22%	22%	16%	8%	22%	38%	0%	0%
Consumo total de energía (MWh)	1.095.948	312.466	392.547	179.251	120.429	3.285	1.542	26.426	33.456

Tabla 9. Consumo energético GTR

TUBOS REUNIDOS no cuenta en la actualidad con producción de energía para autoconsumo de ningún tipo (NEIS E1-5 39). Es importante destacar la reformulación del proyecto fotovoltaico en Tubos Mill y Productos Mill, con el objetivo de impulsar el autoconsumo de electricidad a partir de fuentes limpias. Durante 2025, este proyecto se materializará, permitiéndonos avanzar en el camino hacia la descarbonización con esta palanca fundamental para impulsarnos.

A continuación, mostramos los valores en términos de intensidad basada en los ingresos netos de TRG SLU (NEIS E1-5 40):

Intensidad energética por ingresos netos	TRG (TUBOS + PRODUCTOS)		
	2023	2024	%2024/2023
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado (MWh/€)	1,20	1,73	145%

Tabla 10. Intensidad energética TRG SLU

Ingresos netos	2023	2024	%2024/2023
Ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado utilizados para calcular la intensidad energética	502.313	296.282	59%
Ingresos netos (otros)	-	-	
Ingresos netos totales (estados financieros)	502.313	296.282	59%

Tabla 11. Ingresos netos TRG SLU

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3, y emisiones de GEI totales

(NEIS E1-6)

En 2024, hemos desarrollado nuestra propia **herramienta para el cálculo de la huella de carbono organizacional** basada en la UNE EN ISO 14064. Tomando como año base 2023, la herramienta y todo el procedimiento metodológico de cálculo estará verificado en 2025 (NEIS E1-6 AR39-40). Esto fortalecerá nuestro sistema de gestión ambiental, robusteciendo el proceso de control de las emisiones de los procesos productivos. Al incorporar también el alcance 3 desde el año 2023, podemos conocer con mayor precisión las emisiones en subcategorías significativas para la actividad del Grupo. El análisis de los resultados de los dos primeros años de estudio servirá de punto de partida para definir las actuaciones y metas integradas en el PTC y, por tanto, en el PDS.

Los valores relativos a las emisiones brutas de gases de efecto invernadero de las categorías 1, 2 y 3 para 2024 son las mostradas en las siguientes tablas. Para el cálculo de las toneladas de

CO_{2e} emitidas, se han tomados los factores de emisión de 2023 publicados en las páginas de referencia para nuestra actividad. (NEIS E1-6 44-51 AR 43b-46e):

	PLANTAS	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2024	%2024/2023
Emisiones de GEI brutas de Alcance 1 (tCO _{2eq})	Productos Mill	8.833,83	- 6.704,40	12.129,43	0,64
	Tubos Mill	45.022,93	5.487,02	50.509,95	1,12
	TRPT	83,42	- 18,95	64,47	0,77
	RDT	231,85	1.996,15	2.227,99	9,61
Porcentaje de emisiones AI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión	Productos Mill	1,05	- 0,05	1,00	0,95
	Tubos Mill	1,04	- 0,16	0,89	0,85
	TRPT			NO APLICA	
	RDT			NO APLICA	

Tabla 12. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 1 E1-6 44a AR39-44

	PLANTAS	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2024	%2024/2023
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO _{2eq})	Productos Mill	15.321,79	- 10.440,96	4.880,82	32%
	Tubos Mill	37.453,26	5.128,78	42.582,03	114%
	TRPT	389,22	- 137,55	251,67	65%
	RDT	6.043,87	437,06	6.480,92	107%

Tabla 13. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 2 E1-6 44a AR39-44

El objetivo establecido para las emisiones de alcance 1 y 2 en 2025 es una reducción del 4% (987 tCO_{2e}), distribuida en 15% en el alcance 1 (148 tCO_{2e}) y 85% en el alcance 2. (839 tCO_{2e}).

Para el 2030: reducción del 20%, teniendo en cuenta los porcentajes de distribución entre alcance 1 y alcance 2 (3.701,4 y 20.974,6 tCO_{2e} respectivamente). Seguiremos en la senda de la reducción para descarbonizarnos tal y como establece el Acuerdo de París. (NEIS E1-6 44 AR48).

En 2024 hemos consumido 2.000 MWh de garantías de origen renovable eléctricas, evitando 482 toneladas de gases de efecto invernadero en el alcance 2 (emisiones basadas en el mercado). Consideramos estas emisiones insignificantes respecto a las de ubicación, y por tanto no se considera relevante su divulgación. (NEIS E1-4 34a-b).

Emisiones de GEI Alcance 3 EI-6 44c AR46 tCO_{2e}

		Año base 2023	Comparativa (2024-2023)	2024	%2024/2023
	TOTAL	327.177,83	-145.840,96	181.336,87	55%
Productos Mill	Transporte y distribución aguas arriba.	18.584,92	-18.503,82	81,10	0%
	Transporte y distribución aguas abajo.	3.777,73	-923,87	2.853,85	76%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	12.044,68	-8.014,41	4.030,27	33%
	Viajes de Negocios.	79,68	-15,07	64,62	
	Transporte de los trabajadores	198,06	-7,60	190,46	96%
	Bienes y servicios adquiridos.	188.454,48	-187.982,41	472,07	0%
	Bienes de capital.	1.365,73	-896,43	469,31	
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	16,37	-9,04	7,33	45%
Residuos generados (RP y RNP).	2.115,73	-1.644,19	471,54	22%	
Tubos Mill	Transporte y distribución aguas arriba.	6.479,54	-3.056,76	3.422,78	53%
	Transporte y distribución aguas abajo.	15.504,11	-5.936,25	9.567,86	62%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	21.223,25	-1.408,74	19.814,51	93%
	Viajes de negocios.	79,68	-15,07	64,62	81%
	Transporte de los trabajadores	871,24	600,15	1.471,39	169%
	Bienes y servicios adquiridos.	43.142,81	82.509,18	125.652,00	291%
	Bienes de capital.	1.365,73	-896,43	469,31	34%
Consumo de agua (Bienes adquiridos).	17,17	-4,09	13,07	76%	
Residuos generados (RP y RNP).	5.860,05	3.338,68	9.198,72	157%	
TRPT	Transporte y distribución aguas arriba.	39,08	-37,31	1,77	5%
	Transporte y distribución aguas abajo.	0,17	0,70	0,87	520%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	137,43	-12,01	125,42	91%

Emisiones de GEI Alcance 3 E1-6 44c AR46 tCO_{2e}

		Año base 2023	Comparativa (2024-2023)	2024	%2024/2023
	Viajes de negocios.	0,00	0,00	0,00	
	Transporte de los trabajadores.	126,33	117,30	243,63	193%
	Bienes y servicios adquiridos.	204,68	-152,64	52,04	25%
	Bienes de capital.	0,00	0,00	0,00	
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	0,10	-0,04	0,06	57%
	Residuos generados (RP y RNP).	51,55	-42,82	8,73	17%
	Transporte y distribución aguas arriba.	0,00	0,00	0,00	
	Transporte y distribución aguas abajo.	0,00	0,00	0,00	
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía (804,21	413,09	1.217,30	151%
RDT	Viajes de negocios.	0,00	0,00	0,00	
	Transporte de los trabajadores.	238,79	-1,22	237,57	99%
	Bienes y servicios adquiridos.	994,57	-150,95	843,62	85%
	Bienes de capital.	3.381,39	-3.136,70	244,69	7%
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	2,88	4,29	7,17	249%
	Residuos generados (RP y RNP).	0,00	0,00	0,00	
TR SA	Viajes de negocios.	10,05	23,52	33,57	334%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía (5,62	0,00	5,62	100%

 Tabla 14. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 3 E1-6 44c AR46

Los datos aportados en los resultados incluyen estas afirmaciones (NEIS E1-6 45d). Cabe destacar que para los tres alcances, hemos hecho uso de las metodologías de cálculo oficiales de consumos por los factores de emisión, obtenidos de las fuentes oficiales como el MITECO, DEFRA, ECOINVENT, siempre en sus versiones más actualizadas. (NEIS E16 AR39b).

1. Alcance 1 (NEIS E1-6 44-AR43-44):

- Las emisiones proceden de la combustión estacionaria, móvil, emisiones de proceso y emisiones fugitivas. En 2024, hemos adquirido garantías de origen como instrumento contractual (garantía de origen) para la fabricación de nuestros tubos

O-Next®, con la adquisición de gas renovable. El resto de gas y combustibles fósiles de los que derivan las emisiones de alcance 1 están adquiridos mediante contratos con las empresas suministradoras.

- Los factores de emisión utilizados son los últimos publicados en el Anexo 7. *Factores de emisión* de CO₂ y PCI de los combustibles del Informe Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (edición actualizada anualmente).
- Se incluyen las emisiones de CH₄ y N₂O. Al no combustionar biomasa, no disponemos de emisiones biogénicas.
- No se incluyen créditos de carbono.
- Incluimos en el porcentaje las emisiones de GEI de las plantas Tubos Mill, situada en Amurrio, y Productos Mill, ubicada en Trápaga; sujetas a regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (RCDE).
- El periodo contable para las emisiones brutas y las reguladas es 2024.

2. Alcance 2 (NEIS E1-6 49-AR45):

Se incluye la electricidad comprada en este periodo.

- En 2024, hemos adquirido garantías de origen para la fabricación de O-Next®, por lo que los datos se incorporan a las tablas para dar valores de ubicación y de mercado. Estas garantías de origen son elementos contractuales establecidos por TUBOS REUNIDOS con las empresas comercializadoras. Su consumo este 2024 ha sido insignificante respecto al resto de consumo eléctrico convencional. Por ello, las emisiones de alcance 2 se han calculado bajo la metodología de ubicación descontando los 2.000MWh calculados por mercado.
- Los factores de emisión proceden de fuentes oficiales como la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las propias comercializadoras.

3. Alcance 3 (NEIS E1-6 51-AR46g):

El procedimiento de TUBOS REUNIDOS para el alcance 3 presenta el análisis de las subcategorías. En este sentido, concluimos que las subcategorías más significativas para nuestra actividad son las que se señalan a continuación (NEIS E1-6 AR46g). El 100% de los datos necesarios para calcular las emisiones del alcance 3 proceden de los datos primarios de la cadena de valor.

- Bienes y servicios adquiridos. La procedencia de los datos es directamente de los proveedores de estos servicios y bienes.
- Bienes capitales. Las inversiones realizadas en el Grupo con los factores de conversión monetaria forman esta categoría significativa.
- Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en los cálculos de emisiones de alcance 1 o 2). Obtenemos el dato procedente de los consumos en los alcances 1 y 2.
- Residuos generados en las operaciones. Los residuos se segregan, clasifican y gestionan a través de gestores autorizados. Los controles realizados a los residuos con los destinos generan el dato de emisiones asociadas a esta categoría.

- Transporte y distribución en etapas anteriores y posteriores. Conocer la procedencia de los servicios y el destino de nuestros tubos nos posibilita el cálculo de esta categoría.
- Viajes de negocios. Disponemos de información recibida directamente de nuestra agencia de viajes para el cálculo de la huella que generan estos viajes.
- Desplazamientos de los empleados. El Área de RRHH, siempre cumplimiento con la Ley de Protección de datos presenta los desplazamientos anuales de las más de 1.400 personas que formamos el Grupo.

TUBOS REUNIDOS presenta las razones de la no inclusión del resto de categorías en el alcance 3: (NEIS E1-6 AR 46i)

- no disponemos de activos arrendados en fases anteriores ni posteriores a nuestras operaciones.
- no transformamos nuestros productos
- no utilizamos los productos vendidos. terminamos en la venta al cliente
- no hacemos tratamiento al final de la vida útil de los tubos vendidos
- no disponemos de franquicias
- y por último, no realizamos inversiones en otras operaciones.

Los GEIs totales son las siguientes.

AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2024	%2024/2023
450.557,98	-149.901,02	300.656,97	67%

Tabla 15. GEIs totales (NEIS E1-6 44d AR54)

Intensidad de los gases de efecto invernadero basada en los ingresos netos para 2024

El importe de la cifra de negocios se puede ver/comprobar/verificar en **cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024** de los Estados Financieros consolidados (NEIS E1-6 AR45).

	Año base 2023	Comparativa	2024	%2024/2023
Emisiones de GEIs totales (basadas en ubicación) por ingresos netos	0,85	0,08	0,93	110%
Ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad GEI	532.856		323.961	
Ingresos netos (otros)	-		-	
Ingresos totales netos	532.856		323.961	

Tabla 16. Ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad (NEIS E1-6 53-54-55 AR45-55)

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

(NEIS E1-7 56)

TUBOS REUNIDOS no ha llevado a cabo en 2024 actividades de eliminación o almacenamiento de GEI derivadas de las propias operaciones o de la cadena de valor. Tampoco ha realizado acciones para la reducir emisiones o eliminar los GEI procedentes de proyectos de mitigación del cambio climático fuera de la cadena de suministro mediante la compra de créditos de carbono.

Sistema de fijación del precio interno del carbono

(NEIS E E1-8 62)

TUBOS REUNIDOS no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.

5.2 CONTAMINACION - E2

Gestión de los IRO relativos a la contaminación

(NEIS 2 IRO 111)

En el capítulo 4 de este informe describimos el proceso de doble materialidad de TUBOS REUNIDOS.

La contaminación es un tema material en nuestra actividad y los vectores incluidos dentro de esta NEIS están identificados, analizados y controlados por los sistemas de gestión medioambiental y gestión de energías UNE EN ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 50001:2018, respectivamente.

Asimismo, las plantas de TUBOS REUNIDOS GROUP S.L.U. (en adelante TRG S.L.U.), Tubos Mill y Productos Mill, están sometidas a la Autorización Ambiental Integrada (AAI). La unificación de los sistemas de gestión ambiental y energético y los requerimientos de la AAI garantizan el control y análisis de todos los parámetros relativos a los impactos y riesgos operacionales en las instalaciones, al tiempo que ofrece oportunidades operativas y sinérgicas para la reducción de dichos impactos y la eliminación de riesgos. Toda la cadena de valor está representada en nuestros procedimientos de actuación y trabajamos codo con codo con contratistas y proveedores para fortalecer la cultura sostenible en cada uno de los proyectos que realizamos conjuntamente (NEIS 2 IRO 111a).

Por otra parte, a través de encuestas hemos consultado a nuestros Grupos de interés sobre la relevancia de los temas y subtemas identificados con relación a nuestra actividad. Los resultados han sido integrados en la evaluación de la doble materialidad (NEIS 2 IRO 111b).

Política de medio ambiente de TUBOS REUNIDOS

(NEIS E2-112)

El respeto y la protección del medio ambiente ocupan un lugar central en nuestra cultura y están plenamente integrados en todos nuestros ámbitos de actuación. Un compromiso común que comparten todas las empresas del Grupo.

Nuestra estrategia de negocio promueve soluciones sostenibles y medioambientalmente más eficientes, trabajando en la optimización de los procesos productivos, la aplicación de la circularidad (desde la utilización de la materia prima de los tubos de acero que producimos hasta la circularidad de los residuos generados), la minimización del consumo de recursos naturales, la eficiencia energética, la gestión sostenible del agua y, por último, el cuidado del entorno.

En el ejercicio 2024 hemos aprobado nuestra Política corporativa de medio ambiente que hacemos extensible a los diferentes Grupos de interés con el firme propósito de fomentar esta ambición en las relaciones que mantenemos con ellos. Política que forma parte del sistema de gobierno del Grupo y está alineada con la Política corporativa de sostenibilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza, el Código de Conducta Ética y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Su contenido puede consultarse a través de la web del Grupo y se transmite desde el Comité de Dirección a todos los responsables y áreas por orden del Consejo.

Nuestra meta es minimizar en todas nuestras actividades y relaciones con nuestros Grupos de interés los impactos ambientales y cumplir con todos los requisitos legislativos que sean de aplicación, así como otros requerimientos o compromisos adquiridos por el Grupo.

Para alcanzar esta meta, la política establece una serie de principios básicos de actuación (NEIS E2-114), con estas premisas:

- **Identificar** cualquier riesgo que atente contra el medio ambiente.
- **Prevenir** y evitar que nuestras actividades causen impactos negativos sobre el entorno y las personas.
- En caso de producirse, hacer todo lo posible para **mitigar o reparar** el daño causado.

Principios básicos de actuación (NEIS E2-115):

- **Cumplimiento** de los requisitos legales y otras obligaciones en cuestiones medioambientales que sean de aplicación, planificando en consecuencia.
- **Liderazgo y cultura:**
 - Reforzar el liderazgo y compromiso desde la alta dirección con la protección del medio ambiente y con el sistema de gestión ambiental, ya integrado y desplegado a toda la organización.
 - Promover la cultura del medio ambiente por parte de la alta dirección para potenciar la adecuada percepción del riesgo, transparencia y confianza en el reporte, el aprendizaje continuo y la innovación.
- **Mejora continua:**
 - Definir objetivos ambientales de forma sistemática y supervisar el desempeño como parte integral de la gestión del negocio.
 - Desarrollar un sistema global de medio ambiente para toda la organización, basado en estándares internacionales, que determine los niveles mínimos y que asegure la armonización de los criterios aplicados en todas las empresas del Grupo.
- Perseguir la **utilización sostenible de los recursos, la eficiencia y optimización del uso de la energía** en los procesos de producción, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
- Dedicar los mayores esfuerzos para usar **tecnologías limpias, más eficientes y con bajos costes** de operación y mantenimiento, fomentando las fuentes de energías renovables que contribuyan a la descarbonización de la economía.
- **Traccionar con programas de formación, información y motivación** adecuados que permitan a los trabajadores conocer tanto los riesgos e impactos ambientales derivados de su trabajo, como su importancia y el modo de prevenirlos.
- **Intercambiar las mejores prácticas** en la aplicación de los estándares globales, mejorándolos progresivamente y siendo cada vez más exigentes y eficaces (NEIS E2-115b).
- **Impulsar y reforzar los sistemas de gestión ambiental** de los centros productivos a fin de facilitar la identificación de los impactos ambientales del negocio y los aspectos asociados, diseñando acciones y planes para mitigar su efecto. En este sentido:
 - Elaborar protocolos de emergencia ambiental (NEIS E2-115c).
 - Generar sinergias con el resto de los sistemas para optimizar procesos.
 - Complementar la información sobre sostenibilidad del Grupo.

- **Reducir progresivamente el impacto ambiental de todas las actividades que desarrollamos**, lo que incluye promover el uso responsable, racional y sostenible de la energía y el agua, gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurando que el agua utilizada retorne al medio en condiciones óptimas (NEIS E2-1 15a).

Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

(NEIS E2-2 12)

La principal actuación relacionada con la contaminación del aire, agua y suelo en 2024 ha sido la consolidación de la acería de Amurrio para todo el Grupo, contribuyendo a reducir nuestro impacto en el entorno.

La gestión de los controles sobre los focos emisores y el análisis de los resultados y acciones correctoras, en caso de que las hubiera, son gestionadas por el Área de Medio Ambiente (NEIS E2-2 16). Ha sido necesaria una estrategia integrada con todas las áreas para reformular procedimientos y procesos para garantizar el control de las nuevas instalaciones en Amurrio y el cese de las actividades en Sestao. Los resultados de 2024 reflejan ya los efectos de la unificación, aunque, debido a la situación de ERTE desde mediados de 2023 y durante todo el año 2024 por baja productividad, estimamos que será en 2025 cuando los datos muestren la mejoría por las acciones de eficiencia energética y reducción de impacto previstas para este proyecto estratégico.

La eliminación de sustancias que representen riesgos para el medio ambiente y la salud de las personas es una máxima de TUBOS REUNIDOS y un compromiso recogido en nuestras políticas corporativas. Priorizamos los elementos con riesgo nulo o mínimo entre las diferentes opciones disponibles en el mercado aptas para nuestro proceso productivo.

El PDS contempla un estudio de viabilidad técnica para reducir el uso materias peligrosas que se desarrollará durante la vigencia del plan (NEIS E2-2 19a). Su implementación abarcará las áreas de Supply Chain, Medio Ambiente, Producción y Mantenimiento (NEIS E2-2 16) y se enmarca en los procesos de integración con la cadena de valor (NEIS E2-3 23d).

A lo largo de este ejercicio, hemos avanzado en la monitorización de los vectores ambientales de las plantas de TRG S.L.U, siguiendo los procedimientos e instrucciones certificados por la UNE EN ISO 14001. Las auditorías internas y externas de verificación realizadas durante el año han destacado la solidez del sistema y su integración en todas las áreas, lo que da idea del arraigo de la cultura de respeto a nuestro entorno en el Grupo. Asimismo, hemos colaborado con la Administración en las inspecciones reglamentarias, comprobando la correcta aplicación de las metodologías empleadas.

En 2024, hemos completado también las acciones que teníamos comprometidas para la protección del suelo en las instalaciones de Tubos Mill con la eliminación de riesgos de contaminación en este vector (NEIS E2-2 19a) (NEIS E2-3 23c). Hemos iniciado un proyecto conjunto entre las áreas de Medio Ambiente y Mantenimiento para optimizar el vertido de las aguas sanitarias de esta planta, cuyo avance está siendo monitorizado constantemente. Ya hemos finalizado los trabajos a nivel interno para la futura conexión con el colector exterior proyectado por el Ayuntamiento de Amurrio para el tratamiento de las aguas sanitarias en la depuradora municipal (NEIS E2-2 19a). Además, hemos reforzado los trabajos de mantenimiento preventivo en los focos de contaminación de aire y agua.

La alta dirección de TUBOS REUNIDOS es la responsable de la dotación de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de gestión y las inversiones (CapEx) que se destinan a los proyectos. En los últimos años, la asignación de OpEx y CapEx para el control y mantenimiento del cumplimiento normativo nos ha permitido garantizar la

reducción del impacto ambiental de nuestras operaciones, contribuyendo así a proteger el entorno y prevenir la contaminación. El PDS destina recursos para su seguimiento y mejora continua (NEIS E2-116-19a).

Las AAI de las plantas de TRG S.L.U. fijan los estándares que rigen la prevención, control y minimización de la contaminación en los vectores ambientales, ajustándose a los cambios que se producen en las instalaciones. Entre sus requisitos, establecen la aplicación de las mejores técnicas disponibles (MTD) relativas al sector, las cuales evaluamos e incorporamos según necesidades y recursos. Actualmente, estamos inmersos en un estudio de valoración del impacto de la aplicación del documento de referencia de las MTD (BREF) para el tratamiento de metales ferrosos en los procesos de laminación de Tubos Mill y Productos Mill, en colaboración con la Asociación del Clúster de la Siderurgia (SIDEREX). Este examen, enmarcado en el ámbito vasco, reforzará nuestras sinergias con las empresas del sector y fortalecerá la comunicación con la Administración (NEIS E2-2 19b).

En el Anexo 3 adjuntamos el análisis realizado para el DNSH (Do Not Significant Harm) en los seis objetivos ambientales que incluye el Reglamento de Taxonomía UE y sus actos delegados (NEIS E2-2 19b).

Por último, durante 2024 no ha sido necesario realizar intervenciones de restauración, regeneración o transformación de ecosistemas en TRG S.L.U. ya que no se ha producido ningún episodio de contaminación que lo haya requerido (NEIS E2-2 19c).

Metas relacionadas con la contaminación

(NEIS E2-3)

La reducción de emisiones y residuos, la optimización del consumo de materias primas y del uso de recursos hídricos, junto con el cierre de la acería de Sestao y la consolidación de la acería del Grupo, son las principales metas definidas para 2024 (NEIS E2-3 22). La política de medio ambiente establece como meta la minimización en todas nuestras actividades y relaciones con los Grupos de interés, de los impactos ambientales generados por la actividad que realizamos y cumplir con todos los requisitos legislativos que nos aplican, así como con otros requisitos o compromisos adquiridos por el Grupo. (NEIS 2 MDR-T 80a). El cumplimiento de los requisitos legales es el objetivo que tenemos, pudiendo establecer mejoras en dicho objetivo en caso de detectar puntos de acción.

El objetivo de mejora de los requisitos legales, establecido también en la política corporativa, pasa por alcanzar a todos los miembros de la cadena de valor para que adquieran este compromiso de respeto de forma conjunta. (NEIS 2 MDR-T 80b). Son valores establecidos en la AAI de cada planta productiva medida en las unidades correspondientes para cada cumplimiento legal, bien en términos de contaminación, bien en peso o carga másica. Los valores de referencia se establecen para cada año de funcionamiento, no existiendo en este caso valores bajo un año de referencia como año base. (NEIS 2 MDR-T 80d).

Así mismo, el periodo en el que se aplican las metas de cumplimiento en la AAI está establecido para cada año de producción y operación, no existiendo hitos ni metas intermedios. Este permiso ambiental no tiene plazo de vigencia si bien puede modificarse por modificaciones sustanciales de las operaciones o por la entrada en vigor de nueva normativa o documentos técnicos de aplicación. (NEIS 2 MDR-T 80e-i). Los parámetros y sus límites de cumplimiento están calculados por la Administración (Grupo de interés relevante en cuestiones ambientales y en los permisos de operación de las plantas (NEIS 2 MDR-T 80h)) en base al sector de aplicación, las mejores técnicas disponibles para dicho sector y actividad y en función de la situación del medio receptor. (NEIS 2 MDR-T 80fg).

Todas las metas establecidas en relación con esta NEIS, se siguen y revisan a través de procedimientos y procesos incluidos en el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma UNE En ISO 14001. (NEIS 2 MDR-T 80j), los cuales desarrollan las actuaciones necesarias para controlar y mitigar los IRO materiales relacionados con la contaminación. (NEIS 2 MDR-T 81b).

Las acciones descritas en la NEIS E2-3 buscan minimizar los parámetros contaminantes y su carga (NEIS E2-3 23a). Del mismo modo, las actuaciones en las aguas sanitarias de Tubos Mill están relacionadas con los vertidos y su carga contaminante (NEIS E2-3 23b). El análisis y monitoreo de todas las sustancias perjudiciales se detallan en el **Plan de Vigilancia Ambiental** relativo a las AAI de TRG S.L.U.

La planta de TRPT está sujeta también al cumplimiento de sus propios requisitos legales en contaminación si bien no le aplica la ley IPPC. En el caso de RDT, se aplica la legislación estadounidense y la Política corporativa de medio ambiente del Grupo.

Un año más, hemos seguido trabajando para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, reafirmando así el compromiso adquirido en nuestras políticas corporativas y en la Política integrada de los sistemas de gestión (NEIS E2-3 22-25).

Contaminación del aire, agua y suelo

(NEIS E2-4)

El control de las emisiones a la atmósfera y los vertidos al agua también están regulados por las AAI de las dos plantas de TRG S.L.U. En ellas que se clasifican los focos emisores y se establecen los parámetros de medición, límites y frecuencias (NEIS E2-4,30,31).

Desde la resolución de las AAI para ambas plantas, los sistemas de medición y monitorización han avanzado conforme a la legislación vigente y los hemos incorporado a nuestros procedimientos y procesos para su correcta interpretación y aplicación. En el caso de TRPT, si bien no está sometida a Autorización Ambiental Integrada, cumple con los requisitos legales dentro de su sistema de gestión. Para RDT, en cambio, este punto no aplica (NEIS E2-4, 30a).

Tras el cierre de la acería de Sestao y la integración del proceso en la planta de Amurrio, Tubos Mill, ha sido necesario adaptar la AAI y los procesos y procedimientos afectados.

Los datos recopilados en las plantas de TRG S.L.U. (NEIS E2-4 30c) se recogen en planes de monitorización que tienen por objeto establecer los mecanismos para supervisar las emisiones atmosféricas y puntos de vertidos industriales derivados de la actividad, así como la forma de llevar a cabo el cálculo de las emisiones másicas anuales emitidas. Los parámetros que vigilar dependen de los procesos productivos, materias primas y sustancias químicas utilizadas, y las frecuencias también varían de continuo, trimestral, anual, trienal a quinquenal.

Todos estos datos se incorporan a los informes medioambientales que deben notificarse anualmente al Gobierno Vasco para la elaboración del inventario E-PRTR y el informe anual del Plan de Vigilancia Ambiental.

La metodología empleada se basa fundamentalmente en las directrices establecidas en los siguientes marcos de referencia (NEIS E2-4 30b):

- Metodología Euskadi E-PRTR
- BREF Monitorización
- BREF Siderurgia
- BREF de la Industria Metalurgia Férrica
- BREF de Tratamiento Superficial de Piezas Metálicas y de Plásticos

En cuanto a la cuantificación de las emisiones a la atmósfera, los datos aportados en el informe están basados en mediciones o cálculos y los clasificamos como:

Datos medidos (M): cuando las emisiones anuales se determinan en base a mediciones. En estos casos, deben indicarse los métodos y normas utilizados por el Organismo de Control Autorizado (OCA) encargado de las tomas de muestra y mediciones. Asimismo, los reportes deben ajustarse a lo establecido en el informe mínimo del OCA emitido por el Gobierno Vasco.

Datos calculados (C): en los casos en los que no dispongamos de mediciones del año a inventariar, pero sí de factores de emisión, se realiza el cálculo mediante dichos factores y se remite el dato como calculado (C). Se designan con "C" los valores obtenidos a partir de factores de emisiones, balances de materia y demás cálculos que utilicen variables de los procesos tales como el combustible utilizado, índices de producción, etc. Generalmente, se indicará el dato como "C" cuando se recurra a las herramientas ofimáticas facilitadas por el Gobierno Vasco.

Datos estimados (E): cuando las mediciones no cumplan los requisitos indicados y no se disponga de factores de emisión se remitirá el dato como estimado (E). Se identifican como "E" cuando las emisiones se determinan en base a mediciones de años anteriores y se modifican las condiciones de funcionamiento del foco para el año en el que se reporta la información.

La planta Tubos Mill dispone de medidores en continuo colocados en los focos de las depuradoras de humos conectados a la Red de Control de Calidad del Aire de la CAPV. Estos medidores están sometidos a los requisitos de mantenimiento, control y calibración establecidos en la AAI y en las instrucciones técnicas publicadas por el órgano ambiental del Gobierno Vasco.

Anualmente, se remite a la Administración un informe sobre el funcionamiento del sistema de medición en continuo, incluyendo datos de disponibilidad de equipos, calibraciones cuatrienales y ensayos de funcionalidad bienales, así como informes de mantenimiento mensuales y cuatrimestrales. Las calibraciones y los ensayos de funcionalidad son realizados por entidades acreditadas por el Gobierno Vasco como Entidades de Colaboración Ambiental (ECA), Nivel II, que disponen de la correspondiente certificación como laboratorio de ensayo de sistemas automáticos de medida de acuerdo con la norma UNE EN ISO/IEC 17025.

Tubos Mill contrata anualmente a una empresa externa especializada en la instalación y mantenimiento de estos equipos. Asimismo, dispone de un procedimiento técnico para asegurar la calidad de los Sistemas Automáticos de Medida (SAM) en el que se define la metodología para la realización y registro de las verificaciones de cero y *span* y el control de deriva. Mediante este método, se pretende mantener y demostrar la calidad de los datos proporcionados por el SAM de manera que se cumplan los requisitos de repetibilidad (precisión) y deriva determinados.

En el caso de los datos obtenidos por medición, se trata de observaciones directas periódicas realizadas según la frecuencia de inspección establecida para cada foco de emisión en la AAI y quedan registradas en Informes de medidas de emisión de contaminantes a la atmósfera.

Las mediciones e informes resultantes, elaborados por un Organismo de Control Autorizado (OCA), contienen los cálculos, normas utilizadas, resultados, así como la normativa aplicable y la declaración de conformidad con los valores límite de emisión (VLE). En todos los casos, se trata de laboratorios independientes acreditados por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

Emisiones a la atmósfera

En 2024, se ha identificado un nuevo foco de emisión en la planta de Tubos Mill, elevando el total a cincuenta y cuatro. Este foco adicional corresponde al horno de tratamiento de lingotes, si bien no está regulado bajo la AAI del centro.

A continuación, se muestran las tablas con los contaminantes emitidos por nuestra actividad (NEIS E2-4 26). Cabe destacar que no es de aplicación ni para TRPT ni para RDT.

TIPOLOGIA DE CONTAMINANTES	Tubos Mill(kg)	Productos Mill(kg)
HF	176.054,72	1.562,17
HCl	83,05	0
Dioxinas y furanos PCDD/PCDF	715,10	0
Zn	0	0
Pb	2.196,13	0
Ni	55,42	0
Hg	8,47	0
Cu	2,58	0
Cr	16,26	0
As	50,65	0
Cd	1,53	0
NMVOG	0,61	0
CO ₂	18.798,62	2.545,79
CH ₄		12.106
N ₂ O		303,73
NO _x		216,95
HCB	121.758,38	23.960,5
HAP		0

Tabla 17. Contaminantes del aire (NEIS E2-4 28a)

Las mediciones realizadas dentro del control periódico correspondiente a 2024 –catorce en total–, han arrojado resultados dentro de los parámetros establecidos, a excepción de un punto: la aspiración oxicorte de colada continua en el parámetro de partículas. Actualmente, se están evaluando las medidas correctivas a implementar dado que el informe preliminar de esta medición se ha generado durante la elaboración del presente informe.

En Productos Mill, de los dieciséis focos identificados se han realizado mediciones en los tres sujetos a control periódico, obteniendo resultados positivos. Además, se han catalogado tres nuevos focos relacionados con la nueva instalación de butano y la esmeriladora de lingotes y están pendientes de establecer condiciones de control en la AAI. Con el cese de la actividad en la acería de Sestao, asciende a cuatro el número de focos afectados.

Emisiones al agua

La cuantificación de los vertidos se realiza exclusivamente mediante mediciones directas periódicas cuya frecuencia varía entre trimestral y anual, según lo establecido para cada parámetro en la AAI y los resultados se recogen en los informes analíticos correspondientes.

La caracterización de la calidad de las aguas vertidas, desde la toma de muestras hasta el análisis y elaboración de informes, se gestionan también por OCA, quien se encarga de reportar los cálculos, normas aplicadas y resultados obtenidos. Se trata siempre de laboratorios independientes acreditados por ENAC. No es de aplicación ni para TRPT ni para RDT.

TIPOLOGIA DE CONTAMINANTES	Tubos Mill(kg)	Productos Mill(kg)
DQO	6.031,90	391,57
Amonio	1.021,52	123,73
Zn	16,85	3,12
Cr	7,13	0,23
Ní	7,38	2,41
P Total	No aplica	4,86
Ar y sus compuestos	No aplica	0,13
Cd y sus compuestos	No aplica	0,58
Hg y sus compuestos	No aplica	0,02
Pb y sus compuestos	No aplica	0,23

Tabla 18. Contaminantes al agua (NEIS E2-4 28a)

Emisiones al suelo

En 2024 no se han producido emisiones al suelo.

Microplásticos

TUBOS REUNIDOS **no genera ni utiliza microplásticos**. Este subtema ha quedado excluido en el Análisis de Doble Materialidad (NEIS E2-4 28b).

Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes

(NEIS E2-5)

En el Análisis de Doble Materialidad concluimos que los subtemas de la NEIS 1 AR 16, “sustancias preocupantes” y “sustancias extremadamente preocupantes”, no son aplicables a TUBOS REUNIDOS (NEIS E2-5 32), tal como se expone en el procedimiento de evaluación de la doble materialidad: “*La actividad de TUBOS REUNIDOS no produce, distribuye, comercializa, exporta sustancias preocupantes ni extremadamente preocupantes en mezclas o artículos. Los tubos producidos están libres de este tipo de sustancias*”.

Riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación

(NEIS E2-6)

Durante 2024, no hemos registrado incidentes de contaminación con efectos adversos en el medio ambiente ni hemos recibido sanciones por este motivo (NEIS E2-6 40c).

Para mitigar los efectos financieros derivados de la contaminación del agua, el suelo y las emisiones, implementamos diversas medidas cuyos indicadores de desempeño y objetivos se recogen en cuadros de mando e informes específicos. Entre ellas destacan:

- **Gestión eficiente de recursos:** control del uso de agua, energía y materiales para minimizar los residuos y reducir los costes operativos.
- **Proyectos de economía circular:** desarrollo de programas para reciclar y reutilizar materiales, reduciendo así la cantidad de residuos generados.
- **Concienciación, formación e información** a los colaboradores sobre las prácticas y la importancia de la gestión ambiental.
- **Uso de energías renovables:** utilización de fuentes de energía renovable, como la solar, que está en fase de instalación y puesta en marcha, y compra de energía con certificado de origen renovable para reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Monitorización y reporte:** incorporación de sistemas de control del desempeño para evaluar la calidad del agua, suelo y aire, y reporte de los resultados a las partes interesadas.
- **Planes de emergencia** con instrucciones para responder rápidamente a incidentes de contaminación y minimizar sus impactos en el caso de las instalaciones que también están afectadas por la legislación de accidentes graves (normativa SEVESO).

El refuerzo de medidas de control de emisiones y vertidos más allá de lo requerido contribuye a fortalecer nuestra reputación y generar beneficios a largo plazo en términos de confianza, competitividad y relaciones con las partes interesadas.

Nuestras plantas operan bajo la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, así como el Real Decreto y Orden que la desarrolla. Esta normativa obliga a disponer de un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA) que presentamos ante la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco. Actualmente, estamos en proceso de actualización de dicho análisis.

TUBOS REUNIDOS cuenta con seguro de responsabilidad civil y ambiental que cubre, entre otros aspectos:

- Responsabilidad medioambiental por daños dentro de las instalaciones.
- Responsabilidad medioambiental por daños fuera de las instalaciones.
- Responsabilidad Legal.
- Responsabilidad derivada del transporte.
- Interrupción de la actividad de negocio.
- Costes y gastos de prevención y emergencia.

Todos los informes y seguros mencionados nos ayudan a gestionar eficazmente los riesgos y avanzar con paso firme en la mejora del control de la contaminación.

En 2024, TUBOS REUNIDOS no ha realizado inversiones en activos ni ha incurrido en gastos de explotación y fijos en relación con incidentes y depósitos importantes (NEIS E2-6 40b).

5.3 RECURSOS HIDRICOS Y MARINOS - E3

Nuestra actividad no afecta a los recursos marinos. Por tanto, toda la información a partir de este punto se refiere a **recursos hídricos**.

Gestión de los IRO relativos a los recursos hídricos

(NEIS 2 IRO 18)

Tal y como se muestra en el proceso de la doble materialidad en TUBOS REUNIDOS, los recursos hídricos son esenciales para nuestras operaciones y también para el bienestar del personal y de toda la cadena de valor con la que trabajamos.

Por su parte, en el capítulo 5, dentro del PTC, hemos incorporado los riesgos y oportunidades climáticas, teniendo en cuenta escenarios de cambio y la disponibilidad de recursos hídricos, cubriendo por tanto el contexto en el que se desarrolla nuestra actividad y los centros productivos. Además, en los capítulos 4 y 5 hemos examinado el proceso y la metodología de evaluación de la materialidad de los IRO y ROCC (NEIS E1-1).

Tras estos estudios, podemos concluir que las plantas de TRG S.L.U. no se encuentran en cuencas hidrográficas catalogadas como zonas de riesgo hídrico ni en zonas de elevada tensión hídrica (WRI). Lo mismo sucede con las plantas de TRPT y en RDT, de acuerdo con la información disponible para Estados Unidos (NEIS 2 IRO 18a) (NEIS E3-113).

No obstante, dado que priorizamos la disponibilidad de los recursos hídricos como tema material y, tras contrastar su relevancia para nuestros Grupos de interés, situamos la gestión del agua como un punto material y clave de estudio, análisis y desarrollo en TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 IRO 18b).

El vector hídrico está identificado, analizado y controlado bajo el Sistema de Gestión Medioambiental y el Sistema de Gestión de Energías UNE EN ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 50001:2018, respectivamente.

La sincronización de los sistemas de gestión ambiental y energético y los requerimientos de dicha normativa garantizan el control y análisis de todos los parámetros vinculados a impactos ambientales y riesgos operacionales en cada una de las ubicaciones (Tubos Mill y Productos Mill) en relación con el consumo y vertido de agua.

Al igual que en la NEIS E2, toda la cadena de valor está representada en nuestros procedimientos de actuación y trabajamos con contratistas y proveedores para reforzar la cultura sostenible en los proyectos que realizamos conjuntamente (NEIS 2 IRO 18a).

Política de medio ambiente de TUBOS REUNIDOS

(NEIS E3-19)

El agua es un recurso vital para nuestra actividad, por lo que todas las personas que formamos TUBOS REUNIDOS y toda la cadena de valor asumimos la responsabilidad de respetarla y protegerla (NEIS E3-112c).

Nuestra Política corporativa de medio ambiente complementa la Política corporativa de sostenibilidad en materias medioambientales, sociales y de gobernanza, aprobada por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2021. Además, nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas refuerza nuestro firme compromiso con un enfoque preventivo que favorezca la reducción en el consumo de recursos hídricos naturales, el

aprovechamiento en las instalaciones y el uso de las tecnologías sostenibles para minimizar riesgos en el consumo del agua.

El Pacto Mundial promueve en el ODS 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”. Nuestra responsabilidad en el uso y cuidado de este elemento contribuye directamente al objetivo.

Por otra parte, nuestra Política corporativa de sostenibilidad en su definición de valores y principios generales de actuación en relación con el medio ambiente, reafirma el compromiso de TUBOS REUNIDOS (NEIS E3-1 12c) de “Reducir el impacto medioambiental de todas las actividades que desarrolla, lo que incluye: **promover el uso responsable** (NEIS e3-1 12ai), **racional y sostenible de la energía y del agua, gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurando que el agua utilizada retorne** (NEIS E3-1 12aii) **al medio en las condiciones deseadas**” (NEIS E3-1 11).

Así pues, los principios y valores de nuestras políticas de medio ambiente y sostenibilidad están integrados en el modelo de negocio, gestionando de manera sostenible el abastecimiento, uso y tratamiento del agua para garantizar su reaprovechamiento en nuestras instalaciones o ser devuelta al entorno en condiciones adecuadas.

Por último, el diseño de nuestras soluciones tubulares sostenibles introduce el vector hídrico dentro de la ecuación de sostenibilidad (NEIS E3-1 12b).

TUBOS FREUNIDOS no ha adoptado políticas específicas relacionadas con el uso sostenible de océanos y mares (NEIS E3-1 14i).

Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos

(NEIS E3-2)

Además de las actuaciones descritas en el apartado de contaminación (NEIS E2) para aguas sanitarias, en 2024 hemos constituido un Grupo ESG de gestión sostenible del agua. Este equipo está compuesto por los responsables de Energías, Medio Ambiente, Mantenimiento y Sostenibilidad y se reúne periódicamente para el seguimiento de los sistemas de gestión en las plantas de TRG S.LU.

También hemos organizado Grupos ESG de eficiencia energética y agua para la acería, laminación y acabados y frío en Tubos Mill. Por su parte, las áreas de Energías y Sostenibilidad de Productos Mill lideran un equipo de trabajo para aprovechar sinergias entre ambas plantas.

En TRPT, las captaciones de agua y vertidos se realizan a colectores de la red de saneamiento pública, cumpliendo con los parámetros de establecidos en la regulación correspondiente, por lo que su gestión es más sencilla. En el caso de RDT se analizan los datos de consumos y vertidos para implementar medidas de ahorro y eficacia.

El Grupo ESG de TRG S.L.U. tiene entre sus objetivos evaluar la situación de la planta de Tubos Mill tras la consolidación de la acería, replanteando las actuaciones que llevaba a cabo con la fabricación de la palanquilla. La introducción de la fabricación de lingotes, con un mayor uso de las instalaciones, incrementa la necesidad de agua para la refrigeración de toda la instalación.

Durante 2024, el Grupo ESG ha iniciado el diagnóstico de los circuitos en Tubos Mill y el tratamiento de las aguas de proceso. Para ello, hemos contactado con empresas del sector y empresas especializadas para diseñar la hoja de ruta que ejecutaremos en los próximos años con los recursos previstos (NEIS E3-2 18).

El PDS establece las siguientes actuaciones que serán desarrolladas en el **Plan de Gestión Sostenible del Agua**:

- Diagnosticar la situación actual relativa al consumo de agua.
- Establecer las principales líneas de acción del plan encaminadas a la reducción del consumo de agua por tonelada de tubo en expedición.
- Definir compromisos detallados y objetivos en relación con el uso responsable del agua.
- Perfilar medidas concretas relacionadas con el uso eficiente de los recursos hídricos en los procesos productivos.
- Diseñar campañas de concienciación para la consecución de los objetivos.

Además, el PDS incluye un análisis de las acciones a implementar en caso de que se reclasifiquen las zonas productivas como zonas con riesgo hídrico (NEIS E3-2 19).

Metas relacionadas con los recursos hídricos

(NEIS E3-3)

De manera similar a las medidas adoptadas para abordar la contaminación del aire, agua y suelo, las acciones implantadas en los últimos años para la gestión de los recursos hídricos se han centrado en cumplir con las normativas vigentes que requieren mecanismos de control continuo del desempeño. Estas actuaciones, fijan las metas establecidas por los requisitos legales identificados dentro del sistema de gestión UNE EN ISO 14001, además de perseguir la mejora continua de los sistemas implantados.

Con la aprobación del PDS y la ejecución de las acciones planificadas para la gestión sostenible del agua, esperamos concretar una serie de objetivos que nos permitan minimizar los impactos y los riesgos derivados del uso y consumo del agua, logrando reducir la cantidad utilizada en cada proceso productivo (NEIS E3-3 23).

Desde la creación este 2024 del grupo ESG de Gestión Sostenible del Agua, estamos trabajando en la generación de un plan de trabajo para mitigar y minimizar los IR correspondientes a este vector ambiental aprovechando las oportunidades que nos brinda este trabajo en equipo bajo la política corporativa de medio ambiente, cuyo objetivo es promover el uso responsable, racional y sostenible de la energía y del agua, gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurando que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones deseadas.

El grupo de Gestión Sostenible del Agua debe planificar las acciones con metas y objetivos, así como identificar los recursos necesarios, para lograr este objetivo propuesto por la política en los años de vigencia del PDS, puesto que este plan de gestión del agua está integrado dentro del propio plan director.

La realización de reuniones mensuales de seguimiento del Grupo y la vigilancia por parte del Comité ESG, y posterior información a la Comisión de Auditoría son los procesos de seguimiento y evaluación del avance de las acciones del plan de gestión sostenible del agua para garantizar su eficacia frente a la mitigación y minimización de los impactos y riesgos producidos sobre este vector. Queremos establecer un sistema monitorizado de consumos y aprovechamientos adecuados a las necesidades de nuestra actividad pero también de nuestro entorno. Establecemos el año base de trabajo 2023 y sobre este, formularemos los indicadores adecuados de control y seguimiento. (NEIS 2 MDR-T 81)

Consumo de agua

(NEIS E3-4)

Los datos de consumo de agua proceden de valores de contadores en el caso de todas las plantas. (NEIS E3-4 28e AR29).

CONSUMO TOTAL AGUA 2024 m³

Tubos Mill	123.879
Productos Mill	47.459
TRPT	320
RDT	40.596

Tabla 19. Consumo total de agua (NEIS E3-4 28a)

Nuestras plantas no se encuentran en zonas de riesgo hídrico, como se ha justificado en este apartado (NEIS E3-4 28b).

En el caso del agua reciclada y reutilizada, los datos del año 2024 son los adjuntos en la siguiente tabla, donde solo incluimos las plantas que reportan estos datos (NEIS E3-4 28c). Todos los cálculos son estimados. (NEIS E3-4 28e AR29).

Agua reciclada y reutilizada 2024 m³

Tubos Mill	10.089.000
Productos Mill	1.478.400

Tabla 20. Agua reciclada y reutilizada (NEIS E3-4 28c).

TUBOS REUNIDOS no dispone de almacenamientos de agua (NEIS E3-4 28d).

Intensidad hídrica 2024 m³/M€ Ingresos

Consumo total	123.879
Ingresos netos	323,96
	0,38

Tabla 21. Intensidad hídrica (NEIS E3-4 29)

5.4 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR - E5

El 95% de nuestra materia prima es chatarra reciclada.

Gestión de los IRO relativos al uso de recursos y economía circular

(NEIS 2 IRO 111)

Somos un ejemplo de circularidad desde el mismo diseño de nuestros procesos productivos. Nos mueve un firme compromiso con la reducción del impacto que supone el consumo de materias primas procedentes de recursos naturales.

El acero es un material permanente y altamente reciclable. En TUBOS REUNIDOS impulsamos la economía circular a través del reciclaje y la reutilización de materiales contribuyendo así a la minimización de residuos. Un enfoque que venimos desarrollando desde hace varios años de forma colaborativa y exitosa.

Con el cumplimiento de la Directiva (UE 2018/852) y la Ley de Envases y Embalajes (RD1055/2022) mediante la adhesión a un sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP), avanzamos de forma decidida en la economía circular y en los nuevos objetivos de reciclaje previstos por la Unión Europea.

El proceso de doble materialidad se ha descrito en el capítulo 4 (NEIS 2 IRO-111) del informe. En las consultas con los Grupos de interés se incluye la relevancia del consumo de recursos, así como la economía circular para evaluar la materialidad de este tema (NEIS 2 IRO 111b).

El gasto de materias primas y la generación de residuos son aspectos ambientales identificados, analizados y controlados bajo el Sistema de Gestión Medioambiental y el Sistema de Gestión de Energías UNE EN ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 50001:2018, respectivamente.

Al igual que con la contaminación y los recursos hídricos, las AAI contienen los requerimientos específicos para la gestión de los residuos, priorizando su valorización y reintroducción en el sistema productivo y fomentando con ello la economía circular. Además, aplicamos las Mejores Técnicas Disponibles (MDT) en esta materia.

El Área de Medio Ambiente lidera diversos proyectos que garantizan una alta tasa de valorización, alcanzando altos porcentajes en los residuos generados en la acería. También colaboramos con centros tecnológicos y grupos de trabajo externos para compartir nuestra experiencia y enriquecernos con iniciativas alineadas con nuestra actividad.

Es importante destacar la implicación de toda la cadena de valor en este vector ambiental, desde la compra de materia prima reciclada y la homologación de proveedores con criterios ambientales, hasta el control interno y monitorización de los residuos generados y su posterior gestión interna o externa (NEIS 2 IRO 111a) (NEIS E5-116).

Política de medio ambiente de TUBOS REUNIDOS

(NEIS E5-114-15)

Nuestra Política de Medio Ambiente pone de manifiesto el compromiso activo del Grupo con la preservación del entorno y la lucha contra el cambio climático. Aplicamos los principios de circularidad a lo largo de toda la cadena de valor, partiendo de la reutilización de la materia

prima procedente de los tubos de acero y enlazando con la gestión de los residuos generados y la disminución del consumo de recursos naturales.

Tal como establece esta política en su apartado de mejora continua, las actividades y procesos de TUBOS REUNIDOS tienen por objetivo “*mejorar la circularidad de la actividad del Grupo y la de sus proveedores, mediante la **utilización sostenible de los recursos naturales** (NEIS E5-115b) la implantación del **análisis del ciclo de vida**, la minimización de los residuos industriales, su **valorización y reutilización** en otros procesos siempre que lo permita la normativa vigente (NEIS E5-115b), así como la **utilización de materiales reciclados**” (NEIS E5-115a).*

En nuestra política, no incluimos la transición del uso de materias vírgenes hacia materiales reciclados, ya que la necesidad del uso de estos materiales en nuestro proceso productivo, lo hace actualmente inviable. (NEIS E5-115a).

Nuestro compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas refuerza esta visión, apostando por el enfoque preventivo que favorezca la reducción del consumo de recursos naturales para “*garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*”.

Esta política, como todas las corporativas se transmite desde el Comité de Dirección a todos los responsables y áreas por orden del Consejo. (NEIS E5-114).

Actuaciones y recursos relacionados con el uso de recursos y la economía circular

(NEIS E5-2) (NEIS 2 MDR-A 68a-b-c)

Desde 2018, TRG S.L.U. ha venido desarrollando proyectos colaborativos que promueven la recirculación de materiales, minimizando el consumo de recursos naturales y evitando el traslado de residuos para su eliminación.

Como hemos señalado, la puesta en marcha de la acería única del Grupo promete generar importantes beneficios energéticos económicos, operativos y ambientales. En este contexto, hemos adaptado la planta de Productos Mill para almacenar la chatarra de acero producida durante la laminación, facilitando su posterior traslado a Tubos Mill, donde se ubica la acería (NEIS E5-2 20f).

Además, diversos proyectos iniciados en 2018, 2021 y 2022 nos han permitido avanzar significativamente en la gestión sostenible de residuos, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental y promoviendo la economía circular en nuestra cadena de valor. Son programas de largo recorrido estructurados en diferentes fases y desarrollados en colaboración con diversas partes interesadas.

Destacamos el **proyecto “ECO2D4.0”**, iniciado en 2022 y finalizado en 2024, en el que hemos colaborado con empresas especialistas en gestión de residuos de acería, laboratorios y centros tecnológicos. Su objetivo ha sido monitorizar el comportamiento de diferentes capas de asfalto construidas con diversas tipologías de residuos. En 2024, se ha ejecutado la última fase con la fabricación de un tramo experimental en el puerto de Bilbao en la que se han utilizado más de 1.000 toneladas de escoria negra procedente de la acería (NEIS E5-2 20b).

Seguimos avanzando en la posible conversión de residuos en subproductos para su aprovechamiento en planta o en otras actividades, como el proyecto Burdino que busca facilitar la reutilización del sulfato ferroso en cementeras.

En 2024, hemos concluido el **proyecto “Verticero”** para la valorización y reutilización de los residuos refractarios en la acería. El análisis del Ciclo de Vida elaborado por el Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTME), muestra una reducción de 1.940 toneladas anuales de emisiones de CO₂eq a la atmósfera evitando que cerca de 2.476 toneladas de residuos al año terminen en el vertedero. Este proyecto ha sido reconocido como ejemplo de

ecoinnovación en la empresa por la Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, IHOBÉ, en su página web dentro del apartado de iniciativas industriales para nuevas soluciones circulares (NEIS E5-2 20b).

Otra iniciativa relevante es la reducción de residuos y emisiones en la gestión de escorias blancas. Incluido en el programa de subvenciones para inversiones destinadas a la protección ambiental, el **proyecto “Zepazuri”** ha permitido reducir el índice de eliminación en vertedero de 27,04 kg de residuos por tonelada producida a 6,6 Kg en tres años, lo que supone la disminución de unas 3.500 toneladas anuales de residuo enviado al vertedero. Solo en transporte al exterior, las emisiones disminuyen en 48.600 kg de CO_{2eq}/año. Este proyecto, que ha sido desarrollado íntegramente en TRG S.L.U., estudia la reutilización de escorias blancas en procesos secundarios de la acería (NEIS E5-2 20b).

Además de estos grandes desarrollos, llevamos a cabo numerosas iniciativas en las áreas productivas y medioambientales, todas ellas monitorizadas a través de los planes de gestión de residuos (NEIS E5-2 20d).

En noviembre de 2024, **TUBOS REUNIDOS se ha adherido a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)** en el que están la mayoría de las compañías de la Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID) a la que pertenecemos. Esta alianza permitirá distribuir equitativamente los costes de gestión de residuos entre los productores, fomentando una mayor responsabilidad en la producción y el consumo.

Las actuaciones realizadas y sus resultados se integran en los indicadores de seguimiento en el área de medio ambiente y por ende en los indicadores de los Comités Industriales. No se detectan acciones correctoras para personal perjudicado por incidencias materiales. (NEIS 2 MDR-A 68d).

Metas relacionados con el uso de recursos y la economía circular

(NEIS E5-3)

Los tubos de acero son circulares en un 100% al reciclarse completamente. (NEIS E5-3, 24a). Desde el área de I+D, con el resto de áreas relacionadas con el diseño y desarrollo de las soluciones tubulares, se trabaja para garantizar la calidad exigida para cada tipología de acero teniendo presente las características de los materiales empleados que garantizará su máxima vida útil una vez puesto en el mercado. (NEIS E5-3, 24a-d).

La materia prima principal del acero es chatarra en más de un 95%. Los tubos sufren desde la laminación diversos procesos de acabado y terminación generándose mermas que vuelven a ser reintroducidas en el proceso de fusión de acero. Nuestros tubos como materia prima de nuestra acería. (NEIS E5-3, 24a-b). De esta forma, reaprovechamos recursos para minimizar el uso de materia prima. (NEIS E5-3, 24c).

Como mencionamos en los apartados anteriores, las metas y medidas adoptadas se han desarrollado principalmente en el marco del cumplimiento de los requisitos legales (NEIS E5-3 27). Monitorizamos y controlamos los indicadores relacionados con la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, así como sus vías de tratamiento (NEIS E5-2 24e) y el porcentaje de reutilización (NEIS E5-3, 24b), vinculado a la tasa de uso circular de los materiales (NEIS E5-3, 24,25). Todas las actuaciones implementadas han alcanzado las metas previstas y han entrado en fase de seguimiento y mejora (NEIS E5-3 24 a, c).

Nuestro propósito es mantener los niveles alcanzados en circularidad y valorización de los residuos no peligrosos y aumentar el porcentaje en los peligrosos para reducir la cantidad destinada a eliminación (NEIS E5-3 25). Tenemos implantados unos objetivos voluntarios (de aplicación en nuestras operaciones de TRG SLU) de valorización (NEIS E5-3 25) del 95% de los

residuos no peligrosos y un 65% de los residuos peligrosos, valores que se analizan mensualmente en los Comités Industriales de las plantas de TRG SLU, principales productores de residuos.

Mantenemos un contacto permanente con gestores, laboratorios y desarrolladores de nuevas tecnologías para identificar oportunidades de aprovechamiento de estas corrientes generadas.

En el marco del PDS estamos definiendo acciones y metas desde la subárea abastecimientos y compras del Área de Supply Chain para trabajar en la utilización de materiales más sostenibles en los productos de compra, productos reciclados y reciclables. Además, colaboramos con proveedores de servicios aguas arriba y aguas abajo para cubrir todas las necesidades y expectativas previstas en el plan para mejorar las tasas alcanzadas hasta la fecha.

Entrada de recursos

(NEIS E5-4)

Los recursos empleados para la fabricación de los tubos pasan por la materia prima, chatarra y ferroaleaciones, seguidos de grandes cantidades de bienes de consumo como material refractario y electrodos para la acería, rodillos, puntas perforadoras, discos, y material secundario como aceites y lubricantes. Otros materiales se engloban dentro de la parte de embalado de los tubos como fleje y tapones. Un recurso vital para la fabricación es el agua, tanto industrial como potable. (NEIS E5-4 30)

El acero líquido producido en la acería se convierte en lingotes y palanquilla, materia prima para nuestras instalaciones de laminación en Productos Mill y Tubos Mill respectivamente. El valor de los componentes, productos intermedios y materiales secundarios no se consideran significativos para nuestras actividades.

TUBOS REUNIDOS (NEIS E5-4 31a-b) no ha empleado en sus instalaciones ni productos ni materiales biológicos en el año 2024.

Los datos empleados para las entradas de recursos proceden de mediciones directas sobre los pedidos y documentación de los materiales suministrados por los proveedores, que se convierten a las unidades adecuadas para su introducción en las formulaciones de cálculo. (NEIS E5-4 32).

La gestión de la información desde nuestros proveedores hasta su inserción en las bases de datos y cálculos está completamente controlada para evitar duplicidades ni solapamiento entre las categorías de reciclaje y reutilización. (NEIS E5-4 AR25)

A continuación, mostramos los datos relativos a peso y porcentaje de los materiales utilizados para la fabricación de los tubos en las instalaciones del Grupo, destacando los no reciclables y los reciclables.

	Materiales no reciclables		Materiales reciclables	
	t	%	t	%
Tubos Mill	56.411,17	63,22	223.609	81,97
Productos Mill	89,16	0,1	48.859	17,91
TRPT	43,43	0,05	326	0,12
RDT	32.686	36,63	0	-

Tabla 22. Materiales no reciclables y reciclables. (NEIS E5-4 30c)

Salidas de recursos

(NEIS E5-5)

Los residuos totales generados por TUBOS REUNIDOS en 2024 han sido 297.416,65 toneladas, de las cuales el 2% son peligrosos. No generamos residuos radioactivos. (NEIS E5-5 39).

Residuos totales generados t 2024	
Planta	t
Tubos Mill	263.138,1
Productos Mill	33.957,1
TRPT	321,8
RDT	NA

Tabla 23. Residuos totales (NEIS E5-5 37a)

	Residuos Peligrosos (t)							
	Residuos peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos Mill	-	-	2.829	2.829	-	1.144,4	-	1.144,4
Productos Mill	-	12,57	164,55	176,6	9,66	16,76	374	400,42
TRPT	-	-	11,95	11,95	-	15,65	-	15,65
RDT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	12,57	3.005,83	3.017,55	9,66	1.176,8	374	1.560,47

	Residuos No Peligrosos (t)				Residuos no peligrosos destinados a la eliminación			
	Residuos no peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos no peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos Mill	1.440	30.890	224.011	256.341	-	2.822	-	2.822
Productos Mill	21.851	2.757	7.940	32.548	-	831	-	831
TRPT	-	284	11	295	-	-	-	-
RDT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23.291	33.931	231.962	289.184	-	3.653	-	3.653

Tabla 24. Residuos y su tratamiento (NEIS E5-5 37b)

El total de los residuos no reciclados es 5.239 toneladas, representando el 1,76% (NEIS E5-5 37d).

Nuestras soluciones tubulares son duraderas y 100% reciclables.

Productos y materiales

Nuestras soluciones tubulares 100% reciclables (NEIS E5-5 34a-36c-40). Prueba de ello es que la materia sobrante del proceso productivo en nuestras plantas es materia prima para la acería. Además, el acero es un material conocido por su durabilidad. Nuestras soluciones tubulares están diseñadas para aplicaciones que exigen la máxima calidad y resistencia (NEIS E5-5 36a) y pueden reintroducirse como materia prima en acerías como la nuestra (NEIS E5-5 35). Los tubos de acero salen de nuestra planta como materia prima para otras actividades y su uso no está bajo la misma casuística que otros bienes de consumo, por lo que la característica de reparabilidad no es aplicable a nuestros productos (NEIS E5-5 35).

Todos los materiales que empleamos para la fabricación de los tubos son adecuados para la manufactura y ofrecen las calidades necesarias. Para ello, trabajamos con proveedores que conocen nuestras necesidades y garantizan el producto final.

Los productos de embalaje de los tubos están formados 100% por materiales reciclables tales como el propio acero, polietileno, polipropileno, papel y cartón. (NEIS E5-5 36c).

Residuos

Generamos diversos flujos de residuos a lo largo de nuestro proceso productivo, tanto peligrosos como no peligrosos, siendo los segundos los de mayor volumen. Entre ellos: residuos metálicos, escorias, polvos de acería, lubricantes, aceites y residuos sólidos no metálicos. Gestionarlos de manera adecuada, priorizando su valorización, es clave para minimizar su impacto en nuestro entorno (NEIS E5-5 38).

Conocemos la composición de nuestros residuos y, en base a ella, trazamos los planes de gestión y reducción, buscando siempre vías de valorización (NEIS E5-534b). Estos son los materiales presentes en los principales residuos de nuestra producción y en general del sector (NEIS E5-5 38a):

- **Residuos sólidos no metálicos:** comprenden materiales como refractarios desgastados y otros componentes auxiliares, que se integran de nuevo en el proceso productivo tras su remanufacturación.

- **Residuos metálicos:** principalmente compuestos por restos de acero que son introducidos nuevamente en el propio proceso.
- **Escorias y polvos:** contienen óxidos metálicos y otros compuestos resultantes de la fundición y tratamiento térmico. En el caso de las escorias, los residuos son completamente integrados en corrientes de valorización y trabajamos en la extracción de metales de los polvos para su valorización.
- **Residuos de lubricantes y aceites:** incluyen aceites minerales y sintéticos utilizados en el proceso de fabricación. Trabajamos para reducir en origen la generación de estas grasas y aceites.

La caracterización de los residuos peligrosos y no peligrosos está basada en su composición química y determinada con todos los ensayos de peligrosidad que establecen los parámetros para su clasificación en una u otra categoría. La clasificación está incluida dentro de la Autorización Ambiental Integrada y contrastada con la Administración. Los cálculos de generación de los residuos se basan en datos exactos de pesaje en báscula de salida y registro en las plataformas de gestión con los propios gestores así como en los datos de registro entregados anualmente en los Planes de Vigilancia Ambiental como control de las operaciones tal y como se establece en la AAI. (NEIS E5-5 40).

TUBOS REUNIDOS informa de que no genera residuos radioactivos. (NEIS E5-5 39)

La correcta segregación y tratamiento de los materiales optimiza nuestros procesos productivos, reduce costes en la compra de materia prima como chatarra de acero y materiales refractarios, y disminuye el consumo de materias primas y recursos naturales.

“El respeto y el cuidado del medio ambiente de nuestro entorno es fundamental en nuestra forma de trabajar. Es un compromiso compartido por todas las empresas del Grupo y esencial para el futuro de todos”.

Andoni Jugo, director industrial de Tubos Mill

06

SOCIAL

6. SOCIAL

Nuestras personas, nuestra mejor energía

“Queremos garantizar un trabajo digno y estable que se desarrolla en un entorno seguro, diverso e inclusivo, comprometido con su impacto en el entorno y en la sociedad”.

Ekhi Etxeberria, director de RRHH

6.1 PERSONAL PROPIO - S1

El talento y compromiso de nuestras personas son nuestro principal activo para convertirnos en actores relevantes en la transformación sostenible.

Todo el personal propio de TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM 3 14) protagoniza el desarrollo y crecimiento del Grupo y es artífice de la transformación industrial en la que estamos inmersos. Representa el talento que, día a día, hace posible el progreso de nuestro Plan Estratégico y sustenta la actividad que llevamos a cabo.

El alcance de la divulgación de este informe de sostenibilidad incluye a todo el personal propio del Grupo (NEIS 2 SBM 2 12-14) y está formado por todas las personas asalariadas que desarrollan su actividad profesional en él (NEIS 2 SBM 2 14a). En 2024 no tenemos no asalariados. (NEIS S1-7)

Nuestra estrategia social se cimienta en cuatro pilares que reflejan nuestro **compromiso total y absoluto con el desarrollo personal y profesional** del equipo que integra TUBOS REUNIDOS. Esta estrategia está liderada por los órganos de administración, supervisión y dirección, con el respaldo del director de Recursos Humanos, quien vela por la implantación efectiva del plan de desarrollo y el respeto a los derechos humanos en el personal propio y los Grupos de interés con los que interaccionamos (NEIS 2 SBM 2 12) (NEIS 2 SBM 3 13ai).

En los Análisis de Doble Materialidad realizados en 2023 y 2024, hemos tenido presentes los temas materiales que afectan tanto a nuestro personal propio como a otros Grupos de interés. Los resultados han puesto de manifiesto las incidencias reales y potenciales sobre las que queremos reforzar las acciones de trabajo, la mitigación de los riesgos y el aprovechamiento de las oportunidades que nos brinda nuestro modelo de negocio y nuestra estrategia social (NEIS 2 SBM3 48 13a y b).

Los impactos negativos materiales extractados tras la aplicación del proceso de doble materialidad se refieren a posibles incidencias relacionadas con casos individuales, específicamente relacionados con el desarrollo de la vida profesional del personal propio así como el riesgo de accidentes por la peligrosidad de alguna de las tareas desarrolladas. (NEIS 2 SBM 3 14b).

La gestión de programas de formación y desarrollo, las medidas de seguridad y salud implantadas y en desarrollo, campañas de concienciación para la gestión del estrés laboral y medidas para reducir los accidentes laborales son algunas de las actividades planificadas por TUBOS REUNIDOS para nuestro personal propio de cara a generar impactos positivos durante el desempeño de su actividad profesional en nuestras instalaciones (NEIS 2 SBM 3 14c).

Hemos detectado riesgos relativos a la prevención y seguridad y salud, así como una baja eficiencia productiva con elevados índices de absentismo. Con la introducción de las

actividades relacionadas con los impactos positivos, los riesgos se minimizan y observamos oportunidades de desarrollo profesional, gestión de buenas prácticas con programas de seguridad y salud que generan confianza en nuestro personal propio (NEIS 2 SBM 3 14d). Ninguno de los IRO resultantes del proceso de doble materialidad tiene su origen en el PTC de TUBOS REUNIDOS. (NEIS 2 SBM 3 14e).

No se han identificado riesgos de trabajo forzoso ni infantil en ninguna de las operaciones ni geografías donde opera TUBOS REUNIDOS. (NEIS 2 SBM 3 14f-g).

TUBOS REUNIDOS ha tenido en cuenta en toda la evaluación de los IRO todo el conjunto de su personal propio analizando la posible afectación a todo el conjunto de personas independientemente de sus características (NEIS 2 SBM 3 15-16). Ninguno de los IRO identificados afectan específicamente a un grupo particular dentro del personal propio.

Como complemento al Análisis de Doble Materialidad, el Área de RRHH ha elaborado en 2024 un **diagnóstico del Grupo** desde esta perspectiva. Dicho estudio, cuyos resultados se presentaron al Consejo de Administración, está basado en cuatro aspectos principales (NEIS SI-4 39):

- **Personal propio asalariado:** analiza el talento humano del Grupo, considerando la cultura organizacional, la estructura de roles, las competencias, el nivel de compromiso, la motivación y la capacidad de los empleados para adaptarse a los cambios y alcanzar los objetivos estratégicos.
- **Procesos y transformación digital:** evalúa la eficiencia y efectividad de los procesos internos del área, así como su grado de digitalización y automatización. Esto implica el uso de herramientas tecnológicas para optimizar los flujos de trabajo, mejorar la toma de decisiones y aumentar la productividad.
- **Análisis de datos e información de gestión:** examina la capacidad del área para recopilar, analizar y utilizar datos relevantes para la toma de decisiones estratégicas. También evalúa la calidad de los sistemas de información, la accesibilidad de los datos y la capacidad para generar informes y métricas que guíen la gestión.
- **Entorno de trabajo:** contempla el ambiente físico y psicológico en el que el equipo desempeña su actividad. Se tienen en cuenta factores como condiciones laborales, herramientas disponibles, seguridad, colaboración, bienestar y equilibrio entre la vida laboral y personal.

Adicionalmente, hemos realizado un **análisis de riesgos** relacionados con aspectos sociolaborales y de capacitación y retención del talento, basado en los siguientes aspectos (NEIS SI-4 39):

- **Riesgos sociolaborales:** se refieren a la posibilidad de incumplir leyes, normativas laborales o acuerdos colectivos que regulan las relaciones laborales dentro del Grupo. Incluyen temas como incumplimientos en contratos, derechos laborales, seguridad social, condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades, prevención de riesgos laborales, entre otros (NEIS 2 SBM 2).
- **Riesgos de talento y compromiso:** son los asociados a la dificultad de atraer, retener y desarrollar el talento dentro de la organización. Contemplan problemáticas como la falta de motivación, baja productividad, alta rotación del personal, falta de desarrollo profesional, escasez de competencias críticas y

pérdida de compromiso, lo que podría afectar a la continuidad y eficiencia operativa del Grupo.

Tras la extracción de los resultados de la doble materialidad, el diagnóstico de TUBOS REUNIDOS desde una perspectiva social y el análisis de riesgos, hemos adaptado nuestro Plan Estratégico Social para responder a las necesidades y expectativas de **un grupo clave: nuestro personal propio** (NEIS S1-4 36-37-38-40-43-44). El proceso para establecer las actuaciones y metas ha sido el diseño y planificación de este Plan (NEIS S1-5 47). A su vez, el despliegue de las actuaciones planificadas genera procesos de implantación de las acciones de cada actuación (NEIS S1-4 38b), con su correspondiente seguimiento y evaluación, que se gestionan desde el Área de RRHH y se integran en el PDS, que integra el Plan Estratégico Social. (NEIS S1-5 47b). Algunas de las actuaciones previstas para mitigar impactos y riesgos y aprovechar oportunidades están descritas en la NEIS S1-14.

Los recursos empleados para la gestión de todas las actuaciones previstas se materializan en el despliegue del Área de RRHH, que liderará, de forma independiente o con otras áreas cada una de ellas con inversiones y gasto detallado en el presupuesto del área y reportado en el apartado de recursos del PDS (NEIS S1-4 43).

Nuestro principal compromiso es garantizar el bienestar de nuestro personal y, por ende, de toda la cadena de valor, asegurando **un empleo de calidad y estable**. En 2024, el contexto del mercado, que ya marcaba tendencia desde 2023, nos ha mantenido durante todo el año en situación de ERTE en las plantas de TUBOS REUNIDOS GROUP S.L.U., y una parte del ejercicio en la de TRPT. Desde todas las áreas estamos trabajando para revertir esta realidad y conseguir una producción fuerte y estable que nos ayude a continuar la actividad en nuestros centros productivos. Desde los órganos de administración, supervisión y dirección, se está realizando una intensa actividad para superar esta coyuntura adaptándonos a los cambios, buscando soluciones sostenibles en los mercados y reforzando la cercanía a nuestros clientes (NEIS S1-4 38b).

En línea con nuestro compromiso con las personas, estamos avanzando en la implantación de **plataformas de gestión del bienestar y clima laboral** (NEIS S1-4 38a-c) estudiando alternativas en el mercado que nos ayuden a medir el nivel de satisfacción de nuestro equipo y recoger *feedback* sobre el clima en el entorno de trabajo (NEIS S1-4 47c). Estas herramientas nos permitirán, además, prevenir los problemas de rotación o el estrés laboral (NEIS S1-4 38b). En este sentido, queremos impulsar el uso de portales de ventajas y beneficios para nuestros empleados, reforzando su satisfacción y bienestar.

La **digitalización** (NEIS S1-4 38a-c) es uno de nuestros pilares estratégicos, y esa transformación se extiende también al Área de RRHH. Estamos impulsando herramientas que reduzcan los tiempos de gestión administrativa y los trámites burocráticos en las plantas, optimizando así el tiempo dedicado por el personal a su propio desarrollo y a la mejora de sus capacidades. También, herramientas de análisis de datos que nos ayudarán a la hora de gestionar los objetivos, metas y KPI de desempeño, así como en los reportes anuales. Nos preparamos para realizar una comunicación homologada con el fin de agilizar las firmas, de forma centralizada o remota, en acuerdos, políticas y tramitaciones legales. La mejora en la gestión documental y en el *software* de gestión de recursos humanos posibilita la administración de toda la información laboral y las relaciones con los empleados de forma digital.

El **desarrollo de nuestro equipo** es una prioridad estratégica. Apostamos por la mejora de las capacidades contratando plataformas de aprendizaje y desarrollo digital para administrar

adecuadamente la formación continua del personal mediante cursos en línea con evaluación y seguimiento del progreso en el desarrollo de las diferentes habilidades. En este sentido, queremos facilitar la **formación remota y escalable** (NEIS SI-4 38a-c). Evaluamos el desempeño en el trabajo generando informes de rendimiento que, junto al *feedback* continuo, nos permiten establecer metas para seguir desarrollando el talento.

Estamos **conectados con el mercado laboral** trabajando con empresas de reclutamiento y selección. Comunicamos nuestro proyecto **“Empowering Talent”** (NEIS SI-4 38a-c) tanto de forma interna como externa, en ferias, foros de empleo y otras redes. TUBOS REUNIDOS es un gran Grupo industrial con un plan de desarrollo profesional atractivo que, estamos seguros, nos posiciona como referentes para atraer talento que desee acompañarnos en la transformación sostenible que hemos diseñado y estamos desplegando de forma global.

Garantizamos que todas las actuaciones diseñadas están alineadas con nuestras políticas corporativas contribuyendo a la mitigación y eliminación de riesgos e impactos negativos y potenciando las oportunidades de crecimiento y desarrollo, seguridad y bienestar. (NEIS SI-4 41). Para ello tenemos en cuenta todas las necesidades y expectativas de nuestro personal propio a través de los canales de comunicación existentes. Las reuniones con los representantes del personal propio (ver NEIS SI-2) generan comunicación bidireccional que el área de RRHH y otras áreas participantes trasladan a los planes de actuación. (NEIS SI-5 47a-b).

Las metas de las acciones del plan se detallarán y actualizarán a medida que la ejecución de acciones avance y obtengamos resultados que sirvan de base para la toma de decisiones (NEIS SI-5 47a-b).

Políticas relacionadas con el personal propio

(NEIS SI-1 19)

Tal como mencionamos en el capítulo 7, TUBOS REUNIDOS cuenta con un modelo sólido y robusto de gobierno corporativo que dispone de procesos y mecanismos para gestionar las incidencias que se puedan producir en el entorno del personal propio.

A través de nuestra web corporativa compartimos las políticas que son de obligado cumplimiento para todo el personal y nuestros Grupos de interés. Estas políticas, junto con otras herramientas, contribuyen a garantizar un trabajo digno y estable que se desarrolla en un entorno seguro, diverso e inclusivo, comprometido con su impacto en el entorno y en la sociedad.

La **Política corporativa de respeto a los derechos humanos** de TUBOS REUNIDOS, aprobada por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2024, forma parte nuestro sistema de gobierno corporativo. Está alineada con la Política corporativa de sostenibilidad en materias ambientales, sociales y de gobernanza, con el Código de Conducta Ética del Grupo, así como con estándares internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los diez principios del Pacto Mundial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para empresas multinacionales (NEIS SI-1 20-21). En el caso de existir la necesidad de reparar incidencias relativas a los derechos humanos, se pone en marcha el proceso establecido en TUBOS REUNIDOS por el OCI, detallado en el capítulo 7. (NEIS SI-1 20c).

TUBOS REUNIDOS no dispone de compromisos específicos relacionados con la inclusión o la acción positiva para personas pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad ya que nuestras actividades se realizan en áreas sin especial riesgo ni afectamos a colectivos vulnerables (NEIS S1-1 24c).

El ámbito de aplicación de esta política, cuyo desarrollo puede consultarse en el capítulo 7 del informe, engloba a todas las sociedades que integran el Grupo, incluyendo los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo, personal propio y cualquier persona que, directa o indirectamente, mantenga una relación con el Grupo, con independencia de su posición funcional o jerárquica (NEIS 2 SBM 2 12) (NEIS S1-1 19). Todo el personal propio de TUBOS REUNIDOS deberá mostrar un estricto respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad en todos los países en los que operamos.

Se espera de todos los profesionales de las sociedades del Grupo que actúen como una primera línea de defensa de los derechos humanos, informando sobre cualquier posible impacto a estos o sobre cualquier incumplimiento del Código de Conducta Ética o de la presente política, a través del Canal Ético habilitado en el Sistema Interno de Información y Protección del Informante (NEIS S1-1 20b).

Esta política establece una serie de principios que desarrollan acciones para la detección y tratamiento de las incidencias relativas a los derechos humanos, aplicando la debida diligencia, respetando las relaciones con los Grupos de interés y extendiendo los compromisos adquiridos en toda la cadena de valor (NEIS S1-1 20 c).

Por último, aborda de manera explícita aspectos fundamentales como las cuestiones de igualdad, prevención del acoso (NEIS S1-1 24a), rechazo del trabajo forzoso y el uso de mano de obra infantil ni la esclavitud moderna (NEIS S1-1 22). Así mismo, contempla la discriminación por género, edad, raza, discapacidad o cualquier otra circunstancia o condición relacionada (NEIS S1-1 24b).

Estos asuntos se incluyen además en nuestra Política de sostenibilidad.

El 7 de febrero de 2024 nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, un acuerdo ampliamente descrito en este informe que refuerza nuestro compromiso con el cumplimiento de los derechos humanos, la aplicación de todas las normas laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción (NEIS S1-1 20).

Si bien disponemos de políticas específicas para eliminar la discriminación y el acoso (NEIS S1-1 24a) en particular, contamos con un **Plan de Igualdad**, con un horizonte temporal 2023-2027, suscrito por el Comité de Igualdad en 2023 y aplicable a todo el personal propio de TUBOS REUNIDOS (NEIS S1-1 24c). Un instrumento con el que queremos integrar la igualdad real a través de la articulación de diferentes estrategias y acciones que favorezcan su incorporación, permanencia y desarrollo. Nuestros órganos de administración, supervisión y gestión están comprometidos de forma activa para garantizar que las necesidades, intereses y opiniones del personal en relación con posibles incidencias sean fundamentales para la definición de nuestro modelo de negocio (NEIS 2 SBM 2 12). En nuestro plan de igualdad identificamos a hombre y mujeres y adoptamos compromisos relacionados la canalización de la información, medidas de conciliación y corresponsabilidad y revisión de las categorías profesionales en el Grupo.

En este sentido, hemos diseñado un **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso moral, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo**. Este protocolo, comunicado al personal propio, Grupo de interés al que aplica directamente, promueve la eliminación de

cualquier situación de acoso laboral a través de un proceso confidencial y garantista, siempre en línea con la normativa vigente y nuestro Código de Conducta Ética que está disponible en la web corporativa. Refuerza nuestra política de tolerancia cero frente al acoso y nos ayuda a fomentar un entorno laboral libre de este tipo de conductas. Además, ofrece pautas para identificar posibles casos de acoso, resolverlos de forma rápida y minimizar sus consecuencias, asegurando siempre la confidencialidad y el respeto de los derechos de todas las partes implicadas. Dicho protocolo se enmarca en nuestro sistema de cumplimiento y forma parte de nuestras iniciativas de igualdad y prevención de riesgos laborales, y aplica a todas las personas que integramos TUBOS REUNIDOS.

Asimismo, contamos con una **Política integrada de los sistemas de gestión**, alineada con las directrices establecidas en las principales normas internacionales como ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 50001 (Sistema de Gestión de la Energía), ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad), ISO 45001 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) e IATF 16949:2016 para el sector automotriz (NEIS SI-1 23). Entre otros aspectos, esta política establece como objetivo prioritario la seguridad y salud de los trabajadores y sitúa la responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales en el personal propio y en el de las empresas contratistas, tanto a título individual como en función del cargo que se desempeñe, integrando las actuaciones preventivas en el conjunto de sus actividades y decisiones.

Por último, nuestras políticas de medio ambiente y cambio climático forman parte del sistema de gobierno corporativo del Grupo y están alineadas con la Política corporativa de sostenibilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza y con el Código de Conducta Ética, así como con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Directrices para empresas multinacionales de la OCDE. Nuestro compromiso con el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático pretende establecer las bases para minimizar los impactos de nuestra actividad en el entorno y en nuestros Grupos de interés.

Para más información sobre el resto de políticas y procedimientos, consultar los capítulos 3 y 7 del informe.

Diálogo y participación

(NEIS SI-2)

En TUBOS REUNIDOS queremos ir más allá del estricto cumplimiento de la ley en relación con el deber de información en los términos legalmente previstos, favoreciendo los valores de participación, compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia. Creemos que fortalecer estos principios otorga mayor madurez y transparencia en los procesos de toma de decisiones.

Durante la aplicación del proceso de doble materialidad, las encuestas realizadas al personal propio han complementado las comunicaciones con los representantes de estos a fin de poder establecer un plan de acción y corregir los impactos reales y potenciales detectados. (NEIS SI-2 27)

El director de Recursos Humanos es el máximo responsable de garantizar la colaboración, el diálogo y la participación entre todo el personal que formamos TUBOS REUNIDOS, y transmitir las necesidades y expectativas del personal propio al Comité de Dirección y, por tanto, al CEO que informa al Consejo de Administración (NEIS SI-2 27 c).

En el proceso de colaboración con los representantes de los trabajadores (NEIS SI-2 27a) en relación con las incidencias reales y potenciales del personal propio, desarrollamos espacios de diálogo y escucha entre la dirección y la parte social (NEIS SI-2 27 c) a través de los siguientes canales y foros, cuya periodicidad difiere atendiendo a la regulación aplicable (NEIS SI-2 27 a, b):

- Comisiones de trabajo
- Comisión paritaria
- Comisión negociadora del Plan de Igualdad y Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad (NEIS SI-2 -28)
- Comité de Seguridad y Salud laboral
- Reuniones ordinarias
- Reuniones extraordinarias

En la formalización de cada una de estas fases o sistemáticas de comunicación entre los representantes de los trabajadores y el Área de Relaciones Laborales, se generan intereses y opiniones que son transmitidas a la dirección del área, principal garante de la colaboración y del tratamiento de las cuestiones relevantes en las líneas de acciones diseñadas para su gestión (NEIS SI-2 -27e).

Asimismo, y en lo que respecta a aquellos ámbitos donde se fomente la colaboración del personal propio, en el caso del personal asalariado disponemos de canales de comunicación telemáticos y bidireccionales mediante correo electrónico y la plataforma Sharepoint, canales presenciales mediante las reuniones departamentales y multidisciplinarias, etc.

En el caso del personal no asalariado, además de las reuniones de coordinación y seguimiento de la prestación de servicios que pudieran exigirse por parte de TUBOS REUNIDOS, la obligatoriedad del cumplimiento del deber y cooperación en la coordinación de las actividades empresariales posibilita unificar y centralizar en la plataforma de coordinación de actividades empresariales, CAE, toda la documentación e información relevante que garantice el desarrollo de los servicios profesionales cumpliendo con las normas de seguridad exigibles y la información esencial para el desarrollo eficaz de los trabajos.

Canal interno de información

(NEIS SI-3)

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones, en 2023 en TUBOS REUNIDOS implantamos y divulgamos internamente un **Sistema Interno de Información** (ver NEIS G1-3-18 del capítulo 7) diseñado, establecido y gestionado de forma segura. Este sistema (NEIS SI-3 32a-e-33):

1. Garantiza la **confidencialidad** de la identidad del informante, así como de cualquier otra persona mencionada en la comunicación, y de las actuaciones que se desarrollen, asegurando la protección de datos e impidiendo el acceso de personal no autorizado.
2. Permite la presentación de comunicaciones **por escrito, verbalmente, o de ambos modos**.
3. **Integra** los distintos canales internos de información.
4. Establece las **garantías** para la protección de los informantes.
5. Cuenta con un **procedimiento establecido de gestión** de las informaciones recibidas.

Uno de los pilares de este Sistema Interno de Información es el **Canal Ético** (NEIS G1-1 10ci) (anteriormente denominado Canal de Denuncias) que se implementó en 2023. Es accesible a través de nuestra web corporativa (NEIS S1-3 33) y que ocupa un lugar destacado en nuestras formaciones (NEIS G1-3-20) y el personal propio dispone de información a través de comunicados internos y publicaciones en la intranet.

El personal conoce y confía en los canales de comunicación para plantear sus necesidades y expectativas, tal y como se divulga en el apartado NEIS S1-2 sobre diálogo y participación.

Disponemos de una política accesible en la web corporativa sobre el Sistema Interno de Información y protección del Informante que cumple con los requisitos de la Ley 2/2023 reguladora de la Protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y, mediante la presente Política, que forma parte del Sistema de Cumplimiento del Grupo, el Consejo de Administración determina los elementos esenciales de dicho Sistema de Información y los principios de actuación que lo rigen. Fomenta la cultura de comunicación activa con nuestro personal propio y el resto de grupos de interés, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias. (NEIS S1-3 33). Uno de sus principios rectores de funcionamiento es la protección de la persona que comunique de buena fe cualesquiera infracciones administrativas o penales graves o muy graves.

Para más información (NEIS S1-32a-32e), consultar el apartado *Prevención y detección de la corrupción y el soborno* (NEIS G1-1 NEIS G1-3) del capítulo 7.

Características de los asalariados

(NEIS S1-6)

En TUBOS REUNIDOS somos conscientes de que el éxito de nuestro negocio y de nuestra estrategia de futuro se basa en las personas, por eso apostamos por el talento de nuestro equipo. En 2024, hemos contado con más de 1.400 profesionales distribuidos en nuestras plantas de España y Estados Unidos, siendo España el país con mayor número de personal asalariado (NEIS-S1-6-50a).

Sabemos que la estabilidad laboral es clave, por eso, el **88% de nuestra plantilla está compuesta por personal permanente**, mientras que solo un 12% tiene un contrato temporal (NEIS-S1-6-50b-i-ii-iii-AR55). Si comparamos con 2023, la proporción de trabajadores con contrato fijo ha disminuido ligeramente, debido sobre todo a los ERTE aplicados durante varios periodos del año en las plantas españolas (NEIS S1-6 e).

El 98% de los empleados asalariados trabajan a jornada completa y el 2% restante a tiempo parcial, en su mayoría con contratos de relevo.

Los contratos temporales se utilizan, principalmente, en sustituciones por incapacidad temporal de larga duración o para cubrir bajas por permisos familiares (NEIS-S1-15-93B).

La plantilla de TUBOS REUNIDOS está formada en gran medida por trabajadores de 30 a 50 años de edad, seguidos por trabajadores mayores de 50 años. El 20% de los asalariados menores de 30 años desempeña sus funciones en uno de los puestos clasificados dentro de la categoría profesional de *managers*, responsables y técnicos (Anexo 11).

Creemos en igualdad de oportunidades y apoyamos las iniciativas que fomentan la participación de las mujeres en el sector siderúrgico. Actualmente, contamos con más de 130

mujeres en nuestras plantas, principalmente en el ámbito administrativo. No obstante, a pesar de ser un sector tradicionalmente masculino, la presencia femenina entre el personal de operaciones es cada vez mayor (23 mujeres en 2024 frente a 22 en 2023). En total, el 9,63% de nuestras personas son mujeres (NEIS-S1-6-50a-AR55).

Los datos de la plantilla reflejan la situación al cierre del período de referencia, considerando únicamente el personal asalariado activo a 31 de diciembre de 2024. Los datos presentados representan el total de personas, sin distinción de modalidad de jornada, es decir, sin aplicar la equivalencia a número de empleados a jornada completa (EJC). Para el cálculo, los contratos relevo se consideran como contratos temporales a jornada parcial (NEIS S1-6- 50d).

La cifra media de personal propio asalariado del Grupo y el número de miembros del Consejo de Administración son las siguientes

	2024	2023
Asalariados	1.384	1.399
Consejeros	11	11
TOTAL	1.395	1.410

Tabla 25. Total número medio de personas (NEIS S1-6- 50f):

La tabla 26 muestra la distribución por categorías entre hombres y mujeres del personal propio del Grupo y consejeros a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. El personal a 31/12/2024 está indicado en la nota 21 de la memoria consolidada, donde se indica el personal a cierre distribuido entre hombres y mujeres, y en la nota 1 del Informe de gestión consolidado. (NEIS S1-6 50f).

	31/12/2024			31/12/2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Asalariados	135	1.267	1.402	132	1.244	1.376
Consejeros	4	7	11	4	7	11
TOTAL	139	1.274	1.413	136	1.251	1.387

Tabla 26. Distribución por categorías entre hombres y mujeres

ASALARIADOS POR SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

Sexo	Asalariados		Representación porcentual	
	2024	2023	% 2024	%2023
Hombres	1.267	1244	90,37%	90,41%
Mujeres	135	132	9,63%	9,59%
Otro	0	0	0,00%	0,00%
No comunicado	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	1.402	1.376	100,00%	100,00%

Tabla 27. Asalariados por sexo al final del período de referencia NEIS-S1-6-50a-AR55 NEIS 2-SBM 1-40aiiii

ASALARIADOS POR PAÍS Y SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

PAÍS	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	1.205	129	1.334	1.178	125	1.303
Estados Unidos	62	6	68	66	7	73
TOTAL	1.267	135	1.402	1.244	132	1.376
% TOTAL	90,37%	9,63%	100,00%	90,41%	9,59%	100,00%

Tabla 28. Asalariados por país y sexo al final del período de referencia NEIS-S1-6-50a-AR55

ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO	2024				2023			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
asalariados permanentes	1120	120	1240	88%	1130	121	1251	91%
asalariados temporales	147	15	162	12%	114	11	125	9%
asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0%	0	0	0	0%
TOTAL	1267	135	1402	100%	1244	132	1376	100%

Tabla 29. Asalariados por modalidad de contrato y sexo NEIS-S1-6-50b-i-ii-iii-AR55

ASALARIADOS POR PAÍS Y MODALIDAD DE CONTRATO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO	2024				2023			
	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS	TOTAL	% TOTAL	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS	TOTAL	% TOTAL
asalariados permanentes	1172	68	1240	88%	1178	73	1251	91%
asalariados temporales	162	0	162	12%	125	0	125	9%
asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0%	0	0	0	0%
TOTAL	1334	68	1402	100%	1303	73	1376	100%

Tabla 30. Asalariados por país y modalidad de contrato NEIS-S1-6-51-AR55

ASALARIADOS POR MODALIDAD DE JORNADA, SEXO Y PAÍS AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

TIPO DE JORNADA	2024				2023			
	ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
a tiempo parcial	22	4	0	0	17	7	0	0
a tiempo completo	1183	125	62	6	1161	118	66	7
TOTAL SEXO	1205	129	62	6	1178	125	66	7
TOTAL PAÍS	1334		68		1303		73	

Tabla 31. Asalariados por jornada, sexo y país (NEIS-S1-6-52a-b)

Rotación de personal asalariado

(NEIS-S1-6-50c-AR59)

La rotación del personal es un indicador fundamental para evaluar la estabilidad laboral, la satisfacción de los empleados y la efectividad de las políticas de retención del talento. Durante el ejercicio 2024 la tasa de rotación ha alcanzado un 3,76%, lo que equivale a unas 52 bajas totales, atribuibles a diversos motivos, tales como:

- Baja voluntaria
- Excedencia
- Despido
- Jubilación
- Fallecimiento

TOTAL BAJAS

2024*	2023
52	90

Tabla 32. Total bajas (NEIS-S1-6-50c AR59)

* En comparación con el dato de 2023, el total de bajas en 2024 incluye únicamente las bajas voluntarias, excedencias o aquellas derivadas de despido, fallecimiento o jubilación, excluyendo las bajas por agotamiento de tiempo en situaciones de incapacidad temporal.

TASA DE ROTACIÓN

2024	2023
3,76%	6,41%

Tabla 33. Tasa Rotación (NEIS-S1-6-50c AR59)

La tasa de rotación se calcula dividiendo el número total de bajas durante el periodo de referencia entre el promedio de asalariados en el mismo periodo, multiplicando el resultado por 100.

Derecho a la negociación y asociación colectiva y diálogo social

(NEIS S1-8)

En líneas generales, nuestro atractivo como empleador se refuerza por medio de la aplicación de pactos y/o **convenios colectivos de empresa** que mejoran las disposiciones establecidas, tanto en la legislación laboral como en los convenios sectoriales.

De esta manera, las relaciones entre la empresa y la representación de los trabajadores se basan en el respeto mutuo, la apertura a la escucha y el diálogo, así como en el reconocimiento de la legitimidad de las partes, pilares que fortalecen la negociación, dotando al convenio colectivo (NEIS S1-2 27d) de eficacia y prioridad para el establecimiento de derechos y deberes entre las partes. En consecuencia, los acuerdos o convenios colectivos persiguen:

- Promover unas **relaciones laborales justas y equitativas**,
- Fomentar la **estabilidad laboral**,
- Contribuir al **bienestar económico y social** de los asalariados.
- Adaptar las **condiciones de trabajo** a la realidad de la empresa.

La totalidad de nuestros trabajadores tienen como marco de referencia un convenio colectivo de empresa o, en su defecto, un pacto de empresa (NEIS S1-8 60a). En este sentido, cabe señalar que los convenios colectivos y pactos existentes en las sociedades que conforman el Grupo se aplican a todas las personas que se encuentran bajo la dependencia y prestan un servicio, independientemente de su modalidad contractual, el grupo profesional que tengan reconocido o el puesto de trabajo que desempeñen.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIÁLOGO SOCIAL

COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA			DIÁLOGO SOCIAL
TASA DE COBERTURA	ASALARIADOS EEE	ASALARIADOS NO EEE (EE.UU.)	REPRES. EN EL LUGAR DE TRABAJO*
0-19%		Estados Unidos (0%)	
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	España (88,23 %)		España (98,88 %)

*solo España

Tabla 34. Cobertura de negociación colectiva (NEIS- S1-8- 60 a: b: c; 63a – AR70)

TUBOS REUNIDOS no dispone de ningún acuerdo con sus asalariados para la representación por un comité de empresa europeo, de la Sociedad Europea o de la Sociedad Cooperativa Europea (NEIS S1-8 63 b).

Beneficios sociales

(NEIS S1-11)

Mejoramos la acción protectora de nuestro personal propio en virtud de dos premisas: **voluntariedad y complementariedad**. La primera de ellas deriva de la voluntad conjunta expresada en el convenio colectivo de incrementar la acción protectora básica del sistema de la Seguridad Social. La segunda, responde a una mejora de las prestaciones otorgadas por el sistema público, ya sea extendiendo su alcance o cubriendo la protección de supuestos no incluidos.

De esta manera, ofrecemos a nuestro personal propio asalariado un conjunto de beneficios sociales que incluye seguros de vida y médicos, cobertura por incapacidad o invalidez, mejora voluntaria por incapacidad temporal y un fondo de pensiones (NEIS S1-11 74 AR75).

Conciliación laboral

(NEIS S1-15)

En TUBOS REUNIDOS estamos firmemente comprometidos con promover el bienestar de nuestras personas favoreciendo la conciliación de la vida personal y profesional. Nos esforzamos en potenciar la corresponsabilidad en el ejercicio de las obligaciones familiares mediante medidas de conciliación y flexibilidad que facilitan el equilibrio entre ambas esferas (profesional y personal), atendiendo a las circunstancias específicas de cada caso, tanto por la actividad desempeñada, la complejidad del sistema de trabajo reconocido o el lugar donde se desarrolle dicha actividad.

Estas medidas están recogidas en la normativa laboral vigente, en el marco convencional aplicable en cada caso, así como en acuerdos individuales. Entre las principales medidas tomadas destacan la flexibilidad horaria en el horario de entrada y salida, la adaptación de la jornada laboral y, en aquellos puestos que desarrollan una labor corporativa, la posibilidad de elegir el lugar más adecuado para desempeñar las funciones.

La totalidad de los asalariados de TUBOS REUNIDOS tienen derecho a acogerse a medidas de conciliación por motivos familiares y su desglose por género (NEIS-S1-15-93B).

% DE ASALARIADOS CON DERECHO A ACOGERSE A PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES

TOTAL ASALARIADOS	ASALARIADOS CON DERECHO	% CON DERECHO
1402	1402	100,00%

Tabla 35. Permisos Familiares (NEIS-S1-15-93a)

% DEL GOCE DE PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES

TIPO DE PERMISO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS
permiso de maternidad	0	6	6	0,00%	0,43%	0,43%
permiso de paternidad	55	0	55	3,92%	0,00%	3,92%
permiso parental	22	2	24	1,57%	0,14%	1,71%
permiso para cuidadores	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	77	8	85	5,49%	0,57%	6,06%

Tabla 36 Permisos Familiares (NEIS-SI-15-93b)

Salarios adecuados

(NEIS SI-10)

Todos los asalariados del Grupo están bajo el ámbito de aplicación de un convenio colectivo o pacto de empresa, lo que implica unas **condiciones salariales más favorables** que las establecidas en los acuerdos de ámbito sectorial o en las normas de derecho mínimo necesario. En definitiva, cuentan con unas retribuciones mejoradas respecto a los índices de referencia aplicables (NEIS SI-10 69).

Proporcionamos remuneraciones competitivas, las cuales están regidas por los convenios desde su aprobación en 2023, y se ajustan según las funciones y responsabilidades asociadas a cada puesto de trabajo.

Parámetros de remuneración

(NEIS SI-16)

La remuneración media es de 54.038 euros, en comparación con los 54.685 euros del año anterior. En este sentido, el salario en todas las empresas del Grupo supera considerablemente el promedio del sector y, en todos los casos, excede con creces el salario mínimo interprofesional correspondiente (NEIS SI-10 68).

Al desglosar estos datos por género, la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en un valor de -3,23%, siendo la de 2023 un -3,29% (NEIS SI-16 97a).

BRECHA SALARIAL (€)

AÑO	BRECHA EN €	% BRECHA
2024	-1.738,48 €	-3,23%
2023	-1.794,00 €	-3,29%
2022	816,00 €	1,75%

BRECHA SALARIAL (€) 2024 POR PAÍS

País	Brecha en €	% brecha
España	-2.269,98 €	-4,51%
Estados Unidos	12.231,31 €	17,73%
TOTAL	-1.738,48 €	-3,23%

Tabla 37 Brecha Salarial (NEIS S1-16 97a)

Estos datos revelan un progreso significativo en materia de equidad salarial y desarrollo profesional dentro del Grupo, reflejando nuestro reconocimiento al desempeño laboral de nuestra plantilla.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Parámetros de igualdad

(NEIS S1-9)

La igualdad es esencial para crear un entorno de trabajo diverso e inclusivo. En este sentido, como hemos mencionado, contamos con un **Plan de Igualdad** (NEIS S1-1) que vela por el respeto y lo no discriminación dentro de nuestra organización.

En TUBOS REUNIDOS valoramos y promovemos la diversidad en todas sus formas, incluyendo género, cultura, pensamiento, origen, religión y principios éticos. Este compromiso se extiende no solo a nuestro equipo, sino a todas las partes involucradas, incluyendo proveedores y contratistas, fomentando siempre el respeto mutuo y el dialogo en cada interacción.

En el capítulo 7 se explica la distribución por género en la alta dirección, integrada por los miembros del Consejo de Administración y el Comité de Dirección (NEIS S1-9 66a-AR71), en el apartado de Estructura y funciones de los Órganos de Gobierno.

Mujeres referentes

La secretaria general, directora de Asesoría Jurídica y responsable del Sistema Interno de Información del Grupo, Inés Núñez de la Parte, ha participado a lo largo del año en diversos foros organizados por entidades como Deusto Business School o la Escuela de Consejeros de IESE, entre otras. En ellos, ha tenido la oportunidad de compartir su visión y experiencia en áreas clave como el gobierno corporativo, la contratación mercantil internacional y la actualización de los sistemas internos de información, contribuyendo así a la difusión del conocimiento en la sociedad y a la formación de nuevas generaciones de profesionales comprometidos con la innovación empresarial.

Un año más, continuando con nuestra colaboración con UNESID, hemos formado parte del **programa “Mujeres de Acero”**, una iniciativa que pone en valor los logros y desafíos del empleo femenino en el sector siderometalúrgico, tradicionalmente caracterizado por una fuerte presencia masculina. En la edición de 2024 se ha creado un foro de discusión femenino sobre la igualdad en este ámbito y hemos tomado la palabra, junto a otras profesionales, en una jornada para analizar cómo afronta esta industria los procesos de digitalización en la que

intervino la responsable de Datos e IA de TUBOS REUNIDOS, Mónica Martín, quien habló sobre las principales líneas de trabajo de nuestra estrategia de transformación digital.

ASALARIADOS POR EDAD Y SEXO												
AÑO	MENORES DE 30 AÑOS				DE 30 A 50 AÑOS				MAYORES DE 50 AÑOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
2023	49	8	57	4%	883	96	979	71%	312	28	340	25%
2024	45	10	55	4%	870	89	959	68%	352	36	388	28%

Tabla 38. Asalariados por edad y sexo (NEIS-SI-9-66b)

Personas con discapacidad

(NEIS SI-12-77;80)

Somos conscientes de los desafíos a los que nos enfrentamos en relación con nuestra contribución a la integración y la accesibilidad de personas con diversidad funcional. Si bien nuestra actividad en planta no es accesible para personas con discapacidad, en puestos más administrativos el enfoque es claramente de integración.

En 2024, contamos con siete trabajadores con discapacidad reconocida oficialmente en plantilla, el mismo número que en 2023.

TUBOS REUNIDOS cumple con la normativa legal vigente, asegurando un entorno laboral accesible para todos.

Para divulgar el dato relativo a la discapacidad, incluimos solo aquellas personas con una discapacidad mayor del 33 % oficialmente reconocida. Las incapacidades permanentes no están incluidas en el dato (NEIS SI-12AR-79).

ASALARIADOS CON DISCAPACIDAD						
AÑO	ASALARIADOS CON DISCAPACIDAD			% SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% TOTAL
2023	6	1	7	0,48%	0,76%	0,51%
2024	6	1	7	0,47%	0,74%	0,50%

Tabla 39.40 Asalariados con discapacidad (NEIS-SI-12-79)

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

(NEIS SI-13)

En línea con nuestro compromiso con el desarrollo profesional continuo del personal propio, hemos implementado un conjunto amplio de actividades de formación y capacitación

orientadas a mejorar sus competencias e incrementar su empleabilidad a lo largo del tiempo (NEIS S1-13 82).

El enfoque prioritario en lo referente al desarrollo y capacitación de nuestros trabajadores se basa en los principios estratégicos del Grupo: **liderazgo, digitalización, prevención de riesgos laborales y sostenibilidad**. Han sido los ejes principales de nuestra estrategia formativa en 2024 (NEIS S2 SBM2 12).

Este enfoque integral no solo mejora las competencias individuales, sino que también fortalece nuestra capacidad colectiva para enfrentarnos con éxito a los retos del futuro.

Todo el personal propio ha tenido acceso a estas actividades formativas, con especial énfasis en los asalariados. Las sesiones se han impartido mediante metodologías presenciales, en línea y mixtas, adaptándose a las necesidades en cada momento.

Cabe destacar los **programas altamente especializados** que hemos desarrollado durante este ejercicio en áreas clave:

- **Prevención de riesgos laborales:** con un enfoque en la seguridad y el cumplimiento normativo.
- **Cursos técnicos específicos:** para fortalecer las capacidades de nuestro personal de fábrica, como, por ejemplo, el programa formativo de TIA Portal.
- **Formación en el cumplimiento de requisitos preventivos legales:** como los establecidos por el convenio del metal.
- **Capacitaciones específicas en I+D:** orientadas a ampliar el conocimiento y las capacidades en el desarrollo de productos innovadores.
- **Programas enfocados en la digitalización:** un pilar estratégico de nuestra transformación organizacional.
- **Formación en riesgos eléctricos:** específicamente dirigida a nuestro personal de mantenimiento eléctrico.

Todos los programas ofrecidos cuentan con la certificación de entidades oficiales y han contribuido a la mejora de las habilidades técnicas y la empleabilidad de las personas participantes.

En cuanto a la inversión y dedicación, el dato de horas de formación refleja el compromiso continuo del Grupo con el aprendizaje de nuestros trabajadores, ya que en 2024 se han impartido **más de 15.480 horas de formación** en todas nuestras plantas, lo que equivale a unas 11 horas de formación por cada trabajador.

Con respecto a las evaluaciones de desempeño, en ellas ha participado todo el personal de Fuera de Convenio, manteniendo una evaluación cuantitativa anual. Con respecto a las personas del área industrial, se evalúan las promociones, cambios de puesto y similares, de modo que podemos ver reflejado el aprendizaje en el puesto y su desarrollo profesional en el mismo.

**% DE PARTICIPANTES EN LAS EVALUACIONES PERIODICAS DEL RENDIMIENTO Y
DESARROLLO PROFESIONAL**

SEXO	2024		2023	
	N° DE PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES POR SEXO	N° DE PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES POR SEXO
hombres	434	75,74%	180	75,63%
mujeres	139	24,26%	58	24,37%
TOTAL PARTICIPANTES	573		238	
% DE PARTICIPANTES SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS		41%		17%

Tabla 41. Evaluaciones de desarrollo profesional por sexo (NEIS-S1-13-83a)

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO

SEXO	2024			2023		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
hombres	13559	1267	11	10296	1244	8
mujeres	1922	135	14	1747	132	13
TOTAL	15481	1402	11	12043	1376	9

Tabla 42. Horas de formación por sexo (NEIS-S1-13-83B)

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024			2023*		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
personal de operaciones	9321	976	10	1869	956	2
administrativos y mandos intermedios	4295	264	16	7075	268	26
managers, responsables y técnicos	1865	162	12	3100	152	20
TOTAL	15481	1402	11	12043	1376	9

Tabla 43. Horas de formación por categoría profesional (NEIS-S1-13-84)

% DE PARTICIPANTES EN LAS EVALUACIONES PERIODICAS DEL RENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL POR CATEGORÍA PROFESIONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024		2023	
	N° DE PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES	N° DE PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES
	personal de operaciones administrativos y mandos intermedios	354	61,78%	104
managers, responsables y técnicos	68	11,87%	35	14,71%
TOTAL PARTICIPANTES	573		238	

Tabla 44. Evaluaciones de desarrollo profesional por categoría profesional (NEIS-S1-13-8)

Seguridad y salud

(NEIS S1-14)

El respeto por la seguridad y salud de nuestro personal constituye uno de nuestros valores fundamentales, además de una de nuestras máximas prioridades y nuestros más sólidos compromisos. Es un tema material crucial en el Análisis de Doble Materialidad (detallado en el capítulo 4) y una dimensión esencial en nuestro Plan Estratégico. Dentro de esta dimensión, integramos a todas las partes claves para el desarrollo de nuestro negocio y actividades.

Nuestros principios:

- La seguridad y salud como valores, con la ambición de **“cero accidentes”**, trabajando siempre de forma segura.
- Una **dirección comprometida** liderando la seguridad y la salud como dimensión de negocio (NEIS 2 SBM2 12; SBM3 13).
- La seguridad y salud como **premisa** en todas las decisiones que se adopten. (NEIS 2 SBM2 12; SBM3 13).
- La **capacitación** de todo el personal en materia de seguridad y salud laboral, así como la formación e integración de la cadena de valor (NEIS S1-13 81) (NEIS S2-4 32 33b).
- El **cumplimiento de la legislación vigente**, así como la consecución de los objetivos y la obtención de certificaciones en materia de seguridad y salud.
- El compromiso con la **comunidad y el entorno**.

En TUBOS REUNIDOS trabajamos de manera estrecha con las autoridades reguladoras y organismos especializados a fin de asegurar que nuestras políticas y procedimientos están alineados, no solo con las exigencias normativas, sino también con las mejores prácticas de la industria. En este sentido, recientemente hemos concluido una colaboración con una entidad de reconocido prestigio, que ha desarrollado y promovido diversos modelos y metodologías destinados a mejorar la seguridad en el lugar de trabajo. Esta colaboración nos ha proporcionado programas de capacitación en seguridad, herramientas de evaluación de

riesgos y prácticas de gestión que han contribuido notablemente a mejorar nuestro desempeño en seguridad y salud laboral.

Desde el año 2020 estamos desarrollando el **proyecto “Excelencia en Seguridad”**, implantando nuevas herramientas de gestión de la seguridad y optimizando las ya existentes a fin de fortalecer la cultura preventiva en la organización para lograr mejores resultados de siniestralidad, con el firme convencimiento de que todos los accidentes son evitables.

En este marco, destacamos las siguientes actividades realizadas a lo largo de 2024 (NEIS S1 y S2 NEIS 2 SBM 2 12 SBM3 (48) 13) (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13) (NEIS S1-4 38-40):

- **10 reglas que salvan vidas:** una vez definidas las diez normas claves para evitar accidentes potencialmente graves, se han desplegado acciones de divulgación, comunicación y concienciación para que el 100% de la plantilla las conozca y se incorporen dentro de la cultura preventiva de TUBOS REUNIDOS.
- **Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo:** con el objetivo de dar una mayor visibilidad y concienciar sobre seguridad y salud laboral, un año más nos hemos sumado a esta semana de concienciación que tuvo lugar en octubre, realizándose actividades preventivas en todos los niveles del Grupo. Durante ella, intensificamos nuestra dedicación para conseguir espacios de trabajo cada vez más seguros. Así, entre las actividades programadas, se realizaron simulacros, campañas informativas sobre el uso de los EPI (Equipos de Protección Individual), inspecciones y reuniones informativas.
- **Diálogos de seguridad:** una herramienta basada en la comunicación y en la observación con la que queremos motivar, propiciar el diálogo y mejorar la integración. Todo ello, con el propósito de poner de manifiesto los riesgos reales y potenciales, y así poder atacarlos de raíz.
- **Charlas preturno:** charlas periódicas de los miembros de la línea de mando con sus respectivos equipos para promover la cultura de seguridad y salud y tomar conciencia de los riesgos existentes, transmitiendo a todos los niveles de la empresa incidencias, mejoras y lecciones aprendidas, entre otros aspectos preventivos.
- **Charlas pretarea:** en aquellas actividades de especial peligrosidad se realizan charlas previas en las que se analizan los riesgos existentes, las medidas a tomar y se refuerzan las normas a seguir, basándonos en la regla que salva vidas: “Piensa, evalúa y actúa” (NEIS S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13).
- **Campañas de concienciación:** conforme a un plan preestablecido, periódicamente lanzamos campañas de concienciación para aumentar la percepción de los riesgos que entrañan situaciones relativamente cotidianas susceptibles de generar accidentes de pequeña consideración (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13; Neis S2-2 21 S2-3 25-27).
- **Permisos de trabajo en casos de especial peligrosidad:** hemos implementado un proceso específico de obtención de permisos para la realización de trabajos definidos como “de especial peligrosidad”, a fin de asegurar las óptimas condiciones de seguridad de estos antes de que den comienzo (NEIS S2-2 21 S2-3 25-27).
- **Simulacros:** realizamos numerosos simulacros en las plantas a fin de poner en práctica la operativa a seguir ante potenciales emergencias, para que, en caso de que se materialicen, poder actuar de manera rápida y eficaz, minimizando los posibles daños a personas y bienes que se pudieran producir.
- **Sugerencias de seguridad:** se han implementado diversas herramientas para que cualquier miembro del personal propio informe a la empresa o ponga de manifiesto

cualquier incidencia o mejora relacionada con la seguridad, desplegando planes de acción específicos (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13).

- **Plan de Comunicación:** se dispone de un plan anual que se despliega mensualmente, con el objetivo de informar y concienciar a todas las personas trabajadoras en temática de seguridad y salud en el trabajo (NEIS SMB2-12 SBM3 13; NEIS S2-2 21 S2-3 25-27).

Política PRL y Sistema de Gestión basado en la norma UNE EN ISO 45001

TUBOS REUNIDOS cuenta con una **Política integrada de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energía**. Esta política es coherente con los principios del Grupo citados anteriormente y con los indicadores establecidos, a los cuales se les asignan objetivos anuales y se les realiza un seguimiento en diferentes foros.

Llevamos muchos años gestionando la prevención basándonos en normas y estándares de reconocido prestigio internacional como ISO y OHSAS. Actualmente trabajamos bajo un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma UNE EN ISO 45.001, certificado por una entidad acreditada que nos acompaña mediante auditorías en el proceso de mejora continua de nuestro sistema de seguridad y salud.

Identificación y evaluación de riesgos de seguridad y salud

Contamos con procedimientos para la detección, evaluación y prevención de riesgos en nuestras instalaciones que son revisados y actualizados de manera continua. Estos procedimientos asignan a cada tarea, ya sea rutinaria o puntual, distintos parámetros relacionados con el riesgo, tales como nivel de probabilidad de ocurrencia y gravedad potencial de un hipotético accidente.

Unificación de los servicios de prevención propios

La unificación de los servicios de prevención propios existentes en los diferentes centros de trabajo nos ha permitido adoptar las mejores prácticas y generar sinergias, aumentando con ello nuestra capacidad de respuesta interna y haciéndola más eficiente.

Seguridad y salud para los trabajadores de la cadena de valor

Seguimos avanzando hacia una homologación integral de contratistas, que contemple distintos ámbitos de especial consideración: desde la coordinación de actividades empresariales, hasta un diseño de evaluación del desempeño, pasando por la configuración de rutinas conjuntas en actividades de alta peligrosidad.

Hemos implantado diversas medidas preventivas en coordinación con nuestras empresas subcontratadas, tales como reuniones periódicas con las principales contratistas. Ejercemos un control significativo sobre la seguridad y la salud mediante la implementación de programas de auditorías internas, garantizando así el cumplimiento de los estándares y programas establecidos. Además, contamos con una herramienta de comunicación de incidentes y accidentes, que facilita la rápida respuesta y la prevención de riesgos laborales, promoviendo un entorno seguro y saludable para toda la plantilla.

Dentro del proceso de coordinación de actividades empresariales, ya implantado, las empresas de servicios que realizan trabajos en las instalaciones de TRG S.L.U. están informadas en todo momento sobre nuestras políticas de prevención de riesgos laborales y otras políticas, y sobre los riesgos a los que sus trabajadores pudieran estar expuestos derivados de la actividad propia, así como las medidas que deben seguir conjuntamente de acuerdo con las normas básicas de prevención.

Comité de Seguridad y Salud y otros comités

(NEIS SI-3)

En todas las plantas de TUBOS REUNIDOS contamos con un **Comité de Seguridad y Salud** compuesto por los delegados de prevención y responsables de diversas áreas. Su principal objetivo es mejorar las condiciones en el trabajo a fin de minimizar los accidentes, con la convicción firme de que todos los accidentes pueden evitarse.

Como órgano paritario, la función principal de este comité consiste en detectar cualquier incidencia en materia de seguridad y salud laboral, actuando como un elemento de refuerzo y supervisión de las acciones desplegadas.

Cada Comité de Seguridad y Salud se reúne, como mínimo, de forma trimestral. Durante el año de reporte, se han efectuado un total de trece reuniones contando los diferentes comités existentes.

Adicionalmente, y dentro del programa "Excelencia en Seguridad", mantenemos encuentros periódicos con la dirección del proyecto y los delegados de prevención a fin de mantenerles informados sobre los avances experimentados y sobre las nuevas herramientas diseñadas, siempre dentro de las actividades de consulta y participación.

Además de este órgano de participación y consulta legalmente establecido, se realizan reuniones periódicas en las diferentes áreas productivas con temática específica de prevención, donde se abordan las incidencias, mejoras o cualquier tema relacionado con la seguridad. En ellas, participan personal propio asalariado, representantes de los anteriores y responsables de las diferentes áreas.

De forma complementaria, en 2024 se ha creado un **Comité Ejecutivo de Seguridad y Salud** con la alta dirección, centrado exclusivamente en la seguridad y salud en el trabajo, que se reúne periódicamente para analizar las incidencias, evaluar los riesgos detectados y generar procesos y acciones correctivas para su reparación (NEIS SI-3 26; NEIS SI-8).

Capacitación en materia preventiva

A lo largo de 2024, hemos reforzado de manera significativa la capacitación en seguridad y salud a través de iniciativas que incluyen desde sesiones de *coaching* para aumentar la cultura preventiva, sesiones técnicas más específicas de actividades de especial peligrosidad, hasta el manejo de equipos de trabajo.

Nuestro **Plan de Formación** contempla una sección dedicada exclusivamente a la seguridad y salud en el trabajo.

Todas las nuevas incorporaciones reciben una capacitación exhaustiva como parte del plan de acogida diseñado, asegurándonos de que desde el primer día se comprenden y aplican los principios fundamentales de prevención y cuidado en el trabajo.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los DDHH

Durante el ejercicio 2024 no se han producido incidentes, reclamaciones ni incidencias graves relacionadas con los derechos humanos (NEIS S1-17) (ver capítulo 7. Gobernanza NEIS G1-4-22:24). Por este motivo, el importe total de las multas, sanciones o indemnizaciones en 2024 ha sido 0.0€ (NEIS S1-17 103c).

2024	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	Total personal propio
Porcentaje de miembros de su personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa, sobre la base de requisitos legales o normas o directrices reconocidas	100%	100%	100%
Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionadas con el trabajo	-	-	-
Nº accidentes Con Baja	63	-	63
Nº accidentes Sin baja	84	-	84
Nº accidentes Totales	147	-	147
Nº total de horas trabajadas	1.868.552	-	1.868.552
Tasa de accidentes de trabajo registrables	79	-	79
Número de Enfermedades Profesionales declaradas en 2024	3	-	3
Días de Baja por accidente de trabajo y enfermedad profesional	3.025	-	3.025

Tabla 45. Métricas Seguridad y Salud (NEIS S1-14 88a-b-c-d)

6.2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR - S2

Sabemos que los trabajadores de nuestra cadena de valor juegan un papel importante en el éxito de nuestras operaciones. Su bienestar, seguridad y desarrollo son esenciales para fortalecer la resiliencia y competitividad de TUBOS REUNIDOS.

En los Análisis de Doble Materialidad realizados en los ejercicios 2023 y 2024 hemos tenido en cuenta los temas materiales que afectan tanto a nuestro personal propio como a estos trabajadores, entre otros Grupos de interés. Los resultados obtenidos nos han permitido conocer las incidencias reales y potenciales sobre las que queremos fortalecer nuestras acciones, mitigar riesgos y aprovechar las oportunidades que nos brindan nuestro modelo de negocio y nuestra estrategia social (NEIS 2 SBM 3 48 10a y b).

El proceso de la doble materialidad integra los IRO relacionados con todas las personas que desarrollan su labor en la cadena de suministro. A través de los canales habilitados y las encuestas realizadas, nos aseguramos de que sus necesidades y expectativas sean también escuchadas, consideradas e incorporadas en el PDS y en la estrategia del Grupo (NEIS 2 SMB3 -10 a, b).

Integran este Grupo proveedores de bienes y servicios, trabajadores que desarrollan su labor en nuestra actividad principal y gestores del *downstream*. Destacan, por su importancia (NEIS 2 SBM 3 11a), los proveedores de chatarras y ferros, así como aquellos que suministran otras materias primas, bienes de consumo y servicios esenciales. En cuanto al *core* del negocio, incluye a todas las contratistas que operan en nuestras instalaciones realizando actividades como el tratamiento de la materia prima para su gestión en la acería, seguridad, mantenimiento, limpieza, tratamiento de escorias y gestión interna de los residuos, entre otras.

Como mencionamos en el siguiente apartado, nuestra política corporativa de respeto a los derechos humanos y el Código de Conducta Ética para proveedores, ponen en manos de sus respectivos responsables la adopción de medidas contra el trabajo infantil o forzoso (NEIS 2 SMB 3 -11b).

Los IRO negativos detectados en la doble materialidad están cubiertos con la aplicación de las políticas corporativas y el proceso de contratación de TUBOS REUNIDOS en el que buscamos promover, proteger y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en toda la cadena de valor (NEIS 2 SMB 3 -11c). Dado que los IRO se han identificado para el Grupo en su conjunto, estas condiciones se extienden a todos los colectivos, sin distinción de país o región (NEIS 2 SMB 3 -12-13). (Ver tabla listado de IRO en el capítulo 4).

Por su parte, los IRO positivos reflejan nuestro esfuerzo por establecer unos procesos de selección y homologación de proveedores estrictos para procurar un entorno de trabajo decente, seguro y confiable. En definitiva, el propósito de nuestro modelo de negocio es promover la generación de empleo de calidad no solo en el personal propio sino también en el externo (NEIS 2 SMB 3 -11d).

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

(NEIS S2-1)

A través de nuestra web corporativa compartimos las políticas de obligado cumplimiento tanto para el personal propio como para proveedores y contratistas. Buscamos garantizar un trabajo digno, estable, diverso e inclusivo, comprometido con su impacto en la sociedad y el entorno natural.

Tal y como detallamos en el apartado S1-1, nuestra Política corporativa de respeto a los derechos humanos está alineada con la Política corporativa de sostenibilidad en materias ambientales, sociales y de gobernanza y con el Código de Conducta Ética del Grupo, así como con los máximos estándares internacionales en este ámbito (NEIS S2-119).

Esta política se aplica a cualquier persona que mantenga una relación directa o indirecta con TUBOS REUNIDOS, con independencia de su posición funcional o jerárquica (NEIS 2 SBM212) (NEIS S2-119). Por tanto, incluye a los trabajadores de la cadena de valor. (NEIS S2-117a). En ella, se abordan de manera explícita aspectos fundamentales como las cuestiones de igualdad, prevención del acoso, rechazo del trabajo forzoso y prohibición del trabajo infantil, así como cualquier forma de la trata de seres humanos bajo el paraguas de esclavitud moderna (NEIS S2-118 AR15).

Hemos definido en el capítulo 6, sistemas de comunicación, información y trabajo que garantizan la colaboración con todos los trabajadores que ejercen sus actividades en TUBOS REUNIDOS. De igual manera establecemos un sistema de gestión de relación con nuestros proveedores detallado en NEIS G1-2-12. (NEIS S2-117b).

En el año 2023, aprobamos el **Código de Conducta Ética para proveedores**, reafirmando así nuestro compromiso con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional y a nivel global. Este código define los principios que aplicamos para la debida diligencia en esta materia, que implican tanto a las sociedades del Grupo como a los trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2-118 AR15).

Este código, basado en el Código de Conducta Ética del Grupo, tiene como finalidad exigir y promover que los proveedores desarrollen sus actividades de acuerdo con las mejores prácticas empresariales y con los más altos estándares éticos. Vincula a todos los proveedores, contratistas, asesores y otras empresas colaboradoras de cualquiera de las empresas de TUBOS REUNIDOS.

Nos comprometemos a favorecer la inclusión laboral con la mejora del porcentaje mínimo estipulado para la contratación de colectivos vulnerables o marginados, así como a cumplir con los más altos estándares de respeto a los derechos humanos.

El proceso principal para la reparación de las incidencias relativas a incumplimiento de derechos humanos para los trabajadores de la cadena de valor, que además se encuentra incluido dentro del Código de Conducta Ética de proveedores, está relacionado con el Código de Conducta de TUBOS REUNIDOS y su Canal Ético, ampliamente desarrollado en el capítulo 7 de Gobernanza. (NEIS S2-117c).

Al igual que para el resto de políticas corporativas, el Consejo de Administración ha aprobado el Código de Conducta Ética para proveedores en 2023 para su despliegue en todo el Grupo. (NEIS 2 MDR-P 65c).

TUBOS REUNIDOS informa de que este 2024 no se han producido casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que impliquen a trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2-1 19).

Para más información sobre el resto de políticas y procedimientos del Grupo, consultar los capítulos 3 y 7.

Procesos para gestionar incidencias

(NEIS S2-2 S2-3)

La dirección del Área de Supply es la responsable de garantizar una comunicación fluida y una colaboración efectiva con los trabajadores de nuestra cadena de valor. La dirección del área es el canal de comunicación de las incidencias a la dirección del Grupo, al ser parte del Comité de Dirección. (NEIS S2-2 22c).

Mantenemos un diálogo cercano y actualizado con todos estos colectivos de modo que, en caso de surgir incidencias, reales o potenciales, les animamos a que las comuniquen para poder gestionarlas de manera adecuada y eficiente (NEIS S2-2 21).

Es importante señalar que todos los proveedores y contratistas que desempeñan trabajos en nuestras instalaciones lo hacen dentro de un proceso de homologación y de coordinación de actividades empresariales, informándoles sobre los procedimientos de trabajo que deben respetar y compartir en las actividades que realicen (NEIS S2-2 22b) (NEIS S2-3 25). A parte de nuestros procesos, no disponemos de otros medios de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor. (NEIS S2-3 24).

Para garantizar una gestión eficaz de la relación, llevamos a cabo reuniones periódicas (NEIS S2-2 22b) (NEIS S2-3 25) en las que se abordan temas específicos sobre el desempeño y la resolución de posibles incidencias (NEIS S2-2 21-22a) (NEIS S2-3 27a). En estos encuentros participan activamente tanto representantes como trabajadores de las empresas contratadas, fomentando así un entorno de diálogo y mejora continua (NEIS S2-2 22e).

Las reuniones con las empresas pertenecientes a la cadena de valor se gestionan desde el primer contacto, en la definición del servicio y en la comunicación por parte del Grupo del alcance de la actividad a ejercer en nuestras instalaciones junto con los procedimientos y códigos de obligado cumplimiento que deberán asumir para poder establecer una relación contractual con nosotros. La fase de adjudicación y definición del detalle de la actividad forma parte del siguiente compromiso establecido entre ambas partes y la entrada a nuestras instalaciones implica la completa confirmación de aceptación de todo nuestro sistema de trabajo y colaboración. (NEIS S2-2 22b).

Adicionalmente, estamos impulsando una dinámica de visitas a nuestros proveedores, con las que, además de auditar sus procesos bajo nuestro Sistema de Gestión Integrado, queremos conocer de primera mano su compromiso con los derechos humanos y sus protocolos para la gestión de incidencias.

No disponemos de un procedimiento general de revisión de las incidencias con la cadena de valor, trabajando en cada caso particular para lograr una mayor efectividad. (NEIS S2-3 27a). No obstante, el Canal Ético de TUBOS REUNIDOS está a disposición de todas las personas que

forman parte de la cadena de valor y se encuentra referenciado dentro del Código de ética de Proveedores. En él cuentan con un espacio seguro para informar sobre posibles infracciones del Código de Conducta Ética o de la ley (NEIS S2-3 25-27b-c-d) tratándose la incidencia según el reglamento que desarrolla el canal (Ver capítulo 7).

La asunción del Código de Conducta Ética para proveedores, y por tanto del Código del Grupo con la disponibilidad del Canal ético genera una confianza en la relación contractual entre los trabajadores de la cadena de valor y TUBOS REUNIDOS, garantizando la reparación de cualquier incidencia que se produzca. (NEIS S2-3 28 ver NEIS G1-1)

Adopción de medidas ante incidencias, mitigación de riesgos y oportunidades

(NEIS S2-4) (NEIS 2 MDR-A 62)

En el 2024 no se han desarrollado acciones específicas antes los resultados del proceso de doble materialidad si bien el único impacto negativo detectado se relaciona con la posibilidad de violación de los derechos humanos, hecho que no se ha producido como constatamos en este apartado.

Estamos analizando el fortalecimiento del sistema de homologación de proveedores para hacerlo más robusto y completo con el fin de garantizar el cumplimiento del Código de Contratación y la integración de criterios sostenibles en todas las compras gestionadas desde el Área de Supply. Este compromiso es clave para asegurar la alineación con nuestros estándares de excelencia en todos los procesos. En este sentido, contribuimos al cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos en el Código de ética para proveedores, así como garantizamos en materia de seguridad y salud los principios básicos establecidos en el Código.

El PDS aprobado por el Consejo este 2024, incluye una serie de actuaciones para reforzar la colaboración y la integración de los trabajadores de la cadena de valor con las actividades y la sostenibilidad del Grupo. Las actuaciones se planifican con un horizonte temporal similar al del PDS, incluyendo los recursos necesarios para su desarrollo. (NEIS 2 MDR-A 68c)

Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas y positivas y gestión de riesgos y oportunidades (objetivos y metas)

(NEIS S2-5) (NEIS 2 MDR-T 81)

No disponemos de metas definidas y detalladas para la gestión de los IRO con la cadena de valor.

Desde el Comité ESG se realizará una propuesta de las actuaciones alineadas con nuestra política corporativa y el Código para los trabajadores que recogerán acciones para evitar impactos y riesgos y para aprovechar las oportunidades y las sinergias existentes en nuestro trabajo conjunto. La incorporación de la cadena de valor en el Análisis de Doble materialidad, garantiza la revisión de los IRO relacionados con los temas materiales para el Grupo.

Queremos trabajar en el desarrollo de sistemas de monitorización de cumplimiento de requisitos ESG en nuestros proveedores, estableciendo indicadores de criterios integrados en los procesos de compra, criterios ambientales en bienes consumidos, información sobre la huella de carbono, trazabilidad y transparencia en la gestión de la información, etc.

07

GOBERNANZA

7. GOBERNANZA

Un gobierno sólido y transparente que impulsa el cambio

7.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Nuestro gobierno corporativo pretende garantizar el buen funcionamiento de los órganos de gobierno de TUBOS REUNIDOS y proteger los intereses del Grupo y de nuestros Grupos de interés asegurando un comportamiento diligente, íntegro, transparente y responsable de dichos órganos. El buen gobierno resulta fundamental para asegurar la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que tenga en consideración la preservación del medio ambiente, la equidad social y la gestión ética de los recursos, y que esté alineado con nuestra estrategia.

TUBOS REUNIDOS se rige según los principios de eficacia y transparencia definidos en los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), asumiendo prácticas avanzadas en esta materia, lo que redundará en beneficio del interés social del Grupo, entendido como *“el interés común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada a la creación de valor sostenible, mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social y la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa a largo plazo, tomando en consideración los demás stakeholders relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional”*, tal como se define en el Reglamento del Consejo de Administración.

El buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo contribuye a lograr una mayor transparencia, eficacia, impulso y control en las funciones de gestión, supervisión y representación que corresponden al Consejo de Administración, algo sin duda fundamental para la consecución de los objetivos del Grupo fijados en nuestro Plan Estratégico. El marco que tenemos definido regula la actuación de los órganos de gobierno, establece los mecanismos para mitigar eventuales riesgos y enmarca las relaciones con nuestros Grupos de interés.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas (JGA) es el máximo órgano de representación de los accionistas y el principal cauce de participación entre ellos y los órganos de gobierno del Grupo. Sus funciones están reguladas por los Estatutos Sociales y por el Reglamento de la JGA.

El 30 de mayo de 2024 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de forma presencial y, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la JGA, se dio la posibilidad de ejercitar los derechos de representación y voto por medios telemáticos para facilitar la comunicación, participación y ejercicio de los derechos políticos de sus miembros.

Acuerdos clave alcanzados por la JGA el 30 de mayo de 2024:

- Aprobación de las cuentas anuales, del Informe de Gestión de TUBOS REUNIDOS S.A., así como del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2023.
- Aprobación del Estado de Información no Financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.
- Aprobación de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración: a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, ratificación del nombramiento por cooptación de D. Josu Calvo Moreira como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente, y nuevo nombramiento por la Junta General por el plazo estatutario de cuatro años.
- Reelección por un año del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2023.
- Aprobación de la nueva Política de remuneración de los consejeros/as para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es, después de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión de TUBOS REUNIDOS S.A. y su Grupo. El Consejo está plenamente comprometido y firmemente convencido con el cumplimiento de nuestro Plan Estratégico.

En línea con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo asume, colectiva y unitariamente, la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la Sociedad, con el propósito común de promover el interés social. Además, le corresponde velar por la consecución del objeto social, la protección de los intereses generales y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas.

Como núcleo de su misión, aprueba la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, y supervisa y controla que la alta dirección cumpla con los objetivos marcados y persiga la consecución del objeto e interés social y la creación de valor a largo plazo para el accionista. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

El Consejo de Administración se distingue por su equilibrio y diversidad. Está formado por once miembros entre el presidente no ejecutivo y los consejeros, siendo un 55% independientes y contando con un 36% de mujeres (4 mujeres y 7 hombres) (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a) entre sus miembros, ninguno de los cuales es ejecutivo. Cabe destacar que las

comisiones especializadas del Consejo (Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones) están presididas por consejeras y la responsabilidad de la Secretaría del Consejo de Administración recae también en una mujer. Adicionalmente, cabe indicar que el 29 de febrero de 2024 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de la secretaria del Consejo como secretaria además de las dos comisiones especializadas mencionadas.

Entre los miembros del Consejo de Administración existe diversidad de conocimientos, tal como se desprende de sus currículos accesibles en nuestra página web y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, destacando campos como el industrial, energético, sostenibilidad, así como financiero y legal, incluyendo formación en compliance y conducta empresarial, en línea con los principios inherentes a la función de Consejero tales como el deber de lealtad y de diligencia debida (NEIS 2 GOV1 5b 21c-AR5 NEIS G1-3 21c). Completamos este punto con una descripción de la formación y experiencia de cada miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos.

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
D. Josu Calvo Moreira	Presidente no ejecutivo y Consejero independiente	2023	<p>Estudió Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad del País Vasco, es Master of Arts in Economics of the European Community por la University of Exeter, Reino Unido y cuenta con diversos postgrados, entre los que destaca el Programa Dirección General (PDG) del IESE. Inició su carrera en 1993 como Consultor Senior de Operaciones Industriales en Andersen Consulting, tras lo cual en 1997 se incorporó a Gonvarri Industries como adjunto a la dirección general de Gonvarri Burgos. Desde entonces ha ocupado diversas posiciones directivas en Gonvarri, entre ellas COO en 2008.</p> <p>Desde 2010 y hasta la actualidad ejerce como Chief Executive Officer (CEO) de Gonvarri Industries. Asimismo, actualmente es miembro del Patronato de la Fundación Seres y miembro del Consejo de Dirección de Unesid. También colabora académicamente con IE Business School.</p> <p>Su experiencia en Consejos de Administración en el ámbito del sector industrial es amplia: ejerció como Consejero Dominical de Logesta desde 2008 a 2010 y actualmente es miembro de consejos de administración de diversas sociedades filiales y participadas de Gonvarri Industries, incluyendo Joint Ventures Internacionales, así como Consejero Delegado mancomunado de la mercantil Green Cold Storage, S.L.</p>
D. Emilio Ybarra Aznar	Vicepresidente y Consejero dominical	1999	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE.</p> <p>En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y Director General de Comunicación del grupo.</p> <p>Actualmente es socio fundador y dirige Kemet Corner, una empresa de asesoría en comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas. Es presidente del consejo de administración de la sociedad Mezouna, S.L. y consejero independiente de Elecnor, S.A., en la que ha sido vocal de la Comisión de Auditoría hasta mayo de 2022 y actualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p>
D. Jorge Gabiola Mendieta	Consejero independiente	2013	<p>Abogado y Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, inició su carrera profesional en la división de auditoría de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma.</p> <p>En 1986 se incorporó a Tubos Reunidos donde asumió diversas responsabilidades, hasta que en 1996 fue nombrado Secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que ocupó desde el año 2009 hasta el 15 de Octubre de 2018 como autónomo independiente sin relación laboral ni de carácter ejecutivo con la Sociedad. Es consejero de Tubos Reunidos S.A. desde el 30 de mayo de 2013 hasta la actualidad, siendo nombrado Presidente del</p>

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
			<p>Consejo de Administración no ejecutivo el 15 de octubre de 2018. El 28 de abril de 2020 fue nombrado Consejero Coordinador de Tubos Reunidos, S.A. Ha sido también Secretario y Vocal del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos. Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), como no ejerciente.</p> <p>Actualmente es Consejero de la compañía Vicinay, S.A. y de Vicinay Marine, S.L. También es consejero de Inmobiliaria del Club de Campo de la Sociedad Bilbaina, S.A.</p>
D. Enrique Migoya Peláez	Consejero dominical	2018	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid; Programa de Desarrollo Directivo y Programa Corporativo de Dirección por el IESE.</p> <p>Actualmente es Head of Industrial and Real Estate Equity Holdings (Strategy & M&A) de BBVA, donde gestiona la cartera de participadas del banco. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en la actividad de M&A, durante 7 años en el banco de inversión Goetzpartners, y los últimos 16 años en diversas posiciones en BBVA, tanto en private equity como en gestión de la cartera industrial.</p> <p>Representa como consejero al banco en diversos consejos de administración entre los que caben destacar Informa D&B (en el que es Presidente de la Comisión de Auditoría), CESCE, S.A (en el que es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), Corporación IBV Participaciones Empresariales S.A. (de la que es Presidente del Consejo de Administración), Neotec Capital Riesgo SCR, Coinversión Neotec SCR, PECRI Inversión S.L. (de la que es Presidente del Consejo de Administración), Inverahorro S.L. (de la que es Administrador Mancomunado) y Crea Madrid Nuevo Norte, S.A., y ha participado en otros consejos como Occidental Hoteles o Textil Textura. Asimismo es consejero de la sociedad cotizada METROVACESA, S.A.</p>
D. Cristóbal Valdés Guinea	Consejero dominical	2018	<p>Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional en empresas como Carrefour España y Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras, y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto.</p> <p>En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de los Consejos de Administración vinculados al mismo. Fue igualmente Vicepresidente de la patronal portuaria ANESCO.</p> <p>Desde 2015 hasta 2020 fue el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Fue miembro del Comité Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Guipuzkoa).</p> <p>De 2020 a 2023 fue Director General y Administrador Único de Jealsa Corporación Alimentaria, segundo grupo europeo fabricante de conservas, y otros productos alimenticios, con flota propia, y plantas en España, Brasil, Chile y Guatemala.</p>

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
			<p>De 2023 a 2024 ha sido Consejero Delegado de Grupo Alvic, corporación global líder dedicada al diseño, producción y comercialización de componentes para mobiliario de cocina, baño, oficina y decoración en general propiedad de KKR, Arta Capital y la familia fundadora. Con ocho plantas industriales en España, Francia y Estados Unidos y presencia comercial en más de 100 países.</p> <p>Actualmente es Consejero Delegado de Grupo Deoleo, el líder mundial del aceite de oliva, Administrador Único de Deoleo Global y Consejero de Deoleo Financial Limited (United Kingdom) y Carapelli, SPA. Asimismo es Consejero Independiente de Meliá Hotels International, S.A y Presidente de CIFASA (Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, S.A).</p>
D. Alfonso Barandiarán Olleros	Consejero dominical	2013	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad de Houston, Texas. Creating Value Through Financial Management Program Universidad de Pennsylvania, The Wharton School.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en el año 1995 en Tafisa dentro del departamento financiero, pasando en el 1997 a la consultora francesa Cap Gemini y Gemini Consulting dentro del área de estrategia. A principios de 2005 apostó por la Start Up Secosol como director de expansión nacional e internacional y a finales de 2005 entró en Kroll hasta el año 2012 llegando a ser Director General para España y Portugal.</p> <p>Ha sido consejero durante más de dos décadas de varias filiales del Grupo Elecnor, consejero de Santa Ana de Bolueta y consejero de Tasdey, S.A. Actualmente es consejero de Gapara S.L. (Inmobiliaria), Geslurán (inversiones financieras), Inversiones Berrueco (sociedad inversora en Search Funds), Effective Seaborne Engineering Solution, S.L. (Start-Up vincula al transporte marítimo de contenedores); cargos que compagina con la presidencia del Consejo de Mapex, (sociedad tecnológica de control de producción líder del sector MES en España), y con el de patrón de la Fundación Condra Barandiarán.</p>
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig	Consejera dominical	2004	<p>Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE Madrid.</p> <p>Comenzó su actividad profesional como gerente de banca de empresas en el Santander Central Hispano. En el año 2000 se incorpora a Payma móviles. En 2003 se incorpora a Euroquality como consultor comercial y en 2005 en Boxnox como directora comercial y de organización.</p>
Dña. Ana Muñoz Beraza	Consejera independiente	2015	<p>Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up. Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards".</p> <p>Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas.</p>

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
			Ha sido Consejera Independiente y Presidenta del Comité de Auditoría de NATRA, S.A y representante persona física del consejero PIZMARGNA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L. en la sociedad no cotizada LANINVER S H C, S.L. Actualmente es Consejera Independiente de la entidad Ernesto Ventos, SA
D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia	Consejero independiente	2020	<p>Cuenta con una amplia experiencia de más de 36 años ejerciendo funciones de dirección en grandes compañías como CEO o de Dirección General y Dirección Financiera. A lo largo de su larga experiencia profesional ha sido Presidente en España de BNPP Real Estate, CEO de Occidental Hoteles, CFO de Metrovacesa, Director General Corporativo de Grupo Ence y CEO de Planeta DeAgostini así como CFO y Secretario General de Abengoa.</p> <p>Dentro de sus responsabilidades de dirección en sus funciones ejecutivas, mantiene una amplia experiencia de trabajo con Entidades Financieras, reguladores, inversores, o instituciones públicas. Asimismo ha dirigido procesos de transformación de Compañías en coordinación con las entidades financieras gestionando su reestructuración financiera y operativa para reconducir su rentabilidad.</p> <p>Cuenta con amplia experiencia en Consejos de Administración donde ha pertenecido a los Consejos de Abengoa, Befesa, Telvent, Logista, la Socimi francesa Gecina, GMP, Levantina de Mármoles o Denarius, entre otros. Asimismo ha sido Presidente en España de BNPRE y consejero de las compañías Project Qsar Investments y Rio Narcea Recursos SA. Actualmente es miembro del Consejo Asesor de Schindler en España, Senior Advisor de Denarius Metals en España y Director General en Madrid de Cesur (Círculo de Empresarios del Sur de España).</p>
Dña. María Sicilia Salvadores	Consejera independiente	2021	<p>Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense y en Administración de Empresas por la Universidad San Pablo-CEU, Máster en Políticas Públicas y Económicas por el Instituto Nacional de Administración Pública/ENA y por la London School of Economics and Political Science (LSE) respectivamente, y cuenta con formación ejecutiva por Harvard Business School e INSEAD, y es Fellow de Aspen España.</p> <p>Ha sido Subdirectora General de Planificación Energética del Gobierno de España, Responsable de Prospectiva en Iberdrola Renovables, Analista Senior para los Mercados de Electricidad de la Agencia Internacional de la Energía en la OCDE y Economista de Regulación en Ofgem, la autoridad regulatoria de los mercados de electricidad y gas del Reino Unido. Asimismo, como funcionaria de carrera dentro de la Administración General del Estado fue Asesora para asuntos energéticos del Secretario de Estado de Economía y Consejera de Energía en la Representación Permanente de España ante la UE. María es miembro del Comité Científico del Real Instituto Elcano, del Comité Editorial de la Revista Política Exterior y del capítulo español del Consejo Europeo de Relaciones Internacionales (ECFR).</p> <p>Actualmente es Directora de Programación y Control de Proyectos de Enagás, empresa global de infraestructuras gasistas que forma parte del IBEX35 y coPresidenta de la iniciativa European Hydrogen Backbone.</p>
Dña. Teresa Quirós Álvarez	Consejera independiente	2021	<p>Licenciada en Económicas y Empresariales por la Facultad de Económicas de Málaga (1976-1981), Programa de Consejeros IESE (abril-julio 2021), Programa Ejecutivo para Mujeres en Alta Dirección en ESADE (octubre de 2014-junio de 2015), Programa Ejecutivo en Harvard (mayo de 2013), PDD en el IESE (enero-mayo de 2010). Programa W2W (PWC) para ayudar a altas directivas a convertirse en consejeras (octubre de 2017-junio de 2018); ha estado vinculada al sector eléctrico, desempeñando diversas funciones en RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, donde ha sido CFO en los últimos 7</p>

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
			<p>años, y miembro de los Consejos y Comisiones de diversas filiales, desempeñando desde esta posición funciones relacionadas con la gestión de riesgos, la administración y la contabilidad, la estrategia y el control de gestión.</p> <p>Asimismo ha sido Consejera y Presidenta de REE Finance BV, Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Grenergy Renovables y Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Singular People, S.A.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Corporación Acciona Energías Renovables S.A (Acciona Energía) y Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA).</p>
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria no consejera	2018	<p>Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto (Bilbao), es Master en Práctica Jurídica por la Escuela Pedro Ibarreche del Colegio de Abogados de Bilbao y Master en Asesoría Jurídica de Empresas por Deusto. Ha completado el Advanced Management Program del Instituto de Empresa (IE), el curso de experto en Arbitraje por el ICAV, el Programa de Gobierno Corporativo y Consejos de Administración de Deloitte y Spencer Stuart, y asimismo cuenta con el título Leadership in Corporate Counsel Program por la Universidad de Harvard (Boston). Ha cursado asimismo el Programa Board in Progress Retos para los Consejos de Administración de Deloitte y Talengo.</p> <p>Desde 2018 es Secretaria del Consejo de Administración y Directora de Asesoría Jurídica del Grupo Tubos Reunidos, y Presidenta del Órgano de Control Independiente de Tubos Reunidos en materia de Compliance. Asimismo en la actualidad es Administradora mancomunada de Tubos Reunidos Group, S.L.,U, Consejera de las filiales americanas RDT. Inc y Tubos Reunidos América, Inc, Consejera de la empresa conjunta con la sociedad japonesa Marubeni Itochu Tubos Reunidos Premium Threads, S.L., y administradora mancomunada de Tubos Reunidos Services, S.L, Clima, S.A. y Aplicaciones Tubulares S.L.</p> <p>Con anterioridad a su entrada en Tubos Reunidos el 2 de Enero de 2018, desde 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2017, fue Directora Corporativa de Servicios Jurídicos (General Counsel) del grupo industrial vasco INGETEAM. Desde 2014 hasta septiembre de 2017 fue asimismo Secretaria del Comité de Cumplimiento de INGETEAM. Antes de ser nombrada Directora Corporativa, ejerció como abogado integrado en los Servicios Jurídicos de INGETEAM (2005-2006), dirigió los servicios jurídicos del fabricante de motores y generadores INDAR ELECTRIC (2004-2006) y previamente ejerció la profesión de abogado asesorando a empresas y defendiéndolas ante los tribunales durante 5 años como abogada asociada en IUSFINDER ABOGADOS (1998-2003). Desde 1999 a 2001, como tarea encargada por dicho bufete, fue asesora jurídica del grupo ERHARDT, dedicado a la logística y el transporte internacional, y de la multinacional BRIDGESTONE.</p> <p>Así mismo desde 2004 combina su actividad profesional con actividades docentes en las Universidades de Deusto e Icade y en la escuela de negocios Eseune, y desde 2022 con la condición de árbitro en materia mercantil nacional e internacional.</p>

Tabla 46. Formación y Experiencia del Consejo de Administración (NEIS 2 GOV-1 5b)

Durante el ejercicio 2024 el Consejo de Administración en su conjunto ha recibido formación específica (GOVI 23 AR5) en la nueva Directiva de reporte en sostenibilidad. En esta formación se ha profundizado en el estándar NEIS 2 y específicamente en el Análisis de Doble Materialidad, donde se ha informado sobre el contexto de aplicación, la metodología, determinaciones de los IRO, su materialidad mediante su evaluación y, por último, la presentación de los IRO materiales relativos a los tres ejes ESG más el eje transversal, sobre el que TUBOS REUNIDOS divulga la información MDR en el capítulo 8 de este Informe de Sostenibilidad (NEIS 2 GOVI 23a-23b).

Con esta formación los miembros del Consejo han adquirido los conocimientos y capacidades necesarias para interpretar los resultados de la doble materialidad, aprobar los IRO materiales y su integración dentro del Plan Director de Sostenibilidad a través de acciones, metas y objetivos para mitigar los impactos y riesgos materiales y aprovechar las oportunidades (NEIS 2 GOVI 23a-23b).

Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2024

MIEMBROS	CARGO Y CATEGORÍA
D. Josu Calvo Moreira	Presidente no ejecutivo Consejero independiente
D. Emilio Ybarra Aznar	Vicepresidente y consejero dominical
D. Jorge Gabiola Mendieta	Consejero independiente
D. Enrique Migoya Peláez	Consejero dominical
D. Cristóbal Valdés Guinea	Consejero dominical
D. Alfonso Barandiarán Olleros	Consejero dominical
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig	Consejera dominical
Dña. Ana Muñoz Beraza	Consejera independiente
D. Jesús Pérez Rodríguez- Urrutia	Consejero independiente
Dña. María Sicilia Salvadores	Consejera independiente
Dña. María Teresa Quirós Álvarez	Consejera independiente
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria no consejera

Evaluación del Consejo

De acuerdo con la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración evalúa una vez al año y adopta, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas en relación con:

1. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo por parte de estos órganos de las aportaciones de sus miembros.
2. El tamaño, composición y diversidad del Consejo y de sus comisiones.
3. El desempeño de los cargos del Consejo: presidente no ejecutivo y secretaria/letrado asesor. Asimismo, se incorporan preguntas acerca del primer ejecutivo (CEO).
4. El desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.
5. La frecuencia y duración de las reuniones.
6. El contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia (teniendo en cuenta ejemplos o casos concretos).
7. La calidad de la información recibida.
8. La amplitud y apertura de los debates, evitando el pensamiento en grupo.
9. Si el proceso de toma de decisiones dentro del Consejo se ve dominado o fuertemente influenciado por un miembro o un grupo reducido de miembros.
10. Revisar el cumplimiento del plan de acción para el ejercicio 2024 resultante de la evaluación del Consejo del ejercicio 2023.
11. Definir recomendaciones para el ejercicio 2025.

El objetivo de la evaluación realizada es garantizar un órgano de administración eficiente, cohesionado, sostenible y alineado con nuestra estrategia empresarial.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS se ha basado en las recomendaciones y guías técnicas de la CNMV, los códigos internacionales de buen gobierno, así como las mejores prácticas aplicadas actualmente en este ámbito, teniendo en cuenta las últimas tendencias y estudios más recientes en gobierno corporativo, nacionales e internacionales. Además, ha tenido en cuenta las nuevas competencias atribuidas a cada órgano en ellos reglamentos del Consejo y de las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, respectivamente, y en los deberes de los consejeros que imponen dichas normas internas.

Comisión de Auditoría

Este órgano interno, compuesto por cinco consejeros, dos de los cuales son mujeres (40%), opera como un órgano interno de carácter especializado, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a), con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Entre otras, sus **principales atribuciones** son:

- **En relación con los sistemas de información y control interno:** supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera; supervisar la eficacia de los sistemas de control interno; revisar la Política de riesgos; velar en general

porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, etc.

- **En relación con el auditor externo:** elevar al Consejo, para su sometimiento en la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo de cuentas, además de supervisar y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones; asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre independencia de los servicios de auditoría, etc.

En el capítulo 5 se ha desarrollado la parte específica de las funciones de sostenibilidad para la Comisión, como órgano de supervisión y enlace entre la parte ejecutiva y el Consejo de Administración.

Cabe destacar que el 29 de febrero de 2024 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de la secretaria del Consejo, Dña. Inés Núñez de la Parte, como secretaria de la Comisión de Auditoría.

Composición de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2024

MIEMBROS	CARGO
Dña. María Teresa Quirós Álvarez	Presidenta
D. Enrique Migoya Peláez	Vocal
D. Jorge Gabiola Mendieta	Vocal
D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia	Vocal
Dña. María Sicilia Salvadores	Vocal
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta comisión está integrada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres (67 %). Opera también como un órgano interno de carácter especializado, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a).

Su misión principal es contribuir a la captación y retención de talento, lo que implica procurar que TUBOS REUNIDOS cuente con los mejores profesionales en sus órganos de gobierno y de alta dirección. Esta comisión se rige por los principios establecidos en la Política corporativa de selección de consejeros y diversidad en el Consejo de Administración.

Del mismo modo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encarga de verificar que las políticas de selección y retribución aplicables al Consejo, a la alta dirección y al resto de trabajadores, sean coherentes con la estrategia del Grupo. Esto incluye aspectos relativos a

sostenibilidad, diversidad, rentabilidad a largo plazo y asunción de riesgos, notificando al Consejo si detectase inconsistencias en este sentido (NEIS 2 GOVI 23a-23b).

Cabe destacar que en el ejercicio 2024 se ha ampliado y perfeccionado el marco normativo interno mediante la aprobación por el Consejo de Administración el 25 de enero del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que constituye una norma específica que incorpora los más altos estándares aplicables a las sociedades cotizadas y regula el buen funcionamiento de dicha comisión, incluyendo las reglas básicas de su organización, de sus competencias, de sus principios de actuación, el régimen de su funcionamiento y deberes, así como las normas de relación con otros órganos de la Sociedad y con miembros de la dirección y la obligación de evaluar su funcionamiento. Además de lo previsto en el Reglamento del Consejo, para la elaboración del nuevo reglamento se tuvo en consideración, por un lado, las normas de obligado cumplimiento incorporadas a la vigente Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, y, por otro lado, las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, revisado en junio de 2020.

Asimismo, el 29 de febrero de 2024 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de la secretaria del Consejo, Dña. Inés Núñez de la Parte, como secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a 31 de diciembre de 2024

MIEMBROS	CARGO
Dña. Ana Muñoz Beraza	Presidenta
D. Cristóbal Valdés Guinea	Vocal
Dña. María Sicilia Salvadores	Vocal
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria

Comité de Dirección

El Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Sociedad en un Comité de Dirección presidido por el CEO, si bien en ningún caso podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un ejercicio responsable de sus funciones. Cabe destacar que el 27 de julio de 2023 el Consejo de Administración aprobó formalmente la separación de los cargos de presidente no ejecutivo y de primer ejecutivo, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y con el propósito de reforzar la independencia del Consejo.

Adicionalmente, en 2022 se designó al director de Sostenibilidad y Desarrollo de Negocio como miembro del Comité de Dirección, lo que refleja nuestra convicción de que el negocio debe ser intrínsecamente sostenible, integrando materias relacionadas con la sostenibilidad y el desarrollo empresarial.

El 100% de los miembros de este Comité son profesionales ejecutivos. Está compuesto, a 31 de diciembre de 2024, por once miembros, una mujer y diez hombres (9% mujeres frente al 91% hombres) (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a).

La participación de los directores en el Comité de Dirección garantiza la representación de todos los trabajadores incorporando sus necesidades y expectativas en las áreas representadas y en las decisiones adoptadas por el Comité (NEIS 2 GOV 1-21b).

La Sociedad ha comunicado a la CNMV aquellos miembros de la dirección que ostentan cargos con responsabilidades de gestión a efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado.

MIEMBROS	CARGO
D. Carlos López de las Heras	CEO
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria General y directora de Asesoría Jurídica
D. Ignacio Barón	Director Financiero
D. Pedro Rodríguez	Director Comercial
D. Ekhi Etxeberria	Director de Recursos Humanos
D. Jagoba Hernández	Director de Supply Chain
D. Antón Pipaón	Director de Sostenibilidad y Desarrollo de Negocio
D. Andoni Jugo	Director industrial Tubos Mill
D. Jon Bikandi	Director Industrial Productos Mill e Innovación
D. Francesc Ribas	Director de Tubos Reunidos América
D. Alberto Santamaría	Director Auditoría Interna
D. Sergio Sáenz *	Director de Transformación Digital

**El director de Transformación Digital ejerció sus funciones hasta el 30 de noviembre 2024, fecha en la que dejó el Grupo.*

Política de remuneración de los consejeros

El 30 de junio de 2022 la Junta General de Accionistas aprobó una nueva redacción de nuestra Política de remuneraciones del Consejo para los ejercicios 2022, 2023 y 2023. Esta actualización suprimió la remuneración variable de los consejeros no ejecutivos, en línea con las

recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y nuestras disposiciones estatutarias.

Posteriormente, el 30 de mayo de 2024, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas aprobó la nueva Política de remuneración de los consejeros, disponible en nuestra página web, para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Los principales cambios introducidos en esta política son los siguientes:

- Eliminación de la regulación del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos, contemplada en el artículo 3.2. de la política vigente, dado que actualmente no existen en el seno del Consejo de Administración consejeros con funciones ejecutivas, ni se prevé su incorporación en los próximos tres ejercicios.
- Al ser el presidente del Consejo no ejecutivo, se suprime la excepción establecida en el art. 3.1.d de la política vigente, por la que el presidente del Consejo no cobraba dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y comisiones, y se establece expresamente que, al igual que los presidentes de las comisiones de supervisión (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones), el importe de la dieta del presidente del Consejo, por razón de su cargo, sea del doble.

En conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, durante el año 2024 el sistema de remuneración de los consejeros, por sus responsabilidades de supervisión y toma de decisiones colegiadas, se ha estructurado de la siguiente manera:

1. Retribución fija anual por la condición de miembro del Consejo de Administración y proporcional al periodo de su mandato durante el ejercicio.
2. Retribución fija anual adicional a la anterior para el presidente del Consejo de Administración por razón de su cargo.
3. Retribución fija anual adicional a la anterior para algunos consejeros externos por su mayor dedicación.
4. Dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y comisiones. En el caso de los presidentes del Consejo y de las comisiones de supervisión (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones), el importe de la dieta, por razón de su cargo, es del doble.

No se contempla remuneración variable ni indemnización alguna por la terminación de las funciones de consejero como tal, ni aportaciones a sistemas de previsión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 529 septdecies de la Ley de Sociedades de Capital, el importe máximo de la remuneración a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales, sumando todos los conceptos indicados anteriormente, se establece en un importe máximo de 800.000 euros anuales.

Es importante destacar que este límite máximo no es necesario agotarlo, pero se establece con el propósito de cubrir posibles cambios que puedan surgir durante la vigencia de nuestra política retributiva en las consideraciones relacionadas con las responsabilidades y servicios prestados por cada uno de nuestros consejeros/as.

En el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas sometemos a la consideración de los mismos, de manera consultiva, el Informe Anual sobre Remuneraciones del Consejo. Este informe, cuyo contenido se proporciona previamente, incluye la Política de remuneración de los consejeros y detalla las cantidades percibidas individualmente por cada uno de ellos en cada concepto. Cabe destacar que dicho informe correspondiente al ejercicio 2023 fue aprobado por una amplia mayoría –el 98,39% de los votos– en la Junta General de Accionistas con fecha 30 de mayo de 2024.

7.2 GESTIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS 2 IRO-1)

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.

Tal y como se ha desarrollado en el Análisis de Doble Materialidad, en el capítulo 4 del informe, disponemos de un robusto proceso para determinar los IRO relativos a las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la gobernanza, centrados en cuatro líneas fundamentales:

- Código de conducta.
- Ética empresarial y gobernanza.
- Gestión de riesgos del negocio.
- Corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

A lo largo de dicho capítulo, se describen todos los procesos de que disponemos para mitigar los impactos negativos materiales, minimizar los riesgos y potenciar las oportunidades.

7.3 CULTURA CORPORATIVA Y POLÍTICAS DE CULTURA CORPORATIVA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

(NEIS2 GOV 1 5 NEIS G1-1)

Ética, integridad y buen gobierno

(NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1)

Nuestra toma de decisiones, estrategia y cultura están basadas en la ética, la integridad y el buen gobierno. Para asegurar que todas las personas de TUBOS REUNIDOS mantienen una conducta alineada, no solo con la legislación vigente, sino también con el **Código de Conducta Ética** del Grupo y con el resto de normativa interna desarrollada, contamos con una serie de procesos y mecanismos que nos ayudan a la prevención, identificación y corrección de conductas no deseadas en el seno de la organización.

Compliance

(NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1. 9-10a)

Con el fin de identificar posibles conductas inapropiadas, no solo del personal sino también de los administradores/as del Grupo o personal en el que se deleguen determinadas funciones, contamos con un **Sistema de Gestión de Compliance** completo y robusto. Está compuesto por una serie de documentos (expuestos a continuación) que son de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte de TUBOS REUNIDOS. Cabe resaltar **la Política de cumplimiento y prevención de riesgos penales**, que sustenta y marca las bases de todo el sistema, así como la matriz de riesgos y controles penales, en la que se plasman los principales riesgos en este aspecto del Grupo y las medidas de control que hacen que la probabilidad y el impacto ante una materialización del riesgo (comisión del delito), se mitigue o minore hasta niveles de tolerancia aceptables para el Grupo (NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1-7).

- Política de cumplimiento y prevención de riesgos penales.
- Política corporativa del sistema interno de información y protección del informante (NEIS G1-1-10d).
- Código de Conducta Ética.
- Política de regalos e invitaciones.
- Reglamento del Canal Ético.
- Normativa interna del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Matriz de riesgos penales y controles asociados (NEIS G1-1-10h).

Tras su reforma integral en 2023 para adaptarse en plazo a las exigencias de la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, hemos continuado desarrollando y actualizando nuestro sistema de cumplimiento.

En concreto, durante el ejercicio 2024 hemos ejecutado el **proyecto de actualización de la matriz de riesgos penales** a las novedades legislativas y a los cambios en la estructura societaria y organizacional ocurridos desde 2021.

Por otra parte, destaca la **aprobación y difusión del Protocolo de prevención y actuación frente al acoso** en TUBOS REUNIDOS S.A. y TUBOS REUNIDOS GROUP S.L.U, el 26 de marzo de 2024 y el 20 de diciembre de 2024, respectivamente, previa consulta con la comisión negociadora del Plan de Igualdad. En ambos casos, fue debidamente comunicado a la plantilla a través del correo electrónico.

Cabe señalar que, con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 30 de mayo de 2024 se informó a los accionistas, consejeros y directivos presentes sobre el Sistema de Gestión de Compliance de TUBOS REUNIDOS y, más concretamente, sobre el sistema interno de información.

Asimismo, en línea con el plan de formación en esta materia, en 2024 se impartió una sesión formativa a los miembros del Comité de Dirección en materia de prevención y actuación frente al acoso y desconexión digital (NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1-10g).

Adicionalmente, en junio de 2024 la sociedad filial TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS S.L se adhirió a este sistema. Como consecuencia, se realizó una comunicación interna al personal informando de los pilares fundamentales del mismo y de la existencia del sistema interno de información y del Canal Ético.

Finalmente, cabe mencionar la aprobación de la Política de viajes y gastos de representación en julio de 2024, que regula el procedimiento a seguir para la gestión de los gastos efectuados en el marco de los viajes hechos por la plantilla del Grupo como consecuencia de sus responsabilidades. En línea con el Plan de Comunicación, dicha política ha sido difundida a toda la organización, en cumplimiento normativo.

Código de Conducta Ética

(NEIS G1-1)

El vigente Código de Conducta Ética, aprobado por el Consejo de Administración el 25 de mayo de 2023 y publicado en la página web corporativa, es de obligado cumplimiento para toda la plantilla, y sustituye al anterior de 2021.

Este código reúne el conjunto de principios, valores y normas de conducta que deben guiar el comportamiento ético y responsable de todo el personal en el desarrollo de sus actividades, con independencia de su nivel jerárquico, ubicación geográfica o funcional, y de la empresa en la que prestan sus servicios. Una norma interna de cumplimiento normativo que contribuye a consolidar una cultura compartida y establece pautas de actuación comunes, aceptadas y respetadas.

En definitiva, constituye un componente fundamental de las normas de comportamiento responsable para todas las personas vinculadas, directa o indirectamente, al Grupo.

Las pautas de conducta que forman parte de nuestra cultura y están recogidas en nuestro Código de Conducta Ética son:

- Respeto a la dignidad de la persona y a los derechos que le son inherentes.
- Respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad.
- Respeto al medio ambiente.
- Seguridad y salud laboral.
- Calidad
- Estricto cumplimiento de la legalidad.

Nuestra plantilla al completo, incluyendo todas las nuevas incorporaciones, se alinea con este Código de Conducta Ética. Además, aquellos trabajadores que ocupen roles especialmente expuestos a riesgos de cumplimiento refuerzan las obligaciones establecidas por nuestra normativa interna.

Del mismo modo, contamos con un Código de Conducta Ética para proveedores y promovemos su adhesión al mismo, con la voluntad de extender nuestras buenas prácticas a terceros relacionados con el Grupo.

Lucha contra la corrupción y el fraude

(NEIS G1-1-10b) (NEIS G1-3)

Mostramos nuestro profundo rechazo a cualquier actuación antiética que tenga por objetivo la obtención de beneficios ilícitos, especialmente las conductas relacionadas con la aceptación de sobornos, la corrupción y el blanqueo de capitales, o prácticas similares, tanto en el caso de particulares como de empresas y autoridades.

En línea con el compromiso del Grupo en la lucha contra la corrupción y el fraude, el 31 de octubre de 2024 el Consejo de Administración aprobó la **Política corporativa contra la corrupción y el fraude** (NEIS G1-1 7). Dicha política, que ha sido elaborada teniendo en cuenta los estándares internacionales más exigentes, tiene el objetivo de garantizar una cultura empresarial ética y honesta, mostrando la más rotunda oposición a estas prácticas y aplicando el principio de tolerancia cero frente al fraude y a la corrupción en todas sus manifestaciones.

Asimismo, está orientada a desarrollar una **cultura de prevención y tolerancia cero** frente a la corrupción y el fraude. Todas las empresas del Grupo asumen el compromiso con la conducta ética y la honestidad, se oponen frontalmente a la corrupción y al fraude en todas sus formas y tienen la voluntad de erradicarlos en el desarrollo de sus actividades, en cualquiera de los países en los que actúan. En asunción de estos compromisos, el Consejo de Administración aprueba esta Política corporativa contra la corrupción y el fraude, que se hace extensible a todos los Grupos de interés, con el objetivo de compartir y exigir dicha determinación en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos.

La finalidad de esta política es contribuir al desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad en nuestra organización, así como formalizar y proyectar el compromiso de las sociedades del Grupo con la lucha contra la corrupción y el fraude y definir los principios que se aplicarán dentro del perímetro de TUBOS REUNIDOS para promover dicha lucha, de conformidad con las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales, los principios en los que se basa el Pacto Mundial de la ONU, el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Código de Conducta Ética y la Política de regalos e invitaciones de la Sociedad y, por último, los documentos y textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos.

La plantilla deberá mostrar un rechazo total a la corrupción y el fraude, en particular, velarán por el cumplimiento de esta política corporativa. Se espera de todo el personal que actúe como una primera línea de defensa frente a la corrupción y el fraude, informando sobre cualquier posible conducta de este tipo o sobre cualquier incumplimiento del Código de Conducta Ética o de la presente política a través del Canal Ético habilitado en el Sistema Interno de Información y Protección del Informante (NEIS G1-1 10e). Adicionalmente, todas aquellas terceras partes que participen, colaboren, intermedien o actúen por cuenta o en nombre de TUBOS REUNIDOS en operaciones y negocios deberán cumplir con los principios contenidos en la presente política corporativa.

Corresponde al Órgano de Control Independiente en materia de cumplimiento (OCI) del Grupo el desarrollo y la revisión periódica de la Política Corporativa, supervisando su aplicación y formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

TUBOS REUNIDOS identifica, dentro de su matriz de riesgos penales y controles asociados, las áreas más susceptibles a la corrupción y soborno (NEIS GI-1 10h). En concreto, los cargos más expuestos a este riesgo son la Dirección General, la Dirección Financiera, la Dirección de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Aprovisionamientos, la Dirección Comercial y la Dirección Industrial de las plantas productivas.

Defensa de los derechos humanos

En TUBOS REUNIDOS defendemos los derechos inherentes a todas las personas, reconocidos universalmente y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En este sentido, el 7 de febrero de 2024 nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas que lidera la sostenibilidad empresarial en el mundo. Las compañías y organizaciones que formamos de él tenemos estrategias y operaciones alineadas con los diez principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Para ser miembros hemos pasado una evaluación que se repetirá anualmente en la cual se valora:

- La promoción y aplicación de los diez principios universales del Pacto Mundial.
- El cumplimiento de prácticas empresariales éticas.
- La contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La demostración de la transparencia y responsabilidad.

Adicionalmente, nuestro Grupo está alineado con la aplicación del contenido de otros convenios y tratados de organismos internacionales, tales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Rechazamos el trabajo infantil o forzoso y la discriminación en el empleo, fomentamos el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y cumplimos con la legislación de los países donde operamos.

El compromiso de TUBOS REUNIDOS con el respeto a los derechos humanos se ha reforzado y formalizado mediante la aprobación por parte del Consejo de Administración el 25 de julio de 2024 de la política corporativa en esta materia (NEIS GI-1 7).

La Política de respeto de los derechos humanos forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y está alineada con la Política corporativa de sostenibilidad en materias medioambientales, sociales y de gobernanza, con el Código de Conducta Ética, así como con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, los principios del Pacto Mundial y los ODS, la Declaración de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y las líneas directrices para empresas multinacionales de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable.

Esta política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, así como a todos los miembros del Consejo, equipo directivo y personal, o personas que, directa o indirectamente, tengan una relación con TUBOS REUNIDOS con independencia de su posición funcional o jerárquica

Su objetivo es el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos en la legislación, tratados y estándares internacionales, en todas nuestras actividades y relaciones comerciales. Para alcanzar esta meta, TUBOS REUNIDOS establece una serie de compromisos y se compromete a realizar esfuerzos razonables para:

- i. Identificar cualquier riesgo que atente contra los derechos humanos,
- ii. prevenir y evitar que sus actividades causen impactos negativos sobre los derechos humanos y
- iii. si se producen, hacer lo posible por mitigarlos o reparar el daño causado.

En este sentido, cabe indicar que los centros productivos del Grupo están situados en España y Estados Unidos, donde el respeto a los derechos humanos está asegurado, tanto por la regulación laboral como por los convenios colectivos (NEIS S1-8). Del mismo modo, el hecho de que gran parte de nuestra cadena de suministro sea nacional o europea hace que el cumplimiento de los derechos humanos sea una realidad en todo el negocio desarrollado (NEIS S2-8).

Asimismo, animamos a nuestra cadena de suministro a adherirse al Código de Conducta Ética para proveedores del Grupo, mencionado con anterioridad. De este modo, queremos asegurarnos de que no existan operaciones ni proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio ni de trabajo infantil (NEIS G1-2).

Al igual que la Política contra la corrupción y el fraude, corresponde al Órgano de Control Independiente en materia de cumplimiento (OCI) del Grupo el desarrollo y la revisión periódica de la política, supervisando su aplicación y formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

7.4 GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

Tenemos el propósito de fortalecer la sostenibilidad en nuestra cadena de valor mediante la recopilación de datos fiables y la mejora de la práctica en los proveedores. Por ello queremos reducir el impacto ambiental negativo, mejorar las condiciones sociales y la promoción de una gobernanza ética (NEIS G1-2-12).

Priorizamos trabajar con los proveedores locales de los emplazamientos de nuestras instalaciones, con el objetivo de añadir valor a la industria local, tener una cercanía en caso de presentarse cualquier tipo de contratiempo y, además, minimizar nuestra huella ambiental.

Debido a nuestra actividad, ciertos proveedores son una fuente única. Estamos trabajando con intensidad buscando alternativas factibles de homologación que minimicen el impacto negativo de un posible desabastecimiento, siempre teniendo en cuenta la optimización de recursos y la reducción del impacto ambiental con la variable ESG como punto de partida (NEIS G1-2-15a).

Tanto para la búsqueda y selección de nuevos proveedores como para las re- homologaciones periódicas de estos, se tienen en cuenta los criterios sociales y ambientales, como sus certificados en gestión ambiental y seguridad, formación e información sobre seguridad y salud, conocimiento de nuestras políticas, etc., al ser obligatorio por su parte el conocimiento, aceptación y cumplimientos del **Código de Conducta Ética para proveedores** que recoge explícitamente estos criterios (NEIS G1-2-15b).

Gestión de las relaciones con proveedores y sus incidencias sobre la cadena de valor

(NEIS G1-2-12)

En el proceso de búsqueda de un nuevo proveedor, sea para un nuevo bien o servicio o como proveedor alternativo, se solicitan los certificados correspondientes de certificaciones necesarias según el desempeño que vayan a realizar ISO, IATF, API, etc. (NEIS G1-2 15b). Las instalaciones productivas están certificadas bajo la UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE EN ISO 45001 y UNE EN ISO 50001. Desarrollamos procedimientos para homologar a proveedores o a trabajadores de la cadena de valor con criterios ambientales, energéticos y de seguridad.

Además, compartimos el Código de Conducta Ético para proveedores que recoge los aspectos de relacionados con la ética, integridad, cumplimiento, derechos humanos, sociales, laborales, seguridad y salud, medio ambiente y calidad que cualquier nuevo proveedor debe conocer, aceptar y cumplir.

Para aquellos proveedores ya aprobados y homologados en el sistema, este código se anexa en el pedido de compra dentro de las Condiciones Generales de Compra. Lo mismo sucede para los nuevos, la aceptación del pedido implica el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de este.

Política de pagos

(NEIS G1-2-14)

TUBOS REUNIDOS tiene un compromiso con las políticas de pagos pactadas y el control de las facturas de los proveedores, apostando por la digitalización de la gestión de facturas y aplicando inteligencia artificial para aumentar la eficacia del proceso.

En paralelo, estamos trabajando con los proveedores para eliminar cualquier método de envío de factura que no sea el correo electrónico, evitando la impresión y el envío por medio postal e implantando de forma anticipada la facturación electrónica en todos nuestros procesos de compras.

7.5 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

(NEIS G1-1-10c-10e) (NEIS G1-3) (NEIS S1-32a 32e)

A raíz de la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones, en 2023 TUBOS REUNIDOS implantamos y divulgamos en la organización un **Sistema Interno de Información** (NEIS G1-3-18) diseñado, establecido y gestionado de una forma segura, que:

- 1. Garantiza la confidencialidad** de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, de las actuaciones que se desarrollen y la protección de datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado,
- 2. Permite la presentación de comunicaciones** por escrito, verbalmente, o de ambos modos.
- 3. Integra los distintos canales** internos de información.

4. Establece las garantías para la protección de los informantes.

5. Cuenta con un procedimiento establecido de gestión de las informaciones recibidas.

Uno de los pilares del Sistema Interno de Información es el **Canal Ético** (previamente denominado Canal de Denuncias) que se implementó en 2023, accesible en nuestra página web y destacado en nuestras formaciones (NEIS G1-3-20). Este canal, gestionado por el responsable del Sistema Interno de Información (secretaria del Consejo), está permanentemente disponible para el personal y terceros, para informar de infracciones del Código de Conducta Ética o de la Ley, por tres vías:

1. Correo electrónico: canaletico@tubosreunidosgroup.com.

2. Línea de atención telefónica: existe a disposición de todas las personas un número de teléfono a través del cual se puede comunicar cualquier denuncia o consulta mediante llamada, audio o mensaje. El número de teléfono está disponible en la página web del Grupo y en la fecha de publicación del presente reglamento es el siguiente: **+34 667 412 930**.

3. Reunión presencial: se ofrece también la posibilidad de comunicar cualquier infracción de manera verbal, mediante la petición por parte del informante de una reunión presencial con el responsable del Sistema Interno de Información.

El Sistema Interno de Información se ha dispuesto para la comunicación o denuncia de infracciones éticas y/o infracciones de la Ley, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento la protección de la persona que comunique de buena fe cualesquiera infracciones administrativas o penales graves o muy graves.

El **Reglamento del Canal Ético** establece el procedimiento para gestionar el canal y garantiza la protección de los datos del denunciante y la ausencia de represalias (NEIS G1-1-10cii) (NEIS G1-1-10e). Tras la recepción de una denuncia a través del Canal Ético se inicia la primera fase de determinación de la admisión o inadmisión a trámite de la denuncia en cuestión. Una vez admitida a trámite la denuncia se inicia la fase de instrucción, realizando todas aquellas acciones y consultas que se consideren necesarias encaminadas a la averiguación de la exactitud y veracidad de la información recibida, así como encaminadas al esclarecimiento de los hechos, con pleno respeto a la presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas.

Para la investigación y estudio de la correspondiente denuncia se designan las personas y se emplean los medios adecuados, internos o externos, disponibles, respetando siempre los derechos fundamentales del informante. Asimismo, se puede recabar del informante, denunciado, u otros empleados, toda la información y documentación que el Responsable del Sistema considere oportuna en cada momento para la instrucción de la denuncia, garantizando siempre la confidencialidad, el correcto tratamiento de los datos personales y la prohibición de represalias. (NEIS G1-3 18b).

Una vez finalizada la actividad instructora, el instructor emite un informe de investigación y el Responsable del Sistema Interno de Información una resolución en la que se pronuncia sobre (i) el archivo de la denuncia, (ii) la propuesta de medidas disciplinarias a adoptar y (iii) las medidas de protección del Informante.

Las acciones planificadas en caso de que haya un caso sobre el que actuar, están enfocadas a la reparación del daño o impacto causado. (NEIS S1-32a-b).

El Secretario del OCI realiza el seguimiento de las medidas adoptadas y colabora con la Responsable del Sistema para la custodia del expediente, de forma que se garantice que ningún

tercero no autorizado tenga acceso al mismo. Se realiza el seguimiento del cumplimiento de la resolución actuando en caso de ver incumplimientos, retrasos o posibles desviaciones. (NEIS S1-32a-b).

La presidenta del OCI y responsable del Sistema de Información Interno reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la actividad del OCI y del Canal Ético. Asimismo, elabora una memoria anual de actividades del OCI en la que se informa de las denuncias y consultas recibidas durante el ejercicio. Esta memoria se eleva a la Comisión de Auditoría para su revisión y posterior aprobación por el Consejo de Administración. (NEIS G1-3 18c)

En 2022 se impartió formación en materia de compliance, incluyendo la lucha contra la corrupción y el soborno a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, el Comité de Dirección y las áreas especialmente expuestas a riesgos de compliance. (NEIS G1-3-21). Dichas sesiones formativas fueron impartidas por parte de la Secretaria General y del Consejo y de un tercero experto en la materia, y se abordaron los siguientes temas: ética empresarial y cumplimiento, contexto normativo, responsabilidad penal, riesgos de corrupción (regalos e invitaciones, socios de negocio, pagos de facilitación, donaciones y patrocinios, conflictos de interés y anti-competencia) y obligaciones derivadas del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. En 2023 se hizo una formación específica para el Área de RRHH, y en 2024 se ha proseguido con la formación en compliance, tal y como se indica.

7.6 CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN O SOBORNO

(NEIS G1-4-22:24)

Durante 2024, al igual que en ejercicio anterior, no se han recibido denuncias en materia de corrupción, soborno, blanqueo de capitales y/o vulneración de los derechos humanos a través del Canal Ético (NEIS G1-4 24a). Asimismo, cabe señalar que no hemos tenido ni multas ni penalizaciones y, por tanto, no ha sido necesario actuar en este sentido (NEIS G1-4 24b). Por tanto, no hay casos ni en el personal propio ni en la cadena de valor. (NEIS S2-119)

7.7 INFLUENCIA POLÍTICA Y ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN

(NEIS G1-5-28-29-30)

Ni durante 2024 ni en los cinco ejercicios anteriores, hemos desarrollado actividades ni compromisos relacionados con el ejercicio de nuestra influencia política, incluidas las actividades de los grupos de presión relacionadas con sus IRO materiales.

Las contribuciones políticas, directas o indirectas, no están prohibidas por ninguna política interna del Grupo, y tampoco está previsto realizarlas, por lo que, en caso de que llegado el momento las circunstancias aconsejaran y se considerara conveniente prestar apoyo financiero o en especie directamente a los partidos políticos, a sus representantes electos o a las personas que buscan un cargo político, la cuestión será objeto de análisis caso por caso, y si, finalmente se decidiera prestar dicho apoyo, el mismo será objeto de divulgación con total transparencia, describiendo el tipo y la finalidad de la actividad en cuestión, así como toda la información que resulte legalmente exigible.

Por otro lado, en este ejercicio ningún miembro del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de TUBOS REUNIDOS ha ocupado un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores a su nombramiento.

7.8 PRÁCTICAS DE PAGO

(NEIS G1-6)

Tal y como se detalla en la nota 18 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a 2024, el período medio de pago a proveedores del ejercicio ha sido de 101 días (NEIS G1-6 33a). TUBOS REUNIDOS ha pagado el 18% (NEIS G1-6 33b) de las facturas recibidas en el ejercicio, que suponen el 34% (NEIS G1-6 33b) en volumen monetario, en menos de 60 días. Para el resto de las facturas, se ofrece las líneas de financiación de circulante de las que dispone el Grupo para agilizar el cobro (NEIS 2 G1-6 31-33)

Al cierre de 2024, no tenemos procedimientos judiciales pendientes por demora de pago (NEIS G1-6 33c).

“En 2024, hemos seguido perfeccionando y fortaleciendo nuestro Sistema de Gobierno Corporativo, un factor esencial para la generación de valor, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores.”

Inés Núñez de la Parte, secretaria general y del Consejo

08

ENTITY SPECIFIC

8. ENTITY SPECIFIC

En el Análisis de Doble Materialidad, descrito en el capítulo 4, hemos detectado como materiales tres temas que no tienen cabida en ninguno de los estándares que despliega la Directiva:

- Relación con los clientes
- Digitalización e innovación
- Ciberseguridad y tratamiento de datos

Por ello, atendiendo a la 10.1. *Disposición transitoria relacionada con la información específica de la entidad* de las NEIS 1, desarrollamos a continuación este apartado siguiendo las indicaciones correspondientes (NEIS 1-10.1-130-131, AR1:AR5).

Cabe señalar que toda la información incluida en él cumple con el capítulo 2 de la NEIS 1. *Características cualitativas de la información*, 19-20, y con el apéndice B de dicha NEIS (NEIS 1 10-131a).

Los temas materiales han sido evaluados de la misma manera que el resto de temas y subtemas indicados en la NEIS 1 AR16. La metodología de la doble materialidad se ha aplicado de forma extensiva a todos los asuntos o cuestiones de sostenibilidad que afectan a nuestro negocio. Los temas transversales considerados materiales según el Análisis de Doble Materialidad se han desagregado en los IRO correspondientes. En todos ellos, hemos tenido en cuenta los mismos parámetros de evaluación y métricas, valores de escala, probabilidad, alcance y remediabilidad, así como los mismos horizontes temporales.

Realizamos a continuación la divulgación de cada uno de los temas materiales siguiendo el mismo esquema que las NEIS temáticas.

Queremos destacar que los apartados relativos a estrategia de cada NEIS, tales como los SBM 1, 2 y 3, se responden en los capítulos 3, 4 y 5 del presente Informe de Sostenibilidad para los Entity Specific. Nuestro Plan Estratégico incluye las palancas relativas a potenciar la relación con los clientes reforzando la actividad comercial, así como la transformación digital de nuestro modelo de negocio actual. En el capítulo 3 del informe se describen nuevas soluciones que innovamos y diseñamos, y en su apartado 3.5. se detallan las acciones desarrolladas en 2024, incluidas en el Plan Director de Sostenibilidad, que permiten gestionar los IRO relativos a estos Entity Specific.

8.1 RELACIÓN CON LOS CLIENTES

Nuestro modelo de negocio presenta características específicas en la relación con los clientes, las cuales no permiten aplicar la definición de “cliente” establecida en el Cuadro 2 del Anexo II del Reglamento 2772/2023, que desarrolla la Directiva. Por este motivo, hemos decidido abordar esta cuestión de sostenibilidad como una Entity Specific.

A continuación, se detallan los IRO materiales resultantes de la evaluación de este tema material siguiendo el mismo esquema de análisis aplicado al resto de cuestiones de sostenibilidad incluidas en este informe.

IRO	Descripción	CDV	Positivo/negativo Potencial actual SI RO No Aplica	Relación con la SBM3 NEIS 2
I	Satisfacción del cliente ante la compra de productos que cumplen sus expectativas.	D	Positivo Actual	El Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS presenta como línea principal la transformación comercial, el acercamiento al cliente y su satisfacción completa en la recepción de los servicios que el Grupo le presta.
I	Conocimiento íntegro y veraz de los clientes sobre las características de los productos y servicios ofrecidos, promoviendo el uso de la publicidad responsable.	D	Positivo Actual	El Área Comercial lleva desde 2023 desarrollando un nuevo plan estratégico que refuerza la comunicación con el cliente, mejora los canales de comunicación. Ha desarrollado proyectos de digitalización para mejorar el acceso de los mercados a nuestros productos, para la gestión de pedidos y para la tramitación de las posibles reclamaciones que puedan producirse.
I	Incremento de la satisfacción de los clientes por mejoras en la gestión de pedidos en términos de tiempo y de acceso a la información.	U+C+D	Positivo Actual	Además, hemos lanzado al mercado en 2024 la gama de productos O-Next® que con sus bajas emisiones permiten a nuestros clientes adaptar sus planes de transición climática hacia la descarbonización.
I	Ayuda/aceleración de la descarbonización de la economía por la fabricación de soluciones más sostenibles.	U+C+D	Positivo Actual	
R	Pérdida de clientes debido al alto precio de los productos en comparación con empresas extranjeras. Posible pérdida de competitividad.	C+D	NA	La entrada de productos de la competencia de otros mercados es un factor que está constantemente vigilado por el Área Comercial y el Área de Desarrollo de Negocio. Participamos en foros, reuniones sectoriales y reuniones con asociaciones del sector a nivel nacional e internacional para la protección de los mercados y las fronteras.
R	Pérdida de clientes por una gestión indebida de las reclamaciones recibidas.	D	NA	Se ha desplegado una nueva herramienta de gestión de las reclamaciones para la mejora de su tratamiento y rapidez de resolución. Con el Plan Estratégico del Área Comercial se ha desarrollado un sistema de consultas a nuestros clientes que desvelan que su relación con TUBOS REUNIDOS es positiva, valorando nuestra calidad y servicio.
O	Mejora reputacional y fidelización de clientes debido a un correcto tratamiento de las quejas recibidas.	D	NA	El Área Comercial y el Área de Calidad han desarrollado una herramienta digital que resuelve de forma inmediata la comunicación entre el cliente y el Grupo para estudiar posibles reclamaciones debidas a un fallo en el servicio.
O	Aumento de beneficios al satisfacer las necesidades específicas de cada cliente.	D	NA	Este desarrollo unido al despliegue del Plan Estratégico del Área Comercial ha permitido mejorar la excelente relación con los clientes y nuestro servicio para responder a sus necesidades y expectativas.

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core y D Downstream

Tabla 47. IRO Relación con los clientes

Política

(NEIS 2 MDR-P 63:65)

TUBOS REUNIDOS no cuenta con una política específica relativa a la relación con los clientes.

Cabe destacar que todas las políticas corporativas del Grupo son aplicables de manera transversal en todos los ámbitos y áreas de la organización, incluyendo el Área Comercial, la gestión y tratamiento de todos los pedidos y las relaciones con los servicios ofertados.

Todas nuestras políticas corporativas se encuentran a disposición de nuestros clientes en la página web, por lo que el acceso es inmediato.

Actuaciones

(NEIS 2 MDR-A 66:69)

Todas las actuaciones aquí destacadas, que son coherentes con la estrategia del Grupo, como se evidencia en los capítulos 2 y 3 de este informe, están orientadas a mejorar el servicio que ofrecemos a nuestros clientes a través de la puesta en el mercado de productos más sostenibles que cumplen con sus expectativas y necesidades, soportados por sistemas robustos de gestión de la información y el tratamiento de todos los datos.

En 2023, el Área Comercial presentó un importante plan estratégico que respondía a las necesidades del Plan Estratégico del Grupo, reforzando, además, una visión de futuro basada en la oferta de soluciones tubulares alineadas con la evolución del mercado y la situación climática.

Para abordar todas las necesidades y cuestiones materiales de nuestros clientes, hemos desplegado una estrategia de comunicación que incluye la elaboración de encuestas de satisfacción periódicas. Estas encuestas permiten valorar la percepción que estos tienen sobre TUBOS REUNIDOS y sus servicios, respecto a los aspectos más relevantes considerados, para generar un ambiente de total satisfacción en nuestras relaciones con el mercado.

Tras los sondeos realizados en 2021 y 2023, en los que nuestros clientes destacaron de manera especial la buena calidad de los productos y el cumplimiento de los plazos de entrega, en 2024 hemos efectuado una nueva encuesta. Esta servirá de base para el seguimiento anual de los parámetros de control, incluyendo el indicador Net Promoter Score (NPS), que nos permite llevar a cabo un *benchmark*, tanto con otras empresas como con el sector en general. Además, hemos aprovechado las reuniones con clientes para tratar todos aquellos aspectos que resulten materiales para mejorar el sistema desde este primer año de aplicación.

El resultado del NPS en 2024 ha sido del 53%. Al carecer de referencias anteriores, no nos es posible realizar una comparativa con datos previos y con el contexto. No obstante, nuestro objetivo (NEIS MDR T) es que este indicador mejore en las próximas encuestas. Como acción, este año hemos mantenido una reunión de seguimiento con el único "detractor" detectado en el sondeo, con la expectativa de obtener una valoración positiva en los próximos ejercicios. Los resultados de la encuesta están visibles en el nuevo CRM, Salesforce, de TUBOS REUNIDOS.

Este CRM representa nuestra apuesta por la digitalización de los procesos y herramientas en el Área Comercial, proporcionando el acceso centralizado a la información clave para la gestión diaria de nuestros clientes. Esto incluye desde la elaboración de ofertas y registro de visitas, hasta la gestión de reclamaciones y la consulta de datos esenciales para atender a las necesidades del área. Integrar en él las encuestas de satisfacción nos permite visualizar las

respuestas de manera detallada, lo que facilita poder actuar directamente sobre aquellos aspectos que hayan sobresalido –ya sea como impacto, riesgo u oportunidad–, y establecer acciones concretas de mejora y de crecimiento.

Además, en 2024 hemos implementado en él una herramienta para la gestión de reclamaciones, Kaytec, que conecta nuestros sistemas mejorando la gestión de los procesos en tiempo y forma, lo que supone un avance significativo en los siguientes aspectos:

- Canales de comunicación directos entre el Área Comercial y los departamentos implicados de las diferentes plantas productivas.
- Mejora de la definición y descripción detallada de los incidentes.
- Coordinación y supervisión de las acciones entre las diferentes áreas.
- Gestión de los costes de no calidad.
- Seguimiento, análisis y supervisión de los indicadores.

Una vez reforzados todos nuestros sistemas de gestión, nos enfrentamos al mayor riesgo que encontramos respecto a la competitividad de nuestros productos: el incremento de las importaciones en la Unión Europea, principalmente de fabricantes asiáticos, que se está convirtiendo en nuestra mayor desventaja competitiva, sobre todo en los productos más estándar o *comodities*, dado su bajo coste. Por ese motivo, estamos fortaleciendo nuestra estrategia hacia productos de calidades premium y de bajas emisiones de CO₂, bajo la marca O-Next® (ver capítulo 2) (NEIS 2 SBM 1 y 2).

Gracias al profundo conocimiento técnico metalúrgico de nuestros profesionales y a nuestro proceso de fabricación integrado –desde la producción de acero hasta el producto final–, tenemos un control directo sobre los productos y sus calidades para adaptarnos a las necesidades reales de nuestros clientes. Esto nos permite disponer de una amplia gama de soluciones de alto valor añadido, tanto en términos de calidad como en dimensiones.

Los datos que evidencian la baja huella ambiental de los productos O-Next® se obtienen a través de una nueva herramienta de medición de la huella ambiental en la que comenzamos a trabajar en 2023 y que hemos seguido perfeccionando en 2024. Durante este año, hemos certificado el proceso para la generación de las Declaraciones Ambientales de Producto en Tubos Mill y esperamos hacerlo también en la planta de Trápaga en el primer semestre de 2025. Asimismo, hemos continuado trabajando en el cálculo de las huellas ambientales de nuestras referencias y hemos certificado los primeros pedidos de tubos O-Next®. De este modo, estamos dando respuesta a la creciente demanda por parte de nuestros clientes de soluciones tubulares que reduzcan la huella ambiental, generando un marco de confianza.

Todas las iniciativas descritas en este apartado se encuentran detalladas en el Plan Estratégico del Área Comercial y alineadas con el Plan Director de Sostenibilidad, dentro de su marco temporal.

La implementación de las diferentes herramientas está soportada mediante recursos financieros como OpEx y CapEx, que se detallan en los presupuestos anuales de cada área y se integran en el PDS.

Parámetros

(NEIS MDR M; 73:77)

En el anterior apartado hemos descrito todas las acciones relacionadas con el cliente realizadas y hemos facilitado información relativa a los parámetros de medida sobre los que realizamos un control continuo: encuestas de satisfacción con sus indicadores correspondientes.

En concreto, estos son los parámetros de control de las **encuestas de satisfacción**:

- Soluciones sostenibles. Tubos con baja huella ambiental
- Tiempo de respuesta de los pedidos
- Acceso a la información. Transparencia
- Empresa con valores
- Innovación

Por otro lado, desde el Área de Calidad se han establecido una serie de **indicadores de control específicos** para gestionar las reclamaciones de los clientes y su tratamiento:

- Tipología de la reclamación
- Coste de reclamaciones
- Toneladas afectadas por anomalías
- Porcentaje de rechazo interno
- Otros

Todos ellos se controlan y analizan en cada área y se incorporan en el sistema de gestión integrado en Tubos y productos Mill para las ISO relativas a calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energía. Por tanto, se revisan y certifican anualmente durante las auditorías realizadas en las plantas sujetas a estos sistemas y desde donde se consolidan todos los datos del Grupo.

Objetivos y metas

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

El seguimiento de todas las acciones descritas previamente es supervisado y evaluado por las áreas Comercial y de Calidad e integrado con el Área de Sostenibilidad.

Uno de nuestros principales objetivos en 2024 ha sido **actualizar toda la información comercial** dirigida a nuestros clientes y otros Grupos de interés. En este sentido, hemos renovado nuestra página web y hemos revisado todas las fichas técnicas de los productos, digitalizando toda la información. Merece la pena destacar que, en este ejercicio, **el 83% de**

los usuarios ha manifestado una respuesta positiva en cuanto al acceso y disponibilidad de la información del Grupo.

Además, tal como hemos mencionado anteriormente, nos encontramos en pleno proceso de elaboración de las Declaraciones Ambientales de Producto. Este proyecto, con recurso financiero detallado en OpEx, se enmarca en el Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028 y está alineado con su horizonte temporal con el objetivo de alcanzar el 100% de las referencias a finales de 2028. No obstante, las necesidades específicas de los clientes podrían acelerar los plazos para dar una respuesta ágil a sus demandas.

Llevamos a cabo un **seguimiento continuo de las encuestas** realizadas a los clientes que reportamos regularmente a la dirección del área con el fin de implementar las medidas precisas para minimizar riesgos e impactos negativos potenciales. Creemos que mantener una comunicación cercana con nuestros clientes y atender de forma inmediata a sus inquietudes es esencial para que las acciones emprendidas sean efectivas.

8.2 DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Uno de los pilares fundamentales del Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS es la **digitalización integral de nuestro negocio**. Desde 2022, año en el que creamos un área reforzada en digitalización e innovación, estamos desarrollando un proceso estructurado, que se extenderá durante toda la vigencia del plan, a fin de mejorar todos los procesos productivos e integrarlos de manera transversal en las diferentes áreas de negocio.

En TUBOS REUNIDOS entendemos que la aplicación de la tecnología es clave para la mejora de la producción. Así, a través de la implementación de herramientas digitales, hemos logrado optimizar las operaciones con la monitorización de las variables vinculadas al proceso productivo, lo que nos permite mejorar la calidad de nuestros productos y aumentar la eficiencia energética de las operaciones.

Nuestra prioridad es fomentar en la organización una **cultura de innovación continua**, impulsando el crecimiento y la excelencia en nuestro camino hacia la sostenibilidad.

En el capítulo 4 de este Informe de Sostenibilidad se describen algunas de las acciones más destacadas que hemos realizado durante 2024 en el ámbito de la digitalización e innovación.

Seguidamente, presentamos los IRO materiales resultantes de la evaluación de esta Entity Specific, utilizando el mismo esquema que con el resto de las cuestiones de sostenibilidad incluidas en el informe.

IRO	Descripción	CDV	Positivo/Negativo Potencial/Actual SI RO No Aplica	Relación con la SBM3 NEIS 2
I	'Incremento de la satisfacción de los clientes por mejoras en la gestión de pedidos en términos de tiempo y de acceso a la información.	D	Positivo Potencial	El Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS presenta como línea principal la transformación comercial, el acercamiento al cliente y su satisfacción completa en la recepción de los servicios que el Grupo le presta.
I	Ayuda/aceleración de la descarbonización de la economía por la fabricación de soluciones más sostenibles.	U + C+D	Positivo Actual	<p>El Área Comercial lleva desarrollando desde 2023 un nuevo Plan Estratégico que refuerza la comunicación con el cliente y mejora los canales de comunicación. Ha desarrollado proyectos de digitalización para mejorar el acceso de los mercados a nuestros productos, para la gestión de pedidos y para la tramitación de las posibles reclamaciones que puedan producirse.</p> <p>Además, hemos lanzado al mercado este año 2024 la gama de productos O-Next®, que con sus bajas emisiones permiten a nuestros clientes adaptar sus planes de transición climática hacia la descarbonización.</p>
O	Menores costes por optimización de los procesos de fabricación.	U + C+D	NA	Gracias a todas las acciones desarrolladas en el Plan Director de Sostenibilidad y en el Plan de Transición Climática, estamos poniendo en valor todas las grandes oportunidades detectadas para contribuir a la mitigación y a la adaptación al cambio climático. La eficiencia energética en nuestras instalaciones minimiza los riesgos expuestos anteriormente mejorando la productividad de las plantas y haciéndonos más competitivos.
O	Captación y fidelización de clientes al ofrecer una gama de productos más sostenibles y menos contaminantes.	U + C+D	NA	Esta mejora en la competitividad nos posiciona en el mercado y con nuestros clientes. El lanzamiento además de productos con menos emisiones de CO2 en su fabricación contribuyen en toda la cadena de valor.

Notas: Cadena de valor: U *Upstream*, C *Core* y D *Downstream*

Tabla 48. IRO Digitalización e Innovación

Política

(NEIS 2 MDR-P 63:65)

Contamos con una política específica relativa a la digitalización, la innovación y la relación con los clientes.

Cabe destacar que todas las políticas corporativas del Grupo son aplicables de manera transversal en los diferentes ámbitos y áreas de la organización, incluyendo el Área de Digitalización, y en la gestión y tratamiento de todos los datos.

Nuestras políticas corporativas se encuentran a disposición de todos los Grupos de interés en nuestra página web, por lo que el acceso es inmediato.

Actuaciones

(NEIS 2 MDR-A 66:69)

Todas las actuaciones aquí destacadas, alineadas con la estrategia del Grupo, como se evidencia en los capítulos 2 y 3 del informe, están encaminadas a optimizar los sistemas de datos, la captura de información y la integración de sistemas, con el objetivo de mejorar los procesos y la producción, lo que beneficia a todas las áreas de la organización.

En el anterior Entity Specific de *Relación con los clientes*, hemos informado acerca de las nuevas herramientas comerciales, como la plataforma para la gestión de reclamaciones y el desarrollo de nuevas soluciones tubulares sostenibles. Estos logros no podrían haberse realizado sin el despliegue del plan de digitalización en el Grupo.

A lo largo de 2024, hemos ejecutado una transformación digital integral que ha revolucionado por completo nuestros procesos operativos y administrativos. Uno de nuestros proyectos más ambiciosos ha sido la **digitalización de la gestión de facturas** mediante la implementación de un sistema *end-to-end* que automatiza todo el ciclo de vida de estas. Este sistema utiliza tecnologías avanzadas como el reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y el procesamiento de lenguaje natural (NLP) para extraer automáticamente la información relevante de las facturas, validarla con nuestros sistemas de gestión y procesarla para su aprobación y pago. Gracias a esta solución, **hemos logrado reducir el tiempo de procesamiento de facturas en un 80%** y prácticamente eliminar los errores derivados de la entrada manual de datos.

La digitalización del **proceso de recepción y entrada de mercancías** ha generado un impacto especialmente significativo en el Área de Chatarras. En concreto, hemos implementado sistemas de pesaje automatizado y reconocimiento visual para clasificar y registrar los materiales entrantes. Estos avances no solo han mejorado la precisión en la gestión del inventario, sino que también han optimizado de forma considerable los tiempos de procesamiento y han reducido los costes operativos asociados.

Un logro particularmente relevante ha sido la **homogeneización de los procesos críticos en todas nuestras plantas**. Este proyecto de estandarización comprende todo el ciclo comercial y productivo, desde la generación de presupuestos hasta la facturación final. La adopción de un sistema unificado para la gestión de ofertas y pedidos ha mejorado de manera notable la visibilidad y control sobre nuestro *pipeline* comercial, permitiendo una mejor previsión de la

demanda y una óptima asignación de recursos. Asimismo, la estandarización de las órdenes de fabricación ha facilitado la transferencia de conocimiento entre las plantas y ha mejorado la flexibilidad productiva, permitiendo balancear cargas de trabajo entre diferentes ubicaciones según necesidades.

La logística, tanto interna como externa, ha experimentado también importantes avances con la implementación de **sistemas de trazabilidad en tiempo real** empleando tecnologías RFID y códigos QR para seguir el movimiento de materiales y productos. Este sistema integrado proporciona una visibilidad completa de la cadena de suministro, desde la recepción de materias primas hasta la entrega al cliente final, optimizando las rutas de transporte y reduciendo los tiempos de espera.

Por último, otro hito destacado en 2024 ha sido la **homogeneización de los procesos de nómina en los principales centros operativos**. El nuevo sistema centralizado incorpora todas las variables que afectan al cálculo de nóminas, desde el control de presencia hasta la gestión de turnos y complementos salariales, asegurando la consistencia y cumplimiento normativo en todas las ubicaciones. Como consecuencia, se ha reducido significativamente el tiempo dedicado a tareas administrativas y se han minimizado los errores en el procesamiento de nóminas.

La implementación de estos proyectos está soportada a través de recursos financieros tales como OpEx y CapEx, que se detallan en los presupuestos anuales del área.

Parámetros

(NEIS MDR M; 73:77)

En el anterior apartado hemos descrito todos proyectos y acciones desplegadas desde el Área de Digitalización. Para garantizar el control y seguimiento del avance de cada uno de estos proyectos, el área gestiona un cuadro de mando que refleja su estado de desarrollo de forma transversal.

Objetivos y metas

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

De cara al ejercicio 2025, nuestros objetivos en digitalización e innovación contemplan estudiar la utilización de tecnologías de **inteligencia artificial** para la optimización predictiva de procesos, analizar el posible aumento de nuestras **capacidades de automatización** hacia nuevas áreas del negocio y seguir avanzando en la **identificación de oportunidades** de mejora continua. Estos objetivos están alineados con nuestra estrategia de transformación digital y respaldados por métricas específicas de rendimiento y eficiencia. Las métricas se gestionan desde el área mediante metodologías de recogida de datos y de reporte interno, y los resultados se divulgan en los comités industriales a fin de mantener informadas a las partes interesadas, que son mayoritariamente internas.

8.3 CIBERSEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

El tratamiento de datos y la seguridad, dependientes también del Área de Digitalización, son factores materiales en TUBOS REUNIDOS. Esta cuestión incluye las prácticas y medidas implementadas para proteger nuestros sistemas de información y garantizar la seguridad y privacidad de los datos que el Grupo maneja.

En el capítulo 3 mencionamos algunas de las iniciativas desarrolladas en 2024 en el ámbito de la digitalización e innovación.

En la siguiente tabla recogemos los IRO materiales resultantes de la evaluación de esta Entity Specific, siguiendo el mismo esquema que con el resto de las cuestiones de sostenibilidad incluidas en el presente informe.

IRO	Descripción	CDV	Positivo/Negativo Potencial/Actual SI RO No Aplica	Relación con la SBM3 NEIS 2
○	Aumento de la confianza por parte de los clientes al tener una correcta gestión de la información privada.	U + C+D	NA	Implantación del Plan de Ciberseguridad y el Plan de Transformación Digital dentro del marco del Plan Estratégico.
○	Implantación de medidas adicionales de ciberseguridad, dentro del ámbito voluntario, que incrementen la confianza de las partes interesadas.	U + C+D	NA	

Notas: Cadena de valor: U *Upstream*, C *Core* y D *Downstream*

Tabla 49. IRO Ciberseguridad y tratamiento de datos

Política

(NEIS2 MDR-P 63:65)

2024 ha marcado un punto de inflexión en nuestra gestión de la privacidad y seguridad de datos con la implementación de una **Política integral de seguridad de la información**. Esta política, respaldada por un marco normativo completo, establece los fundamentos para la protección efectiva de la información de todos nuestros Grupos de interés. El desarrollo normativo asociado ha permitido establecer procedimientos claros y auditables para cada aspecto de la gestión de datos, desde su recopilación hasta su eliminación segura.

Cabe destacar que todas las políticas corporativas del Grupo son aplicables de manera transversal en todos los ámbitos y áreas de la organización, incluyendo el Área de Digitalización, y en la gestión y tratamiento de todos los datos.

Nuestras políticas corporativas se encuentran a disposición de todos los Grupos de interés en nuestra página web, por lo que el acceso es inmediato.

Actuaciones

(NEIS 2 MDR-A 66:69)

Las actuaciones aquí destacadas, alineadas con la estrategia del Grupo, como se evidencia en los capítulos 2 y 3 del informe, están encaminadas a optimizar los sistemas de datos, la captura de información y la integración de sistemas con el objetivo de mejorar los procesos y la producción, beneficiando a todas las áreas de la organización, y, todo ello, de forma segura.

En el anterior Entity Specific de *Digitalización e Innovación*, hemos divulgado una serie de acciones relevantes orientadas a impulsar la transformación digital de nuestro Grupo. No podemos hablar de tratamiento de datos sin tener presente su seguridad.

Un logro fundamental este ejercicio ha sido la implementación de un **Sistema de Gestión Automatizada de Empleados** que ha transformado de manera radical la gestión de los accesos y permisos en nuestra organización. Este sistema abarca el ciclo de vida completo de las credenciales de usuario, desde el proceso de incorporación hasta la baja. Asegura que cada empleado cuenta exactamente con los permisos necesarios para su rol, ni más ni menos. Con la automatización del proceso se han eliminado virtualmente los riesgos asociados con cuentas huérfanas y permisos obsoletos, problemas que tradicionalmente han sido puntos críticos en la seguridad corporativa. El sistema realiza verificaciones diarias de coherencia entre los roles asignados y los permisos activos, generando alertas automáticas ante cualquier discrepancia detectada.

Otro pilar fundamental en nuestra estrategia de seguridad ha sido la **homogeneización de la salida a Internet**. Este proyecto ha centralizado y estandarizado todas las conexiones salientes de la organización, implementando un modelo de seguridad por capas que incluye el filtrado avanzado de contenido, la detección y prevención de intrusiones (IDS/IPS) y el análisis de tráfico en tiempo real. Como resultado, hemos mejorado significativamente nuestra capacidad para detectar y prevenir amenazas, logrando **reducir en un 75% los intentos de conexiones maliciosas** y agilizando la velocidad de respuesta ante incidentes de seguridad.

También ha sido especialmente relevante la **securización de redes y la implementación de equipos de salto** para nuevos proyectos en el contexto de la separación de redes IT/OT. Esta segregación ha creado barreras efectivas entre los sistemas de información corporativos y los sistemas de control industriales, reduciendo notablemente el riesgo de que un incidente de seguridad en un área comprometa otra. Los equipos de salto actúan como puntos de control fortificados registrando y auditando cada acceso entre zonas, con capacidades avanzadas de monitorización y control de sesiones.

Adicionalmente, para garantizar la trazabilidad y control de nuestros activos de información, hemos desplegado un **Sistema de Gestión de Activos** basado en la plataforma Proactivanet. Esta solución no solo nos ha permitido realizar un inventario automatizado y exhaustivo de nuestros activos tecnológicos, sino que también facilita su gestión centralizada y la aplicación de políticas de seguridad. El sistema realiza escaneos periódicos de la red para detectar nuevos dispositivos y cambios en configuraciones, manteniendo un registro actualizado y preciso de nuestra infraestructura tecnológica.

La implementación de estos proyectos está soportada a través de recursos financieros tales como OpEx y CapEx, que se detallan en los presupuestos anuales del área.

Parámetros

(NEIS MDR M; 73:77)

En el anterior apartado hemos descrito los proyectos y acciones desplegadas desde el Área de Digitalización a lo largo del ejercicio. Para garantizar el control y seguimiento del avance de cada uno de estos proyectos, el área gestiona un cuadro de mando que refleja su estado de desarrollo. Dicho cuadro se revisa mensualmente en los comités industriales de Tubos y Productos Mill, en el Comité de TRPT y con la dirección en RDT.

Objetivos y metas

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

De cara al futuro, para 2025 nos hemos propuesto unos objetivos ambiciosos, entre los que destacamos la implementación de un **Sistema de Gestión de Información y Eventos de Seguridad (SIEM)**, proseguir con las acciones de nuestro programa de **concienciación en seguridad** y la obtención de **certificaciones en protección de datos**. Estas metas están respaldadas por indicadores clave de rendimiento (KPI) específicos y medibles, que nos permiten monitorear continuamente nuestro progreso y ajustar las estrategias según sea preciso.

Dichas métricas se gestionan dentro del área, utilizando metodologías de recogida de datos y de reporte interno. Los resultados se divulgan en los comités industriales a fin de mantener informadas a las partes interesadas, que son mayoritariamente internas.

09

TAXONOMÍA

9. TAXONOMÍA

9.1 TAXONOMÍA DE LA UE: CIFRAS CLAVE

El **Pacto Verde Europeo** es una estrategia integral que busca transformar la Unión Europea en una sociedad equitativa y próspera, cuya economía sea neutra en emisiones de gases de efecto invernadero para 2050.

Para alcanzar esta meta la UE se ha dotado de una serie de palancas, entre ellas, el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles que persigue, entre otros objetivos, potenciar las inversiones en las actividades sostenibles. Para ello, es necesario contar con un marco común que defina qué actividades pueden ser consideradas como sostenibles y cuáles son los criterios por seguir.

Como respuesta, la UE ha promulgado el **Reglamento de Taxonomía (UE)**, el cual establece un sistema que clasifica actividades económicas como sostenibles en función de su contribución a seis objetivos relacionados con diferentes aspectos ambientales: cambio climático, contaminación, economía circular, recursos hídricos y marinos y biodiversidad.

Dichos objetivos contemplan una serie de actividades consideradas, por su carácter e impacto sobre el medio ambiente, como claves en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la naturaleza. Es sobre dichas actividades, y no sobre otras, sobre las que las compañías deben analizar si se encuentran contempladas en su modelo de negocio o no (actividades elegibles por la taxonomía) y, en caso de que lo estén, si éstas cumplen con los criterios establecidos por la taxonomía para poder ser consideradas como sostenibles (actividades alineadas con la taxonomía).

De esta forma, que ciertas actividades de una compañía no se encuentren contempladas en el reglamento supone que el impacto de estas sobre el medio ambiente ha sido considerado como poco significativo por la Comisión Europea en comparación con la totalidad de las actividades económicas desarrolladas en la UE.

Por ello, las entidades que presenten actividades contempladas por la taxonomía (actividades elegibles) deben centrar sus esfuerzos en lograr que éstas cumplan con los criterios establecidos para poder ser consideradas como sostenibles (actividades alineadas).

Para las entidades no financieras, la taxonomía ha establecido tres indicadores clave de resultados para determinar en qué medida sus actividades son potencialmente sostenibles (elegibles) y cuáles pueden considerarse como sostenibles (alineadas) con respecto a lo establecido por el reglamento. Dichos indicadores se basan en ratios a partir de la información de volumen de negocio, CapEx y OpEx⁵ asociados al desempeño durante el año. Reflejan la medida en que las actividades de una empresa son potencialmente sostenibles (elegibles) y, dentro de estas, qué proporción cumple con los criterios técnicos establecidos por el reglamento y, por tanto, pueden considerarse como realmente sostenibles (alineadas).

⁵ El Reglamento de la Taxonomía define aquellos conceptos que deben considerarse a la hora de emplear las cifras asociadas al volumen de negocio, CapEx y OpEx que difieren de los conceptos tradicionalmente empleados. Por ello, se pueden observar.

Una vez realizada esta introducción, procedemos a exponer el análisis de las actividades de TUBOS REUNIDOS desde el punto de vista taxonómico.

9.2 ESTUDIO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 establece una serie de actividades concretas, que pueden ser consideradas “elegibles”, para un conjunto de objetivos de carácter medioambiental. Cada una de ellas, lleva asociada una descripción y una serie de códigos NACE (nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea), que pretenden orientar el ejercicio de análisis de la elegibilidad.

Nuestras actividades, por lo tanto, serán consideradas elegibles si encajan con las descripciones proporcionadas por la taxonomía.

En 2024, se ha realizado el análisis de elegibilidad y alineamiento de los seis objetivos ambientales teniendo en cuenta los Reglamentos Delegados (UE) 2023/2485⁶ y 2023/2486⁷, considerando la totalidad de las entidades que conforman el ámbito de consolidación de TUBOS REUNIDOS. Tal y como marca la regulación, hemos estudiado la elegibilidad y alineamiento de los seis objetivos ambientales. En el Anexo 3 presentamos el detalle del análisis realizado.

Indicamos a continuación las principales actividades consideradas elegibles y/o alineadas por cada objetivo:

⁶ que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

⁷ por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES ELEGIBLES	ACTIVIDADES ALINEADAS
MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.9. Fabricación de hierro y acero. 6.6. Servicio de transporte de mercancías por carretera. 6.10. Transporte marítimo de mercancías. 7.2. Renovación de edificios existentes.	3.9. Fabricación de hierro y acero.
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.9. Fabricación de hierro y acero. 7.2. Renovación de edificios existentes.	
TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR	3.4 Construcción de carreteras y autopistas. 3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil.	3.4 Construcción de carreteras y autopistas. 3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil.
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	2.1. Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos.	
RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	2.2. Tratamiento de aguas residuales urbanas.	
BIODIVERSIDAD	No se han detectado actividades elegibles para el objetivo de biodiversidad.	Al no haber detectado elegibilidad, no podemos estudiar alineamiento.

Tabla 50. Actividades elegibles y alineadas 2024

9.3 RESULTADOS

Volumen de negocios

El porcentaje de volumen de negocios elegible y alineado de nuestra actividad principal 3.9. *Fabricación de Hierro y Acero* (objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático) incrementa 1,5% por la disminución del peso del acero del exterior frente al de fabricación propia respecto al año 2023.

OpEx

El porcentaje de los gastos elegibles y alineados de nuestra actividad principal 3.9. *Fabricación de Hierro y Acero* (objetivos de *Mitigación del cambio climático* y *Adaptación al cambio climático*), se mantiene estable, con un incremento del 0,3% respecto a 2023.

⁸ En la tabla se incluyen únicamente los objetivos para los cuales se han detectado actividades elegibles y alineadas.

CapEx

El porcentaje de inversiones elegibles y alineadas de nuestra actividad principal 3.9. *Fabricación de Hierro y Acero* (objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático) durante este año ha disminuido de forma considerable respecto a 2023 debido a que el año anterior se ejecutó la mayor parte de la obra de la nueva acería unificada contemplada en el Plan Estratégico.

2024	CIFRA DE NEGOCIO (M€)	OPEX (M€)	CAPEX(M€)
Elegibilidad en cifras	173.195	8.293	3.319
% Elegibilidad	53,5%	22,1%	24,7
Alineamiento en cifras	160.030	8.293	2.983
% Alineamiento	49,4%	22,1%	22%

2023	CIFRA DE NEGOCIO (M€)	OPEX(M€)	CAPEX(M€)
Elegibilidad en cifras	277.169	8.462	16.208
% Elegibilidad	52%	21,8%	52,1%
Alineamiento en cifras	258.509	8.462	13.084
% Alineamiento	48,5%	21,8%	42%

Tabla 51. Cifras elegibilidad y alineamiento

El cálculo de la taxonomía se ha realizado este año teniendo en cuenta la regulación aplicable en el momento de análisis. Al tratarse de una regulación reciente, en la que la Comisión Europea está publicando actualmente nuevos reglamentos complementarios o modificaciones a los existentes, el cálculo para los próximos años se realizará considerando posibles cambios metodológicos que puedan ser consecuencia de las modificaciones regulatorias –reglamentos adicionales, documentos de preguntas y respuestas, etc.– (ver Anexo 3 para más información y desglose).

9.4 MODIFICACION DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2139

La modificación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 del 9 de marzo de 2022, establece en su artículo 8, la necesidad de informar sobre las actividades relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.

Dicha modificación establece que la información debe ser presentada en forma de tablas utilizando las plantillas del Anexo XII de dicho Reglamento. Adjuntamos esas tablas a continuación:

Actividades relacionadas con la energía nuclear

- | | | |
|---|--|----|
| 1 | <p>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.</p> | No |
| 2 | <p>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.</p> | No |
| 3 | <p>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.</p> | No |

Actividades relacionadas con el gas fósil

- | | | |
|---|---|----|
| 4 | <p>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.</p> | No |
| 5 | <p>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.</p> | No |
| 6 | <p>La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.</p> | No |

10

GLOSARIO

10 GLOSARIO

ACV/LCA: Análisis de Ciclo de Vida

AAI: Autorización Ambiental Integrada

BREF: BAT Best Available Technologies References o documentos de referencias MTD (Mejores Técnicas Disponibles)

CO_{2e}: Dióxido de carbono equivalente

CSRD: Corporate Sustainability Reporting Directive. Directiva de Reporte en Sostenibilidad

DNSH. Do Not Significant Harm. Establece que las actividades económicas no deben causar un daño significativo a ninguno de los seis objetivos medioambientales establecidos por la taxonomía europea.

EAF: Electric Arc Furnace (horno de arco eléctrico).

EFRAG: European Financial Reporting Advisory Group

ESG: Environmental , Social and Governance (Medio ambiente, social y gobernanza)

ESRS: European Sustainability Report Standards

NEIS: Normas Europeas de Información de Sostenibilidad

EPD/ DAP: Environmental producto Declaration / Declaración Ambiental Producto ()

HA: Huella Ambiental

HC: Huella de Carbono

IRO: Impactos, Riesgos y Oportunidades

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosure

5S: Enfoque para organizar, limpiar y mantener un ambiente de trabajo eficiente y seguro.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 1 INDICADORES DE LA LEY 11/2018 NO RECOGIDOS EN LAS NEIS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY 11/2018 NO CONTEMPLADOS O SUJETOS A REGLAS DE TRANSITORIEDAD POR LAS NEIS

Anexo 1-1 Indicadores de la Ley 11/2018 no recogidos en las NEIS

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal:

Organización del tiempo de trabajo

En cuanto a la organización del tiempo de trabajo, actualmente contamos con aproximadamente 25 calendarios productivos.

De manera general, hemos establecido un sistema de tres turnos para el personal de operaciones, que se extienden de lunes a domingo, desde las 06:00 hasta las 14:00, de 14:00 a 20:00 y de 20:00 a 06:00, con una pausa de una hora para el almuerzo. Para el personal de oficina, tenemos un horario de trabajo diurno, con horarios de entrada flexibles entre las 8:00 y las 9:00, y salidas entre las 17:00 y las 18:00, con una pausa de una hora para el almuerzo. No obstante, por norma general, el personal fuera de convenio dispone de una mayor flexibilidad para la salida.

Durante el año 2024, se registraron un total de 1.664 horas trabajadas en Tubos Mill y 1680 en Productos Mill. En TRPT las horas han ascendido a 1719. En RDT

Distribución de empleados por clasificación profesional.

ASALARIADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL, SEXO Y EDAD										
AÑO	PERSONAL DE OPERACIONES			ADMINISTRATIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS			MANAGERS, RESPONSABLES Y TÉCNICOS			TOTAL PLANTILLA
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
	2023	934	22	956	209	59	268	101	51	
2024	953	23	976	210	54	264	104	58	162	1402

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad y clasificación profesional.

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y MODALIDAD DE CONTRATO

AÑO	PERSONAL DE OPERACIONES			ADMINISTRATIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS			MANAGERS, RESPONSABLES Y TÉCNICOS		
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL
	2023	868	113	981	248	17	265	147	9
2024	840	121	961	245	9	254	158	11	169

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR EDAD, MODALIDAD DE JORNADA Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

AÑOS	MENORES DE 30 AÑOS			DE 30 A 50 AÑOS			MAYORES DE 50 AÑOS		
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL
	2023	60	0	60	986	6	992	343	9
2024	47	0	47	950	2	952	365	20	385

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO Y MODALIDAD DE JORNADA

SEXO	2024			2023		
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL
	hombres	1229	19	1248	1262	7
mujeres	132	4	136	127	8	135
	1361	23	1384	1389	15	1404

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y SEXO

SEXO	2024			2023		
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL
	hombres	1120	128	1249	1143	126
mujeres	122	13	135	120	13	133
	1243	141	1384	1263	139	1402

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y EDAD

EDAD	2024			2023		
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL
	menores de 30 años	17	30	47	24	33
de 30 a 50 años	871	81	952	906	88	993
mayores de 50 años	355	31	386	334	19	353
	1243	141	1384	1263	139	1402

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

REMUNERACIÓN MEDIA POR SEXO (€)

SEXO	2024	2023*
hombres	53.849,98	54.513,00
mujeres	55.588,46	56.307,00

REMUNERACIÓN MEDIA POR EDAD (€)

EDAD	2024	2023*
menores de 30 años	41.514,31	36.115,00
de 30 a 50 años	51.540,03	52.395,00
mayores de 50 años	61.721,40	64.053,00

REMUNERACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL (€)

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023*
personal de operaciones	47.628,52	47.586,00
administrativos y mandos intermedios	59.292,34	61.107,00
managers, responsables y técnicos	82.385,70	88.176,00

* Los importes de remuneraciones medias del ejercicio 2023 incluyen conceptos de los ejercicios 2022 y anteriores, aplicados en 2023 por haberse alcanzado distintos acuerdos con la Representación Legal de los Trabajadores de actualización de salarios en algunas plantas desde 2017 y 2018. Por tanto, estos importes no están normalizados para poder compararse con ejercicios posteriores.

La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

En 2024, la remuneración media de los consejeros fue de 77.036 euros, mientras que la de las Consejeras fue de 70.375 euros (en 2023 fue de 100.714 euros para los consejeros y 68.125 euros para las consejeras). La disparidad en las remuneraciones en el ejercicio 2023 se debió principalmente a que la compensación del consejero con funciones ejecutivas hasta el 31 de agosto fue considerablemente mayor que la del resto.

En el ejercicio 2024, la remuneración media de nuestro Comité de Dirección es de 191.994 euros (en 2023 fue de 528.498 euros) No proporcionamos información desagregada por género para el año para el año 2023 y 2024 debido a criterios de confidencialidad y protección de datos personales, dado que hay una mujer en el Comité de Dirección. Las remuneraciones

se han establecido considerando la responsabilidad de cada puesto dentro de la organización y tomando en cuenta las comparables en el mercado.

Cabe mencionar que la diferencia en la remuneración media anual respecto a 2023 se debe principalmente a que la cifra de remuneración media total en 2023 incluía, además de la remuneración fija devengada en el ejercicio y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo (conceptos que incluye la remuneración media anual 2024) otros conceptos adicionales como la remuneración variable anual devengada a su favor en el ejercicio 2023, las remuneraciones fijas devengadas en los años 19, 20, 21 y 22 cuyo pago estaba atrasado y que se consolidaron en 2023 y la remuneración variable plurianual devengada a su favor (periodo 2020-2023) y consolidada en el ejercicio 2023.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo

INCIDENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de accidentes totales	144	3	147	195	4	199
Nº de accidentes con baja	62	1	63	86	4	90
Nº de enfermedades profesionales con baja	3	0	3	2	1	3
Índice de frecuencia (IF) o tasa de frecuencia (TFA)	36,83	5,40	33,72	36,65	18,3	35,08
Índice de gravedad (IG) o tasa de días perdidos (TDP) ⁹	1,04	0,11	0,95	0,67	0,16	0,63
Tasa de incidencia de enfermedad profesional (TIEP)	2,39	-	2,16	1,63	7,81	2,21

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO

SEXO	2024	2023
hombres	16	28
mujeres	5	1
TOTAL	21	29

⁹ No se incluyen los accidentes in itinere

NÚMERO DE DESPIDOS POR EDAD

EDAD	2024	2023
menores de 30 años	5	2
de 30 a 50 años	9	20
mayores de 50 años	7	7
TOTAL	21	29

NÚMERO DE DESPIDOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2023
personal de operaciones	15	18
administrativos y mandos intermedios	2	3
managers, responsables y técnicos	4	8
TOTAL	21	29

Número de horas de absentismo

HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO

2024*	2023
250886	278858

*Se incluyen las horas perdidas por los accidentes in itinere

Horas totales de formación por categorías profesionales

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024			2023*		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
personal de operaciones	9365	976	10	1869	956	2
administrativos y mandos intermedios	4252	264	16	7075	268	26
managers, responsables y técnicos	1865	162	12	3100	152	20
TOTAL	15481	1402	11	12043	1376	9

*Datos de 2023 recalculados según el criterio NEIS S1-13-84

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:

En 2024 las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro o patrocinio fueron 21 con un importe de 164.688 € frente a los 130.522€ en 2023, año que realizamos 13 aportaciones.

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Ver capítulo 7.4 del IS Gestión de la relación con los proveedores (G1-2).

Información fiscal

Beneficios obtenidos país por país

	2024(k€)			2023(k€)		
	ESPAÑA	EEUU	TOTAL	ESPAÑA	EEUU	TOTAL
TOTAL	38.797	-901	37.896	39.722	8.025	47.746

Impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.

Contenido 201-4:	2024(k€)	2023(k€)
Asistencia financiera recibida del Gobierno	2.399	822
Impacto Arcas Públicas	40.078	47.819

Cuestiones relativas a los Colectivos Afectados

La evaluación de este tema en el proceso de doble materialidad del Grupo, se ha valorado como no material.

No obstante, TUBOS REUNIDOS contribuye en la medida de lo posible a causar un impacto positivo sobre las Comunidades Locales con las que trabajamos.

Seguimos desarrollando acciones con las que contribuimos al bienestar y a la mejora, tanto a nivel económico como social, de todas las comunidades locales y geografías en las que tenemos presencia. Lo hacemos fomentando la contratación de personal local y trabajadores de la cadena de valor cercanos, y favorecemos la creación y el mantenimiento de empleo directo, estable y de calidad, con igual retribución para cada responsabilidad.

Mantenemos nuestra sede y actividad productiva principal en el País Vasco el 100% de nuestra plantilla se encuentra ubicada en el País Vasco, lo cual contribuye al bienestar y a la mejora de la comunidad local, tanto a nivel económico como social.

Seguimos apostando por una red de proveedores locales y nacionales para el suministro de los bienes de consumo y servicios necesarios para nuestras actividades. Esto no solo nos permite favorecer la economía local, sino que también logramos reducir el impacto ambiental asociado a transportes,

Nuestra contribución local alcanza al sector de la restauración. Proporcionamos bonos de comida al personal, fomentando así su uso en restaurantes locales. También destacar que, desde Grupo Tubos Reunidos, colaboramos anualmente con numerosas entidades sin ánimo de lucro (ver tabla punto 6 de este Anexo 1-1).

Cuestiones relativas al medio ambiente

Medidas tomadas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de ruido en las instalaciones.

Llevamos a cabo controles periódicos con el objetivo de garantizar valores establecidos por el marco regulatorio aplicable a nuestra actividad y ubicación geográfica. En este sentido, en nuestra Autorización Ambiental Integrada, tenemos establecidos los siguientes umbrales:

Índice de ruido (dB(A)): Ld75, Le75 y Ln65.

Medidas tomadas para prevenir, reducir o reparar la contaminación lumínica en las instalaciones.

No estamos sujetos a ninguna normativa vigente para el control de la misma, ya que, en vista de nuestra actividad, nuestro impacto en esta materia es poco significativo.

Anexo 1-2 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
INFORMACIÓN GENERAL				
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	3	(ESRS 2) SBM 1	
Mercados en los que opera	Material	3	(ESRS 2) SBM 1	
Objetivos y estrategias de la organización	Material	2 y 3	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	3	(ESRS 2) SBM 2 SBM-3 IRO 1 IRO 2	
Marco de reporting utilizado	Material	1	ESRS 1 ESRS 2	
Principio de materialidad	Material	4	(ESRS 2) SBM-2 SBM-3 IRO 1 IRO 2	
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	Material	4 y 5	(ESRS 2) SBM 1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Información general detallada				
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	Material	4 5 y 6 5.	(ESRS 2) SBM-3 IRO 1 E11 E21 E31 E51 E2 6 AR (31 b)	E4 no material
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	5	E1 2 E2 2 E3 2 E5 2	E4 no material
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	4 y 5	(ESRS 2) SBM 3 E1 9 E2 5 E3 5 E5-6	E4 no material
Aplicación del principio de precaución	Material	No aplica	(ESRS 2) SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E5-6	E4 no material

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	No aplica	(ESRS 2) SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5 E5-6	No reportado por aplicación de disposición transitoria
Cambio climático				
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	5	E1-6	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	5	E1-1 (SBM-3) E1-3	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	5	E1-1 E1-4	
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	5	E1-5 (37) E1-5 (38)	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	5	E1-2 E1-5	
Uso de energías renovables	Material	5	E1-5 (37) E1-5 (39)	
Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	Material	5	E2-2	
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material		No aplica	
Uso sostenible de los recursos hídricos				Marinos no aplica
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	Material	5	E3-2 E3-4	
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	Material	5	E5-2 E5-4	
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Residuos Generados	Material	5	E5-5 (37a) E5-5 39	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	5	E5-2 E5-5	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Aplica	-	No aplica	Nuestras Operaciones industriales no abarcan actividades relacionadas con el desperdicio de alimentos

Protección de la Biodiversidad

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No Material	Nuestras instalaciones no se encuentran en áreas protegidas.	No aplica	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No Material	Nuestras instalaciones no se encuentran en áreas protegidas.		

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	6	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
--	----------	---	--	--

Empleo

Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	Material	6 y Anexo 1-I	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	6 y Anexo 1-II	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	Anexo 1-I	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	Anexo 1-I	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional.
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	Material	6	S1-16	
Remuneración media de los consejeros y directivos,	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo				divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos.
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	6	S1-1	
Número de empleados con discapacidad	Material	6	S1-12	
Organización del Trabajo				
Organización del tiempo de trabajo	Material	6	S1 (SBM-3) S1-1 S1-8 S1-11 S1-15	
Número de horas de absentismo	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo.
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	Material	6	S1-4 S1-15	
Salud y Seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material		S1-1 S1-14	
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.
Relaciones Sociales				
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	6	S1-2 S1-2 AR (24, 25) S1-3 S1-2 AR (28, 29)	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	6	S1-8 S1-8 AR	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	6	S1-8 S1-14 (88 a)	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa	Material	6	S1-1 S1-2	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación			S1-3	
Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	6	S1-1 S1-1 AR (17 a, c, f, h) S1-13	
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores FO de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).
Accesibilidad Universal				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	6	S11 AR (17 d) S2 2 (23)	S4 no material
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	6	S1 2 S1 3 S1 4 S1 15 S1 16	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	6	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 AR (14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	6	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23)	S4 no material
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	6	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	
Respeto de los Derechos Humanos				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	Material	6,7	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Material	4,6	(ESRS 2) GOV-4 (ESRS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1	S3 y S4 no materiales
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de	Material	6	(ESRS 2) MDR-A (ESRS 2) MDR-T S1 2 / S1 3 / S1 4 S2 2 / S2 3 / S2 4	S3 y S4 no materiales

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos				
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	6, 7	S1 17 S2 4 (36)	S3 y S4 no materiales
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Material	6,7	S1 8	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Material	6,7	S1 1 (24) S2 1 (17)	
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Material	6,7	S1 1 (22) S2 1 (18)	S3 y S4 no materiales
Abolición efectiva del trabajo infantil	Material	6,7	S1 1 (22) S2 1 (18)	S3 y S4 no materiales

Lucha contra la Corrupción y el Soborno

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	7	(ESRS 2) SBM 1 MDR-P MDR-A MDR-T	
--	----------	---	--	--

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	7	G1 1 G1 3 G1 4	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	7	G1 1 G1 3 G1 4	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el listado de aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

CUESTIONES RELATIVAS A COLECTIVOS AFECTADOS

Información sobre la Sociedad				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	No Material	No aplica	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No Material	No aplica	S3 1 S3 2 S3 3 S3 4 S3 5	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No Material I	No aplica	S3 1 S3 2 S3 3 S3 4 S3 5	Ver Anexo 1-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No Material	No aplica	S3 1 S3 2 S3 3 S3 4 S3 5	
Las acciones de asociación o patrocinio		Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el listado de afiliaciones a asociaciones sin ánimo de lucro y actos de patrocinio a causas sociales o ambientales.
Subcontratación y Proveedores				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	6,7	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2 1 18 S2 4 AR (30)	S3 y S4 no materiales. Incluimos proveedores en G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	6,7	SBM 1 (42) MDR-P (65 b) S2 1 18 S2 4 AR (30)	S3 y S4 no materiales. Incluimos proveedores en G1-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	Anexo 1-1 y G1-2	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre el número de auditorías u otros sistemas de supervisión llevados a cabo sobre los proveedores, ni el resultado de las mismas.
CONSUMIDORES				
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	No Material	No aplica	S4 1 S4 2 S4 3 S4 4	Ver capítulo 8 Entity Specific Relación con los clientes.
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	No Material	No aplica	S4 3 S4 4	A pesar de la no aplicación de este DP, al no estar recogido en las NEIS pero si en la Ley 10/20218 indicamos lo siguiente. Este 2024 hemos tenido 134 reclamaciones frente a las 119 del año 2023. Para el detalle del Sistema de Reclamación ver capítulo 8, Entity Specific Relación con los clientes.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
INFORMACIÓN FISCAL				
Los beneficios obtenidos país por país		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país.
Los impuestos sobre beneficios pagados		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país.
Las subvenciones públicas recibidas		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país.

ENTITY SPECIFIC

Información sobre la Sociedad

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	8	(ESRS 2) SBM-1-2-3 MDR-P MDR-A MDR-T	En este capítulo se han divulgado tres temas materiales para el Grupo: relación con los clientes, digitalización e innovación y ciberseguridad y tratamiento de datos
--	----------	---	--	---

REGLAMENTO (UE) 2020/852 - TAXONOMÍA

Información cualitativa

Política contable	Material	9	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Material	9	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Información contextual	Material	9 y Anexo 3	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Información sobre actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	Material	9	Reglamento Delegado (UE) 2021/2139	

Información cuantitativa

Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Material	9 y Anexo 3	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Material	9 y Anexo 3	Reglamento (UE) 2020/852	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2024	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
			Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Material	9 y Anexo 3	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	

Anexo 2 REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN CSRD

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
Información General				
BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad		12,13	
BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	Material	12,13	
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión		27, 41,46,162,164	
GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión		44,47,57	
GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Material	46	
GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida		47	
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad		71,72	
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor		16,24, 26, 27, 28,37,130,175, 178	
		Material		
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas		27, 29, 49,121	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio		56,57,121,122,144	
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	Material	13,27,47,49,50,52,54,56,78,80,99,109,113,164	
IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa		48,8	
MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales	Material	47,145, 177, 182, 184	
MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales		114, 177, 182, 185	
MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales		47, 179,183,186	
MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas		47,90,111,179,183,186	
E1: Cambio climático				
NEIS GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos		46	
E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	74	
E1-1 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio		56,57,121,122,144	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
E1 IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima		76,78	
E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		No aplica
E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo		82,83	
E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático		83,84	
E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	84,89,93	
E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático)		90	Para nuestra actividad solo aplicable a TRG SLU
E1-5	Consumo y combinación energéticos		91	
E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático		92	Para nuestra actividad solo aplicable a TRG SLU
E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, art 6	92-97	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI		97	
E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono		98	En 2024 no se realizan este tipo de actividades
E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono		98	En 2024 no aplicamos este concepto
E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático			No reportamos en 2024
E2, E3, E4, E5				
E2 IRO 2	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales		99	
E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación		99-101	
E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	Material	101,102	
E2-3	Metas relacionadas con la contaminación		102,103	
E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo		103-106	
E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes		106	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
E2-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación			No reportamos en 2024
E3 IRO 2	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales		109	
E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos		110,109	
E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos		110,111	
E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos		111	
E3-4	Consumo de agua		112	
E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos			En 2024 no reportamos
E4 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			
E4 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	No material		Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio			
E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas			
E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas			
E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas			
E4-5	de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas			
E4-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas			
E5 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular		113	
E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	Material	113,114	
E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular		114,115	
E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular		115,116	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
E5-4	Entradas de recursos		116,117	
E5-5	Salidas de recursos		117-119	
E5-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular			En 2024 no reportamos
SI: Personal propio				
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas		121,122,137, 139,140	
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio		121,122,139,140	
SI-1	Políticas relacionadas con el personal propio	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	124-126	
SI-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos		126,127	
SI-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes		127,128, 142	
SI-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones		122-124,140	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
S1-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales		123,124	
S1-6	Características de los asalariados de la empresa		128-131	
S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa		121	En 2024 no tenemos no asalariados dentro del personal propio
S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo socia		132,133,142	
S1-9	Parámetros de diversidad		135	
S1-10	Salarios adecuados		134	
S1-11	Protección Social		133	
S1-12	Personas con discapacidad		136	
S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades		136-139	
S1-14	Salud y Seguridad	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	139-142	
S1-15	Conciliación laboral		128,133	
S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver Anexo 1-1
S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	143	
S2: Cadena de valor				
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas		144	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio		144	
S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	145	
S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias		146	
S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes		146	
S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones		147	
S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa		147	

S3: Colectivos afectados

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas			
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			
S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		
S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias			Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS. El reporte sobre este tema se adjunta en el Anexo 1-1
S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes			
S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones			
S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa			

S4: Consumidores y usuarios finales

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas			
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			
S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales			
	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1			
S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos			
S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	No Material		Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS. La relación con los clientes se describe en el capítulo 8, Entity Specific y en el Anexo 1-1
S4-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones			
S4-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Material	Pág. IS 2024	Justificación
G1: Conducta empresarial				
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión		151,158, 160-162	
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales		164	
G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial		164-169	
G1-2	Gestión de la relación con los proveedores		170	
G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno		170-172	
G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	172	
G1-5	Influencia Política y actividades de los Grupos de Presión		172	
G1-6	Prácticas de pago		173	

Anexo 3 TAXONOMIA EUROPEA

Introducción

Hemos considerado la totalidad de las entidades que conforman el ámbito de consolidación del GRUPO TUBOS REUNIDOS a la hora de realizar el análisis destinado a identificar y establecer las actividades elegibles y alineadas que, según los criterios de la taxonomía, llevamos a cabo, y en atención a las que se realizará el cálculo de los indicadores taxonómicos.

A continuación, indicamos las principales actividades consideradas elegibles y/o alineadas por cada objetivo:

Elegibilidad

Actividad 3.9. Fabricación de hierro y acero

En el marco del análisis de elegibilidad llevado a cabo para el año 2024, tal y como se hizo para ejercicios anteriores, mantenemos que la actividad elegible es la actividad taxonómica 3.9. *Fabricación de hierro y acero*, categorizada en el Anexo 1 del objetivo ambiental de mitigación del cambio climático. Esta conclusión confirma la contribución sustancial de esta fase del proceso a los objetivos medioambientales establecidos.

En contraste, la actividad específica de *Fabricación de tubos de acero sin soldadura* no se ha identificado como parte de la actividad taxonómica 3.9. A pesar de que ambas actividades forman parte de un mismo proceso integral, la taxonomía se enfoca de manera específica en la fabricación de hierro y acero como contribuyente significativo a la mitigación del cambio climático.

Este análisis resalta la importancia de diferenciar las distintas etapas del proceso de producción y subraya la necesidad de una evaluación continua para adaptarse a las evoluciones normativas y directrices establecidas por la Comisión Europea en el marco del Reglamento UE de Taxonomía.

Adicionalmente, durante 2024, desde TUBOS REUNIDOS hemos desarrollado una serie de actividades que, aunque no estén directamente relacionadas con nuestra actividad principal, sí están enfocadas al mantenimiento interno del Grupo y, por tanto, pueden relacionarse con algunas actividades recogidas en la taxonomía europea. Las describimos a continuación por objetivos:

1. Objetivo 1: Mitigación del cambio climático y Objetivo 2: Adaptación al cambio climático

- a. Actividad 6.6. *Servicio de transporte de mercancías por carretera*: dentro de la actividad de comercialización de tubos, realizada por la sociedad TUBOS REUNIDOS AMÉRICA. Se ha identificado como elegible por esta actividad (6.6.) ya que en ella se incluye todo lo relacionado con el transporte de los tubos hasta el cliente final y su propia venta.
- b. Actividad 6.10. *Transporte marítimo de mercancías, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares*: dentro de la actividad de comercialización de tubos, realizada por la sociedad TUBOS REUNIDOS AMÉRICA. Se ha identificado como elegible por esta actividad (6.10.) ya que en

ella se incluye todo lo relacionado con el transporte de los tubos hasta el cliente final y su propia venta.

- c. Actividad 7.2. *Renovación de edificios existentes*. También durante este ejercicio se han terminado de realizar algunas obras de acondicionamiento de edificios (sala blanca de la acería, etc.), las cuales se han asignado como elegibles por esta actividad (7.2.) por los objetivos de *Mitigación del cambio climático, Adaptación al cambio climático y Economía circular*.

2. Objetivo 3: Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

- a. Actividad 2.2. *Tratamiento de aguas residuales urbanas*. Durante 2024, se ha realizado la conexión entre redes interiores de Tubos Mill para preparar la conexión con el colector exterior que irá a la depuradora aguas que está construyendo el Ayuntamiento de la localidad. Se considera actividad elegible para este objetivo.

3. Objetivo 4: Transición a una economía circular

- a. Actividad 3.4. *Construcción de carreteras y autopistas*. En 2024, hemos finalizado los trabajos de reforma de los caminos internos, considerando elegible esta actividad.
- b. Actividad 3.5. *Uso de hormigón en ingeniería civil*. Asimismo, se han realizado una serie de reformas de las instalaciones que han supuesto el uso de hormigón, por lo que la inversión en este material se ha determinado elegible.

4. Objetivo 5: Prevención y el control de la contaminación

- a. Actividad 2.1. *Recogida y transporte de residuos peligrosos*. A lo largo de 2024, se han llevado a cabo en las plantas actividades de recogida de los residuos que posteriormente se han transportado a sus destinos finales en función de su naturaleza. TUBOS REUNIDOS no se encarga de esta actividad de transporte si no que se subcontrata a una empresa externa. Se considera actividad elegible.

5. Objetivo 6: Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Una vez analizadas las actividades de este objetivo ambiental, ha resultado no elegible para TUBOS REUNIDOS.

Resultados de elegibilidad

Por tanto, como resumen de este apartado de elegibilidad, presentamos un cuadro en el que detallamos las actividades elegibles según el objetivo ambiental concreto y procedemos a analizar su alineamiento.

Objetivos (10)	Actividades elegibles
Mitigación al cambio climático.	3.9. Fabricación de hierro y acero. 6.6. Servicio de transporte de mercancías por carretera. 6.10. Transporte marítimo de mercancías. 7.2. Renovación de edificios existentes.
Adaptación al cambio climático.	3.9. Fabricación de hierro y acero. 7.2. Renovación de edificios existentes.
Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.	2.2. Tratamiento de aguas residuales urbanas.
Transición hacia una economía circular.	3.4 Construcción de carreteras y autopistas 3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil.
Prevención y el control de la contaminación.	2.1. Recogida y transporte de residuos peligrosos.

Análisis del alineamiento

Para que una actividad “elegible” pueda ser considerada como “alineada”, es decir, respetuosa con el medio ambiente, se ha de demostrar el cumplimiento de dos criterios básicos: en primer lugar, que la entidad cumple con una serie de salvaguardas mínimas sociales y, en segundo lugar, que la actividad elegible cumple con una serie de requisitos técnicos establecidos por el Reglamento de Taxonomía (UE). Estos criterios técnicos definen cuándo una actividad genera una contribución sustancial a un objetivo y cuándo se considera que no está causando un daño significativo a otros objetivos.

Seguidamente, presentamos un estudio de las operaciones para verificar el grado de cumplimiento de estas con respecto a los criterios técnicos de selección exigidos por la taxonomía europea.

Entendemos que el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales es igual para todos los objetivos ambientales. Por ello, lo incluimos de forma general para todos en este apartado y en el estudio de alineamiento particular para cada objetivo explicaremos los criterios técnicos y el principio de no causar daño significativo (DNSH).

Cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales

El cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales implica que una empresa está llevando a cabo prácticas y políticas que protegen y promueven los derechos humanos y el bienestar social, en el contexto de la taxonomía y de otras regulaciones relacionadas con la sostenibilidad. Estas salvaguardas están diseñadas para asegurar que las actividades económicas no solo sean sostenibles desde el punto de vista ambiental, sino también desde una perspectiva social.

Nuestro respeto por las salvaguardas mínimas sociales se manifiesta a través de:

- 1. Políticas y compliance:** destacamos la importancia de contar con políticas de cumplimiento y prevención de riesgos penales, asegurando que todas las personas que forman parte del Grupo estén obligadas a cumplirlas. Se identifican riesgos y se implementan medidas de control para reducir la probabilidad e impacto de delitos. En 2024, se han publicado las siguientes políticas que refuerzan el gobierno corporativo:

¹⁰ En la tabla se incluyen únicamente los objetivos para los cuales se han detectado actividades elegibles.

- Política corporativa de respeto a los derechos humanos
 - Política corporativa contra la corrupción y el fraude
 - Política corporativa de medio ambiente
 - Política corporativa frente al cambio climático
- 2. Sistema de gestión de riesgos:** llevamos cabo una evaluación anual para mejorar y adaptarnos a estándares reconocidos, abordando riesgos que podrían afectar a los objetivos estratégicos del Grupo.
 - 3. Transparencia y ética:** promovemos la transparencia empresarial mediante un canal de denuncia visible en la página web corporativa, permitiendo a cualquier persona informar sobre conductas contrarias a los principios del Grupo y la ley. Se destaca la mejora en la accesibilidad de este canal para fomentar la pronta identificación de conductas irregulares.
 - 4. Órgano de control independiente:** establecemos un órgano integrado por miembros clave para garantizar una supervisión independiente y equitativa, reforzando así la cultura de ética y cumplimiento en la organización.
 - 5. Compromiso ético demostrado:** subrayamos la ausencia de denuncias o condenas vigentes en materias como derechos humanos y corrupción, entre otras, durante 2024. Este hecho refleja el enfoque proactivo de TUBOS REUNIDOS hacia prácticas éticas y socialmente responsables, asegurando la integridad operativa y el respeto a los derechos humanos.

Mitigación del cambio climático

Actividad 3.9. Fabricación de hierro y acero

Estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial

Para asegurar la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático se deben de cumplir dos criterios:

1. El primer criterio impone límites rigurosos a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en diversas etapas del proceso de producción de hierro y acero, desde la fundición de metal caliente hasta la fabricación de acero fino en horno de arco eléctrico. Además, se enfatiza la importancia de incorporar chatarra de acero en cantidades específicas, reforzando el compromiso con prácticas sostenibles. La relación específica de emisiones de CO₂, según el anexo del Reglamento (UE) n.º 2019/331 para la producción de acero fino de horno de arco eléctrico, es de 0,266 t CO₂e/t de producto. Logramos mantener esta relación por debajo del umbral establecido, garantizando así una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.
2. El segundo criterio aplica para la captura y almacenamiento subterráneo de CO₂, en el que se consideran prácticas adicionales para mitigar las emisiones. Actualmente, no tenemos implementados procesos de captura de CO₂ por lo que este criterio no es aplicable en este caso particular dada la ausencia de dicha práctica en las operaciones de TUBOS REUNIDOS.

DNSH

Además de contribuir a la mitigación del cambio climático, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
Adaptación al cambio climático	<p>Durante 2024, se ha actualizado el análisis de los riesgos físicos significativos considerando los requisitos necesarios para asegurar el cumplimiento con el DNSH del objetivo de <i>Adaptación al cambio climático</i>. Se mantiene la previsión de actuaciones para el año 2025 debido a la falta de Capex y Opex en el ejercicio 2024 por la situación de ERTE y financiera del Grupo.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	<p>Tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.</p> <p>El Grupo no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí que dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos.</p> <p>Se ha creado un grupo de trabajo ESG que está desarrollando un proyecto denominado "Gestión Sostenible de Agua" en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán medidas eficaces de aprovechamiento y tratamiento.</p> <p>En el caso de las plantas de RDT y TRPT, no están sometidas a AAI. En el caso de TRPT, se desarrollan prácticas ambientales de aprovechamiento y gestión eficaz del agua, si bien el consumo procede de la red industrial y los controles los realizan con la titularidad del polígono. En el caso de RDT, al estar además en una zona de baja pluviometría, dispone de sistemas y buenas prácticas para el aprovechamiento hídrico.</p> <p>En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Transición hacia una economía circular	<p>Para el objetivo de <i>Mitigación del cambio climático</i>, el Reglamento UE de Taxonomía no requiere el cumplimiento de ningún criterio adicional.</p>
Prevención y control de la contaminación	<p>Tubos Mill se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su Autorización Ambiental Integrada (AAI) y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.</p> <p>Tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la</p>

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
	<p>norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos.</p> <p>Las plantas de RDT y TRPT no cuentan con Autorización Ambiental Integrada (AAI). Tubos Mill se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su AAI y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.</p> <p>Tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en el que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos.</p> <p>Las plantas de RDT y TRPT no cuentan con AAI.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
<p>Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas</p>	<p>TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva.</p> <p>Sin embargo, dicha instalación se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo) aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO).</p> <p>El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado.</p> <p>La actividad de TUBOS REUNIDOS está contemplada por la Directiva de Emisiones Industriales (antigua Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, IPPC), por lo que se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por órgano competente de la comunidad autónoma en la que se ubica la instalación. La AAI, además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que pueden generar la actividad, también contempla la exención de medidas a acometer en materia de biodiversidad por el escaso impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios ecosistémicos.</p> <p>Además, tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio</p>

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
	<p>ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>

En conclusión, **nuestra actividad de fabricación de acero demuestra su contribución a la mitigación del cambio climático** cumpliendo con los criterios establecidos por la taxonomía de la Unión Europea, ya que las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción de acero fino de horno de arco eléctrico están por debajo de los valores establecidos para esta fase. Además, al no causar daños significativos al resto de los objetivos y cumplir con las salvaguardias mínimas sociales, se confirma que esta actividad beneficia al objetivo de *Mitigación del cambio climático* y respeta los principios fundamentales de sostenibilidad y responsabilidad social, contribuyendo a un desarrollo económico sostenible y equitativo.

Actividades 6.6. y 6.10. Servicio de transporte de mercancías por carretera y Transporte marítimo de mercancías, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares

Criterios técnicos

Las actividades 6.6. y 6.10. relativas al transporte de mercancías por carretera o por vía marítima se han considerado no alineadas por la dificultad a la que nos enfrentamos este año 2024 para obtener la información suficiente para el estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial.

DNSH

Al igual que en la búsqueda de evidencias para los criterios técnicos, no ha sido posible recabar evidencias del DNSH para la transición hacia una economía circular, ni para la prevención y control de la contaminación.

Para los próximos ejercicios es preciso trabajar con la cadena de valor para la obtención de esta información de forma viable, de cara al estudio de alineamiento de estas dos actividades para la contribución a la mitigación del cambio climático.

Actividad 7.2. Renovación de edificios existentes

Consideramos que las inversiones realizadas para las reformas de edificios no son significativas para proceder al análisis de los criterios técnicos ni el DNSH para el alineamiento de la actividad 7.2. dentro del objetivo de *Mitigación al cambio climático*.

Adaptación al cambio climático

Actividad 3.9. Fabricación de hierro y acero

Estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial

Para asegurar la contribución sustancial a la adaptación al cambio climático se deben de cumplir cuatro criterios técnicos:

1. El primer criterio establece la necesidad de aplicar soluciones físicas y no físicas (soluciones de adaptación) que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad. En este sentido, entendemos incumplido este criterio.
2. El segundo criterio aborda la necesidad de realizar un análisis de riesgos climáticos físicos, estudiar vulnerabilidad y revisar sus proyecciones climáticas. Hemos actualizado el análisis realizado en 2023 sobre estos aspectos, si bien no hemos apreciado modificación sustancial al respecto.
3. El tercer criterio se refiere al mismo análisis de riesgos realizado para el criterio técnico 2.
4. El cuarto criterio determina las soluciones de adaptación aplicadas. En 2024, no hemos desarrollado ninguna solución de adaptación basada en la naturaleza.

DNSH

Además de contribuir a la adaptación al cambio climático, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
Mitigación del cambio climático	La actividad de TUBOS REUNIDOS cumple con el DNSH de <i>Mitigación al cambio climático</i> por los valores obtenidos en el criterio técnico de emisiones de GEI.
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	<p>Tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.</p> <p>El Grupo no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí que dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos.</p> <p>Se ha creado un grupo de trabajo ESG que está desarrollando un proyecto denominado “Gestión Sostenible de Agua” en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán medidas eficaces de aprovechamiento y tratamiento.</p> <p>En el caso de las plantas de RDT y TRPT, no están sometidas a AAI. En TRPT, desarrollan prácticas ambientales de aprovechamiento y gestión eficaz del agua, si bien el consumo procede de la red industrial y los controles los realizan con la titularidad del polígono. En el caso de RDT, por estar además en una zona de baja pluviometría, hay sistemas y buenas prácticas implantadas para el aprovechamiento hídrico.</p>

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
	<p>En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Transición hacia una economía circular	<p>Para el objetivo de <i>Adaptación al cambio climático</i>, el Reglamento UE de Taxonomía no requiere el cumplimiento de ningún criterio adicional.</p>
Prevención y control de la contaminación	<p>Tubos Mill se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su Autorización Ambiental Integrada (AAI) y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.</p> <p>Tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos.</p> <p>Las plantas de RDT y TRPT no cuentan con AAI.</p> <p>Tubos Mill se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su AAI y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.</p> <p>Tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos.</p> <p>Las plantas de RDT y TRPT no cuentan con AAI.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	<p>TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva.</p> <p>Sin embargo, dicha instalación se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo), aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO).</p> <p>El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara</p>

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
	<p>a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado.</p> <p>La actividad de TUBOS REUNIDOS está contemplada por la Directiva de Emisiones Industriales (antigua Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, IPPC), por lo que se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por el órgano competente de la comunidad autónoma en la que se ubica la instalación. La Autorización Ambiental Integrada (AAI), además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que pueden generar la actividad, también contempla la exención de medidas a acometer en materia de biodiversidad por el escaso impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios ecosistémicos.</p> <p>Además, tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor</p>

A modo de conclusión, **tanto las salvaguardas mínimas sociales como el DNSH cumplen para el objetivo de Adaptación al cambio climático**. No obstante, teniendo en cuenta que los criterios técnicos no se han abordado durante el ejercicio 2024, consideramos a la actividad como no alineada para dicho objetivo.

Para poder asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial al objetivo de *Adaptación al cambio climático* de las actividades identificadas como elegibles, seguiremos trabajando en los próximos años en la identificación e implantación de soluciones de adaptación específicas para mitigar o reducir el impacto de aquellos riesgos climáticos físicos identificados.

Actividad 7.2. Renovación de edificios existentes

Estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial

Al igual que en el objetivo de *Mitigación al cambio climático*, consideramos que las inversiones realizadas para las reformas de edificios no son significativas como para proceder al análisis de los criterios técnicos ni el DNSH para el alineamiento de la actividad 7.2. dentro del objetivo de *Adaptación al cambio climático*.

Uso sostenible y proyección de los recursos hídricos y marinos

Actividad 2.2. Tratamiento de aguas residuales urbanas

La actividad elegible en este caso es la preparación de la conexión de las aguas sanitarias actuales de la planta de Amurrio a un futuro colector que a su vez se acoplará a una infraestructura de tratamiento de aguas residuales. La inversión destinada a ella en 2024 es desestimable. Teniendo en cuenta esto, unido a la no aplicación del DNSH, hace que esta actividad sea finalmente no alineada con la taxonomía en el objetivo 3.

Transición hacia una economía circular

Actividad 3.4. Construcción de carreteras y autopistas

A lo largo de 2024, hemos finalizado las obras de rehabilitación de caminos internos.

Estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial

Para asegurar la contribución sustancial a la transición hacia una economía circular se deben cumplir cinco criterios:

1. No aplica en las obras mencionadas.
2. El hormigón empleado para estas obras está compuesto por material reciclado procedente de las escorias de la fabricación del acero de la propia planta de Amurrio.
3. Confirmamos que el traslado cumple con los requisitos de 2.5.
4. No aplica al no ser contratación privada.
5. Las materias primas proceden de escorias negras de la acería del Grupo.

DNSH

Además de contribuir a la transición a la economía circular, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
Mitigación del cambio climático	No aplica.
Adaptación al cambio climático	<p>Durante 2024, se ha actualizado el análisis de los riesgos físicos significativos considerando los requisitos necesarios para asegurar el cumplimiento con el DNSH de los objetivos ambientales.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	<p>Tubos Mill dispone y mantiene actualizado su Sistema de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.</p>

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
	<p>TUBOS REUNIDOS no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos.</p> <p>Se ha creado un grupo de trabajo ESG que está desarrollando un proyecto denominado “Gestión Sostenible de Agua” en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán actuaciones eficaces de aprovechamiento y tratamiento.</p> <p>En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Prevención y control de la contaminación	<p>Se han aplicados medidas de reducción de molestias por ruidos, vibraciones y emisiones.</p>
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	<p>TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva.</p> <p>Sin embargo, dicha instalación se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo) aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO).</p> <p>El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado.</p> <p>Además, Tubos Mill dispone y mantiene actualizado su Sistema de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>

En definitiva, podemos concluir que **la actividad 3.4. está alineada con la taxonomía europea.**

Actividad 3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil

El hormigón utilizado en la planta de Amurrio ha sido empleado para hormigonar soleras el área de clasificación de materias primas y de escorias.

Estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial

Para asegurar la contribución sustancial a la transición hacia una economía circular se deben cumplir siete criterios:

1. Todos los residuos de construcción y demolición generados se tratan de conformidad con la legislación europea en materia de residuos y con la lista de control completa del Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE.
2. El total de residuos generados durante el hormigonado de las áreas de chatarra y escorias se gestionan a través de un plan de gestión aprobado por el Área Ambiental.
3. El tercer criterio establece la aplicación de medidas de circularidad. En este sentido, el hormigón empleado para estas zonas está compuesto por material reciclado procedente de las escorias de la fabricación del acero de la propia planta de Amurrio.
4. El porcentaje de producto reciclado es del 80%.
5. Las materias primas proceden de escorias negras de la acería del Grupo, contribuyendo a la minimización de las emisiones de CO₂ generadas por el transporte de estas materias a la planta de Amurrio.
6. Este criterio 6 no es de aplicación a las obras en cuestión.
7. No aplica para las obras mencionadas.

DNSH

Además de favorecer la transición a la economía circular, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
Mitigación del cambio climático	El activo construido no está dedicado a la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles Asimismo, no se utiliza cemento en esta actividad.
Adaptación al cambio climático	Durante 2024, se ha actualizado el análisis de los riesgos físicos significativos considerando los requisitos necesarios para asegurar el cumplimiento con el DNSH de los objetivos ambientales. A finales del ejercicio, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.
Uso sostenible y protección de los	Tubos Mill dispone y mantiene actualizado su Sistema de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
recursos hídricos y marinos	<p>trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.</p> <p>TUBOS REUNIDOS no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos.</p> <p>Se ha creado un grupo de trabajo ESG que está desarrollando un proyecto denominado “Gestión Sostenible de Agua” en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán medidas eficaces de aprovechamiento y tratamiento.</p> <p>En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Prevención y control de la contaminación	<p>Los componentes y materiales utilizados en el hormigonado se ajustan a los criterios establecidos en el apéndice C del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para este objetivo ambiental.</p> <p>No se procede a la construcción de ningún edificio, únicamente al hormigonado de una zona previamente no tratada con hormigón.</p> <p>Las obras de hormigonado están sujetas a Modificación No Sustancial (MNS) de la AAI de Amurrio, por lo que están sujetas a las indicaciones para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución de dicha MNS.</p>
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	<p>TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva.</p> <p>Sin embargo, dicha instalación se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo), aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO).</p> <p>El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado.</p> <p>Además, Tubos Mill dispone y mantiene actualizado su Sistema de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>

Podemos concluir por tanto que **la actividad 3.5. está alineada con la taxonomía europea.**

Prevención y control de la contaminación

Actividad 2.1. Recogida y transporte de residuos peligrosos

Estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial

Para asegurar la contribución sustancial a la transición hacia una economía circular se deben cumplir ocho criterios:

1. Los residuos peligrosos se separan en origen y se recogen por separado de los no peligrosos para evitar la contaminación cruzada. Todos los residuos se segregan en origen y son tratados en planta de forma diferencial y controlada.
2. El sistema de gestión ambiental implantado en las plantas dispone de procedimientos para el tratamiento de los residuos durante su segregación y preparación para su posterior transporte. Asimismo, las áreas productivas disponen de instrucciones precisas para su correcta identificación, segregación y actuación frente a un hipotético incidente en su manipulación. La recogida y manipulación adecuadas evitan las fugas de residuos peligrosos durante la recogida, transporte, almacenamiento y entrega a la instalación autorizada para tratar residuos peligrosos, de conformidad con la legislación nacional.
3. Este tercer criterio establece la necesidad de aplicación de la legislación sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera. Disponemos de los procedimientos de clasificación de acuerdo con esta normativa que se ejecuta en función del tipo de residuos, y formamos al personal para asegurar su correcta implementación. Anualmente, pasamos las auditorías pertinentes y disponemos de la figura de "consejero de seguridad". Por tanto, cumplimos con los requisitos establecidos en el Acuerdo ADR.
4. La actividad utiliza vehículos de recogida de residuos que se ajustan, como mínimo, a las normas Euro V.
5. Todos los residuos son empaquetados y etiquetados en conformidad con las normas internacionales y de la UE en vigor.
6. Disponemos de un sistema de control documental, tanto para el generador como para el operador, que garantiza la trazabilidad en la gestión de los residuos peligrosos derivados de nuestra actividad. Estos datos se reportan anualmente a la Administración correspondiente.
7. Para los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), contamos con un sistema de separación y clasificación conforme a los requisitos de la legislación aplicable.
8. Los residuos almacenados y sus instalaciones cumplen con la normativa vigente.

DNSH

Además de contribuir a la prevención y control de la contaminación, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
Mitigación del cambio climático	No procede.
Adaptación al cambio climático	<p>Durante 2024, se ha actualizado el análisis de los riesgos físicos significativos considerando los requisitos necesarios para asegurar el cumplimiento con el DNSH de los objetivos ambientales.</p> <p>A finales del ejercicio, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	<p>Tanto Tubos Mill como Productos Mill disponen y mantienen actualizados sus sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.</p> <p>TUBOS REUNIDOS no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos.</p> <p>Se ha creado un grupo de trabajo ESG que está desarrollando un proyecto denominado "Gestión Sostenible de Agua" en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán medidas eficaces de aprovechamiento y tratamiento.</p> <p>En el caso de RDT y TRPT, se emplean también procedimientos adecuados de gestión de los residuos peligrosos.</p> <p>En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>
Transición hacia una economía circular	<p>Los componentes y materiales utilizados en el hormigonado se ajustan a los criterios establecidos en el apéndice C del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para este objetivo ambiental.</p> <p>No se procede a la construcción de ningún edificio sino al hormigonado de una zona previamente no tratada con hormigón.</p>

No causar un perjuicio significativo	
Objetivo	Justificación
	Las obras de hormigonado están sujetas a Modificación No Sustancial (MNS) de la AAI de Amurrio, por lo que están sometidas a las indicaciones para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución de dicha MNS.
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	<p>TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva.</p> <p>Sin embargo, dicha instalación se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo), aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO).</p> <p>El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado.</p> <p>Además, Tubos Mill dispone y mantiene actualizado su Sistema de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>A finales de 2024, se ha aprobado la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático que serán transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.</p>

A partir de esta información, podemos concluir que **la actividad 2.1. está alineada con la taxonomía europea.**

Metodología de cálculo

Volumen de negocio

La evaluación del volumen de negocios, conforme al artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852, se realiza mediante el cálculo del numerador, representando la parte del volumen de negocios neto vinculada a actividades alineadas con la taxonomía, y el denominador, que abarca el volumen de negocios neto según la definición de la Directiva 2013/34/UE.

En particular, el numerador del *revenue* asociado a la actividad 3.9. *Fabricación de hierro y acero*, se ha calculado en base a una estimación, al ser un proceso integrado, sin ventas directas de palanquillas y lingotes de acero a cliente, siendo estas usadas como materia prima para fabricar los tubos.

La estimación se ha realizado teniendo en cuenta el porcentaje de coste asociado a la producción de las palanquillas y lingotes, y aplicando este porcentaje a la cifra de ingresos totales.

El cálculo del indicador taxonómico de volumen de negocio se ha efectuado evitando cualquier doble cómputo en los datos y porcentajes finales, aunque se disponga de actividades elegibles por diferentes objetivos. Además, se han tenido en cuenta las indicaciones de reporte contempladas en el Anexo II del Reglamento 2021/2178

CAPEX

Para el cálculo de la proporción de CapEx, se ha considerado lo indicado por el Reglamento Delegado 2021/2178. De este modo, se han tenido en cuenta las partidas que corresponden a la proporción de las inversiones en activos fijos, es decir, a los activos tangibles e intangibles durante el período en cuestión, antes de considerar depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones. El indicador, al aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n°1126/2008, cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii).
- NIC 38 Activos intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i).
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable).
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste).
- NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e).
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Los arrendamientos que no conducen al reconocimiento de un derecho de uso sobre el activo no se han contabilizado como CapEx taxonómico.

OPEX

La relación de OpEx, según el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852, se determina dividiendo el numerador (costos directos no capitalizados vinculados a investigación, desarrollo, renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo,

mantenimiento y reparaciones) por el denominador (cuentas de gastos operativos consolidados asociados a arrendamientos a corto plazo, mantenimiento, reparaciones y otros gastos relacionados con el mantenimiento diario de activos tangibles).

Estas métricas se han calculado considerando las particularidades del proceso integrado y sus implicaciones en las ventas y operaciones financieras del año 2024, garantizando así la precisión y relevancia de los indicadores en el contexto de la taxonomía y los objetivos de sostenibilidad.

En la versión reportada de este ejercicio, no se han incluido los gastos relacionados con contratos de fabricación, medio ambiente, calidad (laboratorios, gestión de residuos) y asistencias técnicas.

El cálculo del indicador taxonómico de OpEx se ha realizado evitando cualquier doble cómputo en los datos y porcentajes finales, aunque se disponga de actividades elegibles por diferentes objetivos. Además, se han tenido en cuenta las indicaciones de reporte contempladas en el Anexo II del reglamento 2021/2178.

A continuación, se presentan las tablas con los resultados para este ejercicio 2024.

Ejercicio financiero N	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (<<No causa un perjuicio significativo>>) (S/N)							Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N: 1 (18)	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)
Actividades económicas (1)	Código/s (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)			
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(M€)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9	160.030	49,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	48,5%		T
Volumen de negocios de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		160.030	49,4%	49,4%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	48,5%		
De las cuales: facilitadoras		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%		
De las cuales: de transición		160.030	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100,0%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)								(%)		
Servicios de transporte por carretera	CCM 6.6	3.312	1,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1%		
Transporte marítimo de mercancías	CCM 6.10	9.854	3,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3%		
Volumen de negocios de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)		13.166	4,1%	4,0%	0%	0%	0%	0%	0%								4%		
Total (A.1+A.2)		173.195	53,5%	53,4%	0%	0%	0%	0%	0%								52,0%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		150.765	46,5%																
Total (A+B)		323.960	100%																

		PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS / VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	49,4%	53,4%
Adaptación al cambio climático (6)	CA	0%	0%
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%	0%
Economía circular (8)	CE	0%	0%
Contaminación (9)	PPC	0%	0%
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%	0%

Tabla 52 Volumen de Negocio Grupo Tubos Reunidos 2024

Ejercicio financiero N	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo») (S/N)									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	OpEx(3)	Proporción del CapEx, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(M€)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9	8.293	22,1%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	21,8%		T
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		8.293	22,1%	22,1%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	21,8%		
De las cuales: facilitadoras		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%		
De las cuales: de transición		8.293	100,0%	100,0%						S	S	S	S	S	S	S	100,0%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)							(%)			
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)		-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							0%			
Total (A.1+A.2)		8.293	22,1%	22,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%							21,8%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		29.215	77,9%																
Total (A+B)		37.508	100%																

		PROPORCIÓN DEL OPEX / OPEX TOTAL	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	22,1%	22,1%
Adaptación al cambio climático (6)	CA	0,0%	22,1%
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%	0%
Economía circular (8)	CE	0%	0%
Contaminación (9)	PPC	0%	0%
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%	0%

Tabla 53 OpEx Grupo Tubos Reunidos 2024

Ejercicio financiero N	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (<<No causa un perjuicio significativo>>) (S/N)							Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)
Actividades económicas (1)	Código/s (2)	CapEx (3)	Proporción del CapEx, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)	(%)	(F)	(T)
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(M€)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGUN LA TAXONOMIA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9	2.983	22%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	39,3%		T
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		2.983	22%	22,2%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	39,3%		
De las cuales: facilitadoras		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%		
De las cuales: de transición		2.983	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)								(%)		
Construcción de carreteras y autopistas	CE 3.4	220	1,6%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0%		
Uso de hormigón en ingeniería civil	CE 3.5	117	0,9%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2 / CCA 7.2 / CE 3.1	-	0,0%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0%		
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		336	2,5%	0%	0%	0%	3%	0%	0%								0%		
Total (A.1+A.2)		3.319	24,7%	100,0%	0,0%	0,0%	2,5%	0,0%	0,0%								39,3%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGUN LA TAXONOMIA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		10.132	75,3%																
Total (A+B)		13.451	100%																

PROPORCIÓN DEL CAPEX / CAPEX TOTAL			
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	22%	22%
Adaptación al cambio climático (6)	CCA	0%	22%
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%	0%
Economía circular (8)	CE	0%	3%
Contaminación (9)	PPC	0%	0%
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%	0%

Tabla 54 CapEx Grupo Tubos Reunidos 2024